



INFORME DE GESTIÓN

Seguimiento al Cumplimiento de los Ejes de la Política Nacional Agraria

Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas

Año 2016

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO	3
LO DESTACADO DEL AÑO	6
DESEMPEÑO DEL SECTOR AGROPECUARIO	9
Contexto económico	9
Dinámica de los indicadores sectoriales	18
INDICADORES PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	31
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INDICADORES	34
DESEMPEÑO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA	36
Eje de Política 1: Manejo sostenible de agua y suelos	36
Eje de Política 2: Desarrollo forestal y de fauna silvestre	56
Eje de Política 3: Seguridad jurídica sobre la tierra	70
Eje de Política 4: Infraestructura y tecnificación del riego.....	81
Eje de Política 5: Financiamiento y seguro agrario.....	95
Eje de Política 6: Innovación y tecnificación agraria.....	118
Eje de Política 7: Gestión de riesgo de desastres en el sector agrario	129
Eje de Política 8: Desarrollo de capacidades	157
Eje de Política 9: Reconversión productiva y diversificación	161
Eje de Política 10: Acceso a mercados	172
Eje de Política 11: Sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria.....	188
Eje de Política 12: Desarrollo institucional.....	194
A Modo de Balance.....	210
CARTERA De proyectos priorizados EN ETAPA DE INVERSIÓN.....	211
CARTERA DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN ETAPA DE PRE-INVERSIÓN	263
CARTERA DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN ETAPA DE EVALUACIÓN	266

ACUERDOS EN EL MARCO DE LOS ENCUENTROS PRESIDENCIALES Y GABINETES BINACIONALES DE MINISTROS DE PERÚ Y COLOMBIA	272
DESEMPEÑO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.....	285
EVOLUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	292
Normatividad presupuestal para el MINAGRI.....	294
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	296
Conclusiones	296
Recomendaciones	297

PRESENTACIÓN

En julio del 2016 el Ing. José Manuel Hernández Calderón asumió la cartera de Agricultura y Riego con el claro objetivo de atender a *“las necesidades de los pequeños agricultores que son el sustento de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural del país”*. Los pequeños agricultores aportan el 70% de los alimentos que consume el país y representan el 30% de fuerza laboral del país y el 65% de la PEA Agrícola; forman parte del 34.7 % de la población en pobreza y el 10.5% en pobreza extrema, contribuyen a controlar la degradación de suelos, usan adecuadamente los recursos, conservan la biodiversidad y son los que están preservando las variedades nativas.

Las líneas de acción de la nueva gestión se plasmaron en el Plan “AGROPROSPERO 2016-2021”, documento que pone en práctica los compromisos asumidos durante la campaña presidencial, es decir, recoge los avances alcanzados a la fecha e incorpora mejoras y nuevas intervenciones con el propósito de dinamizar y afianzar el crecimiento del sector y combatir la pobreza en el campo. Las intervenciones que considera son el impulso de “FONDO SIERRA AZUL”, para asegurar mayor disponibilidad de agua para la agricultura y ganadería; de “SERVIAGRO”, para incrementar las capacidades productivas y empresariales de los productores agrarios, con especial atención a los pequeños y medianos productores agrarios; así como diversas acciones destinadas a incrementar la forestación y reforestación.

Asimismo, el establecimiento de “AGROJOVEN”, para hacer la difusión de los conocimientos en materia agraria través de alianzas con universidades que garanticen la presencia en el campo de sus mejores cuadros de futuros profesionales agrícolas, veterinarios, zootecnistas que orienten y transfieran buenas prácticas modernas; la creación de la “Dirección General de Ganadería”, para mejorar el servicio a los pequeños productores dedicados a la ganadería de vacunos, ovinos, porcinos y camélidos, especialmente en las zonas altoandinas; el impulso del “Banco de Germoplasma”, para integrar los diversos bancos de germoplasma, investigación y conservación genética que existen en el país a partir de las fortalezas de INIA.

Entre otras intervenciones; la reactivación del Proyecto de Catastro, Titulación, y Registro de Tierras Rurales en el Perú (PTRT3), para formalizar la propiedad rural en las zonas focalizadas de la sierra y selva; la creación del “Programa de Semillas Mejoradas”, para cultivos estratégicos que eleven y estandarice la calidad de éstos en base a los programas de semillas existentes en el país (arroz, maíz y otros); el relanzamiento del “AGROBANCO”, para que facilite un mayor flujo de créditos a los pequeños agricultores y potencie de esa forma la actividad agropecuaria en todo el país; la ampliación de la cobertura del “Seguro Agrario Catastrófico” (SAC) como herramienta financiera que resguarda el patrimonio de los pequeños productores antes las contingencias (riesgo climático y desastres, etc.).

El seguimiento al cumplimiento de la Política Nacional Agraria (PNA), con especial énfasis a los compromisos establecidos en el Plan “AGROPROSPERO 2016-2021”, se realiza en atención a lo previsto en el literal e) del artículo 52º del Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), el mismo que establece como una de las funciones de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Política (DGESEP) el “elaborar el informe anual de evaluación de impacto de las políticas, programas y proyectos especiales”.

La finalidad del presente documento es presentar los resultados obtenidos por los Órganos, Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos Adscritos al MINAGRI, en relación al cumplimiento de los objetivos específicos y estrategias previstas en la PNA. Este informe constituye un instrumento de gestión para la mejora continua de las intervenciones de las diversas dependencias del MINAGRI y sirve de ayuda a los tomadores de decisiones para conducir al Sector a la obtención de resultados eficientes y efectivos.

El presente informe ha sido elaborado a partir de la información remitida por los Organismos Públicos Adscritos: Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y Sierra y Selva Exportadora (SSE); los Programas: Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) y el Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC); los Proyectos Especiales: Binacional Puyango Tumbes (PEBPT), Binacional Río Putumayo (PEDICP), Pichis Palcazú (PEPP), Sierra Centro Sur (PESCS), Binacional Lago Titicaca (PEBLT), Alto Huallaga (PEAH), Jequetepeque-Zaña (PEJEZA), Jaén-San Ignacio-Bagua (PEJSIB) y Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), y el Órgano de Línea: Dirección General Agrícola (DGA) y la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI de marzo del 2016 se aprobó la Política Nacional Agraria (PNA), como un marco orientador para la toma de decisiones públicas y privadas a nivel sectorial. El estado a nivel general de la implementación de los Ejes de la PNA en el año 2016 para un set de 38 indicadores priorizados es como sigue:

- 16 indicadores se encuentran con **Meta Cumplida (42%)**
- 06 indicadores con un nivel de ejecución de **Meta Parcialmente Cumplida (16%)**
- 01 indicador con un nivel de ejecución de **Meta Regular (3%)**
- 08 indicadores con un nivel de ejecución de **Meta Insuficiente (21%)**
- 02 indicadores con un nivel de ejecución de **Meta No Cumplida (5%)**
- 05 indicadores de resultados bajo la categoría **No Aplica (13%)**

Es importante destacar, que los indicadores priorizados en el presente informe evidencian la orientación de las acciones estratégicas implementadas por el Sector y responden a los objetivos estratégicos institucionales establecidos en los principales instrumentos de gestión (PNA, PESEM y EpR) y a los compromisos asumidos por la nueva administración en el marco del Plan “AGROPROSPERO 2016-2021”. En ese sentido, con el propósito de medir el nivel de implementación de la PNA se evaluaron los avances alcanzado en los indicadores de resultado y de producto priorizados para cada uno de los ejes de política

De la evaluación realizada se tiene que, entre las principales razones que explican el bajo nivel de implementación de la PNA se encuentran: (i) deficiente programación de metas respecto a sus necesidades y capacidades operativas; (ii) deficiencias en el proceso de ejecución presupuestal, debido a modificaciones en las prioridades, inadecuada gestión de los procesos administrativos y logísticos para la contratación de servicios y adquisición de bienes, inoportuna asignación de recursos financieros; (iii) alta rotación del personal y limitado personal calificado; y (iv) limitada articulación intra sectorial e intergubernamental que afectó la cobertura de las intervenciones del sector, la complementariedad en el desarrollo de las intervenciones y la conciliación de criterios operativos para las actividades desarrolladas. En términos del seguimiento y evaluación de los avances alcanzados en la implementación de las intervenciones nos enfrentamos a las siguientes limitaciones: (i) restringida disponibilidad de fuentes de información sobre indicadores estratégicos; (ii) inconsistencias en los valores reportados a la DSEP y a la Oficina de Planeamiento; (iii) limitada disponibilidad de padrones de beneficiarios; y (iv) débil coordinación interinstitucional, para la gestión del flujo de la información y sistematización de los resultados alcanzados respecto al avance de los indicadores estratégicos;

Al respecto, con el propósito de mejorar el grado de avance en la implementación de los indicadores de la PNA, resulta pertinente que la Alta Dirección del MINAGRI, conjuntamente con los responsables de los Órganos, Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos Adscritos al MINAGRI, deberán evaluar la pertinencia y alcance de las recomendaciones siguientes: en términos de gestión institucional, (i) revisión y perfeccionamiento de las estrategias como de los criterios de focalización de las intervenciones fundamentada en criterios de eficiencia, eficacia, calidad y sostenibilidad; (ii) implementar progresivamente la Estrategia por Resultados que prioriza las intervenciones efectivas y basadas en evidencia; (iii) establecer un Grupo de Trabajo al interior de las dependencias del MINAGRI integrado por representantes de las áreas, de planeamiento, presupuesto y de las áreas técnicas especializadas, encargado de evaluar, de manera periódica, los resultados alcanzados e implementar las acciones correctivas; (iv) promover una gestión por procesos y simplificación administrativa, principalmente, en aquellos procesos estratégicos para el Sector; y (v) aprobar el Plan Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Ministerio de Agricultura y Riego, que se enmarca en lo establecido por la Política de Modernización de la Gestión Pública y la Política Nacional Agraria.

En lo concerniente a la articulación intra e inter institucional, (i) priorizar las intervenciones que promuevan una mayor articulación con los gobiernos regionales y locales; (ii) desarrollar un esquema de articulación territorial, basada en incentivos que responda a las prioridades estratégicas del sector; (iii) establecimiento de lineamientos y criterios de operación para las intervenciones que son ejecutadas por los gobiernos regionales y gobiernos locales; y (iv) seguimiento a los avances de los Convenios de Gestión para el ejercicio de las funciones transferidas en materia agraria, de las Comisiones Intergubernamentales del Sector Agricultura y Riego, y de Convenios de colaboración en materias específica; como en el caso de la ejecución del PTR3.

En lo referente al seguimiento y evaluación, (i) desarrollo y/o perfeccionamiento del sistema de información gerencial sobre indicadores estratégicos en cada una de las dependencias del MINAGRI que contengan información actualizada y estructurada, por tipo de beneficiario e intervención, desagregada a nivel departamental y local y que cuente con georeferenciamiento; (ii) elaboración de un padrón integrado de beneficiarios para cada una de las intervenciones estratégicas ejecutadas por el Sector, que responda a criterios de priorización y focalización de la población objetivo; (iii) incorporación de procesos de consistenciación y validación de la información en las rutinas de seguimiento; y elaboración de fichas técnicas para cada uno de los indicadores estratégicos seleccionados; (iv) establecimiento de convenios interinstitucionales para el intercambio de información y sinergias para la complementariedad en la implementación de las intervenciones prioritarias por el sector; y (v) fortalecimiento de las capacidades institucionales para el seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas.

El conjunto de estas medidas tiene por finalidad mejorar la prestación de los bienes y servicios que ofrece el MINAGRI al ciudadano, a fin de generar valor público que responda a los desafíos establecidos en el marco de la Modernización del Estado y de una Gestión Pública orientada a Resultados.

El nivel global de ejecución presupuestaria del Sector Agricultura y Riego al término del 2016 fue del 84.2% para un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 2,287 millones.

LO DESTACADO DEL AÑO

El año 2016 se caracterizó esencialmente por una economía mundial que ha continuado recuperándose, por precios internacionales de los principales de los commodities con una tendencia al alza; y una economía interna con los principales indicadores monetarios y cambiarios mostrando tendencias favorables, con dinamismo de los sectores primarios, en particular de la minería, y una balanza comercial con superávit, luego de 2 años de déficit. Sin embargo las condiciones climáticas en el país fueron contrastantes, de un lado, la presencia del fenómeno El Niño en la primera mitad del año con una intensidad que se tornó a débil en la costa norte, y de otro lado, la ocurrencia de sequía en regiones de la sierra y de costa sur y norte, durante la segunda mitad del año,

Durante el año 2016 el PBI de la economía creció 3,9 % impulsado por el crecimiento de los sectores primarios (9,8 %), especialmente por la minería metálica, como se presenta en el Cuadro N° 1. En particular, este sector creció 21,2 por ciento (1,8 puntos de contribución al crecimiento), teniendo como principal impulso la mayor producción de cobre de minas como Las Bambas y Cerro Verde. En tanto, los sectores no primarios crecieron 2,3 por ciento y continuaron afectados por una débil demanda interna. Ello se tradujo en tasas negativas de crecimiento de sectores como construcción y manufactura no primaria, así como en una desaceleración de los sectores comercio y servicios.

Cuadro N° 1
Principales Indicadores de Desempeño del Sector Agricultura

Indicadores	Fuente	Período	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PBI MUNDO									
Tasa de crecimiento anual del PBI mundial (Var. %)	FMI	Anual	5.4	4.2	3.5	3.4	3.5	3.4	3.1
PBI NACIONAL									
PBI Nacional (Millones de S/ de 2007)	BCRP	Anual	382,380	407,052	431,273	456,520	467,404	482,627	501,622
Tasa de crecimiento anual del PBI nacional (Var. %)	BCRP	Anual	8.5	6.5	6.0	5.9	2.4	3.3	3.9
PBI AGROPECUARIO									
PBI agropecuario (Millones de S/ de 2007)	BCRP	Anual	21,766	22,658	23,991	24,362	24,814	25,518	26,076
Tasa de crecimiento anual del PBI agropecuario (Var %)	BCRP	Anual	4.3	4.1	5.9	1.5	1.9	2.8	2.2
Participación del PBI agropecuario en el PBI nacional (%)	BCRP	Anual	5.7	5.6	5.6	5.3	5.3	5.3	5.2
SECTOR EXTERNO AGRARIO									
Balanza comercial a nivel nacional (Millones de US\$ FOB)	BCRP	Anual	6,988	9,224	6,393	504	-1,509	-3,150	1,730
Exportaciones a nivel nacional (Millones de US\$ FOB)	BCRP	Anual	35,803	46,376	47,411	42,861	39,533	34,236	36,838
Importaciones a nivel nacional (Millones de US\$ FOB)	BCRP	Anual	28,815	37,152	41,018	42,356	41,042	37,385	35,107
Balanza comercial agraria (Millones US\$ FOB)	SISCEX	Anual	417	921	255	285	976	1,214	1,366
Exportaciones agrarias (Millones US\$ FOB)	SISCEX	Anual	3,398	4,777	4,443	4,427	5,301	5,285	5,790
Exportaciones agrarias no	BCRP	Anual	2,203	2,836	3,083	3,444	4,231	4,387	4,667

Indicadores	Fuente	Período	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
tradicionales (Millones US\$ FOB)									
Tasa de crecimiento anual de las exportaciones agrarias no tradicionales (Var %)	BCRP	Anual		28.7	8.7	11.7	22.8	3.7	6.4
Participación de las agroexportaciones en las exportaciones totales (%)	SISCEX/BCRP	Anual	9.5	10.3	9.4	10.3	13.4	15.4	15.7
Participación de las agroexportaciones no tradicionales en las agroexportaciones totales (%)	SISCEX/BCRP	Anual	64.8	59.4	69.4	77.8	79.8	83.0	80.6
INVERSIONES EJECUTADAS FUNCION AGROPECUARIO - 3 NIVELES DE GOBIERNO									
Inversión pública agraria (Millones S/)	SIAF	Anual	1,890.6	1,674.9	2,238.3	2,316.3	2,514.6	2,445.8	2,634.9
Inversión en riego (Millones S/)	SIAF	Anual	1,197.2	977.9	1,338.5	1,450.1	1,755.4	1,788.2	2,023.8
Grado de ejecución de la inversión pública agraria (% PIM)	SIAF	Anual	65	57.8	69.8	66.3	69.7	77.9	76.9
Grado de ejecución de las inversiones en riego (% PIM)	SIAF	Anual	62.9	54.5	67.4	61.5	65.8	75.5	75.9
Participación de las inversiones en riego (% inversión pública agraria)	SIAF	Anual	63.3	58.4	59.8	62.6	69.8	73.1	76.8
Participación de las inversiones en riego en el PBI agropecuario (%)	SIAF	Anual	5.5	4.3	5.6	6.0	7.1	7.0	7.8
FINANCIAMIENTO AGRARIO									
Créditos directos otorgados al sector agricultura (Millones S/)	SBS	Al 31 Dic	3,975	4,794	5,561	6,682	7,763	9,190	9,471
Créditos directos otorgados por AGROBANCO al sector agricultura (Millones S/)	SBS	Al 31 Dic	183	242	341	729	1,204	1,513	1,588
Participación de los créditos atrasados en los créditos directos de AGROBANCO (%)	SBS	Al 31 Dic	3.0	4.5	2.9	1.7	2.2	2.1	7.2

Fuente: MINAGRI, INEI, BCRP, SBS, MINTRA, FMI, FAO.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En ese escenario, el sector agropecuario acumuló un crecimiento de 1.8%, como se observa en el Cuadro N°1, impulsado por los resultados obtenidos de la actividad agrícola (0.6%) y pecuaria (3.6%). A ese respecto, el subsector agrícola registró una mayor producción de uva (15.37%), café (10.67%), palta (20.22%), cacao (17.37%), aceituna (46.14%), espárrago (1.82%) y arroz cáscara (0.29%); mientras que el subsector pecuario hacía lo propio con la producción de ave (5.22%), leche fresca (2.95%), huevos (3.81%) y porcino (5.34%). El aporte del sector agropecuario al valor generado por la economía del país es del orden de 5.2%.

Por otro lado, las agroexportaciones sumaron US\$ 5,790 millones, habiéndose incrementado con respecto al año pasado (9.6%). Destacan las colocaciones de productos no tradicionales como uvas (US\$ 646 millones), espárragos (US\$ 420 millones), paltas (US\$ 397 millones), arándanos (US\$ 237 millones), mangos y mangostanes (US\$ 198 millones) y cacao (US\$ 183 millones). En cuanto a las tradicionales, lideran las de café (US\$ 756 millones). Como principal mercado de destino se mantiene EEUU al captar un 30.7% del total, seguido por Holanda, España, Alemania, Inglaterra, Ecuador, Colombia y Bélgica. Estos ocho mercados concentraron un 70% del total exportado.

En el soporte de estos resultados se encuentra la mayor inversión pública destinada al sector agrario y el incremento en la dotación de recursos financieros para llevar adelante la producción agraria. Así, las inversiones ejecutadas por los tres niveles de gobierno han venido registrando una evolución creciente, alcanzando para el 2016 un monto de S/. 2, 634.9 millones de soles, valor superior en 7.7% al alcanzado el año anterior. En particular, destaca los incrementos en la inversión en riego, principal rubro de inversión pública, con el fin de dotar de infraestructura y riego tecnificado a los productores agropecuarios; que ascendió a 2,023.8 millones de soles, valor superior en 13.2% al registrado el año anterior.

Por su parte el financiamiento agrario también se incrementó de manera sostenida situándose al nivel de S/.9,471, superior en 3.1% al monto registrado el año anterior. Se destaca el aumento de recursos que el AGROBANCO ha entregado al sector que ascendieron a de S/. 1,588 millones de soles, valor superior en 4.9% al monto otorgado el año anterior. Sin embargo, el saldo de cartera atrasada también experimento incrementos tanto a nivel del sistema financiero general como en el caso del AGROBANCO.

Los esfuerzos destinados a la ejecución de la política agraria, permitieron dinamizar el desarrollo de la plataforma de servicios para el agro, afianzar el fortalecimiento de la institucionalidad agraria, otorgar una mayor seguridad jurídica, particularmente en la propiedad de la tierra, y mantener una política de dialogo permanente para la solución de conflictos. Esto ha permitido apoyar el proceso de recuperación productiva del sector en el 2016.

DESEMPEÑO DEL SECTOR AGROPECUARIO

CONTEXTO ECONÓMICO

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó en enero de 2017¹ que el crecimiento mundial del año 2016 fue de 3.1%, menor a lo experimentado en 2015 (3.2%), debido al deterioro de la actividad en las economías avanzadas (1.6% vs. 2.1% en el 2015), a pesar de un repunte mayor al esperado en la segunda mitad a causa de la reducción de inventarios y la recuperación de la producción manufacturera. La mejora, en algunos casos, y empeoramiento, en otros, de las condiciones en las economías emergentes y en desarrollo (4.1% vs. 4.1% en el 2015), con un efecto neto nulo, no ayudó en mucho a sostener el ritmo de crecimiento global; más aún, las perspectivas de estas economías para el 2017 se han deteriorado por las condiciones financieras menos favorables que enfrentan, pasando de un crecimiento esperado de 4.6% en el WEO de julio 2016 a 4.5% en el WEO de enero 2017. Para el año 2017, se prevé que el crecimiento mundial se fortalecerá hasta alcanzar un nivel de 3.4%.

Dentro del primer grupo de economías, Estados Unidos (EE.UU.) vio deteriorado su crecimiento (crecimiento de 2015: 2.6% vs crecimiento de 2016: 1.6%) por el bajo desempeño del primer semestre, que estuvo por debajo de lo esperado, a causa de un bajo nivel de las exportaciones y la demanda interna; no obstante, en el segundo semestre, la economía repuntó y está acercándose al pleno empleo, razón por la cual la Reserva Federal de EE.UU. (FED) decidió en diciembre subir su tasa de interés del rango 0.25% – 0.50% a entre 0.50% y 0.75%. Para el 2017, se espera la aplicación de una política monetaria expansiva, a través de un impulso fiscal que apuntale la economía (crecimiento de 2017: 2.3%).

El caso del Reino Unido (RU) es importante resaltarlos por sus efectos sobre el resto de economías de la Unión Europea (UE). La decisión de la población del Reino Unido implicó la materialización de un importante riesgo a la baja para la economía mundial, en particular la europea que sentirá más su impacto, sobre todo en sus perspectivas para los próximos años. El aumento de la incertidumbre debilitó fuertemente la confianza y la inversión en la Unión Europea; no obstante, la demanda interna del RU resistió mejor de lo esperado en el 2016 y la economía no cayó tanto, como se esperaba a mitad de año (WEO julio 2016: crecimiento de 1.7% para 2016 versus el WEO enero 2017: crecimiento de 2.0% para 2016), y parece ser que tampoco reaccionará tan negativamente este 2017 (WEO julio 2016: crecimiento de 1.3% para 2017 versus el WEO enero 2017: crecimiento de 1.5% para 2017). Además, como el proceso de escisión aún está en una etapa inicial (es posible que culmine en diciembre de 2018), se espera que los efectos no sean tan dañinos, a la espera de que se logren acuerdos entre la UE y el RU que eviten el aumento de las

¹ Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook, en su título original) de enero de 2017.

barreras económicas, no se produzcan otras grandes perturbaciones en los mercados financieros y las consecuencias políticas del referéndum sean limitadas. La Zona Euro, si bien para el 2016 tuvo un peor desempeño que en 2015, no ralentizó su crecimiento en demasía por la recuperación que manifestó en las postrimerías del año y, más aún, mejoró su proyección de crecimiento para 2017 (WEO julio 2016: 1.4% versus el WEO enero 2017: 1.6%), considerando que su producción permanece aún por debajo del potencial.

En el caso de Japón, se redujo su tasa de crecimiento, comparada con el año anterior (2015: 1.2% vs 2016: 0.9%), a pesar de su buen desempeño durante el Trimestre I y Trimestre IV-2016. Se espera que para los próximos 2 años su tasa de crecimiento del PBI siga cayendo, debido a que el impulso de su demanda interna permanece aún débil, aunque su inflación ha comenzado a incrementarse en el Trimestre IV-2016, indicativo de una reactivación de la economía.

Si bien el *brexit*² no parece tener efecto a corto y mediano plazo sobre las economías emergentes, algunas han acusado los efectos de otros factores. China ha mejorado en el corto plazo por el respaldo del gobierno a la política económica (una política fiscal expansiva, a través de la reducción de las tasas de referencia y el incremento del gasto público en infraestructura y bienes raíces). El afianzamiento de los precios del petróleo (hasta el máximo de US\$ 54.06 por barril de fines de diciembre) está brindando soporte a la decaída economía de Rusia y aminorando la magnitud de su recesión. En India, si bien la actividad económica sigue fuerte, un *shock* negativo del consumo, ocasionado por la escasez de efectivo y problemas con los pagos, causó la desaceleración del crecimiento y un fuerte reajuste a la baja en 2016.

Latinoamérica es el reflejo de la actual recesión que viven Brasil y Argentina. La reducción de sus perspectivas de crecimiento reflejan una menor expectativa de recuperación a corto plazo en Argentina y Brasil tras un desempeño decepcionante, condiciones financieras más restrictivas para la región y vientos en contra más fuertes para México debido a la incertidumbre relacionada con EE.UU., así como el deterioro ininterrumpido de la situación en Venezuela.

² Abreviatura de dos palabras en inglés, *Britain* (Gran Bretaña) y *exit* (salida), que significa “la salida del Reino Unido” de la Unión Europea.

Cuadro N° 02
 Perspectivas de la economía mundial
 (Variación porcentual anual del PBI)

Principales economías y grupos económicos	Años anteriores		WEO jul 2016		WEO oct 2016		WEO ene 2017		
	2014	2015	Proyección		Proyección		Estimado		2018
			2016	2017	2016	2017	2016	2017	
PBI mundial	3.4	3.2	3.1	3.4	3.1	3.4	3.1	3.4	3.6
Economías avanzadas	1.9	2.1	1.8	1.8	1.6	1.8	1.6	1.9	2.0
Estados Unidos	2.4	2.6	2.2	2.5	1.6	2.2	1.6	2.3	2.5
Zona del euro	1.1	2.0	1.6	1.4	1.7	1.5	1.7	1.6	1.6
Alemania	1.6	1.5	1.6	1.2	1.7	1.4	1.7	1.5	1.5
Francia	0.6	1.3	1.5	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.6
Italia	-0.3	0.7	0.9	1.0	0.8	0.9	0.9	0.7	0.8
España	1.4	3.2	2.6	2.1	3.1	2.2	3.2	2.3	2.1
Japón 1/	N.D.	1.2	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	0.9	0.8	0.5
Reino Unido	3.1	2.2	1.7	1.3	1.8	1.1	2.0	1.5	1.4
Canadá	2.5	0.9	1.4	2.1	1.2	1.9	1.3	1.9	2.0
Otras economías avanzadas	2.8	2.0	2.0	2.3	2.0	2.3	1.9	2.2	2.4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4.6	4.1	4.1	4.6	4.2	4.6	4.1	4.5	4.8
Rusia	0.7	-3.7	-1.2	1.0	-0.8	1.1	-0.6	1.1	1.2
China	7.3	6.9	6.6	6.2	6.6	6.2	6.7	6.5	6.0
India	7.2	7.6	7.4	7.4	7.6	7.6	6.6	7.2	7.7
ASEAN-5 2/	4.6	4.8	4.8	5.1	4.8	5.1	4.8	4.9	5.2
América Latina y el Caribe	1.0	0.1	-0.4	1.6	-0.6	1.6	-0.7	1.2	2.1
Brasil	0.1	-3.8	-3.3	0.5	-3.3	0.5	-3.5	0.2	1.5
México	2.2	2.6	2.5	2.6	2.1	2.3	2.2	1.7	2.0

1/ Las cifras históricas de las cuentas nacionales de Japón reflejan la revisión integral realizada por las autoridades nacionales que fue publicada en diciembre de 2016. Las principales revisiones son la transición del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 al de 2008 y la actualización del año de referencia de 2005 a 2011.

2/ Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam.

NOTA:

N.D.: No Disponible

Fuente: FMI

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Con relación a los precios internacionales de los principales *commodities*, a fines de 2014 continuarían con su tendencia decreciente – iniciada en el año 2011 – la cual perduraría hasta Trimestre I-2016. La reducción experimentada durante el 2015 e inicios de 2016 se debe, en particular, a la desaceleración de China, que disminuyó dramáticamente su demanda, y el fortalecimiento del dólar (espoleado por los permanentes anuncios de signos de recuperación en la economía estadounidense y la amenaza de una inminente subida de la tasa de interés de la FED), que terminó por encarecer los precios de las materias primas, cotizadas mayormente en dólares.

No obstante, a partir del Trimestre II-2016, en la mayoría de casos, ha ocurrido una recuperación en los precios a causa de una inicial percepción de debilidad del dólar (ocasionada por las muestras de cierta debilidad en la economía de EE.UU. ante los pobres resultados en el consumo y la inversión de inicios de año, y la incapacidad de elevar la tasa de inflación a niveles más cercanos a su meta de 2%, situación que también postergó el incremento de la tasa de la FED), y luego por una ligera mejora en el desempeño global de las economías emergentes, el impulso fiscal del Gobierno de China a su economía y la expectativa de uno igual en EE.UU., y por el acuerdo pactado por los mayores países productores de petróleo para contraer la oferta.

Cuadro N° 03
Precios internacionales de los principales *commodities*
(Periodo diciembre 2014 – junio 2016)

<i>Commodities</i>	Unidad de Medida	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2016	Prom. 2015	Prom. 2016	Var. Prom. 2016/2015	Var. dic 2016/2015
Café arábica	US\$/tm	4391.4	3296.3 □	3557.1 △	3538.4	3624.9	2.4	7.9
Aluminio	US\$/tm	1909.5	1497.2 □	1727.7 △	1664.7	1604.2	-3.6	15.4
Oro	US\$/oz.tr.	1200.9	1068.1 □	1149.0 △	1161.1	1248.0	7.5	7.6
Platino	US\$/oz.tr.	1215.3	859.8 □	918.4 △	1053.2	987.1	-6.3	6.8
Estaño	cUS\$/lb	899.3	666.9 □	965.4 △	729.0	815.7	11.9	44.8
Níquel	cUS\$/lb	722.1	394.3 □	498.6 △	537.0	435.0	-19.0	26.4
Cobre	cUS\$/lb	291.3	210.0 □	256.3 △	249.4	220.6	-11.6	22.0
Úrea	US\$/tm	312.4	239.8 □	216.0 □	272.9	199.3	-27.0	-9.9
Zinc	cUS\$/lb	98.5	69.0 □	121.2 △	87.6	94.8	8.2	75.5
Plomo	cUS\$/lb	87.8	77.2 □	100.6 △	81.1	84.8	4.7	30.4
Carbón Mineral de hierro	US\$/tm	62.4	52.1 □	86.3 △	57.5	65.9	14.5	65.6
Petróleo	US\$/tm	59.4	37.2 □	51.9 △	48.7	43.2	-11.3	39.5
Plata	US\$/oz.tr.	16.3	14.1 □	16.4 △	15.7	17.1	8.9	16.4
Cocoa	US\$/kg	2.9	3.3 △	2.3 □	3.1	2.9	-7.8	-31.4
Gas natural	US\$/MMBTU	3.4	1.9 □	3.6 △	2.6	2.5	-4.6	86.3
Algodón	US\$/kg	1.5	1.6 △	1.8 △	1.6	1.6	5.4	12.9
Caucho	US\$/kg	1.6	1.3 □	2.2 △	1.6	1.6	2.2	75.8

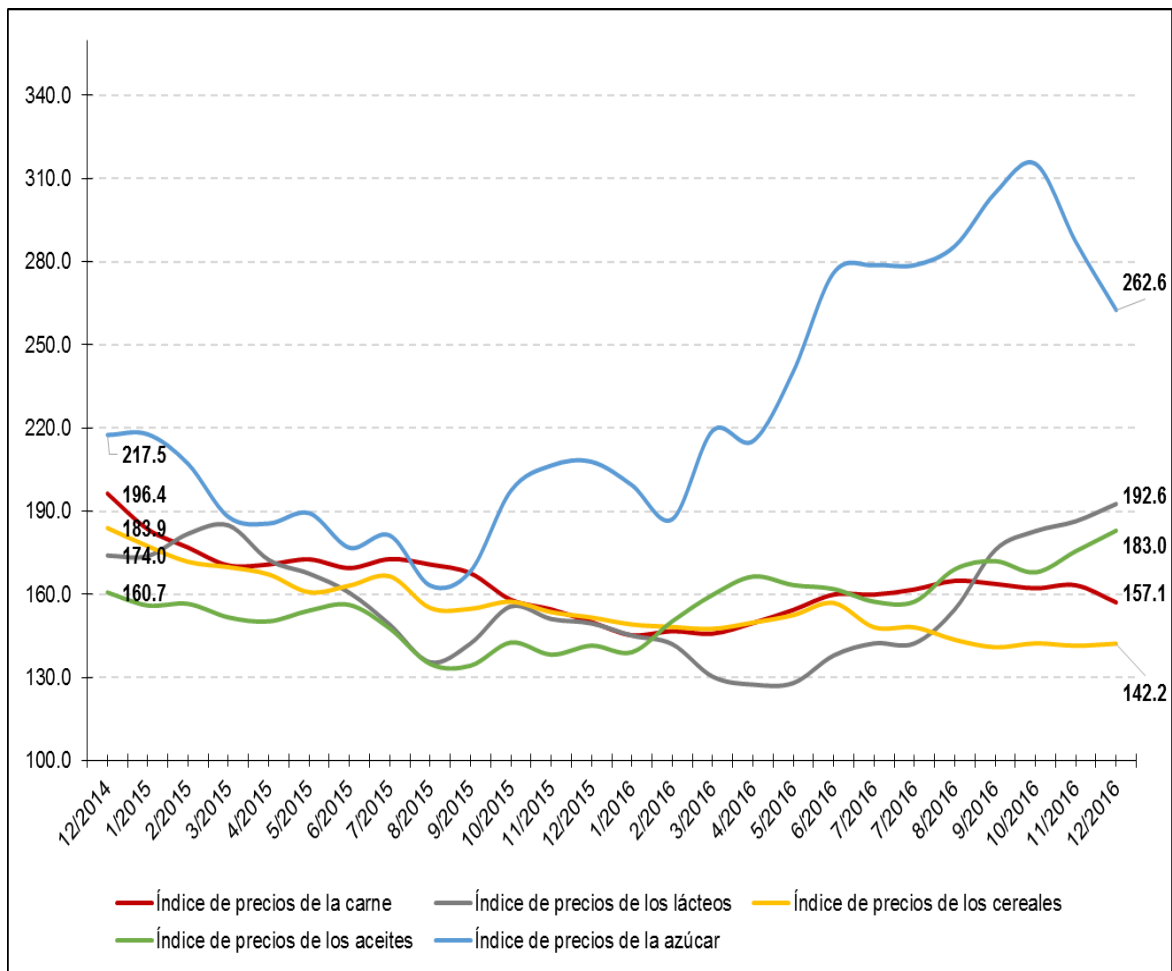
Fuente: FMI, BCRP

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Los precios internacionales de los productos alimenticios, tras caer durante el Trimestre I-2016 a niveles no vistos desde la crisis financiera de 2009 y la sobreoferta de cereales de la temporada 2009/2010, comenzaron a recuperarse, en consonancia con la recuperación de los precios de los *commodities*. Así, el índice de precios de los alimentos (promedio de los índices de precios de la carne, los cereales, el azúcar, los lácteos y los aceites vegetales) se incrementó un 11.0% durante el año.

El índice de precios de los cereales se redujo en 6.2% por los menores precios del arroz en Tailandia y Vietnam, y del trigo, el maíz y el sorgo en EE.UU. El índice de los aceites se incrementó en 29.3% por los mayores precios del aceite de soya, el aceite de palma, el aceite de palmiste y el aceite de coco. El aceite de maní, por el contrario, disminuyó. El índice de los lácteos se incrementó en 28.8%, principalmente, por los mayores precios de la mantequilla que crecieron mucho más que los de la leche desnatada en polvo y los quesos. En el caso de la azúcar, los precios se elevaron 51.7% durante el periodo enero-octubre por la menor producción y el incremento del consumo doméstico, y caen en los 2 últimos meses por la recuperación de la producción de caña de azúcar y remolacha azucarera, y una normalización del consumo. En el caso de la carne, su índice de precios tuvo un incremento de 4.7%.

Gráfico N° 01
Índices de precios mensuales de los alimentos, 2015-2016
(2002-2004=100)



Fuente: FAO

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

A nivel local, el crecimiento de la actividad económica del país durante el año 2016 fue de 3.9%, ver CUADRO N° 04, y estuvo determinado mayormente por la contribución del sector Minería e

hidrocarburos con 1.94 puntos porcentuales (pp) o 194 puntos básicos (16.3% de crecimiento acumulado a diciembre de 2016); Otros servicios con 0.57 pp o 57 pb (4.1% de crecimiento acumulado); Telecomunicaciones y servicios de información con 35 pb (8.1% acumulado); Financiero y seguros con 30 pb (5.5% acumulado); y Comercio con 22 pb (1.8% acumulado). El sector agropecuario contribuyó con 10 puntos básicos y durante el año tuvo un crecimiento de 1.8%. Por el contrario, le restaron al resultado global el sector Manufactura con -21 pb (-5.3% acumulado); Construcción con -20 pb (-3.2% acumulado); y Pesca con -4 pb (-10.1% acumulado).

Cuadro N° 04
Crecimiento de la actividad económica de Perú por sectores
(Variación del Índice Mensual de la Producción Nacional, año base 2007)

Sector	Ponderación	Variación Porcentual 2016/2015	
		Diciembre	Enero - Diciembre
Economía Total	100.0	3.3	3.9
DI - Otros impuestos a los Productos	8.3	3.8	2.5
Total Industrias (Producción)	91.7	3.2	4.0
Agropecuario	6.0	1.2	1.8
Pesca	0.7	40.5	-10.1
Minería e Hidrocarburos	14.4	5.4	16.3
Manufactura	16.5	6.4	-1.6
Electricidad, Gas y Agua	1.7	4.6	7.3
Construcción	5.1	-4.2	-3.2
Comercio	10.2	1.3	1.8
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería	5.0	4.4	3.4
Alojamiento y Restaurantes	2.9	2.4	2.6
Telecomunicaciones y Otros Serv. de Información	2.7	7.3	8.1
Financiero y Seguros	3.2	0.4	5.5
Servicios Prestados a Empresas	4.2	1.2	2.1
Administración Pública, Defensa y Otros	4.3	4.3	4.6
Otros Servicios ^{1/}	14.9	3.9	4.1

1/ Incluye Servicios Inmobiliarios y Servicios Personales.

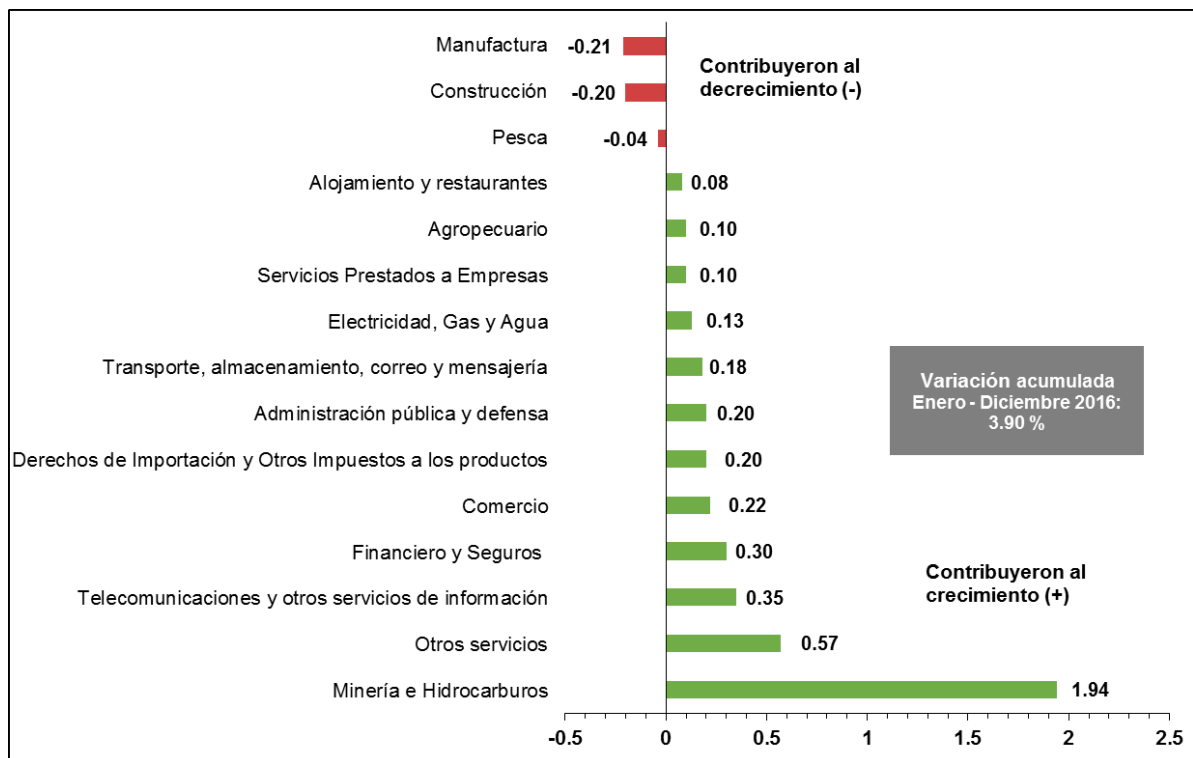
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), y Empresas Privadas.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

El sector que más aportó al crecimiento del país, por gran diferencia, fue minería e hidrocarburos, como resultado de la evolución dinámica de la actividad minero metálica que registró una

expansión de 21.2% por el mayor nivel de producción de cobre, molibdeno, oro, plata y hierro; destacó el cobre al constituirse en el principal contribuyente al crecimiento del sector, registrándose niveles récords históricos en sus volúmenes de producción, así como de plata y hierro. Por el contrario, el subsector de hidrocarburos registró una contracción de -5.1% como consecuencia de la caída en la explotación de petróleo crudo; no obstante la producción de gas natural alcanzó un nivel máximo histórico.

Gráfico N° 02
Contribución a la variación de la producción nacional por sectores, enero-diciembre 2016
(Puntos porcentuales)



Fuente: INEI
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

A su vez, las exportaciones totales acumularon US\$ 36,838 millones (7.6% con respecto al año anterior), mientras que las importaciones sumaron US\$ 35,107 millones en el año (-6.1%); por lo que se acumula un superávit de US\$ 1,730 millones, revirtiendo la situación del año anterior (-US\$ 3,150 millones).

El incremento de las exportaciones estuvo asociado a los mayores precios de productos tradicionales (en particular el zinc, el petróleo crudo y sus derivados, y el cobre), al igual que sus mayores volúmenes de ventas (harina de pescado, petróleo crudo y sus derivados, café y cobre). Los productos no tradicionales (pesqueros y químicos, principalmente) aportaron al crecimiento con mayores volúmenes exportados. Por el lado de las importaciones, la reducción se dio en los 3

rubros: bienes de consumo, insumos y bienes de capital, originada por la desaceleración de la inversión. Este resultado estuvo atenuado por los mayores volúmenes importados de petróleo y derivados.

Cuadro N° 05
Balanza comercial
(Millones de US\$)

Divisiones	2015	2016	Var. %
BALANZA COMERCIAL	-3,150	1,730	-
EXPORTACIONES	34,236	36,838	7.6
Productos tradicionales	23,291	26,004	11.6
Productos no tradicionales	10,857	10,733	-1.1
Otros	87	100	14.9
IMPORTACIONES	37,385	35,107	-6.1
Bienes de consumo	8,791	8,612	-2.0
Insumos	12,9237	15,115	-5.1
Bienes de capital	12,007	11,116	-7.4
Otros bienes	664	264	-60.2

Fuente: BCRP

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Por otra parte, entre fines de febrero y mediados de abril de 2016, el tipo de cambio revirtió la tendencia al alza que había mantenido desde el Trimestre II-2014. Esto debido al inicio de la mejora en los precios de los *commodities*, la menor incertidumbre por la política monetaria de la Reserva Federal de EE.UU. y un escenario electoral local menos incierto. Así, el tipo de cambio se redujo un 8.1% en ese periodo, abaratando las importaciones destinadas al consumo final y a la producción (maquinaria y equipo e insumos).

Desde fines de abril hasta fin de año, el tipo de cambio se mantuvo fluctuante en un rango que iba desde los 3.28 soles por dólar hasta los 3.43 soles por dólar, a causa de efectos contrapuestos como el fortalecimiento de la economía estadounidense y las mejores perspectivas de crecimiento para China, que elevaban y reducían el tipo de cambio. En el caso del sector agropecuario, el tipo de cambio impacta en el precio de insumos, plaguicidas y fertilizantes, en el costo del riego que utiliza agua del subsuelo, así como en los costos del transporte y comercialización de productos agrarios.

Gráfico N° 03
Evolución del tipo de cambio, enero 2015-diciembre 2016
(S/ por US\$)



Fuente: BCRP
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Con todo esto en consideración, así como también el impacto de los desastres naturales acaecidos durante el Trimestre I-2017, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), en su Reporte de Inflación, ha realizado una proyección de crecimiento para el país de 3.5% para el 2016 y 4.1% para el 2017.

Cuadro N° 06
Proyecciones de la actividad económica de Perú por sectores
(Tasas de crecimiento real anual)

Sectores	2015	2016	2017*	2018*
PRODUCTO BRUTO INTERNO	3.3	3.9	3.5	4.1
Agropecuario	3.2	1.8	2.5	4.9
Agrícola	2.0	0.6	1.7	5.4
Pecuario	5.2	3.6	3.7	4.2
Pesca	15.9	-10.1	13.6	20.4
Minería e hidrocarburos	9.5	16.3	6.9	5.9
Minería metálica	15.7	21.2	6.9	5.9
Hidrocarburos	-11.5	-5.1	6.8	6.4
Manufactura	-1.5	-1.6	2.2	3.8
Recursos primarios	1.8	-0.5	6.8	6.7
Manufactura no primaria	-2.6	-2.0	0.8	3.0
Electricidad y agua	5.9	7.3	4.6	4.5
Construcción	-5.8	-3.1	1.8	6.0
Comercio	3.9	1.8	2.4	3.3
Servicios	4.2	3.9	3.4	3.5

* = Proyección.

Fuente: Reporte de Inflación del BCRP.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

DINÁMICA DE LOS INDICADORES SECTORIALES

A diciembre de 2016, el sector agropecuario acumuló un crecimiento de 1.8%, impulsado por los resultados obtenidos de la actividad agrícola (0.6%) y pecuaria (3.6%). Cabe resaltar que el subsector agrícola tuvo una participación del 60% de la producción de 2016 y el subsector pecuario el 40%.

Cuadro N° 07
Valor Bruto de la Producción Agropecuaria
(Millones de soles a precios 2007)

Sector	Enero - Diciembre		
	2015	2016	Var. %
Sector Agropecuario	31,646	32,215	1.8
Subsector Agrícola	19,150	19,265	0.6
Subsector Pecuario	12,486	12,940	3.6

Fuente: MINAGRI-DGESEP-DEA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

El subsector agrícola se desarrolló en ciertas zonas del país en condiciones climatológicas favorables y con disponibilidad del recurso hídrico, que garantizó el desarrollo de las plantaciones en sus etapas de fructificación y maduración, aunado a los mejores precios en chacra de algunos cultivos agrícolas. En este contexto, se registró una mayor producción de uva (15.4%), café (10.7%), palta (20.2%), cacao (17.4%), aceituna (46.1%), espárrago (1.8%) y arroz cáscara (0.3%). Sin embargo, hubo disminución en algunos cultivos como caña de azúcar (-4.1%), cebolla (-7.3%), quinua (-26.5%), maíz amiláceo (-10.8%), algodón rama (-35.3%), papa (-3.9%) y maíz amarillo duro (-14.5%).

En el año 2016, la producción de uva alcanzó 690 mil toneladas, superior en 15,4% a la obtenida en el 2015 que fue 598 mil toneladas. Destacó Piura (52.5%), La Libertad (5.3%), Arequipa (12.8%) y Moquegua (26.7%), que en conjunto aportan a la producción nacional el 52,1%. Influyeron positivamente los mayores niveles de cosecha y las condiciones cálidas, que favorecieron el proceso de fotosíntesis durante el crecimiento vegetativo y mayor concentración de sólidos solubles y azúcares en el fruto.

Al cierre del año 2016, el café obtuvo una producción de 279 toneladas, es decir, se incrementó en 10.7% con respecto al 2015, por la mayor área de superficie cosechada e influenciado por las lluvias normales que fueron favorables para la fructificación del cultivo y llenado del grano, con lo cual hubieron buenos rendimientos. Este comportamiento se reflejó en los principales departamentos productores, como San Martín (1.1%), Cajamarca (4.6%), Junín (18.9%) y Cusco (47.5%).

La producción de cacao ascendió a 109 mil toneladas que comparadas con las 93 mil toneladas del 2015 significa un crecimiento de 17.4%, influenciado por las lluvias moderadas en plena fase de floración y fructificación. Este comportamiento se registró en los departamentos productores como San Martín (9.9%), Junín (39.6%), Cusco (29.9%), Ucayali (28.6%) y Huánuco (22.7%).

La aceituna, en el año 2016, cierra su producción en 56 mil toneladas, superior en 18 mil toneladas que la obtenida en el año 2015, alcanzando un crecimiento de 46.1%. Los departamentos que alcanzaron niveles superiores de producción son Arequipa, Ica, Lima y La Libertad, que en su conjunto aportaron el 49.6% a la producción nacional. Sin embargo, en Tacna, primer productor de aceituna, se contrajo en 5.6%.

La producción de espárrago, en el año 2016, registró 378 mil toneladas, alcanzando un incremento de 1.8% comparado con el 2015 que llegó a 371 mil toneladas. Este comportamiento se reflejó principalmente en Ica (16.7%), pero fue atenuado por la disminución en los centros productores de La Libertad, Lima, Áncash y Lambayeque.

De otro lado, se registró menor producción de caña de azúcar en -4.1%, por las desfavorables condiciones climatológicas (temperaturas máximas a superior) que afectaron los niveles de cosecha y rendimientos. Este comportamiento se observó en los principales departamentos productores como La Libertad, Lima y Arequipa.

El nivel productivo de la quinua, en el año 2016, retrocedió en -26.5% por menores áreas cosechadas (-8.0%) y sembradas (-2.9%) y bajos rendimientos (-20.1%), aunado a la variabilidad climática y al déficit de lluvias que ocasionaron estrés hídrico al cultivo. Siendo Puno el primer centro productor de quinua, evidenció una contracción en su producción de -7.9%. También presentaron caídas los centros productores de Arequipa (-72.5%), Junín (-55.4%), Apurímac (-16.9%) y Cusco (-8.2%).

La producción de maíz amiláceo cierra el año 2016 con contracción de -10.8%, por bajos niveles de superficie cosechada (-8.9%) y sembrada (-14.0%). Este resultado obedece a los bajos niveles de producción en Cusco, con una baja de -7.0%, pasando de 65 mil a 60 mil toneladas. En Apurímac, se presentó una caída de -14.2% por las adversas condiciones climatológicas (ausencia de lluvias) que originaron la amenaza de diversas plagas y mayor demanda de cuidados en el cultivo. También disminuyeron su producción Cajamarca (-9.7%), Huancavelica (-0.9%) y Ayacucho (-12.5%).

La producción de papa registró una caída de -3.99%. Puno, su principal centro productor, tuvo un decrecimiento acumulado de -4.1% por condiciones térmicas adversas que afectaron la floración en el cultivo. Asimismo, el bajo nivel hídrico desfavoreció al cultivo a lo largo del periodo. También

registraron caídas en su producción los centros productores de Huánuco (-20.0%), La Libertad (-3.4%) y Junín (-10.7%).

El maíz amarillo duro disminuyó en -14.5% por los bajos niveles de superficie sembrada (-12.2%), siendo el departamento de Lima, su principal centro productor, el que tuvo un retroceso de -19.9%. Asimismo, bajaron sus niveles de producción La Libertad (-28.9%), Ica (-7.7%), Lambayeque (-26.7%), Áncash (-9.5%) y San Martín (-17.4%). El rendimiento del producto ascendió a 4.83 toneladas por hectárea cosechada, inferior en -4.7% al del valor de 2015.

Cuadro N° 08
Producción agropecuaria, según principales productos agrícolas

Producto	Miles de toneladas					Variación porcentual				
	2012	2013	2014	2015	2016 ^P	2012/ 2011	2013/ 2012	2014/ 2013	2015/ 2014	2016/ 2015
Braquiaria	8,344.6	8,737.4	9,003.4	9,431.7	9,848.8	6.4	4.7	3.0	4.8	4.4
Caña de azúcar para azúcar	10,368.9	10,992.2	11,389.6	10,211.9	9,791.7	4.9	6.0	3.6	-10.3	-4.1
Alfalfa	6,696.4	6,986.8	6,605.1	6,821.8	6,635.1	4.7	4.3	-5.5	3.3	-2.7
Papa	4,474.7	4,569.6	4,705.0	4,715.9	4,527.6	9.9	2.1	3.0	0.2	-4.0
Arroz cáscara	3,043.3	3,046.8	2,896.6	3,151.4	3,160.4	16.0	0.1	-4.9	8.8	0.3
Pasto elefante	3,343.4	3,218.5	2,809.2	2,939.4	2,753.8	-1.5	-3.7	-12.7	4.6	-6.3
Banano y plátano	2,082.1	2,113.8	2,125.8	2,056.3	2,072.9	5.8	1.5	0.6	-3.3	0.8
Rye grass	1,371.1	1,483.3	1,463.8	1,491.2	1,867.5	5.3	8.2	-1.3	1.9	25.2
Avena forrajera	1,441.9	1,467.1	1,591.1	1,901.8	1,745.8	-4.4	1.7	8.4	19.5	-8.2
Maíz chala	1,617.4	1,612.7	1,571.1	1,660.1	1,633.2	-1.4	-0.3	-2.6	5.7	-1.6
Maíz amarillo duro	1,393.0	1,364.7	1,227.6	1,438.6	1,230.1	10.5	-2.0	-10.0	17.2	-14.5
Caña de azúcar para etanol	1,237.5	1,748.3	1,454.3	1,251.9	1,225.4	97.7	41.3	-16.8	-13.9	-2.1
Yuca	1,118.5	1,191.6	1,195.9	1,230.0	1,182.1	0.3	6.5	0.4	2.9	-3.9
Caña de azúcar para alcohol	953.6	949.3	931.9	914.9	827.4	-0.8	-0.5	-1.8	-1.8	-9.6
Palma aceitera	518.1	566.6	617.6	684.3	735.7	44.0	9.3	9.0	10.8	7.5
Cebolla	751.8	747.9	758.2	760.2	705.0	7.0	-0.5	1.4	0.3	-7.3
Uva	361.9	439.2	507.1	597.9	689.8	21.9	21.4	15.4	17.9	15.4
Naranja	428.8	441.1	450.4	456.2	492.0	2.4	2.9	2.1	1.3	7.9
Piña	436.8	448.9	455.3	450.6	461.0	9.1	2.8	1.4	-1.0	2.3
Palta	268.5	288.9	349.3	376.6	452.7	25.7	7.6	20.9	7.8	20.2
Cebada forrajera	366.8	383.3	417.1	449.2	408.6	-10.1	4.5	8.8	7.7	-9.0
Mandarina	281.1	313.8	339.6	357.9	403.8	19.0	11.6	8.2	5.4	12.8
Maíz choclo	361.6	399.4	403.4	396.2	399.6	-1.7	10.5	1.0	-1.8	0.8
Espárrago	376.0	383.1	377.7	370.8	377.5	-4.2	1.9	-1.4	-1.8	1.8
Mango	185.2	458.8	376.0	346.0	372.9	-47.4	147.7	-18.0	-8.0	7.8
Café pergamino	320.2	256.8	222.0	251.9	278.8	-3.4	-19.8	-13.5	13.5	10.7
Maíz amiláceo	280.9	307.5	302.1	307.9	274.7	9.9	9.5	-1.8	1.9	-10.8
Limón	221.6	228.5	263.8	268.0	270.3	3.5	3.1	15.5	1.6	0.9
Camote	304.0	292.1	278.3	288.2	269.4	1.6	-3.9	-4.7	3.5	-6.5

Producto	Miles de toneladas					Variación porcentual				
	2012	2013	2014	2015	2016 ^p	2012/ 2011	2013/ 2012	2014/ 2013	2015/ 2014	2016/ 2015
Tomate	229.4	253.6	265.9	236.3	232.6	23.3	10.6	4.9	-11.2	-1.5
Zapallo	209.9	219.5	237.2	239.6	205.5	11.9	4.6	8.1	1.0	-14.2
Cebada grano	214.5	224.5	226.3	227.2	205.3	6.6	4.7	0.8	0.4	-9.6
Trigo	226.2	230.1	218.9	214.8	190.3	5.6	1.7	-4.9	-1.9	-11.4
Olluco	180.7	186.2	189.9	193.4	182.8	11.6	3.0	2.0	1.8	-5.5
Zanahoria	179.7	178.2	173.3	176.2	171.9	-2.3	-0.8	-2.7	1.7	-2.4
Papaya	123.8	152.1	148.3	144.7	168.7	-1.6	22.8	-2.5	-2.4	16.6
Manzana	146.8	156.4	159.9	159.5	158.0	-1.9	6.6	2.2	-0.2	-1.0
Arveja grano verde	117.4	130.1	133.7	135.3	119.5	16.4	10.8	2.8	1.3	-11.7
Tangelo	80.3	88.5	88.4	95.9	112.7	4.6	10.2	-0.1	8.5	17.5
Alcachofa	141.7	112.9	103.3	90.0	108.8	-5.8	-20.3	-8.5	-12.9	20.9
Cacao	62.5	71.8	81.7	92.6	108.7	10.6	15.0	13.7	13.4	17.4
Oca	92.9	94.7	90.9	94.7	92.3	3.2	1.9	-4.0	4.2	-2.5
Tuna	82.0	85.8	84.9	94.1	87.7	-3.0	4.6	-1.1	10.8	-6.7
Frijol grano seco	92.5	93.0	89.5	89.6	80.1	5.3	0.5	-3.7	0.1	-10.5
Ajo	82.2	81.4	81.5	89.8	78.2	-7.1	-0.9	0.1	10.1	-12.9
Quinua	44.2	52.1	114.7	105.7	77.7	7.4	17.9	120.1	-7.9	-26.5
Haba grano seco	73.7	78.7	81.1	80.5	72.0	14.0	6.8	3.1	-0.8	-10.6
Aceituna	92.5	57.8	151.9	38.4	56.2	26.6	-37.6	163.0	-74.7	46.1
Pimiento morrón	45.2	32.8	43.4	47.9	53.2	30.5	-27.5	32.4	10.4	11.2
Arveja grano seco	53.0	54.3	52.4	53.2	51.0	9.2	2.5	-3.5	1.4	-4.1
Granadilla	30.8	45.2	47.5	49.3	50.7	12.0	47.0	5.0	3.9	2.9
Melocotón	47.5	50.2	52.6	51.2	50.7	4.4	5.7	4.8	-2.6	-1.0
Algodón sin desmotar	111.0	82.6	92.5	70.2	45.4	-9.1	-25.5	11.9	-24.1	-35.3
Ají	46.7	43.1	43.0	38.3	37.5	43.2	-7.6	-0.4	-10.9	-2.2
Páprika	46.8	35.9	34.5	21.4	31.1	4.2	-23.4	-3.9	-38.0	45.4
Orégano	11.6	14.1	15.7	15.3	16.4	-4.3	22.0	11.4	-2.7	7.3
Pallar grano seco	14.4	9.3	11.8	11.3	13.1	27.3	-35.5	27.0	-4.5	16.0
Piquillo	30.2	36.0	24.7	12.4	11.9	-35.6	19.3	-31.5	-49.6	-4.1

p = Provisional

Fuente: MINAGRI-DGESEP-DEA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Durante el año 2016, el subsector pecuario tuvo un comportamiento dinámico, mostrando un crecimiento de 3.6%, como resultado de la mayor producción de ave, leche fresca, huevos y porcino.

La producción de ave alcanzó las 1,827 mil toneladas, evidenciando un incremento de 5.2%, sustentado en las mayores colocaciones de pollitos "BB" en las granjas avícolas de la línea carne. Cabe destacar que la producción de pollo representa el 93% de la producción de ave, que también

incluye pavos, patos y otras gallináceas. En el período enero-diciembre 2016, se registró 1,695 mil toneladas de producción, masa superior a la obtenida el mismo período del año 2015 (1,622 mil toneladas), incrementándose en 4.5%. Este comportamiento estuvo asociado a la demanda sostenida por la carne de pollo, producto básico de la dieta alimentaria a nivel nacional. Las mayores contribuciones la tuvieron Lima, Arequipa y San Martín.

Al término del año 2016, la producción de leche cruda de vaca registró una producción de 1,959 mil toneladas, superior a lo obtenido el mismo período del año 2015, evolucionando en 2.9% (1,903 mil toneladas). Las regiones que más evolucionaron en este período fueron Arequipa, Cajamarca, La Libertad y Puno.

En el período enero-diciembre 2016, se registró una producción de 401 mil toneladas de huevos comerciales de gallina, cantidad superior a la obtenida en el mismo período del año 2015, evolucionando en 3.8% (386 mil toneladas). Ica, San Martín y Arequipa propiciaron este crecimiento por la mayor cantidad de gallinas ponedoras.

La producción de porcino alcanzó una producción de 201 mil toneladas, acumulando un 5.3% con relación a lo producido en el mismo período del año anterior (191 mil toneladas). Finalmente, la producción de ganadería vacuna registró 379 mil toneladas, ligeramente inferior a lo obtenido en el mismo período del año 2015 (384 mil toneladas), decreciendo en 1.5%. Las mayores contribuciones a este incremento se dieron en Ancash, La Libertad, Puno y Ayacucho.

Cuadro N° 09
Producción agropecuaria, según principales productos agrícolas

Producto	Miles de toneladas					Variación porcentual				
	2012	2013	2014	2015	2016 ^P	2012/ 2011	2013/ 2012	2014/ 2013	2015/ 2014	2016/ 2015
Leche cruda de vaca	1,790.7	1,807.8	1,840.2	1,903.2	1,959.2	2.0	1.0	1.8	3.4	2.9
Ave 1/	1,477.0	1,529.7	1,606.6	1,736.1	1,826.7	9.3	3.6	5.0	8.1	5.2
Pollo	1,381	1,434	1,504	1,621.8	1,694.7	13.4	3.8	4.9	7.8	4.5
Huevo de gallina	314.0	349.8	358.6	386.3	401.0	-1.1	11.4	2.5	7.7	3.8
Vacuno	365.9	378.6	384.8	384.3	378.7	4.2	3.5	1.6	-0.1	-1.5
Porcino	163.1	170.2	180.5	190.6	200.7	4.1	4.4	6.0	5.6	5.3
Ovino	88.3	87.3	86.1	82.9	82.9	3.1	-1.1	-1.4	-3.7	0.0
Alpaca	26.7	27.0	28.0	26.5	27.4	6.0	1.4	3.5	-5.4	3.3
Caprino	15.6	16.1	15.4	14.8	14.3	1.6	3.1	-4.2	-4.3	-3.0
Lana de ovino	11.0	10.4	10.0	9.0	9.5	7.2	-5.7	-4.1	-10.2	6.3
Llama	9.7	9.3	9.3	8.8	9.0	2.7	-3.9	-0.2	-4.6	1.6
Fibra de alpaca	4.8	4.4	4.5	4.4	4.5	2.9	-7.9	1.5	-1.0	1.4
Fibra de llama	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	10.0	-2.6	2.6	-11.9	3.0

P/: Preliminar

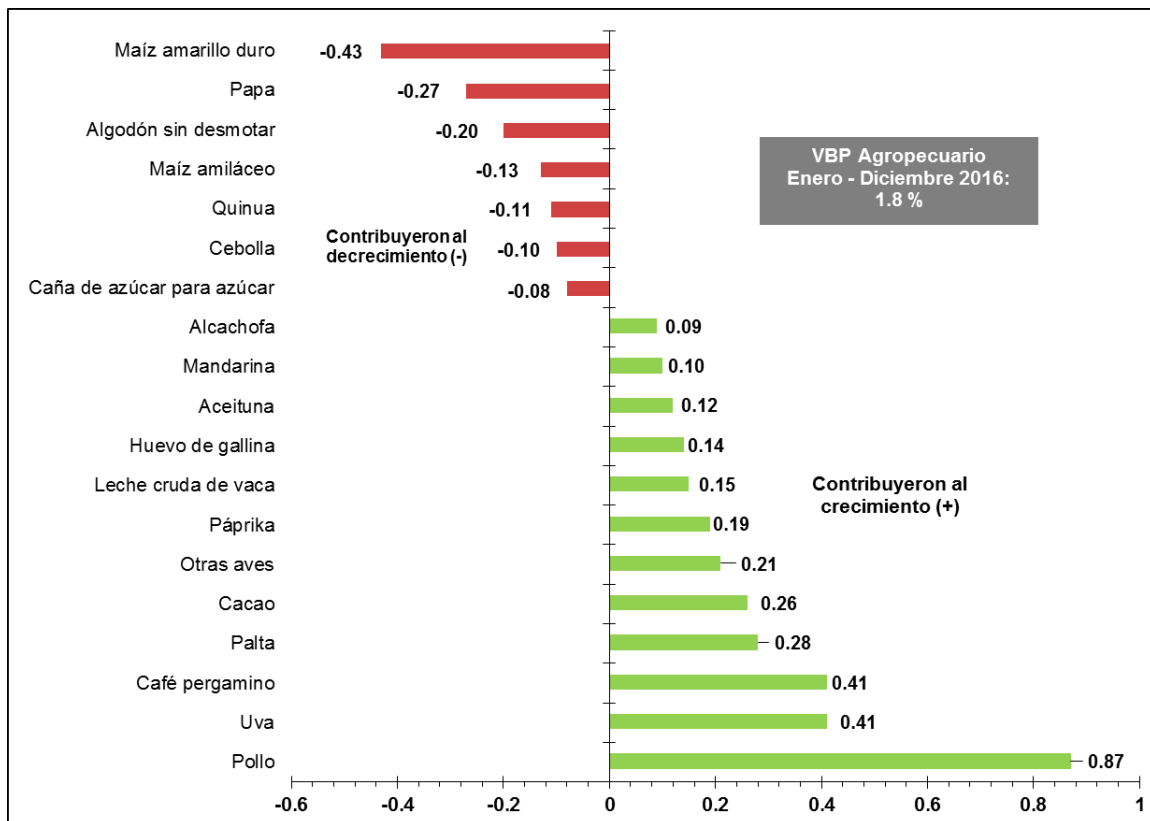
1/ Incluye: pavos, patos y otras gallináceas.

Fuente: MINAGRI-DGESEP-DEA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Así, los principales productos que incidieron en el avance del sector agropecuario durante el año 2016 fueron el pollo (0.9 pp), seguido por la uva (0.4 pp) y el café pergamino (0.4 pp); mientras que los que más le restaron al sector fueron la producción de maíz amarillo duro (-0.4 pp), la papa (-0.3 pp) y el algodón sin desmotar (-0.2 pp).

Gráfico N° 04
Contribución a la variación del sector agropecuario, por productos, enero-diciembre 2016
(Puntos porcentuales)



Fuente: MINAGRI-DGESEP-DEA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

En el periodo enero–diciembre del 2016, a nivel de zonas geográficas, en la zona norte (conformada por Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y Amazonas), comparativamente con el mismo período del año anterior, se registró un crecimiento mínimo de la actividad agropecuaria de 0.2%. Los departamentos que disminuyeron su producción fueron Piura (12.6%) y Tumbes (1.4%). Los productos que tuvieron menor producción fueron: uva (39%), palta (52%), páprika (60%), mango (9%), leche cruda de vaca (4%) y otras aves (19%).

La zona centro (conformada por Ancash, Lima, Ica, Huánuco, Pasco, Junín y Huancavelica) registró un incremento en los niveles de producción del 3.1%, sustentado en el crecimiento de los departamentos de Lima (5.2%), Ica (3.2%), Junín (5.0%), Pasco (2.9%) y Huancavelica (1.8%).

Asimismo, los productos que incrementaron su producción en esta zona fueron: café pergamino (26%), espárrago (11%), cacao (34%), mandarina (13%), pollo (9%) y huevo de gallina (5%).

La zona sur (conformada por Arequipa, Moquegua, Tacna, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno) registró un crecimiento de 1.8% por los mayores niveles de producción obtenidos en los departamentos de Arequipa (4.9%), Cusco (4.6%) y Apurímac (1.6%). En esta zona, se observaron niveles de producción crecientes en los siguientes productos: café pergamino (38%), aceituna (54%), páprika (241%), cacao (22%), porcino (12%) y leche cruda de vaca (2%).

Finalmente, la zona oriente (integrada por San Martín, Loreto, Ucayali y Madre de Dios) registró un crecimiento de 1.6% en relación con el mismo período del año anterior, explicado por la mayor producción en los departamentos de San Martín (2.7%), Madre de Dios (15.0%) y Loreto (1.9%). De igual manera, se incrementó la producción en los siguientes productos: cacao (13%), arroz cáscara (4%), palma aceitera (7%), papaya (26%), huevo de gallina (11%), porcino (14%) y otras aves (20%).

Cuadro N° 10
Producción agropecuaria por zonas geográficas
(Variación porcentual)

Zonas	Enero - Diciembre 2016/2015 ^p
Sector Agropecuario	1.8
Zona Norte	0.2
Zona Centro	3.1
Zona Sur	1.8
Zona Oriente	1.6

p/: Preliminar

Fuente: MINAGRI-DGESEP-DEA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

La superficie sembrada de los principales cultivos, según campaña (agosto-diciembre) ascendió a 1,259 mil hectáreas, inferior en -9.9% respecto de la campaña anterior. Este resultado es producto de la menor siembra de cereales, que se redujo 13.4% (trigo, maíz amarillo duro, maíz amiláceo, arroz, cebada grano y quinua); de hortalizas, que disminuyó 8.9% (pimiento, tomate, zapallo, zanahoria, ajo y cebolla); de raíces y tubérculos, que cayeron 5.5% (papa, yuca, camote y olluco); de legumbres, con -9.8% (frijol, pallar, haba grano y arveja grano); y de productos forrajeros, fibras, plantas vivas, flores cortadas y flores en capullo, tabaco no elaborado y caucho natural, con -1.8% (algodón y cebada forrajera).

Según principales zonas geográficas, se observó comportamiento negativo de siembras en el norte (-27.7%), Centro (-5.34%), Sur (-4.9%) y Oriente (-0.9%). En la zona norte, las siembras disminuyeron por las menores áreas sembradas en Amazonas (-19.1%), Cajamarca (-23,1%), La Libertad (-43.0%), Lambayeque (-39.5%) y Piura (-14.2%). En la zona centro, las siembras se

redujeron en 19 mil hectáreas por menores áreas sembradas de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, arroz cáscara, trigo y papa. Similar resultado se observó en el sur, donde la reducción fue de 28 mil hectáreas por la caída de siembras de trigo, maíz amarillo duro y arroz. Asimismo, en la zona oriente, hubo menores siembras en casi 2 mil hectáreas, principalmente en Loreto y Ucayali.

Cuadro N° 11
Superficie sembrada de los principales cultivos, según campaña

Cultivo	Miles de hectáreas					Variación porcentual				
	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016 ^P	2016-2017 ^P	2012-13/ 2011-12	2013-14/ 2012-13	2014-15/ 2013-14	2015-16/ 2014-15	2016-17/ 2015-16
Nacional	1,420.9	1,427.2	1,422.1	1,397.5	1,258.7	1.1	0.4	-0.4	-1.7	-9.9
Cereales	753.1	762.8	751.9	745.3	645.3	3.0	1.3	-1.4	-0.9	-13.4
Trigo	58.2	54.9	51.0	48.8	38.1	2.0	-5.7	-7.0	-4.4	-22.0
Maíz amarillo duro	144.3	145.7	142.5	137.3	120.5	1.0	0.9	-2.2	-3.7	-12.2
Maíz amiláceo	229.4	229.3	228.2	217.2	186.7	2.5	-0.1	-0.5	-4.8	-14.0
Arroz	171.5	175.0	164.6	181.8	155.6	5.4	2.0	-6.0	10.5	-14.4
Cebada grano	104.1	101.4	99.9	98.9	84.9	1.1	-2.6	-1.5	-1.1	-14.2
Quinua	45.5	56.6	65.7	61.4	59.6	9.4	24.3	16.0	-6.5	-3.0
Hortalizas	23.2	22.1	22.9	23.3	21.2	7.2	-4.5	3.4	1.7	-8.9
Ají	2.5	2.3	1.8	2.4	2.8	4.1	-8.0	-20.6	29.9	16.9
Piquillo	0.3	0.0	0.3	0.1	0.2	-20.5	-84.6	468.7	-74.7	124.6
Pimiento	0.7	0.7	0.6	0.6	0.5	19.4	-6.5	-12.0	4.5	-22.0
Tomate	2.4	2.5	2.5	2.6	2.3	2.3	2.3	-1.0	4.2	-9.0
Zapallo	3.9	4.2	4.8	4.0	3.5	14.2	7.4	13.6	-15.4	-13.2
Zanahoria	3.8	3.8	3.7	3.9	3.5	2.9	-0.8	-2.1	6.2	-11.0
Ajo	2.3	2.3	2.4	2.3	2.1	-10.3	-3.1	4.2	-1.0	-8.4
Cebolla	7.1	6.4	6.9	7.3	6.3	17.0	-10.9	8.2	6.2	-14.1
Raíces y tubérculos	353.4	351.2	355.1	354.2	334.7	0.4	-0.6	1.1	-0.2	-5.5
Papa	250.1	250.1	251.5	252.5	237.3	-0.5	0.0	0.6	0.4	-6.0
Yuca	55.7	54.6	57.2	56.3	53.1	2.8	-2.0	4.8	-1.6	-5.7
Camote	7.3	6.4	6.4	6.5	6.0	12.9	-12.5	0.9	1.2	-8.0
Oca	14.2	13.5	13.9	13.5	14.0	-0.6	-5.1	2.9	-2.6	3.3
Olluco	26.1	26.6	26.0	25.3	24.2	2.1	1.8	-2.2	-2.7	-4.3
Cultivos estimulantes, de especias y aromáticos	3.4	2.2	1.7	3.1	2.5	-28.1	-33.4	-25.0	82.6	-19.2
Páprika	3.4	2.2	1.7	3.1	2.5	-28.1	-33.4	-25.0	82.6	-19.2
Legumbres	154.1	153.9	157.8	145.6	131.4	0.6	-0.1	2.5	-7.7	-9.8
Frijol	49.7	50.5	53.4	46.6	39.5	-3.0	1.7	5.7	-12.9	-15.3
Pallar	1.3	1.0	0.7	1.4	1.4	27.5	-19.8	-31.1	105.9	-5.6
Haba grano	67.7	69.0	69.0	64.4	60.1	1.3	1.9	0.0	-6.7	-6.7
Arveja grano	35.4	33.4	34.6	33.2	30.5	3.9	-5.9	3.8	-4.0	-8.2
Productos forrajeros, fibras, plantas vivas, flores cortadas y flores en capullo, tabaco no elaborado y caucho natural	133.7	135.0	132.8	126.0	123.7	-6.3	1.0	-1.6	-5.1	-1.8

Cultivo	Miles de hectáreas					Variación porcentual				
	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016 ^p	2016-2017 ^p	2012-13/ 2011-12	2013-14/ 2012-13	2014-15/ 2013-14	2015-16/ 2014-15	2016-17/ 2015-16
Maíz chala	14.5	15.6	14.0	14.3	14.6	2.2	7.6	-10.5	2.2	2.2
Cebada forrajera	19.9	19.8	19.6	19.2	18.5	0.4	-0.2	-1.1	-2.2	-3.5
Avena forrajera	76.8	77.8	78.2	77.9	85.5	-1.1	1.3	0.6	-0.5	9.9
Algodón	22.5	21.8	20.9	14.6	5.0	-27.5	-3.4	-3.8	-30.1	-65.7

p = Preliminarl

Fuente: MINAGRI-DGESEP-DEA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Por otro lado, durante el 2016, las agroexportaciones sumaron US\$ 5,790 millones, habiéndose incrementado con respecto al mismo periodo del año pasado (9.6%). Destacan, en cuanto a monto, las colocaciones de productos no tradicionales como uvas (US\$ 646 millones), espárragos (US\$ 420 millones), paltas (US\$ 397 millones), arándanos (US\$ 237 millones), mangos y mangostanes (US\$ 198 millones) y cacao (US\$ 183 millones). En cuanto a las tradicionales, lideran las de café (US\$ 756 millones), que muestran una recuperación con respecto al mismo periodo del año pasado (crecimiento del 31.2%).

Cuadro N° 12
Exportaciones agrarias por principales subpartidas arancelarias
(Enero - Diciembre 2015/2016)

Subpartidas	Valor FOB 2015 (Miles US\$)	Valor FOB 2016 (Miles US\$)	Part. % 2016	Part. % acumulada 2016	Var. % anual
Total	5,284,693	5,789,936	100.00	100.00	9.6
Café sin tostar, sin descafeinar, los demás	576,562	756,240	13.06	13.06	31.2
Uvas frescas	690,379	646,318	11.16	24.22	-6.4
Espárragos, frescos o refrigerados	416,225	420,019	7.25	31.48	0.9
Aguacates (paltas) , frescas o secas	303,779	396,583	6.85	38.33	30.5
Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del genero vaccinium, frescos	95,804	237,120	4.10	42.42	147.5
Mangos y mangostanes, frescos o secos	194,169	197,739	3.42	45.84	1.8
Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo	183,092	183,479	3.17	49.01	0.2
Preparaciones utilizadas para la alimentación de los animales, demás	133,122	160,311	2.77	51.78	20.4
Bananas incluidos los plátanos tipo "cavendish valery" frescos	145,096	152,186	2.63	54.40	4.9
Espárragos preparados o conservados, sin congelar	131,065	118,576	2.05	56.45	-9.5
Los demás quinua, excepto para siembra	143,334	103,001	1.78	58.23	-28.1
Alcachofas (alcauciles)	87,596	95,411	1.65	59.88	8.9
Leche evaporada sin azúcar ni edulcorante	98,838	89,811	1.55	61.43	-9.1

Subpartidas	Valor FOB 2015 (Miles US\$)	Valor FOB 2016 (Miles US\$)	Part. % 2016	Part. % acumulada 2016	Var. % anual
Hortalizas preparadas o conservadas sin congelar, las demás	83,017	84,190	1.45	62.88	1.4
Alcohol etílico s/ desnaturalizar c/ grado alcohólico volumétrico mayor o igual a 80% vol.	47,385	74,373	1.28	64.17	57.0
Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	63,467	70,028	1.21	65.38	10.3
Demás clementinas. Wilkings e híbridos similares de agrios(cítricos) frescos o secos	27,739	67,645	1.17	66.55	143.9
Mango congelado c/azúcar (mangifera indica l)	72,832	65,361	1.13	67.68	-10.3
Hortalizas, frutas y demás partes comestibles de plantas, prep. O conserv. en vinagre o en ácido acético, demás	64,661	65,015	1.12	68.80	0.5
Los demás paprika	52,193	55,770	0.96	69.76	6.9
Carmín de cochinilla	35,148	54,481	0.94	70.70	55.0
Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas) frescas o secas	66,554	52,019	0.90	71.60	-21.8
Pimiento piquillo (capsicum annum)	41,620	50,485	0.87	72.47	21.3
Resto	1,531,018	1,593,773	27.53	100.00	4.1

Fuente: MINAGRI-DGESEP-DEA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Como principal mercado de destino se mantiene EE.UU. al captar un 30.7% del total (principalmente espárragos, uvas, café, arándanos, paltas, alcachofas, hortalizas y mangos y mangostanes), seguido por Holanda (paltas, mangos y mangostanes, uvas, cacao, arándanos, alcohol etílico y bananas), España (paltas), Alemania (café), Inglaterra (espárragos), Ecuador (preparaciones para la alimentación de animales), Colombia (azúcares de caña) y Bélgica (café). Estos ocho mercados concentraron un 70% del total exportado.

Cuadro N° 13
Exportaciones agrarias por principales países de destino
(Enero - diciembre 2015/2016)

País	Valor FOB 2016 (Miles US\$)	Valor FOB 2015 (Miles US\$)	Part. % 2016	Part. % acumulada 2016	Var. % anual
Total	5,284,693	5,789,936	100.00	100.00	9.6
Estados Unidos	1,617,092	1,776,959	30.69	30.69	9.9
Holanda	682,520	791,853	13.68	44.37	16.0
España	257,741	346,436	5.98	50.35	34.4
Alemania	285,231	308,353	5.33	55.68	8.1
Inglaterra	266,360	296,307	5.12	60.79	11.2
Ecuador	231,174	228,896	3.95	64.75	-1.0

País	Valor FOB 2016 (Miles US\$)	Valor FOB 2015 (Miles US\$)	Part. % 2016	Part. % acumulada 2016	Var. % anual
Colombia	127,821	174,529	3.01	67.76	36.5
Bélgica	125,237	154,708	2.67	70.43	23.5
Canadá	141,533	150,484	2.60	73.03	6.3
Chile	136,204	145,479	2.51	75.54	6.8
China	149,664	116,661	2.01	77.56	-22.1
Francia	103,102	109,141	1.89	79.44	5.9
México	95,053	106,552	1.84	81.29	12.1
Italia	86,035	91,920	1.59	82.87	6.8
Hong Kong	101,630	91,183	1.57	84.45	-10.3
República de Corea (sur)	80,987	80,522	1.39	85.84	-0.6
Brasil	63,910	69,305	1.20	87.04	8.4
Japón	64,560	61,181	1.06	88.09	-5.2
Bolivia	67,105	56,663	0.98	89.07	-15.6
Panamá	37,115	48,733	0.84	89.91	31.3
Resto	564,619	584,073	10.09	100.00	3.4

Fuente: MINAGRI-DGESEP-DEA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

En cuanto al financiamiento para el sector agropecuario, los créditos se incrementaron en 3.1% entre enero y diciembre de 2016 con respecto al mismo periodo de 2015, alcanzando la suma de S/ 9,471 millones otorgados a grandes, medianas, pequeñas y microempresas del sector. Esto se debió principalmente a los mayores montos otorgados por la banca múltiple y AGROBANCO a los productores agropecuarios.

Cuadro N° 14
Créditos totales para actividades empresariales, por sector económico y tipo de empresa del sistema financiero, al 31 de diciembre de 2016
(En miles de soles)

Sector Económico	Banca Múltiple	Empresas Financieras	Cajas Municipales	Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	EDPYMEs	Empresas de Arrendamiento Financiero	AGROBANCO	TOTAL
Créditos Corporativos, a Grandes, Medianas, Pequeñas y Microempresas	154,899,115	5,378,583	12,855,804	842,860	458,648	343,720	1,680,733	176,459,464
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	6,387,937	499,313	841,084	101,267	37,561	16,148	1,587,745	9,471,056
Pesca	1,295,772	39,662	89,368	10,611	1,482	9,251	8,025	1,454,171
Minería	6,540,689	11,335	26,438	858	661	18,089	-	6,598,070
Industria Manufacturera	35,409,462	406,632	694,575	66,728	14,148	30,562	59,527	36,681,635

Sector Económico	Banca Múltiple	Empresas Financieras	Cajas Municipales	Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	EDPYMES	Empresas de Arrendamiento Financiero	AGROBANCO	TOTAL
Electricidad, Gas y Agua	9,072,034	3,967	8,557	297	460	-	-	9,085,316
Construcción	5,211,321	204,784	362,086	23,378	6,008	15,268	-	5,822,845
Comercio	35,492,850	2,466,114	5,018,792	372,931	83,726	44,810	6,357	43,485,580
Servicios	55,489,049	1,746,775	5,814,904	266,789	314,603	209,592	19,079	63,860,791

Fuente: SBS

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Finalmente, durante el 2016, AGROBANCO gestionó una cartera de créditos por S/ 1,681 millones, que sirvieron para financiar el desarrollo sostenido y permanente del sector agropecuario, con especial énfasis en las actividades agrícola, ganadera, forestal, acuícola, agroindustrial, así como los procesos de transformación, comercialización y exportación de productos naturales y derivados.

Este monto fue mayor en 4.8% con respecto a la cartera de créditos manejada por AGROBANCO el año anterior. Las principales regiones beneficiadas por los créditos de AGROBANCO fueron Ica (18.6%), Junín (11.1%), Lambayeque (8.3%), San Martín (6.9%) y Huánuco (5.6%).

Cuadro N° 15
Créditos totales de AGROBANCO, por departamento,
al 31 de diciembre de 2016
(Miles de soles)

Departamento	Monto (Miles S/)
Total de Créditos	1,680,733
Amazonas	58,805
Ancash	62,679
Apurímac	17,111
Arequipa	45,551
Ayacucho	40,501
Cajamarca	59,498
Callao	170
Cusco	49,841
Huancavelica	4,784
Huánuco	93,724
Ica	312,292
Junín	185,893
La Libertad	54,577
Lambayeque	138,729
Lima	91,729
Loreto	65,166

Departamento	Monto (Miles S/)
Total de Créditos	1,680,733
Madre de Dios	12,316
Moquegua	5,496
Pasco	56,256
Piura	92,560
Puno	39,740
San Martín	115,792
Tacna	19,482
Tumbes	24,665
Ucayali	33,260
- SIN UBIGEO -	115

Fuente: AGROBANCO

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

INDICADORES PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL

La Estrategia por Resultados del Sector Agricultura y Riego (EpR) aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0255-2016-MINAGRI es el mapa estratégico y dinámico de productos y tipologías de proyectos de inversión pública contenidas en los Programa Presupuestales que sirve para optimizar la asignación presupuestal y la aplicación de rutinas intensas de seguimiento y evaluación. Su objetivo es priorizar y articular las intervenciones públicas del MINAGRI vinculadas con el cumplimiento de la Política Nacional Agraria – mejorar los ingresos autónomos de los productores agrarios – bajo un enfoque de gestión por resultados.

La EpR integra un *componente estratégico*, en donde se prioriza para el aseguramiento de la asignación presupuestal, aquellos productos y proyectos de Programas Presupuestales vinculados a las intervenciones efectivas de un modelo conceptual previamente establecido; y un *componente de cumplimiento*, en donde se seleccionan los productos y proyectos de Programas Presupuestales vinculados a intervenciones efectivas con mayores brechas de implementación. De lo anterior, se obtiene un conjunto de indicadores claves de desempeño para las intervenciones efectivas - basadas en evidencias - priorizadas y sobre las cuales se aplicarán rutinas intensas de seguimiento y evaluación.

El set de indicadores seleccionados están integrados en una cadena de valor público, que busca dar respuesta a tres niveles: (i) nivel de impactos, en el que se obtiene respuesta sobre la presunta ¿Qué impactos buscamos?; (ii) nivel de resultados, en el que se responde sobre ¿Cómo entregamos nuestros servicios?; y (iii) nivel de actividades, en el que se responde sobre la presunta ¿Cómo invertimos en nuestros servicios?. La descripción de los indicadores claves de la EpR se describe en el presente Informe de Gestión.

A nivel de impactos, se ha considerado los indicadores referido a la incidencia de la pobreza en la PEA agropecuaria, el valor bruto agropecuario por hectárea y el porcentaje de hectáreas con riego tecnificado. Se observa que el valor de los indicadores ha registrado leves retrocesos, como se muestra en el Cuadro N° 15, lo que daría lugar a la revisión de las estrategias que se han venido implementado así como ampliar la cobertura de aquellas cuyo desempeño ha demostrado ser efectivo.

Por el lado de los resultados, se priorizaron los indicadores referidos a los ejes de política de sanidad agraria, innovación, infraestructura de riego, acceso a mercados, financiamiento, desarrollo forestal y gestión de riesgos. Se observa avances en innovación, infraestructura de riego, financiamiento y gestión de riesgos. Sin embargo; se han obtenido bajos niveles de respuesta en cuanto a los ejes de sanidad, acceso a mercados, y desarrollo forestal.

Cuadro N° 16
Desempeño de los Indicadores de la Estrategia por Resultados
del Sector Agricultura y Riego (EPR)

Nivel de la Cadena de Valor	Indicador	Valor del Indicador / Variables EpR	Unidad de Medida	Año		
				2014	2015	2016
¿Qué impactos buscamos? (KRI)	Incidencia de pobreza en PEA agropecuaria	Incidencia de pobreza en PEA agropecuaria	Porcentaje	57.1	58.4	s.i.
		Valor del Indicador KRI1	Porcentaje	57.1	58.4	s.i.
	Hectárea bajo riego tecnificado	Porcentaje de hectáreas con riego tecnificado	Porcentaje	15.8	8.0	2.2
		Valor del Indicador KRI2	Porcentaje	15.8	8.0	2.2
	Valor agregado bruto por trabajador	Valor agregado bruto agropecuaria	Millones de soles	30,655	31,646	32,215
		PEA agropecuaria ocupada	Miles de personas	3,826	3,976	s.i.
Valor del Indicador KRI3		Soles por productor	8,011	7,959	s.i.	
¿Cómo entregamos nuestros servicios (KPI front page)	Sanidad agraria	Tasa de incidencia de plagas 1/	Porcentaje	5.0	5.0	5.0
		Valor del Indicador KPI1	Porcentaje	5.0	5.0	5.0
		Tasa de incidencia de enfermedades 1/	Porcentaje	6.4	6.4	6.4
		Valor del Indicador KPI2	Porcentaje	6.4	6.4	6.4
	Innovación	Número de productores con servicios de transferencia tecnológica	Número	5,439	6,699	16,246
		Valor del Indicador KPI3	Número	5,439	6,699	16,246
	Infraestructura de riego	Superficie agrícola bajo riego	Hectáreas	6,254	13,765	21,850
		Valor del Indicador KPI4	Hectáreas	6,254	13,765	21,850
	Acceso a mercados	Planes de negocio orientados al mercado 2/	Número	366	-	657
		Valor del Indicador KPI5	Número	366	-	657
		Planes de negocio de la agricultura familiar	Número	198	2,147	1,528
		Valor del Indicador KPI6	Número	198	2,147	1,528

Nivel de la Cadena de Valor	Indicador	Valor del Indicador / Variables EpR	Unidad de Medida	Año			
				2014	2015	2016	
	Financiamiento	Hectáreas de superficie agrícola asegurada con el Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) 3/	Hectáreas	329,943	343,441	550,296	
		Valor del Indicador KPI7	Hectáreas	329,943	343,441	550,296	
	Desarrollo Forestal	Porcentaje de hectáreas otorgadas con aprovechamiento forestal	Porcentaje	18.6	18.5	17.0	
		Valor del Indicador KPI8	Porcentaje	18.6	18.5	17.0	
	Gestión de riesgos	Porcentaje de productores con semillas para la recuperación de cultivos entregado 4/	Porcentaje	4.5	1.6	1.5	
		Valor del Indicador KPI9	Porcentaje	4.5	1.6	1.5	
		Porcentaje de productores con kit veterinario entregado 4/	Porcentaje	6.2	1.8	6.6	
		Valor del Indicador KPI10	Porcentaje	6.2	1.8	6.6	
	¿Cómo invertimos en nuestros servicios? (KPI back office)	Transversal	Porcentaje de ejecución financiera de proyectos estratégicos	Porcentaje	63.2	81.5	76.1
			Valor del Indicador KPI11	Porcentaje	63.2	81.5	76.1

Notas:

s.i.: Al cierre del presente informe no se dispone de información estadística.

1/ Se ha considerado la información proyectada de los Programas presupuestales correspondientes a Sanidad Vegetal y Sanidad Animal.

2/ Se ha considerado este indicador en lugar del indicador "Porcentaje de planes de negocio sin retraso" inicialmente definido debido a que la dependencia responsable no dispone de la información para medir el indicador.

3/ Se ha considerado este indicador en lugar del indicador "Porcentaje de avisos de siniestros del SAC con ajuste a tiempo" inicialmente definido debido a que aún la Secretaría Técnica del FOGASA no se cuenta con la disponibilidad de información.

4/ Se ha considerado estos dos indicadores en lugar del indicador "Porcentaje de agricultores afectados con kit agrícola y pecuario" inicialmente definido debido a que operativamente se contabiliza de manera desagregada los insumos que forman parte del kit agrícola y del kit pecuario

A nivel de ejecución financiera, referida a proyectos estratégicos del Sector Agricultura y Riego se evidenció la necesidad de incrementar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, particularmente el destinado a la inversión priorizada, considerando que está directamente vinculada al productor agrario, en el marco de una gestión por resultados.







CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INDICADORES

El abordaje metodológico del seguimiento a la implementación de la PNA en el presente Informe se realiza a través de la evaluación de los indicadores de desempeño de resultado y producto. El criterio de evaluación del nivel de los indicadores es el grado de ejecución físico de las metas de los indicadores de resultado y producto por cada Eje de Política, medido en términos porcentuales.

Para evaluar el grado de ejecución de los indicadores en la implementación de la PNA se ha calculado el ratio que considera el logro de las metas vinculadas a las actividades que las dependencias han ejecutado durante el Semestre II-2016 respecto de su programación anual.

La calificación se ha realizado a partir de la construcción de una “Tabla de Rangos de Medición de Grado de Ejecución Física”, presentada en el CUADRO N° 17, que considera una distribución referencial de ejecución física y financiera a nivel semestral y anual que asegura el cumplimiento de las metas establecidas.

Cuadro N° 17
Rangos de Medición de Grado de Ejecución Física

Calificación	Rango - Grado de Avance Físico Anual	Semáforo	Colores
Meta Cumplida (MC)	100% - a más %		Verde
Meta Parcialmente Cumplida Aceptable (MPCA)	81.0% -99.9%		Celeste
Meta Regular (MR)	71.0% - 80.9%		Amarillo
Meta Insuficiente (MI)	1.0% - 70.9%		Ámbar
Meta No Cumplida (MNC)	0.0%		Rojo
No Aplica	En caso que los resultados y los productos priorizados no hayan sido programados para su implementación		Gris

Fuente: Informe Anual de Cumplimiento de Metas Plan Nacional de Desarrollo 2011 – Costa Rica
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

La Tabla de Rangos queda definida por seis categorías a las cuales se asocia un nivel de grado de ejecución física a las que se denomina como sigue: (i) meta cumplida; (ii) meta parcialmente cumplida aceptable; (iii) meta regular; (iv) meta insuficiente; (v) meta no cumplida; y, (vi) no aplica.

En términos de decisiones de gestión institucional, cada una de las categorías de clasificación implica un tipo de retroalimentación y mejora por parte de la Alta Dirección, que a continuación se describe:

- **Meta cumplida:** cuando la ejecución de la meta es igual a lo previsto por el Sector y la dependencia durante el año.
- **Meta parcialmente cumplida:** cuando la ejecución de la meta es menor a lo previsto por el sector y la dependencia.
- **Meta regular:** cuando la ejecución de la meta es menor a lo previsto por el Sector y la dependencia, y no representó una amenaza para su cumplimiento de la meta anual.
- **Meta insuficiente:** cuando la ejecución de la meta es menor a lo previsto por el sector y la dependencia, y representó una amenaza para su cumplimiento anual.
- **Meta no cumplida:** cuando no registra ejecución de la meta anual.
- **No aplica:** cuando el sector y la dependencia han previsto que no ejecutará recursos presupuestarios para la implementación de la meta. Aquellas metas que se encuentren con esta clasificación, deberán estar debidamente justificadas en relación al cronograma anual elaborado.

A efectos de visualizar el desempeño o ejecución del estado de los indicadores se ha establecido una codificación basado en el uso de colores denominado semáforo. Los colores denotan una relación comparativa entre lo previsto y lo ejecutado. La semaforización utilizada en la presente evaluación considera los criterios de asociación siguientes: verde, para una calificación de "Meta Cumplida"; celeste para un calificativo de "Meta Parcialmente Cumplida Aceptable"; amarillo para un calificativo de "Meta Regular"; ámbar para un calificativo de "Meta Insuficiente", rojo para un calificativo de "Meta No Cumplida" y gris para el calificativo de "No Aplica"; tal como se puede observar en la Tabla de Rangos de Medición de Grado de Ejecución establecida líneas arriba.

La medición del grado de ejecución tanto de los indicadores de resultado y producto proporciona valiosa información a la Alta Dirección respecto a la idoneidad de los instrumentos de política como del alcance de los resultados obtenidos; a partir de la cual se podrán diseñar e implementar acciones de mejora.

DESEMPEÑO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

Esta sección presenta el análisis del desempeño de los resultados obtenidos por cada uno de los Ejes de Política Nacional Agraria.

EJE DE POLÍTICA 1: MANEJO SOSTENIBLE DE AGUA Y SUELOS

Este eje de política tiene como objetivos: (i) mejorar la gestión del agua para el uso agrario, (ii) recuperar, conservar y ampliar la calidad y cantidad de suelo para uso agrario. La estrategia de este eje prioriza las acciones referidas a la formalización de derechos de uso de agua en bloque en función a la disponibilidad hídrica; promover mecanismos e inversiones para la recuperación y conservación de suelos; levantar un inventario actualizado de clasificación de suelos, insumo clave para los procesos de Ordenamiento Territorial (OT) y Zonificación Ecológica Económica (ZEE), entre otros.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado tres (03) indicadores, entre los que se encuentran los referidos a:

Indicador 1.1: Superficie acondicionada con prácticas de manejo y conservación de suelos³.

El Perú tiene una superficie total de 128.5 millones de hectáreas, de los cuales según datos referenciales del INRENA⁴, aproximadamente el 99% de la superficie total presenta algún problema de degradación⁵, tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 18
Superficie por Tipo de Degradación a Nivel Nacional
(Hectáreas)

Tipo de degradación	Superficie degradada (Millones de hectáreas)	Porcentaje (%)
Superficie Total	128.5	100.0
Superficie Degradada	127.9	99.0
Suelos afectados por desertificación	34.3	26.8
Suelos afectados por erosión ⁶	127.9	99.6

³ El indicador mide la superficie agrícola expresada en hectáreas que se encuentran acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos realizado por el MINAGRI.

⁴ Estudio elaborado por el Ex-Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), en coordinación con la Ex-Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales para el periodo 1973-2005.

⁵ Degradación suelos es generado por diversos factores naturales (pendiente o inclinación, lluvias intensas, acumulación de sales en el suelo), así como factores humanos (excesivo pastoreo, deforestación, malas prácticas agrícolas, excesivo riego, etc.).

⁶ Incluye erosión muy leve, leve, moderada y severa.

Suelos afectados por salinización	0.3	0.24
-----------------------------------	-----	------

Fuente: INRENA (2005).

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Del total de superficie afectada por erosión, el 30% de la superficie afectada se ubica en la costa, el 66% se ubica en la sierra y el 4% está ubicada en la selva. Con relación a la superficie afectada por desertificación el 80% se concentra en la sierra y el 20% en la costa. Además, la superficie afectada por salinización está concentrada en la costa.

Cuadro N° 19
Suelos Degradados por Región Natural
(Millones de hectáreas)

Tipo de Degradación	Costa	Sierra	Selva	Total
Suelos afectados por erosión severa	2.5	5.4	0.3	8.2
Suelos afectados por desertificación	6.9	27.3	-	34.3
Suelos afectados por salinización	0.3	-	-	0.3

Fuente: INRENA (2005).

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Para el año 2010, se realizó una actualización de la superficie degradada a nivel nacional⁷, encontrándose que el 61% de la superficie a nivel nacional presenta un nivel de degradación media-alta.

Cuadro N° 20
Superficie de las tierras afectadas por la degradación 2010
(Millones de hectáreas y porcentaje)

Nivel	Millones de hectáreas	Porcentaje (%)
Alta	35.4	27.5
Media	43.5	33.8
Baja	49.8	38.6
TOTAL	128.8	100.0

Fuente: CEPAL, GIZ, BMZ (2011).

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Los resultados del proyecto Land Degradation Assessment in Drylands⁸ identifican al sobrepastoreo y la deforestación como los principales causantes de degradación. Se estima que el

⁷ Morales, Dascal y Aranibar (2011). Estudio de los costos de la desertificación y degradación de las tierras en el departamento de Piura.

Perú presenta un 54% de la superficie con degradación moderada, severa y muy severa, valores ubicados por encima de Chile, Brasil, México, Holanda, Noruega, Egipto, etc. Ver MAPA 01.

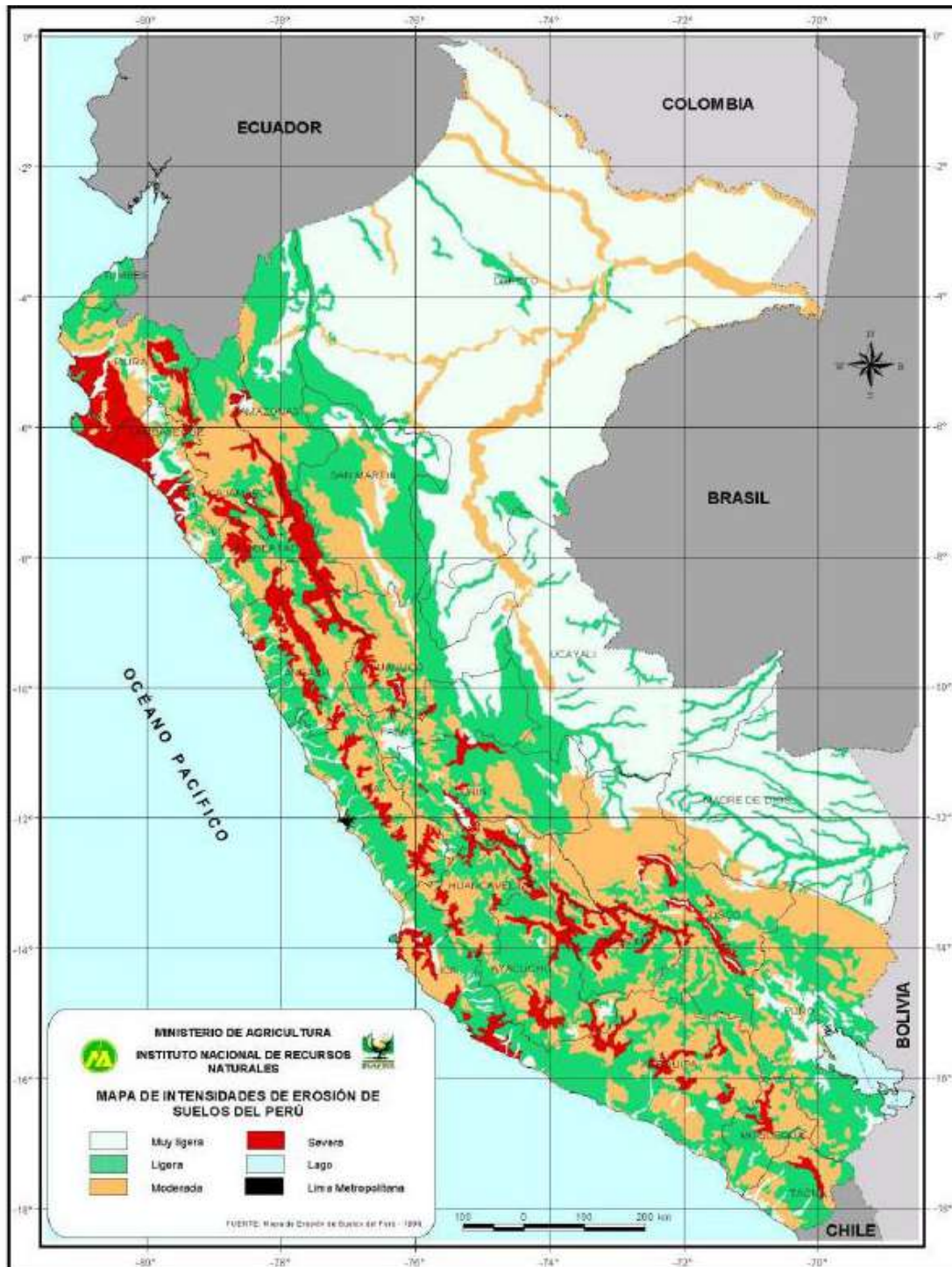
Cuadro N° 21
Degradación del suelo: Nivel de degradación inducida por el hombre
(Porcentaje)

Degradación del suelo (%)							
País	Ninguna	Ligera	Moderada	Severa	Muy Severa	Causas	Tipo
Perú	20.0	26.0	21.0	32.0	1.0	Deforestación, sobrepastoreo	Erosión hídrica, deterioro químico
Chile	45.0	7.0	28.0	14.0	5.0	Deforestación	Erosión hídrica
Brasil	19.0	29.0	23.0	24.0	4.0	Deforestación, agricultura	Erosión hídrica, deterioro químico
México	36.0	10.0	9.0	27.0	18.0	Agricultura, sobrepastoreo	Erosión hídrica
Holanda	-	61.0	34.0	5.0	-	Industria, agricultura	Deterioro químico, deterioro físico
Suiza	-	28.0	72.0	-	-	Deforestación	Erosión hídrica
Noruega	77.0	18.0	2.0	3.0	-	Industria (Agricultura, deforestación)	Deterioro químico, Erosión hídrica
China	28.0	8.0	30.0	25.0	10.0	Deforestación, agricultura	Erosión hídrica, erosión eólica
Estados Unidos	10.0	30.0	28.0	32.0	-	Agricultura, sobrepastoreo	Erosión hídrica, erosión eólica
Egipto	62.0	27.0	3.0	7.0	2.0	Agricultura, sobrepastoreo	Deterioro químico

Fuente: FAO- Land Degradation Assessment in Drylands
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

⁸ Documento elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Mapa 01
Mapa de Intensidad de la erosión de suelos en el Perú



Fuente: INRENA

La actividad humana contribuye con la degradación de suelos a través del uso inapropiado de tierras agrícolas, deforestación, sobrepastoreo, remoción de vegetación natural, rotación incorrecta de cultivos, prácticas deficientes de riego, entre otros.

El Perú tiene una escasa aplicación de prácticas mecánicas estructurales⁹ en ámbitos agrícolas con altas pendientes, lo cual genera que suelos sean lavados con las lluvias y se erosionen. Se estima que en la sierra el 84% de las actividades agropecuarias se realizan en zonas de ladera, por lo que en estas zonas se debe aplicar medidas para la conservación de los suelos. En relación con la escasa práctica agronómica de conservación de suelos (rotación de cultivos y técnicas de labranza), ocasiona la sobre explotación del suelo así como la pérdida continua de sus nutrientes.

Ello se ve reflejado en los siguientes indicadores:

- Según los resultados de la **Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2015**, aproximadamente 33.8% de productores agropecuarios han realizado rotación de cultivos en los últimos tres años.
- Según los resultados del **IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) 2012**, el 39% de las unidades agropecuarias (U.A.) siempre siembra el mismo cultivo y sólo 1% de la U.A. siembran de acuerdo a recomendaciones técnicas.
- Según los resultados de la **ENA 2015**, se tiene que el 8.2% de productores agropecuarios hacen conservación de suelos (construir terrazas, zanjas de infiltración o rehabilitación de andenes).

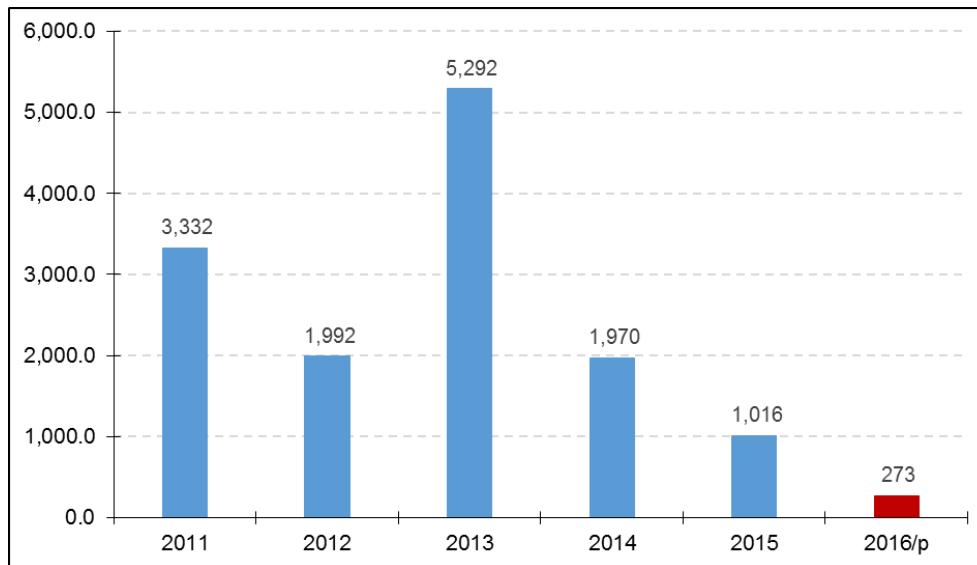
Mediante este indicador se pretende medir el avance o retroceso de la cobertura de la superficie agrícola acondicionada con prácticas de manejo y conservación de suelos¹⁰, a fin de mejorar la base productiva agropecuaria, controlar la erosión manteniendo o recuperando la capacidad productiva de los suelos con prácticas agronómicas culturales y con prácticas mecánicas estructurales¹¹.

⁹ Se entiende por prácticas mecánicas estructurales a: rehabilitación de andenes, terrazas de absorción, terrazas de formación lenta, zanjas de infiltración, etc.

¹⁰ Se entiende por "manejo de suelos", al conjunto de prácticas que se aplican al suelo con fines de brindar las condiciones adecuadas para el crecimiento y desarrollo de las plantas. Asimismo, el concepto de "conservación de suelos" está asociado al conjunto de medidas y/o prácticas que se aplican al suelo para controlar su proceso de degradación y mantener la productividad potencial de los suelos.

¹¹ Las prácticas culturales se refieren a: construcción de surcos y fajas en contorno, rotación de cultivos, asociación de cultivos, aplicación de enmiendas químicas y orgánicas, etc. Las prácticas mecánicas estructurales se refieren a: rehabilitación de andenes, terrazas de absorción, terrazas de formación lenta, zanjas de infiltración, entre otros.

Gráfico N° 05:
Superficie acondicionada con prácticas de manejo y conservación
de suelos, periodo 2011-2016
(Hectáreas)



p/: preliminar. Información al 31 de diciembre del 2016.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016-2018; AGRO RURAL.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Durante el periodo 2011-2015, el comportamiento del indicador fue irregular, tal y como se puede apreciar en el GRÁFICO N° 05. Se registró un total de 5,292 hectáreas durante el año 2013 explicado por el mayor presupuesto (S/ 10.04 millones) asignado a AGRO RURAL para sus actividades vinculadas al Programa Presupuestal (PP) 0089 *Reducción de la degradación de suelos agrarios*. Sin embargo, durante los años 2014 y 2015, la superficie acondicionada con prácticas de conservación de suelos registró una reducción significativa explicado en cierta medida por el menor presupuesto asignado a AGRO RURAL durante el año 2014 (S/ 1.43 millones) y el año 2015 (S/ 1.05 millones).

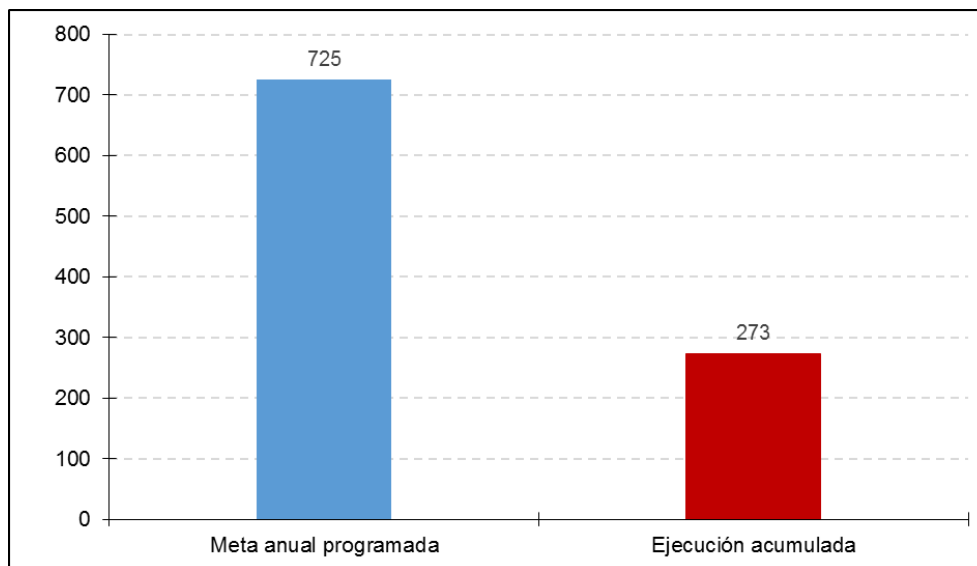
Durante el año 2016, AGRO RURAL acondicionó 273 hectáreas con prácticas de conservación de suelos, y se beneficiaron a 1,341 productores. Asimismo, se realizaron 613 visitas técnicas y capacitaciones a través de 03 proyectos de conservación y rehabilitación de suelos. Para llevar a cabo estas actividades se desarrollaron:

- Eventos de capacitación dirigida a productores agrarios, por los especialistas AGRO RURAL en temas relacionados a la reducción de la degradación de los suelos tales como: uso adecuado del agua de riego, manejo de praderas, prácticas de conservación de suelos.
- Se realizaron acompañamiento técnico por parte de los especialistas de AGRO RURAL en el desarrollo de las actividades agrícolas: conservación de suelos, manejo de praderas.

Asimismo, AGRO RURAL en el marco del proyecto “*Recuperación y conservación de suelos degradados para la adaptación al Cambio Climático en la Microcuenca Pallpata, distrito de Pallpata-Espinar-Cusco*”, realizó 12 eventos de sensibilización de líderes y autoridades comunitarias, 06 talleres de capacitación y 01 pasantía.

Por otra parte, en el marco del proyecto “*Recuperación y conservación de suelos degradados para la adaptación al Cambio Climático en la Microcuenca Challula, distrito de Alto Pichigua-Espinar-Cusco*”, se realizó 12 eventos de sensibilización a líderes y autoridades comunitarias y 3 talleres de capacitación y una pasantía.

Gráfico N° 06:
Desempeño 2016: Superficie acondicionada con prácticas de conservación de suelos (Hectáreas)



Fuente: AGRO RURAL
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta insuficiente*”, considerando que se ejecutó el 37.7% de la meta anual programada.

Indicador 1.2: Superficie que cuentan con información de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor¹².

El Perú tiene una superficie total de 128.5 millones de hectáreas, de los cuales según datos de la Oficina Nacional de Evaluaciones de los Recursos Naturales - ONERN¹³ se calcula que existen 7.6

¹² El indicador permite determinar la superficie agrícola que cuenta con información especializada de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.

¹³ Estudio realizado para determinar la Capacidad de Uso mayor de tierras durante la década de los 70 y 80.

millones de hectáreas poseen potencial o vocación natural para cultivos agrícolas (cultivos en limpio y permanentes) y 17.0 millones con aptitud para pastos y 48.7 millones son tierras con aptitud forestal, tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 22
Capacidad de Uso Mayor de las Tierras – Perú
(Millones de hectáreas y Porcentaje)

Aptitud de la Tierra	Superficie (Millones de hectáreas)	Porcentaje (%)
Superficie Total	128.5	100.0
Tierras con aptitud agrícola	7.6	6.0
Tierras con aptitud para pastos	17.0	13.0
Tierras con aptitud forestal	48.7	38.0
Tierras de protección	55.2	43.0

Fuente: Mapa de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, ONERN, 1981
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

De acuerdo al CENAGRO 2012, se tiene registrado un total de 7.1 millones de hectáreas las que se emplean para la actividad agrícola, mientras 18.0 millones de hectáreas para pastos naturales y 10.9 millones para montes y bosques.

Cuadro N° 23
Superficie Agropecuaria 2012
(Millones de hectáreas y Porcentaje)

Aptitud del Suelo	Superficie (Millones de hectáreas)	Porcentaje (%)
Superficie Total	128.5	100.0
Superficie agrícola	7.1	5.0
Superficie pastos naturales	18.0	14.0
Superficie Montes y bosques	10.9	9.0
Superficie otros usos	2.6	2.0
Superficie no agrícola	89.9	70.0

Fuente: INEI, IV Censo Nacional Agropecuario 2012.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Este indicador mide la superficie agrícola que cuenta con información especializada de levantamiento de suelos y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor (CTCUM). Los estudios de levantamiento de suelos, se realizan en zonas localizadas en el marco de acción del Plan Operativo Anual y zonas priorizadas por el *PP 0089 Reducción de la degradación de suelos agrarios*.

Para elaborar los estudios de levantamiento de suelos, se realizó el reconocimiento de la zona para la caracterización de los suelos en campo y luego se obtuvo muestras de los suelos representativos para su análisis en laboratorio. Toda la información obtenida es procesada obteniéndose el Mapa de Suelo y de interceptación práctica en términos de CTCUM.

La información de suelos con fines de capacidad de uso mayor de las tierras permite conocer la aptitud de las tierras (agrícola, pecuaria, o forestal), información necesaria en la toma de decisiones para la planificación a nivel nacional o regional. La aptitud de las tierras obtenida en la CTCUM, tiene como objetivo asignar a cada unidad de suelo su uso y manejo apropiado, orientado hacia el uso sostenible del suelo.

Durante el año 2016 se realizó la actualización de cinco (05) estudios en la región de Loreto por un total de 9.4 millones de hectáreas, cuyos resultados fueron aprobados mediante Resolución General N° 300-2016-MINAGRI-DVDISAR-DGAAA, ver CUADRO N° 24.

El procedimiento para la actualización fue el siguiente:

- Se generó una nueva base cartográfica del ámbito de cada estudio en base a la carta nacional y la disponibilidad de imágenes de satélites actuales de adecuada resolución espacial.
- Se adecuó la información geológica (de acuerdo a información oficial generada por INGEMMET) y ecológica (de acuerdo a información oficial generada por INRENA) al ámbito de estudio.
- Se generó un mapa fisiográfico en base a la interpretación analógica de las imágenes de satélite. La interpretación fue realizada a escala 1:100,000 el análisis de algunos sectores fue realizada a escala 1:50,000.
- Se adecuaron las unidades de suelos del estudio a las nuevas unidades fisiográficas generadas (Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos, Decreto Supremo N° 013-2010-AG).
- Se actualizó la clasificación taxonómica de los suelos (Soil Taxonomy 2014).
- Se reinterpretaron las unidades de suelos en términos de Capacidad de Uso Mayor de las tierras (Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, Decreto Supremo N° 017-2009-AG).

Cuadro N° 24
Superficie actualizada
(Hectáreas)

N°	Nombre del estudio	Superficie (Hectáreas)
1°	Estudio de los suelos de la zona de Yurimaguas	577,357.1
2!	Inventario, evaluación e integración de los recursos naturales de la zona de los ríos Santiago y Morona	760,772.6
3"	Inventario, evaluación e integración de los recursos naturales de la selva. Zona: Iquitos, Nauta, Requena y Colonia Angamos.	5,462,649.5
4"	Inventario y evaluación de los recursos naturales de la Micro Región Pastaza-Tigre	623,056.3
5°	Suelos y capacidad de uso mayor de las tierras (Zonificación ecológica y económica de la provincia de Alto Amazonas)	2,005,374.9
TOTAL		9,429,210.4

Fuente: MINAGRI-DGAAA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Los resultados de la actualización por cada uno de los estudios fueron los siguientes:

Cuadro N° 25
Estudio de los suelos de la zona de Yurimaguas
(Hectáreas y porcentaje)

Capacidad de uso mayor	Superficie	
	Hectáreas	Porcentaje (%)
Cultivos en limpio (A)	98,369.9	6.4
Cultivos en permanentes (C)	67,202.7	6.3
Pastos (P)	23,230.8	5.9
Producción forestal (F)	342,275.7	67.5
Protección (X)	46,250.9	13.8
TOTAL	577,357.1	100.0

Fuente: MINAGRI-DGAAA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Cuadro N° 26
Inventario, evaluación e integración de los recursos naturales de la zona de los ríos Santiago y Morona
(Hectáreas y porcentaje)

Capacidad de uso mayor	Superficie	
	Hectáreas	Porcentaje (%)
Cultivos en limpio (A)	92,662.7	12.1
Cultivos en permanentes (C)	10,910.4	1.4
Pastos (P)	4,682.8	0.6
Producción forestal (F)	366,149.8	48.1
Protección (X)	286,366.8	37.6
TOTAL	760,772.6	100.0

Fuente: MINAGRI-DGAAA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Cuadro N° 27
Inventario, evaluación e integración de los recursos naturales de la selva. Zona: Iquitos, Nauta, Requena y Colonia Angamos
(Hectáreas y porcentaje)

Capacidad de uso mayor	Superficie	
	Hectáreas	Porcentaje (%)
Cultivos en limpio (A)	447,418.2	8.1
Pastos (P)	1,099,059.1	20.1
Producción forestal (F)	2,307,990.9	42.2
Protección (X)	1,608,181.3	29.6
TOTAL	5,462,649.5	100.0

Fuente: MINAGRI-DGAAA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Cuadro N° 28
Inventario y evaluación de los recursos naturales de la micro región Pastaza-Tigre
(Hectáreas y porcentaje)

Capacidad de uso mayor	Superficie	
	Hectáreas	Porcentaje (%)
Cultivos en limpio (A)	32,692.9	5.2
Cultivos permanentes (C)	51,699.2	8.3
Pastos (P)	11,867.5	1.9
Producción forestal (F)	510,672.1	81.9
Protección (X)	5,502.3	0.8
TOTAL	623,056.3	100.0

Fuente: MINAGRI-DGAAA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Cuadro N° 29
Estudio de los suelos de la zona de Alto Amazonas
(Hectáreas y porcentaje)

Capacidad de uso mayor	Superficie	
	Hectáreas	Porcentaje (%)
Cultivos en limpio (A)	129,483.2	6.4
Cultivos permanentes (C)	126,302.1	6.3
Pastos (P)	118,233.5	5.9
Producción forestal (F)	1,353,617.1	67.5
Protección (X)	277,738.8	13.8
TOTAL	2,005,374.9	100.0

Fuente: MINAGRI-DGAAA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

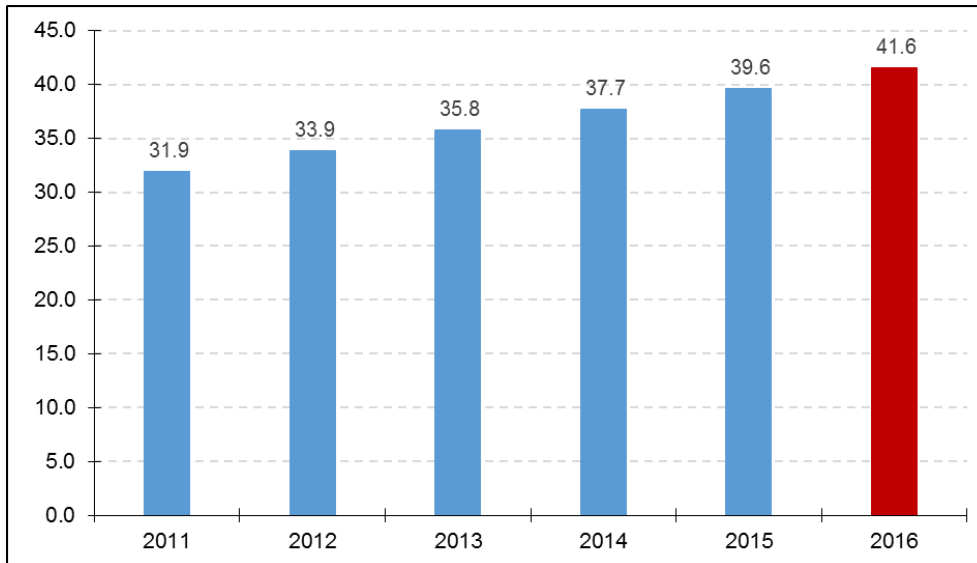
El mapa de localización de los estudios actualizados, es el siguiente:

Mapa 02:
Localización de los estudios actualizados



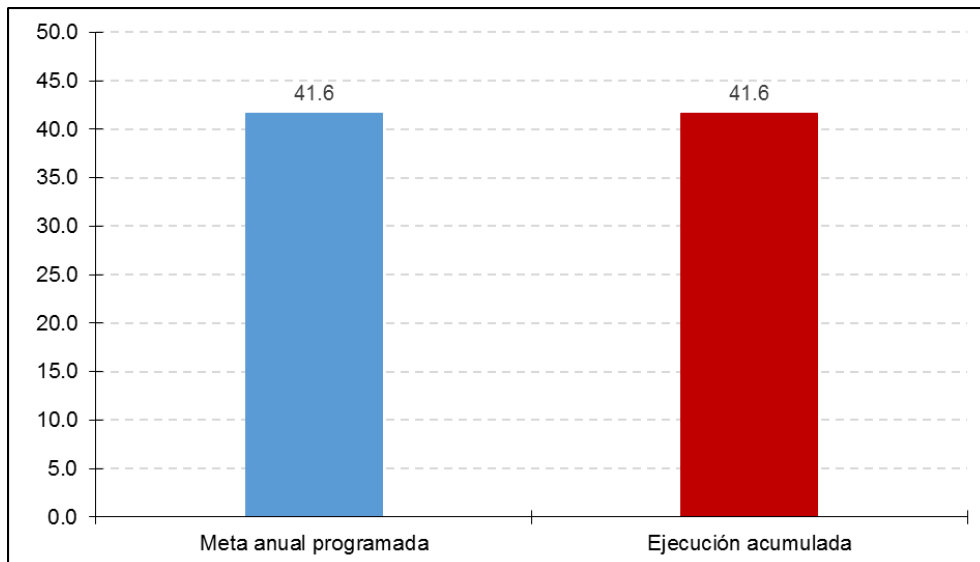
Fuente: MINAGRI-DGAAA

Gráfico N° 07
Superficie que cuenta con información de levantamiento de suelos y
clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, periodo 2011-2016
(Millones de hectáreas)



Fuente: MINAGRI-DGAAA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 08
Desempeño 2016: Superficie que cuenta con información de levantamiento de suelos y
clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor
(Millones de hectáreas)



Fuente: MINAGRI-DGAAA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta cumplida*”, considerando que se ejecutó el 100% de la meta anual programada por la DGAAA, de acuerdo a sus actividades.

Indicador 1.3: Seguridad hídrica para fines agrarios¹⁴.

La formalización de derechos de uso de agua está orientada a disminuir las brechas de competitividad que presenta la estructura productiva agraria y poblacional del país, que contribuyan a reducir de manera efectiva los niveles de pobreza en el campo.

Según la ANA, aproximadamente el 70% de las organizaciones de usuarios de agua agrario son informales, concentrándose en las zonas rurales del Perú. De acuerdo a los resultados del CENAGRO 2012, se tiene 745,749 licencias individuales otorgadas y 6,742 licencias en bloques otorgadas, lo cual suman en total 805,931 hectáreas formalizadas. Por lo tanto, la superficie pendiente de formalización asciende a 1.7 millones de hectáreas. Ver CUADRO N° 31.

En ese sentido, es importante destacar la prioridad que implica el proceso de formalización de los derechos de uso de agua para fines agrarios y poblacionales debido a la dispersión y cantidad de usuarios en los diversos sistemas hidráulicos. Según los datos del CENAGRO 2012, se tiene 555,728 agricultores que pertenecen a una Comisión de regantes y que cuentan con derechos de uso de agua (Licencias, permiso, autorización).

Cuadro N° 30
Derechos de uso de agua
(Número)

Derechos de uso de agua es mediante	Pertenecen a una comisión de regantes			
	Sí	No	No sabe	Total
Licencias	317,962	26,496	1,334	345,792
Permiso	126,342	66,478	1,885	194,705
Autorización	111,424	47,833	1,952	161,209
No tiene	11,783	180,042	3,023	194,848
No sabe	13,388	28,525	27,543	69,456
Total	580,899	349,374	35,737	966,010

Fuente: IV CENAGRO 2012
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Los derechos de uso otorgado a nivel de Autoridad Administrativa del Agua son:

¹⁴ El indicador mide la proporción de superficie agrícola bajo riego que cuenta con seguridad jurídica, mediante la formalización de derechos de uso de agua.

Cuadro N° 31
Derechos de uso de agua agrarios a nivel de AAA y área bajo riego
(Hectáreas)

Autoridad Administrativa del Agua (AAA)	Universo de área a formalizar (Has)	Total licencias otorgadas		Total área bajo riego (Has) formalizado	Total predios formalizados	Área bajo riego (Has) por formalizar
		Individuales	Bloques			
Caplina-Ocoña	228,465	51,794	228	84,447	57,631	144,018
Chaparra-Chincha	289,744	38,149	290	61,329	38,149	228,415
Cañete-Fortaleza	449,079	58,918	263	116,040	58,918	333,039
Huarmey-Chicama	372,825	126,981	1,472	158,236	126,981	214,589
Jequetepeque-Zarumilla	616,820	207,467	763	268,750	207,467	348,070
Marañón	151,178	45,958	1,197	32,608	45,958	118,570
Amazonas	1,719	-	-	-	-	1,719
Huallaga	80,906	2,280	57	3,420	2,280	77,486
Ucayali	29,990	12,530	563	5,140	12,530	24,850
Mantaro	84,898	80,225	802	20,839	80,225	64,059
Pampas-Apurímac	181,345	55,696	428	27,508	55,696	153,837
Urubamba-Vilcanota	74,992	51,176	533	13,309	51,176	61,683
Madre de Dios	1,064	-	-	-	-	1,064
Titicaca	13,075	14,575	146	14,305	14,575	9,420
TOTALES	2,576,100	745,749	6,742	805,931	751,586	1,780,819

Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario, ANA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Mediante este indicador se podrá conocer el avance o retroceso en el otorgamiento de derechos de uso de agua (licencia, permisos y autorizaciones), en proporción al porcentaje de superficie agrícola en hectáreas que cuentan con licencias para uso de agua, obteniendo seguridad jurídica y ordenar el uso mediante la asignación de dotaciones básicas de acuerdo a su disponibilidad del recurso.

Durante el periodo 2011-2015, el comportamiento del indicador registró un crecimiento sostenido explicado por las mayores intervenciones de la ANA.

En el año 2016, se otorgaron 2,112 licencias bloque de riego, lo que representa un área bajo riego de 81,218 hectáreas. En términos acumulativos, a diciembre de 2016 se tiene un total de área bajo riego de 807,111 hectáreas, lo que representa el 31.3% del área total.

Cuadro N° 32
Desempeño 2016: Derechos de uso de agua agrarios a nivel de AAA y área bajo riego
(Hectáreas)

Autoridad Administrativa del Agua (AAA)	Autoridad Local del Agua (ALA)	Universo de Área a Formalizar *	Formalización 2016		Total Área Bajo Riego (ha) Formalizado (A Dic 2016)
			Licencias Bloques de Riego	Área Bajo Riego (ha)	
CAPLINA - OCOÑA	TACNA	33,806			6,323
	LOCUMBA SAMA	36,980			5,305
	MOQUEGUA	13,198			2,762
	TAMBO ALTO TAMBO	32,092			8,121
	CHILI	28,634			22,018
	COLCA SIGUAS CHIVAY	31,073	140	2,709	25,709
	CAMANA MAJES	25,634			12,203
	OCOÑA PAUSA	27,049			2,006
	TOTAL	228,465	140	2,709	84,447
CHAPARRA - CHINCHA	CHAPARRA ACARI	29,502			2,081
	GRANDE	46,593			10,314
	ICA	81,101			18,477
	RIO SECO	51,940			0
	PISCO	45,398			14,269
	SAN JUAN	35,211			16,188
	TOTAL	289,744	0	0	61,329
CAÑETE - FORTALEZA	MALA OMAS CAÑETE	130,936			29,988
	CHILLON RIMAC LURIN	94,870			11,238
	CHANCAY HUARAL	24,522			21,672
	HUAURA	103,292			22,797
	BARRANCA	95,459			30,345
	TOTAL	449,079	0	0	116,040
HUARMEY - CHICAMA	CASMA HUARMEY	43,045			19,530
	HUARAZ	83,567			35,778
	SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	67,011	113	8255	21,386
	SANTIAGO DE CHUCO	6,537	43	1,328	1,328
	MOCHE VIRÚ CHAO	86,395	60	3,619	31,518
	CHICAMA	86,271	146	4,234	49,910
	TOTAL	372,825	362	17,436	159,450
JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA	CHANCAY LAMBAYEQUE	109,373			59,419
	ZAÑA	32,347			15,083

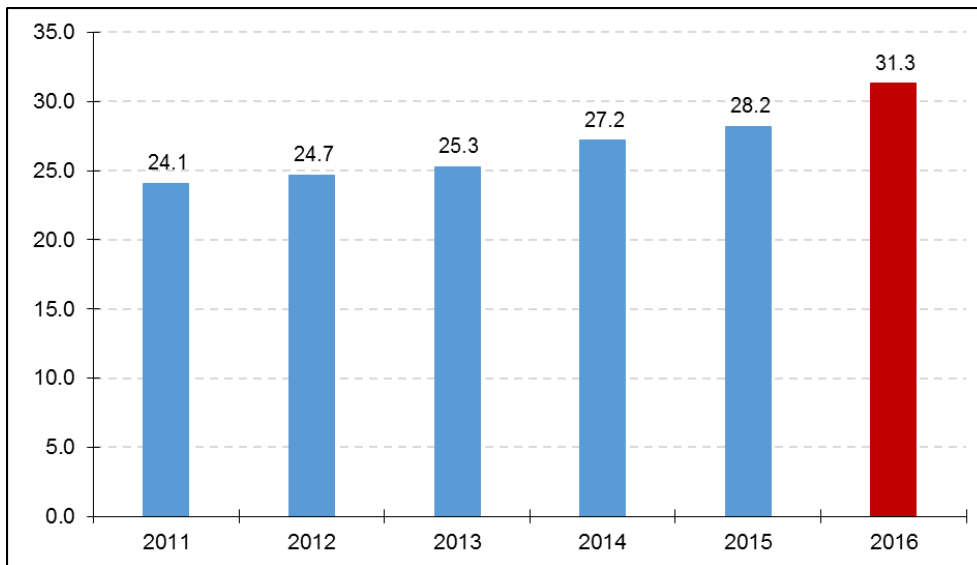
Autoridad Administrativa del Agua (AAA)	Autoridad Local del Agua (ALA)	Universo de Área a Formalizar *	Formalización 2016		Total Área Bajo Riego (ha) Formalizado (A Dic 2016)
			Licencias Bloques de Riego	Área Bajo Riego (ha)	
	JEQUETEPEQUE	97,446			35,274
	MOTUPE OLMOS LA LECHE	121,787			11,241
	MEDIO BAJO PIURA	82,302			36,878
	ALTO PIURA HUANCABAMBA	41,143			36,097
	SAN LORENZO	64,656			37,545
	CHIRA	48,093			26,733
	TUMBES	19,673			10,480
	TOTAL	616,820	0	0	268,750
MARAÑÓN	CHINCHIPE CHAMAYA	35,540			0
	BAGUA SANTIAGO	8,133			0
	UTCUBAMBA	9,564			0
	CHOTANO LLAUCANO	13,116	211	6,110	7,573
	LAS YANGAS SUITE	8,505			2,932
	CAJAMARCA	11,922	148	2,276	8,881
	CRISNEJAS	23,091	132	11,355	12,349
	HUAMACHUCO	16,521			0
	POMABAMBA	12,812			113
	HUARI	7,815			761
	ALTO MARAÑÓN	4,160			0
	TOTAL	151,178	491	19,741	32,608
MANTARO	PASCO	2,574			0
	MANTARO	52,973			17,513
	HUANCVELICA	8,949	377	3,326	3,326
	AYACUCHO	20,401			0
	TOTAL	84,898	377	3,326	20,839
PAMPAS - APURIMAC	BAJO APURIMAC - PAMPAS	93,253	65	14,347	19,731
	MEDIO APURIMAC PACHACHACA	69,211			3,008
	ALTO APURIMAC VELILLE	18,881			4,769
	TOTAL	181,345	65	14,347	27,508
URUBAMBA - VILCANOTA	LA CONVENCION	6,503			1,204
	SICUANI	33,805			881
	CUSCO	34,684	467	10,264	11,224
	TOTAL	74,992	467	10,264	13,309

Autoridad Administrativa del Agua (AAA)	Autoridad Local del Agua (ALA)	Universo de Área a Formalizar *	Formalización 2016		Total Área Bajo Riego (ha) Formalizado (A Dic 2016)
			Licencias Bloques de Riego	Área Bajo Riego (ha)	
TITICACA	RAMIS	7,880			189
	HUANCANE	783			152
	JULIACA	1,742	104	12,376	12,376
	ILAVE	2,670			1,554
	TOTAL	13,075	104	12,376	14,271
AMAZONAS	IQUITOS	943			0
	ALTO AMAZONAS	775			0
	TOTAL	1,719	0	0	0
HUALLAGA	Alto Huallaga	24,701			1,920
	Alto Mayo	21,450			1,260
	Huallaga Central	25,123			0
	Tarapoto	5,204			120
	Tingo Maria	4,427			120
	TOTAL	80,906	0	0	3,420
MADRE DE DIOS	Inambari	456			0
	Maldonado	608			0
	TOTAL	1,064	0	0	0
UCAYALI	Perené	13,307			0
	Pucallpa	5,445			0
	Tarma	11,006	106	1,019	5,140
	Atalaya	231			0
	TOTAL	29,990	106	1,019	5,140
TOTALES		2,576,100	2,112	81,218	807,111

Fuente: ANA

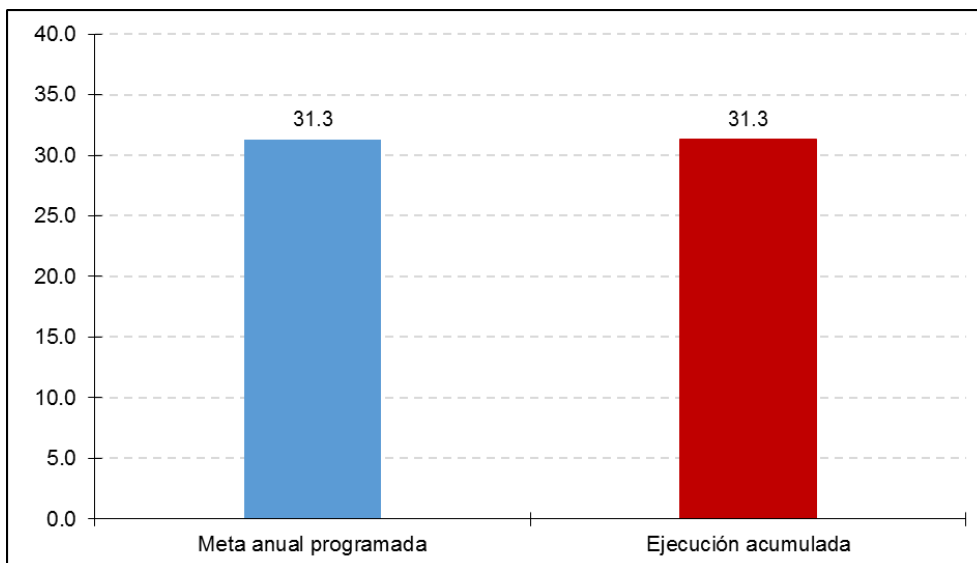
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Gráfico N° 09
Seguridad hídrica para fines agrarios, periodo 2011-2016
(Porcentaje)



Fuente: ANA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 10
Desempeño 2016: Superficie hídrica para fines agrarios
(Porcentaje)



Fuente: ANA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como "*Meta cumplida*", considerando que se ejecutó el 100% de la meta anual programada.

EJE DE POLÍTICA 2: DESARROLLO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Este eje de política tiene como objetivo mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades de extracción y procesamiento forestal, así como promover el aprovechamiento de la fauna silvestre y la biodiversidad, con rentabilidad y sostenibilidad socio-ambiental y territorial.

La estrategia de éste eje prioriza las acciones referidas a combatir, detener y revertir procesos de deforestación; al ordenamiento y zonificación de la superficie forestal del país; al aprovechamiento sostenible, la conservación e incremento de los recursos forestales y de fauna silvestre mediante la agroforestería, el desarrollo de plantaciones forestales como de sistemas silvopastoriles; el desarrollo de una industria de extracción y procesamiento de recursos forestales económica y ambientalmente sostenible; al fortalecimiento y ampliación del sistema integrado de información de recursos forestales y fauna silvestre; y la promoción de la inversión pública y privada en el sector forestal.

A efectos de evaluar el grado de la implementación de este eje se ha priorizado cuatro (04) indicadores; entre los que se encuentra los referidos a:

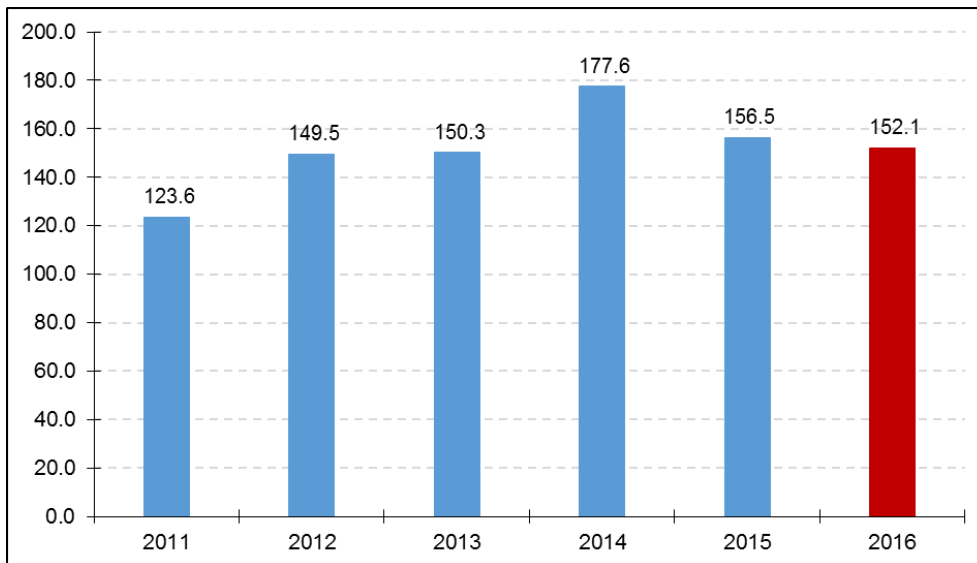
Indicador 2.1: Superficie anual de pérdida de cobertura boscosa húmeda de la Amazonía

La dinámica del comportamiento de la superficie anual de pérdida de cobertura boscosa húmeda de la Amazonía evidenció dos tendencias diferenciadas, entre el 2011 al 2014 la pérdida de cobertura boscosa registró incrementos sostenidos; alcanzando un valor máximo de 177.6 mil hectáreas. Sin embargo, durante los años 2015 y 2016, la superficie de pérdida de cobertura boscosa experimentó una reducción situándose en un nivel promedio anual de 154.3 mil hectáreas, ver GRÁFICO N° 11.

La superficie acumulada de pérdida de cobertura boscosa para el periodo 2011-2016 asciende a 1,961.7 mil hectáreas. Por su parte; la evolución de la relación entre superficie pérdida de cobertura boscosa acumulada respecto del total de la superficie de bosques amazónicos en promedio se encuentra alrededor de 2.2%, ver GRÁFICO N° 12. El reducido valor de este ratio se explica por el hecho que nuestro país dispone de una gran extensión de superficie forestal que ocupa en términos relativos la novena posición a nivel mundial¹⁵.

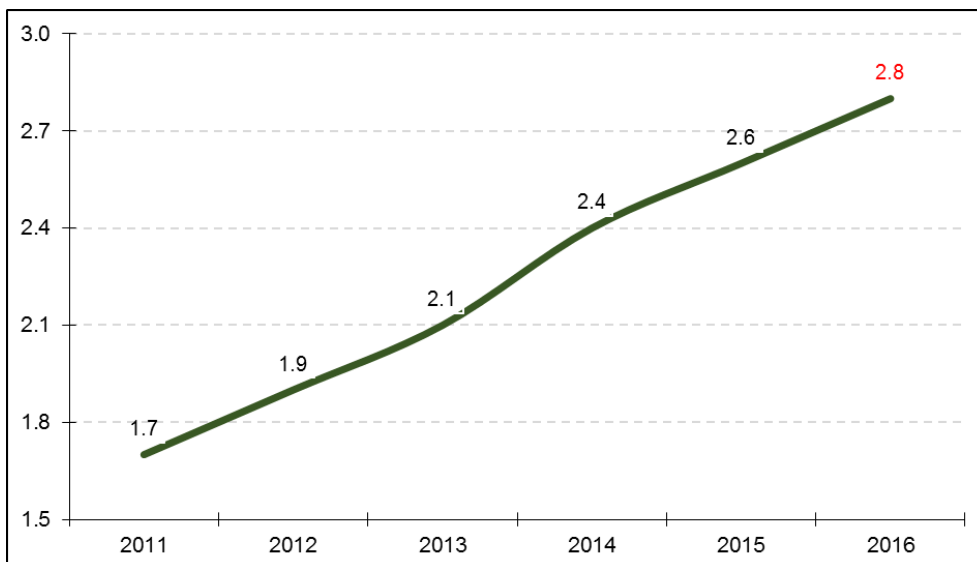
¹⁵ Evaluación de los Recursos Forestales 2015. FAO.

Gráfico N° 11
Superficie anual de pérdida de cobertura boscosa húmeda de la Amazonía, periodo 2011-2016
(Miles de hectáreas)



Fuente: SERFOR
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 12
Porcentaje de superficie perdida de cobertura boscosa en la Amazonía
(Porcentaje)



Fuente: SERFOR
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El año 2016, la superficie de pérdida de cobertura boscosa húmeda de la Amazonía preliminarmente ha alcanzado un valor de 152.1 mil hectáreas, nivel inferior en 2.8% al valor del

año anterior, lo que evidenciaría la necesidad de continuar con el reforzamiento de las estrategias y actividades conducentes a la reducción del proceso de deforestación en la selva amazónica.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*No aplica*”, considerando que el SERFOR no cuenta con una meta anual programada para este indicador; por lo que no se puede evaluar el desempeño.

Indicador 2.2: Superficie de bosque bajo manejo

El desenvolvimiento de la superficie acumulada¹⁶ de bosque bajo manejo registró un comportamiento creciente durante el periodo 2011-2014, situándose en un nivel promedio de 9,510.3 mil hectáreas que expresada en términos de la superficie de bosques en producción y protección alcanza una participación promedio del 18.1%, en tanto que, entre los años 2015 y 2016 la superficie acumulada de bosque bajo manejo experimentó decrecimientos llegando a un valor de 8,945.4 mil hectáreas que en términos de participación sobre la superficie con aptitud forestal susceptible de manejo, debido principalmente a la caducidad de 1,594 miles de hectáreas de superficie de bosque bajo manejo ubicadas en los departamentos de Loreto y Ucayali, ver GRAFICO N° 13 y GRAFICO N° 14.

Durante el periodo 2011-2016, los esfuerzos del gobierno se enfocaron en la implementación de la gobernanza e institucionalidad en el sector de los recursos forestales y de fauna silvestre con participación de la sociedad civil, población indígena y campesina e instituciones públicas o privadas, que se oriente a la reducción de la ilegalidad y la promoción de la gestión forestal sostenible. Bajo esta perspectiva, se aprobó en agosto del 2013 la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre¹⁷ como instrumento de orientación estratégica de mediano y largo plazo, que promueve una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del país, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales y de la fauna silvestre, en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental.

Asimismo, se puso en operación el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)¹⁸, para lo cual se aprobó en julio de 2013 su Reglamento de Organización y Funciones (Decreto

¹⁶ La superficie acumulada considera tanto la superficie que se encuentra con títulos habilitantes bajo la modalidad de concesiones como la superficie que cuenta con permisos y autorizaciones; así como la superficie de bosques bajo manejo cuyos títulos habilitantes han caducado y han revertido al Estado.

¹⁷ Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI.

¹⁸ Con la publicación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y Fauna Silvestre en julio de 2011 se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) como la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre. técnico-normativa, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito.

Supremo N° 007-2013-MINAGRI); y se aprobaron los Lineamientos de Política de Inversión Pública en Desarrollo Forestal 2015-2021 (Resolución Ministerial N° 0344-2015-MINAGRI), con el objetivo de consolidar la ejecución de las inversiones que llevan a cabo los tres niveles de gobierno a fin de incrementar la productividad y competitividad del sector forestal bajo un enfoque de desarrollo sostenible y generador de procesos de inclusión social a través de la articulación de las actividades a los mercados.

El SERFOR en su calidad de autoridad técnico-normativa a fines de setiembre del 2015 aprobó los reglamentos que permitieron la vigencia de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, en la que se reconoce, por primera vez, el rol de las comunidades nativas y campesinas al incorporar su participación en el Consejo Directivo de la institución. Estas normas fueron el resultado de cuatro años de consenso con la ciudadanía y los pueblos indígenas, mediante la aplicación del mecanismo de la consulta previa.

Asimismo, se aprobaron los siguientes reglamentos: (i) Reglamento para la Gestión Forestal (Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI); (ii) Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre (Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI); (iii) Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas (Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI); (iv) Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales (Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI).

El nuevo marco normativo fortalece la institucionalidad del sector y crea un entorno favorable para potenciar el sector forestal, mejorando la calidad de vida de las personas que tienen a los bosques peruanos como fuente de trabajo a través de la formalización de sus actividades y de garantizar el aprovechamiento sostenible de la flora y fauna silvestre.

Durante el 2016, el SERFOR ha emitido normatividad sobre lineamientos para la elaboración de Plan General de Manejo Forestal y Plan Operativo para Concesiones Forestales con Fines Maderables¹⁹, y Lineamientos para el otorgamiento de concesiones para productos forestales diferentes a la madera, ecoturismo y conservación, por concesión directa²⁰.

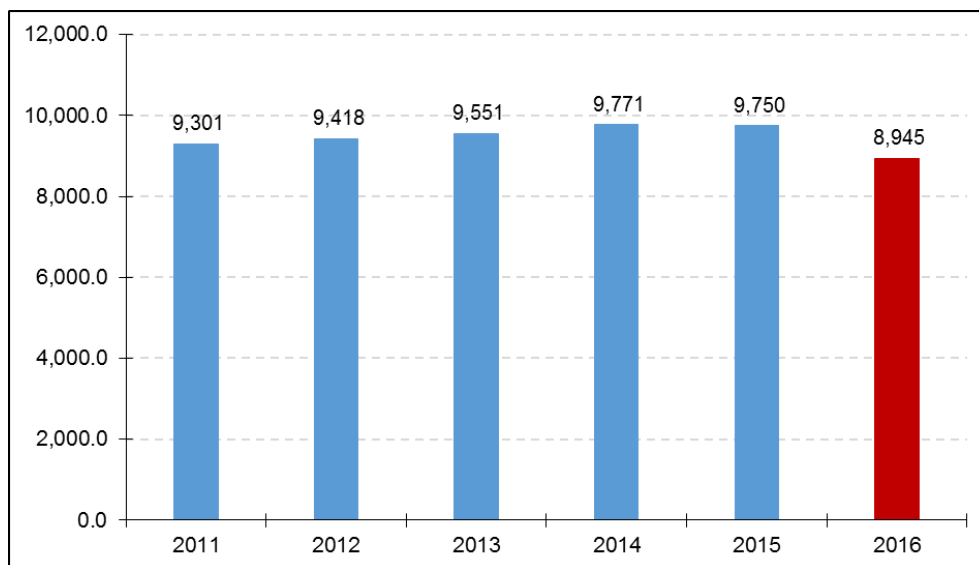
Asimismo se ha establecido lineamientos para la suspensión de derechos y obligaciones en títulos habilitantes; la ejecución de inspecciones oculares previas a la aprobación de planes de manejo forestal para el aprovechamiento con fines maderables; para la determinación del valor al estado

¹⁹ Resolución de Dirección Ejecutiva N° 046-2016-SERFOR-DE, Aprobar los lineamientos de elaboración de Plan General de Manejo Forestal y Plan Operativo para Concesiones Forestales con Fines Maderables (14.03.2016).

²⁰ Resolución de Dirección Ejecutiva N° 136-2016-SERFOR-DE, Aprobar los Lineamientos para el otorgamiento de concesiones para productos forestales diferentes a la madera, ecoturismo y conservación, por concesión directa (17.06.2016).

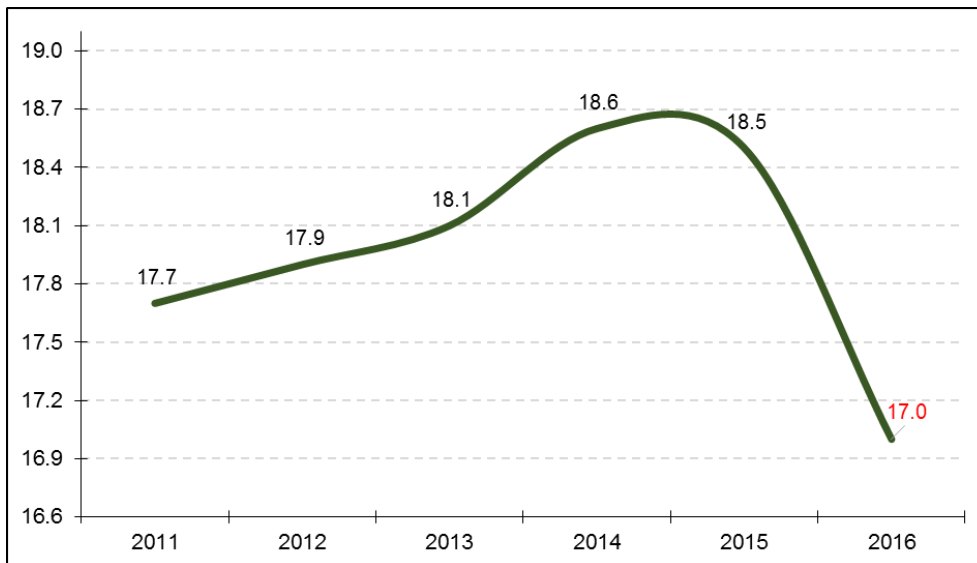
natural de productos forestales diferentes a la madera; para el pago del derecho de aprovechamiento, para realizar estudios de exploración y evaluación de los recursos forestales en el proceso de otorgamiento de concesiones forestales con fines maderable; para la elaboración de Declaraciones de Manejo para el aprovechamiento sostenible de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas; para el establecimiento de los Bosques Locales y condiciones para su administración; para la elaboración de declaraciones de manejo de concesiones para conservación; para el otorgamiento de la autorización para la captura comercial de fauna silvestre.

Gráfico N° 13
Superficie acumulada de bosques manejados con aprovechamiento forestal, periodo 2011-2016
(Miles de hectáreas)



Fuente: SERFOR
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N°14
Porcentaje de superficie de bosques con aprovechamiento forestal
(Porcentaje)



Fuente: SERFOR
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Además, se ha aprobado la metodología para la determinación del valor al estado natural de productos forestales diferentes a la madera, para el pago del derecho de aprovechamiento, Zonificación Forestal, para la determinación del valor al estado natural de la madera para el pago de derecho del aprovechamiento” y los “Valores al estado natural de la madera”, y el marco metodológico para del Inventario Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

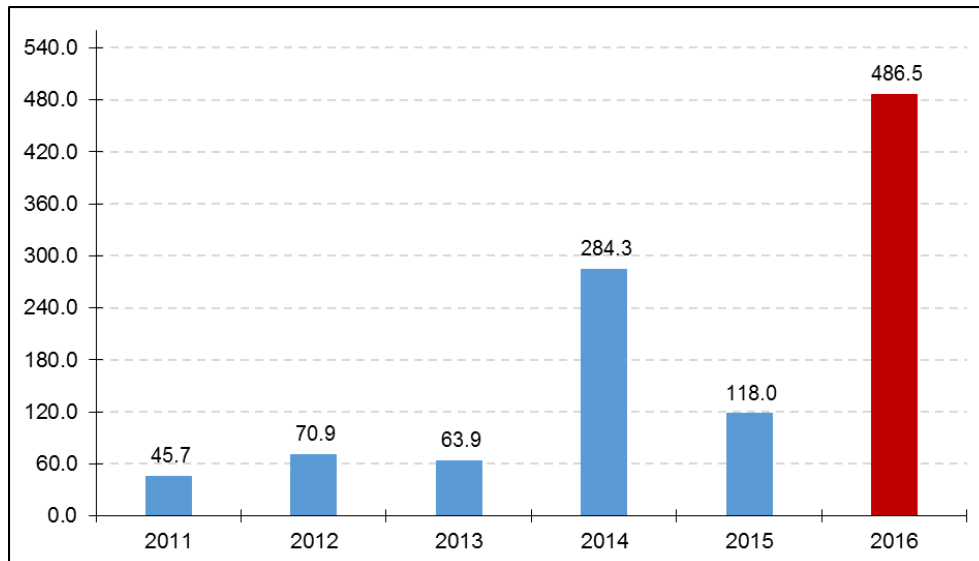
También se realizó la aprobación tanto del Plan Nacional de Conservación del Oso Andino (*Tremarctos Ornatus*) en el Perú para el periodo 2016-2026²¹, así como el Plan Nacional de Conservación de la Pava Aliblanca en el Perú para el periodo 2016-2021²².

La superficie anual de bosque bajo manejo forestal registró una evolución creciente 45.7 mil hectáreas en el 2011 a un valor de 486.5 mil hectáreas en el 2016; este último año casi triplicó la superficie bajo manejo del 2015; ver GRAFICO N° 15.

²¹ Resolución de Dirección Ejecutiva N° 174-2016-SERFOR-DE.

²² Resolución de Dirección Ejecutiva N° 126-2016-SERFOR-DE.

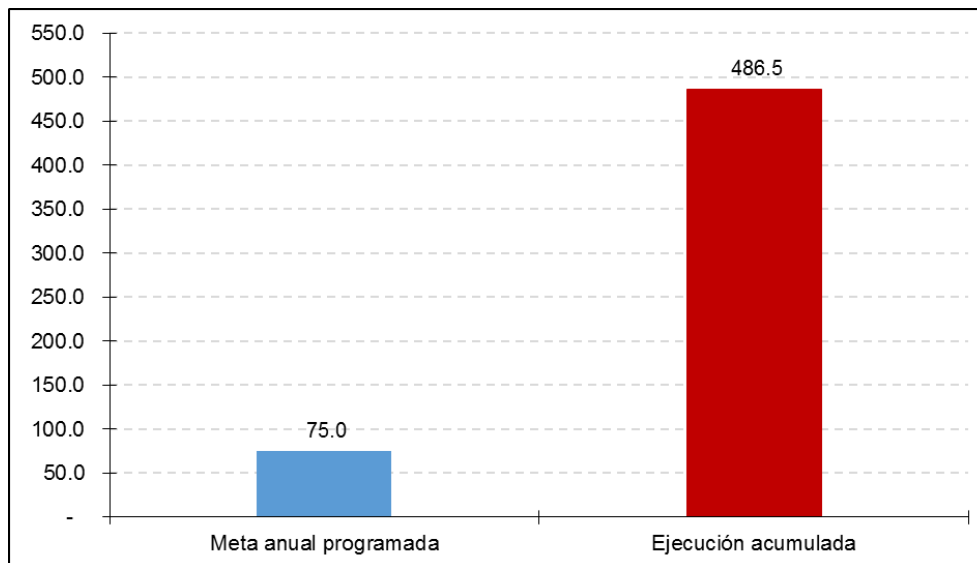
Gráfico N° 15
Superficie anual de bosques manejados con
aprovechamiento forestal, periodo 2011-2016
(Miles de hectáreas)



Fuente: SERFOR
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El año 2016 se programó la ejecución de una superficie de bosques bajo manejo de 75 mil hectáreas, habiendo avanzado 486.5 mil hectáreas, que en términos relativos representa el 648.6% en relación a la meta anual como se muestra en el GRAFICO N° 16. Este hecho se explica por el incremento de la superficie otorgada bajo la modalidad de concesiones en el departamento de Loreto ascendente a 354.6 mil hectáreas como resultado de la facilitación al acceso y aprovechamiento del bosque que ha otorgado el nuevo marco regulatorio.

Gráfico N° 16
Desempeño 2016: Superficie anual de bosques manejados con aprovechamiento forestal
(Miles de hectáreas)



Fuente: SERFOR.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “Meta cumplida”, considerando que se superó la meta anual programada.

Indicador 2.3: Superficie de plantaciones forestales con fines comerciales

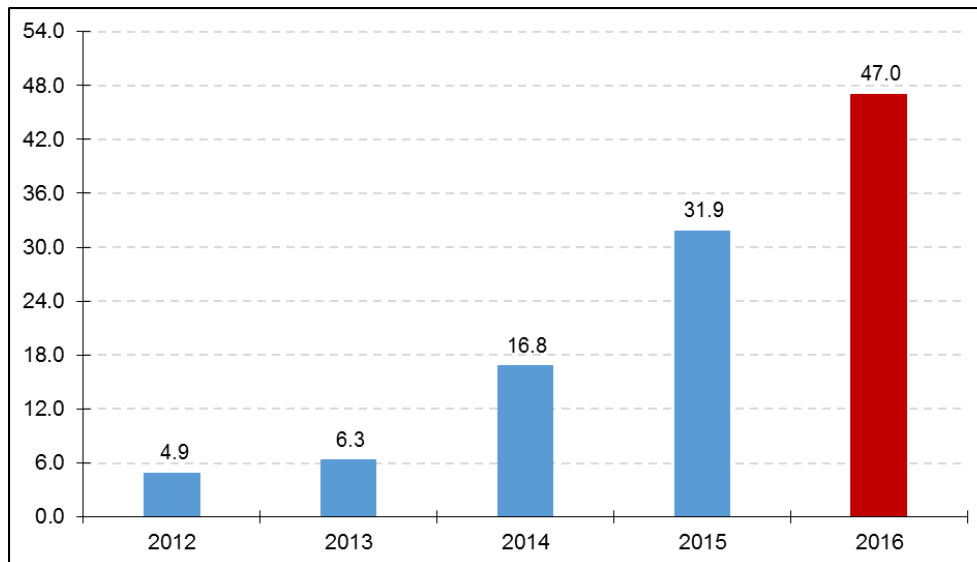
El comportamiento de la superficie acumulada de plantaciones forestales con fines comerciales (maderable) registró incrementos anuales consecutivos en el periodo 2012-2016; tal como se muestra en el GRAFICO N° 17. Desde otra perspectiva, la relación entre superficie con plantaciones forestales con fines comerciales (maderable) respecto del total de la superficie con potencial se encuentra en un nivel de 0.17%, tal como se observa en el GRAFICO N° 18.

A partir de la entrada en operación del SERFOR en agosto del 2014 se dio un fuerte impulso al establecimiento de las plantaciones forestales mediante la publicación del régimen de promoción de las plantaciones forestales en predios privados²³ (Decreto Supremo N° 017-2014-MINAGRI), éste proceso se ha venido afianzando con la publicación de la reglamentación referida a la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; en lo que respecta al Reglamento para la Gestión de las

²³ Publicado en el peruano el 03.10.2014.

Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales (Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI)²⁴.

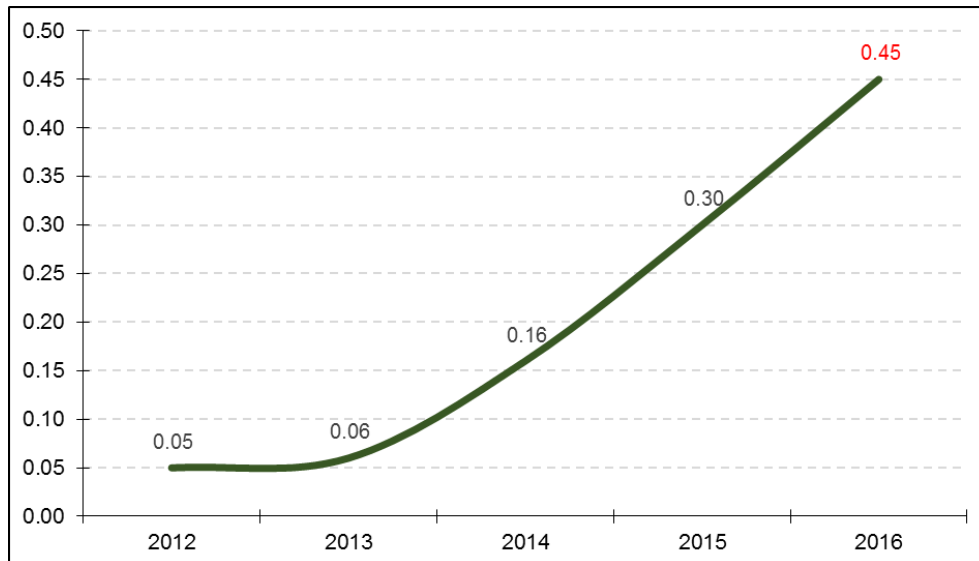
Gráfico N° 17
Superficie acumulada de plantaciones forestales con fines comerciales (maderable), periodo 2012-2016
(Miles de hectáreas)



Fuente: SERFOR.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

²⁴ El 30 de septiembre del 2015 se publicó en el diario oficial El Peruano el reglamento de la Ley N° 29763 integrado por cinco (5) normas: Reglamento para la Gestión Forestal (Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI), Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre (Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI), Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas (Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI) y Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales (Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI).

Gráfico N° 18
Porcentaje de superficie con plantaciones forestales
(Porcentaje)

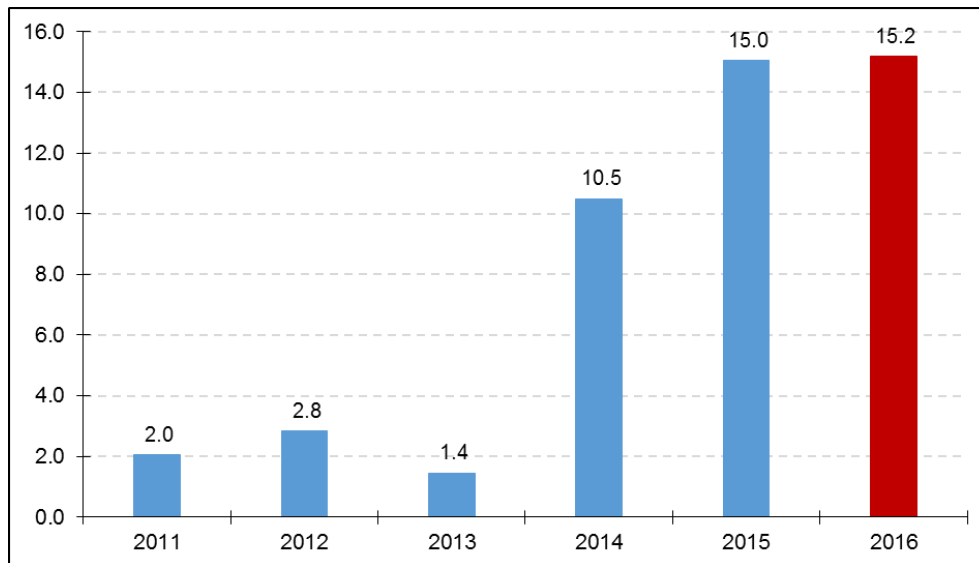


Fuente: SERFOR.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En los años 2015 y 2016, el SERFOR ha implementado acciones encaminadas a promover la instalación de plantaciones forestales para lo cual viene realizando el diagnóstico de las áreas potenciales para las plantaciones con fines comerciales en regiones de Ucayali y San Martín a través de la realización del Inventario Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y el Inventario de Bosques de Producción Permanente con la finalidad de proveer de información de base para quienes deseen invertir en plantaciones forestales, pero también para otros procesos nacionales, tales como el proyecto de titulación de tierras o para otros sectores productivos relevantes.

La superficie anual de plantaciones forestales ha mostrado una evolución creciente pasando de un valor de 2 mil hectáreas en el 2011 a un valor de 15.2 mil hectáreas en el 2016; ver GRÁFICO N° 19. Se puede señalar que, el aumento experimentado en el 2014 respecto al año anterior son el resultado de la implementación de medidas de flexibilización de las condiciones para la movilización de los recursos provenientes de plantaciones forestales implementadas entre el 2013 y 2014, principalmente referidas al uso de la guía de remisión (SUNAT) en remplazo de la guía de transporte que debía ser emitida por la Autoridad Forestal, posibilitando que se regularice la inscripción en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales aquellas plantaciones forestales ya establecidas en años anteriores como aquellas plantaciones nuevas.

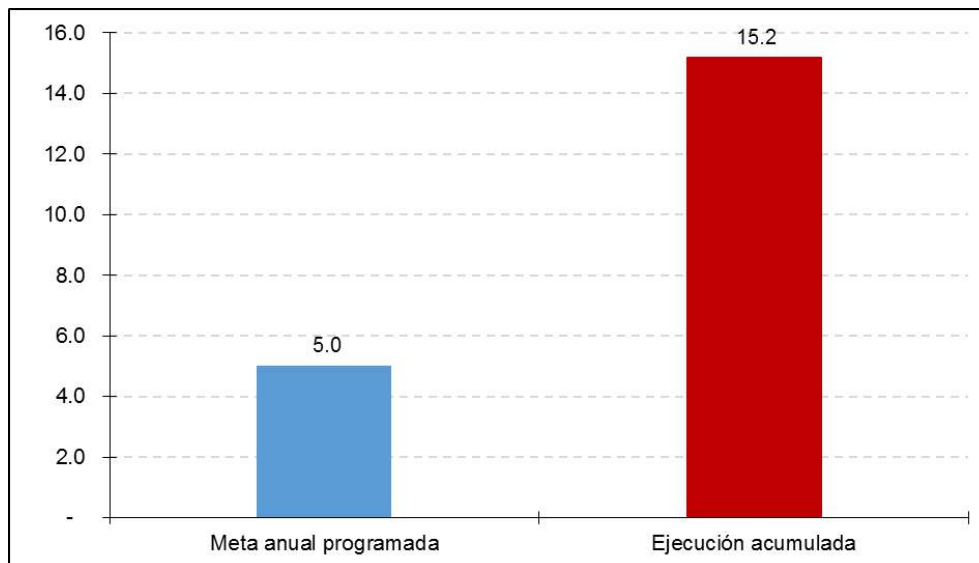
Gráfico N° 19
Superficie anual de plantaciones forestales con fines comerciales (maderable), periodo 2011-2016
(Miles de hectáreas)



Fuente: SERFOR
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Durante el 2016 se programó promover la instalación de 5 mil hectáreas de plantaciones forestales y se ha ejecutado la instalación de 15.2 mil hectáreas con lo cual se ha logrado un avance del 313%, este resultado estaría evidenciado la necesidad de mejorar la programación de metas y recursos.

Gráfico N° 20
Desempeño 2016: Superficie anual de plantaciones forestales con fines comerciales
(Miles de hectáreas)



Fuente: SERFOR
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

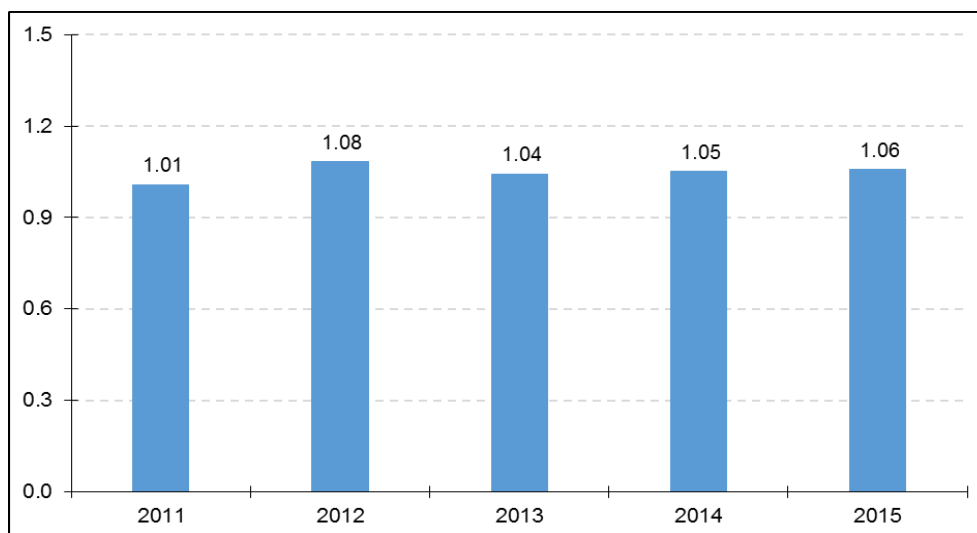
El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta cumplida*”, considerando que se superó la meta anual programada.

Indicador 2.4: Superficie reforestada con fines de protección

La superficie reforestada con fines de protección de forma acumulada registró incrementos anuales durante el periodo 2011-2015, situándose en un nivel promedio de 1.04 mil hectáreas que expresada en términos de la superficie potencial por reforestar alcanza una participación media del 9.9%; como se presenta en los GRAFICO N° 21 y GRAFICO N°22; respectivamente.

La reglamentación sobre plantaciones forestales y los sistemas agroforestales establece que las plantaciones forestales con especies nativas o introducidas, son establecidas con la finalidad de producción de madera o productos forestales diferentes a la madera, de protección, de restauración ecológica, de recreación, de provisión de los servicios ambientales o cualquier combinación de las anteriores; y que las plantaciones que se realicen sobre tierras que no cuenten con cobertura de bosques primarios ni secundarios contribuyen al mejoramiento del suelo y la aceleración de la sucesión vegetal; permiten la recuperación de áreas degradadas, la estabilización de laderas, la recuperación de ecosistemas, el mantenimiento del régimen hídrico, el mejoramiento de hábitats para la fauna silvestre, la mitigación y la adaptación al cambio climático, la provisión de energía de biomasa forestal, entre otros²⁵.

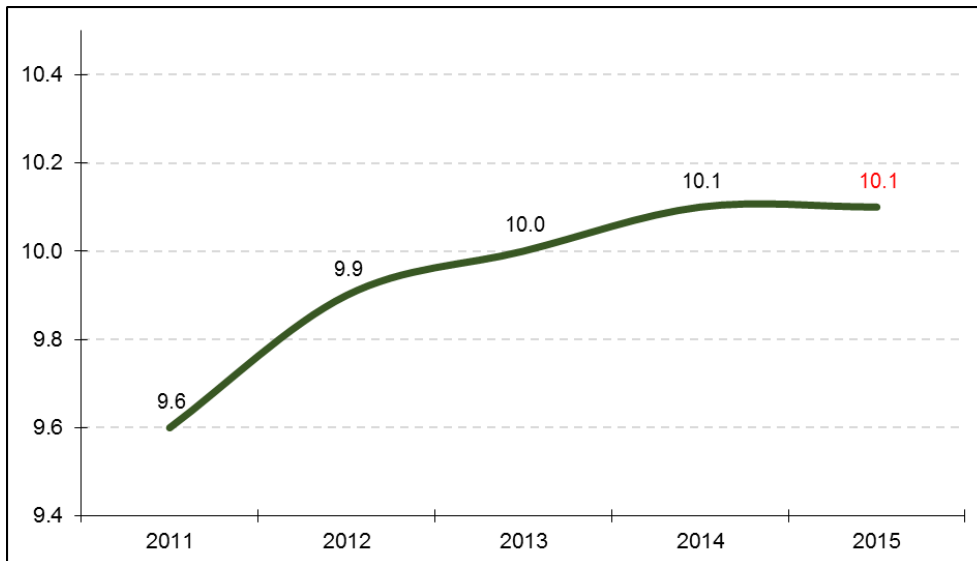
Gráfico N° 21
Superficie acumulada reforestada con fines de protección, periodo 2011-2015
(Miles de hectáreas)



Fuente: AGRO RURAL
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

²⁵ Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.

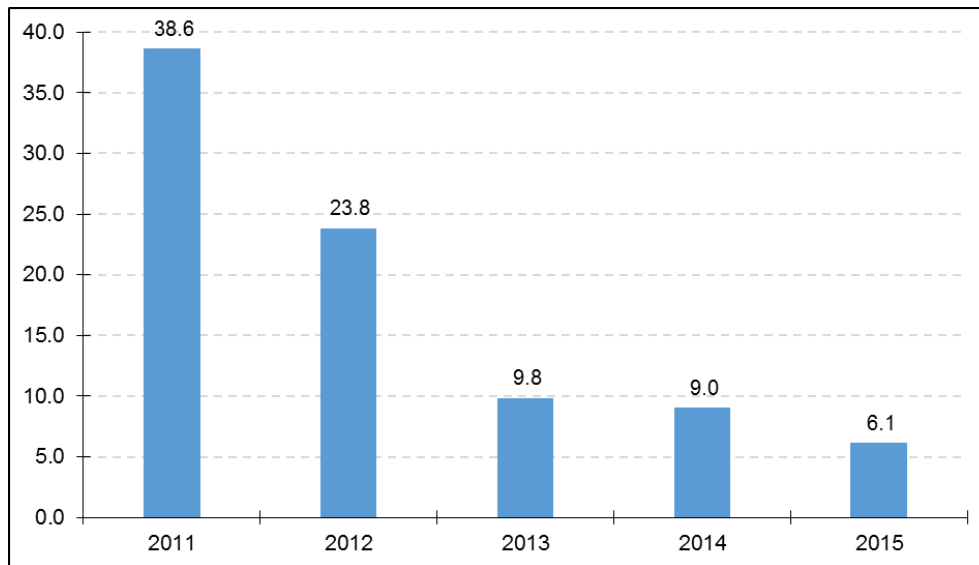
Gráfico N° 22
Porcentaje de superficie reforestada con fines de protección
(Porcentaje)



Fuente: AGRO RURAL
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El movimiento anual de la superficie de plantaciones forestales con fines de reforestación reveló un comportamiento decreciente en el último quinquenio; al registrar un valor de 38.6 miles de hectáreas en el 2011 y un valor de 6.1 miles de hectáreas en el 2015, situándose en un nivel promedio de 17.4 miles de hectáreas; lo que se observa en el [GRAFICO N° 23](#). Entre las razones que explican este comportamiento, está el hecho que AGRO RURAL presentó limitaciones presupuestales para el desarrollo de esta actividad.

Gráfico N° 23
Superficie reforestada con fines de protección, periodo 2011-2015
(Miles de hectáreas)

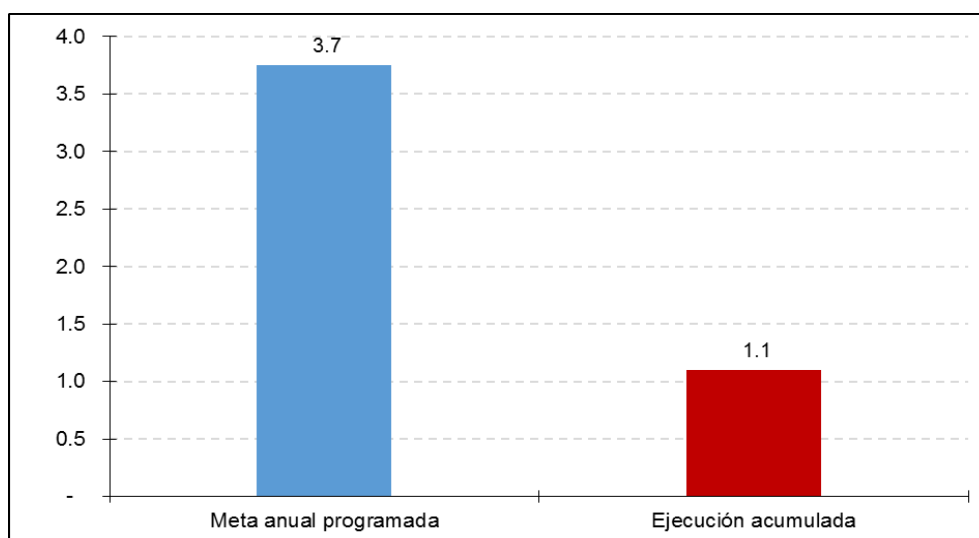


Fuente: AGRO RURAL, Proyectos Especiales.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Durante el 2016, las intervenciones programadas de AGRO

RURAL y los Proyectos Especiales ascendían a 3.7 mil hectáreas de plantaciones para reforestación con fines de protección; sin embargo, se instaló 1.1 mil hectáreas, con lo cual se registró un avance del 29.3%; tal como se evidencia en el GRAFICO N° 24.

Gráfico N° 24
Desempeño 2016: Superficie anual de plantaciones forestales con fines de protección
(Miles de hectáreas)



Fuente: AGRO RURAL, Proyectos Especiales.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta insuficiente*”, considerando que se ejecutó el 29.3% de la meta anual programada.

EJE DE POLÍTICA 3: SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TIERRA

Este eje de política tiene como objetivo incrementar la seguridad jurídica de las tierras en el sector agrario, a través de la formalización y titulación de la propiedad agraria, priorizando las tierras de las comunidades campesinas y nativas, para ello se han previsto acciones en materia de linderación, titulación y registro de los derechos de las Comunidades Campesinas y Nativas, de mejoras en el marco legal, y de la expansión y modernización del catastro de predios rurales, en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial.

Asimismo, es importante señalar que la facultad de entregar títulos de propiedad se encuentra, principalmente, bajo la competencia de los Gobiernos Regionales²⁶. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el ROF del MINAGRI, la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR), tiene como función principal, promover el saneamiento físico-legal y la formalización de la propiedad agraria.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado un (01) indicador referido a:

Indicador 3.1: Número de predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas validadas e integradas a la base catastral rural.

El indicador tiene como objetivo medir la incorporación a la base catastral rural los polígonos de predios rurales y de comunidades campesinas y nativas, previamente validados por la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DISPACR).

Durante el periodo 2013-2016, la evolución histórica de los predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas validadas e integradas a la base catastral rural, registro un comportamiento irregular. El año 2016, se incorporó 42,907 predios rurales²⁷, siendo el mayor número de predios rurales validadas e integradas a la base catastral rural correspondieron a los departamentos de Madre de Dios (9,318 predios), La Libertad (6,981 predios), Puno (4,552 predios), Huánuco (3,945 predios) y Piura (3,207 predios). Mientras que el menor número de

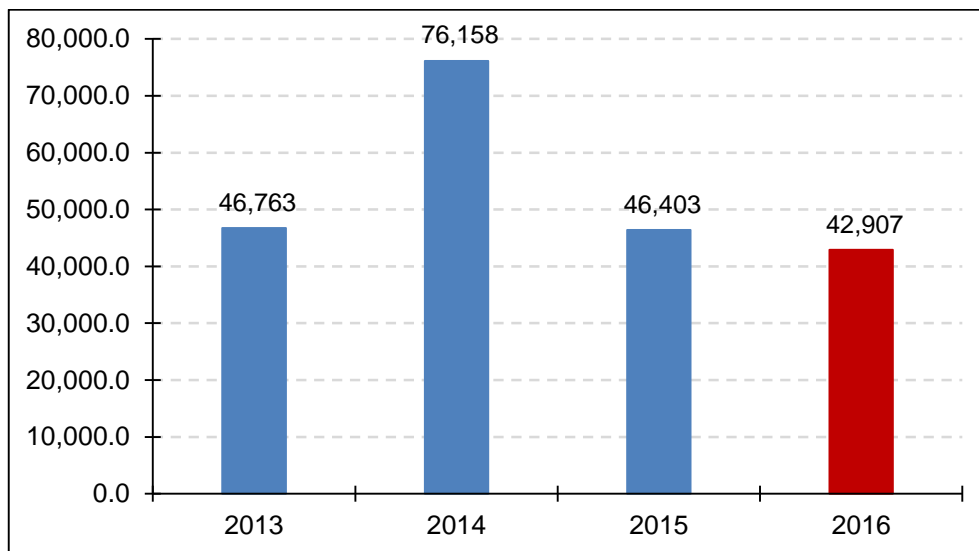
²⁶ En el marco del proceso de descentralización, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de COFOPRI, conjuntamente con el MINAGRI, vienen transfiriendo a los GORE la función específica considerada en el literal n) del artículo 51º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, relativa a las acciones de saneamiento físico-legal y formalización de la propiedad agraria, que incluye las actividades catastrales inmersas en ellas.

²⁷ En el año 2016, no se incorporaron territorios de comunidades campesinas y nativas a la base catastral.

registros de predios correspondieron a las regiones de Moquegua (170 predios), San Martín (169 predios), Huancavelica (151 predios), Tumbes (8 predios) y Loreto (2 predios).

Es importante precisar, que en junio del 2016, se suscribió el Acta de Entrega y Recepción de bienes y acervo físico y digital de Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) al MINAGRI, a partir del cual, la DISPACR ha asumido competencia en la administración del catastro rural.

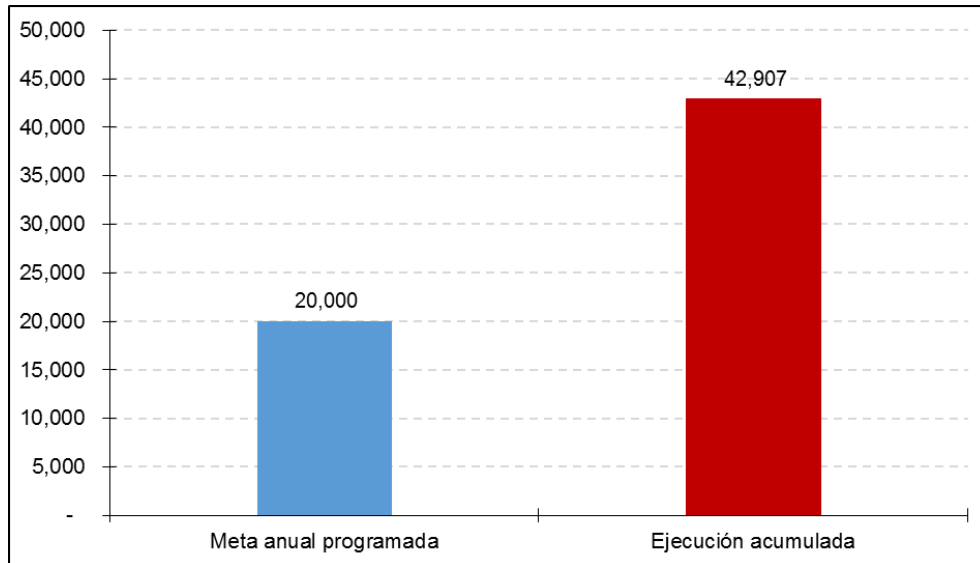
Gráfico N° 25
Predios Rurales y Territorios de Comunidades Campesinas y Nativas validados e integrados a la base catastral rural, periodo 2013-2016
(Número)



Fuente: Informe de seguimiento en materia de seguridad jurídica de la propiedad agraria (DGA-DISPACR).

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

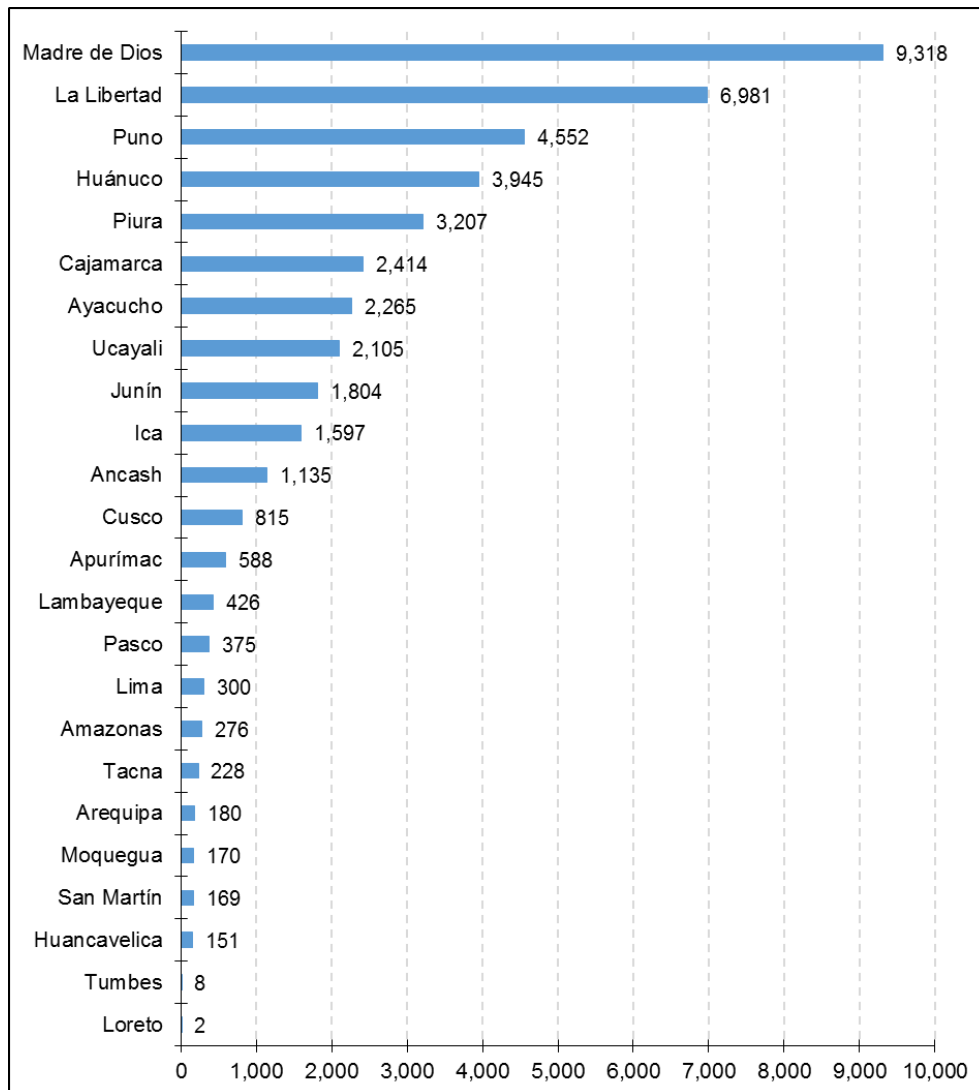
Gráfico N° 26
Desempeño 2016: Predios Rurales y Territorios de Comunidades Campesinas y Nativas validados e integrados a la base catastral rural
(Número)



Fuente: Informe de seguimiento en materia de seguridad jurídica de la propiedad agraria (DGA-DISPACR).

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 27
Desempeño 2016: Predios Rurales y Territorios de Comunidades Campesinas y Nativas validados e integrados a la base catastral rural, según gobiernos regionales (Número)



Fuente: MINAGRI-DGA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta cumplida*”, considerando que logró superar la meta anual programada.

A fin de fortalecer el desempeño en lo relacionado a la función del saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural, la DISPACR ha fortalecido las capacidades de los equipos técnicos de los Gobiernos Regionales en el tema de formalización rural, con apoyo de tecnologías de información (videoconferencias). Es importante indicar, que las videoconferencias se realizaron usando la Plataforma de Videoconferencias de la Oficina de Desarrollo de Capacidades

Regionales y Municipales y Articulación Gubernamental de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM.

Durante el año 2016, se realizaron 12 videoconferencias, logrando beneficiar a 246 participantes que laboran en 24 gobiernos regiones del país (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali).

Asimismo, cabe destacar, que se viene trabajando el acceso de los gobiernos regionales a la base catastral rural que la DISPACR administra. Esta base catastral, permite realizar consultas y modificar toda la información que generen como parte de sus trabajos de saneamiento y formalización. Como también les permita emitir diversos reportes de gestión, y documentos catastrales que requieran en los procesos de saneamiento y formalización. En el año 2016, un total de 508 usuarios de los diversos gobiernos regionales tuvieron acceso a la Base Catastral Rural.

Asimismo, durante el 2016 se trabajaron 13 propuestas normativas sobre saneamiento y formalización de la propiedad agraria y catastro rural, que sirven de guía para los profesionales de los gobiernos regionales en el cumplimiento de las competencias asumidas por la transferencia de las funciones del literal n) del artículo 51 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Entre las normas propuestas que fueron aprobadas se tienen:

1. Resolución Ministerial N° 196-2016-MINAGRI, que aprueba los Procedimientos administrativos relacionados con la actividad catastral a cargo de las Direcciones Regionales de Agricultura de los Gobiernos Regionales.
2. Resolución Ministerial N° 0468-2016-MINAGRI, que aprueba los “Lineamientos para el Deslinde y Titulación del Territorio de Comunidades Campesinas”.

En el año 2016, con la incorporación de 42,907 predios rurales Predios Rurales y Territorios de Comunidades Campesinas y Nativas validados e integrados a la base catastral rural, se tiene un total de 2.5 millones de predios catastrados con información gráfica.

En ese sentido, es importante tener en consideración el total de predios rurales individuales, comunidades campesinas y nativas con información acumulada al 2016, debido a que permite observar la situación actual de dichos indicadores.

a) Predios rurales individuales titulados.

A nivel nacional se cuenta con aproximadamente 4 millones de predios rurales individuales²⁸. Al año 2016, la Base de Datos del Catastro Rural tienen registrado 3.3 millones de predios catastrados (81.6%) con información alfanumérica²⁹, siendo los departamentos con el mayor número de predios: Cajamarca (628 mil predios), Ancash (422 mil predios) y La Libertad (307 mil predios).

Asimismo, se tienen registrado 1.7 millones de predios rurales individuales inscritos en los Registros Públicos (41.9%) con información alfanumérica, siendo los departamentos con el mayor número de predios: Cajamarca (350 mil predios), Ancash (301 mil predios) y La Libertad (177 mil predios).

Respecto a predios rurales catastrados con información gráfica, a nivel nacional se tiene 2.5 millones de predios rurales individuales³⁰ (63.2%), siendo los departamentos con mayor número: Cajamarca (508 mil predios), Ancash (416 mil predios) y Puno (258 mil predios).

En relación a los predios inscritos en Registros Públicos con información gráfica (predios titulados que han sido inscritos en Registros Públicos), a nivel nacional se han registrado 1.6 millones de predios (39.1%), siendo los departamentos con mayor número: Cajamarca (346 mil predios), Ancash (300 mil predios) y La Libertad (176 mil predios). En ese sentido, 2.4 millones de predios estarían pendientes de titular e inscribirse en Registros Públicos con información gráfica.

Cuadro N° 33
Predios rurales individuales catastrados e inscritos a nivel nacional, al 2016

Departamento	N° de Predios Catastrados (Alfanumérica)*	N° de Predios Inscritos (Alfanumérica)	N° de Predios Catastrados (Gráfica)**	N° de Predios Inscritos (Gráfica)
Amazonas	76,863	33,438	30,169	11,702
Ancash	421,620	301,853	416,152	300,283
Apurímac	103,951	65,049	102,420	64,886
Arequipa	126,226	67,432	126,111	66,740
Ayacucho	148,327	101,370	147,577	98,556
Cajamarca	628,541	350,168	508,306	346,371
Cusco	139,386	47,382	114,247	37,595
Huancavelica	43,029	13,379	34,462	13,352

²⁸ Información del Estudio de Factibilidad del proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT – III. Anexo B".

²⁹ Fuente Alfanumérica de la Base de Datos del Catastro Rural.

³⁰ Fuente Gráfica de la Base de Datos del Catastro Rural.

Departamento	N° de Predios Catastrados (Alfanumérica)*	N° de Predios Inscritos (Alfanumérica)	N° de Predios Catastrados (Gráfica)**	N° de Predios Inscritos (Gráfica)
Huánuco	101,867	37,140	83,909	36,591
Ica	60,302	30,357	57,630	30,246
Junín	127,934	66,722	122,058	66,374
La Libertad	306,673	177,358	70,044	176,483
Lambayeque	84,378	42,693	77,355	42,253
Lima	97,814	23,497	13,002	23,075
Loreto	24,045	4,661	2,103	3,135
Madre de Dios	15,957	4,854	9,363	2,804
Moquegua	37,920	14,622	37,368	14,315
Pasco	25,985	14,299	14,187	9,086
Piura	203,114	31,401	189,615	26,580
Prov.Const. Callao	1,957	402	8	392
Puno	243,286	140,659	258,040	139,407
San Martín	168,437	82,788	49,313	32,155
Tacna	28,855	6,337	27,970	6,015
Tumbes	15,484	5,775	12,158	4,928
Ucayali	31,132	11,036	24,122	10,070
Total	3,263,083	1,674,672	2,527,689	1,563,394

* No incluye 841 predios que no están identificados o no registrado en ningún departamento.

** No incluye 1 predio que no está registrado en ningún departamento.

Fuente: MINAGRI/DIGESPACR

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

b) Comunidades campesinas tituladas.

A nivel nacional existen 6,191 comunidades campesinas (CC.CC) reconocidas, donde habitan 1,091,614 familias. Del total de comunidades campesinas reconocidas 5,129 comunidades poseen títulos de propiedad (representa el 82.8%) y abarcan una superficie de 23.9 millones de hectáreas. El número de CC.CC. pendientes de titulación asciende a 1,062 (representa el 17.2%).

Según información acumulada a marzo del 2016, los departamentos con mayor número de CC.CC. pendientes por titular son: Puno con 245 CC.CC., Ayacucho con 195 CC.CC., Cusco con 132 CC.CC., Huancavelica 90 CC.CC., Huánuco con 86 CC.CC., Loreto con 66 CC.CC. y Lima con 59 CC.CC.

Cuadro N° 34
Situación de las Comunidades Campesinas, a marzo de 2016

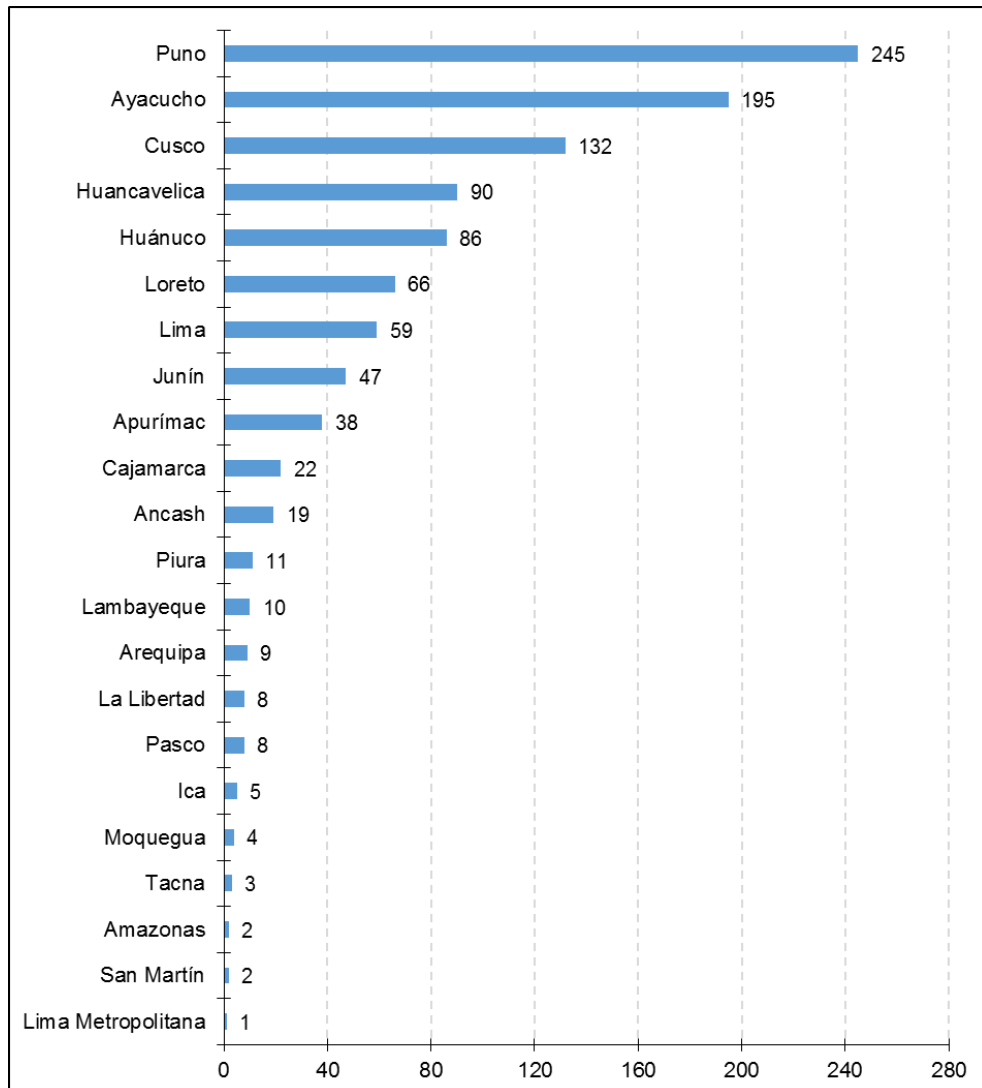
Departamento	Comunidades Campesinas Reconocidas	Número de Familias	Comunidades Campesinas Tituladas	Área Total Titulada (has)	Comunidades Campesinas pendientes de Titular
Amazonas	54	11,489	52	691,918	2
Ancash	350	55,381	331	1,708,082	19
Apurímac	470	76,885	432	1,974,104	38
Arequipa	104	13,380	95	1,415,775	9
Ayacucho	675	119,334	480	2,918,060	195
Cajamarca	107	28,810	85	358,325	22
Cusco	928	114,844	796	2,682,443	132
Huancavelica	614	100,631	524	1,764,553	90
Huánuco	291	123,411	205	970,705	86
Ica	11	1,315	6	210,646	5
Junín	404	74,930	357	1,267,187	47
La Libertad	120	25,671	112	469,282	8
Lambayeque	28	33,737	18	448,006	10
Lima Metropolitana	4	821	3	-	1
Lima	285	31,022	226	2,194,684	59
Loreto	110	8,059	44	304,962	66
Moquegua	76	7,120	72	498,595	4
Pasco	73	39,996	65	502,843	8
Piura	136	95,660	125	921,164	11
Puno	1,302	125,905	1,057	2,162,313	245
San Martín	3	56	1	1,264	2
Tacna	46	3,157	43	486,529	3
TOTALES	6,191	1,091,614	5,129	23,951,441	1,062

Actualizado a marzo de 2016 con Información de GOREs

Fuente: MINAGRI/DISPACR

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 28
Comunidades Campesinas pendientes de titular



Fuente: MINAGRI-DGA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

c) Comunidades nativas tituladas.

A nivel nacional existen 1,948 comunidades nativas reconocidas, donde habitan 62,842 familias. Del total de comunidades nativas (CC.NN.) reconocidas, 1,462 CC.NN. poseen títulos de propiedad (75.1%) y abarca una superficie total de 23.9 millones de hectáreas. El número de CC.NN. pendientes de titulación asciende a 566 (representa el 24.9%).

Según información acumulada a abril del 2016, los departamentos que cuentan con mayor número de CC.NN. por titular son: Loreto con 378 CC.NN., San Martín con 67 CC.NN., Ucayali con 44

CC.NN., Pasco 25 CC.NN., Junín con 24 CC.NN., Amazonas con 08 CC.NN. y Huánuco con 06 CC.NN.

Cuadro N° 35
Situación de las Comunidades Nativas, a abril de 2016

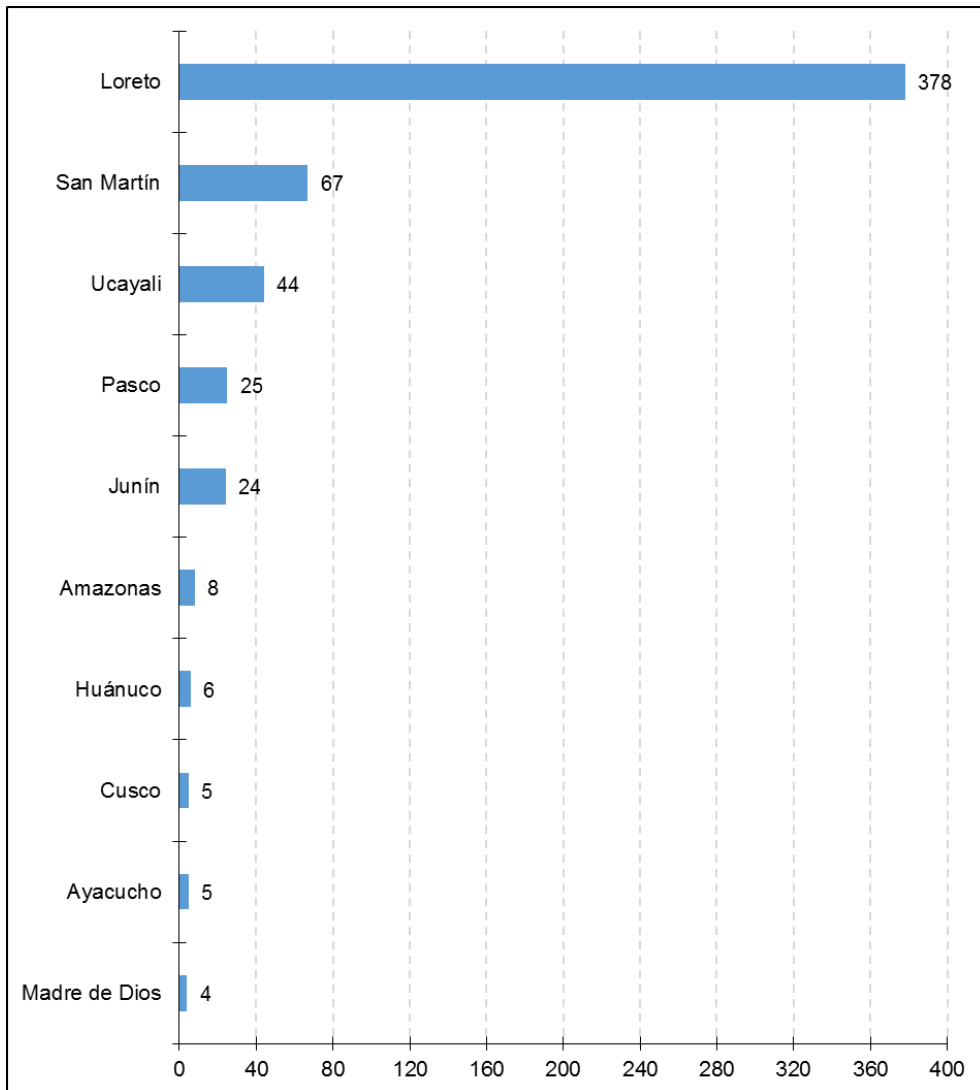
Departamentos	Comunidades Nativas Reconocidas	Número de Familias	Comunidades Nativas Tituladas	Área de Comunidades Nativas Titulada Total (has)	Comunidades Nativas pendientes de Titular
Amazonas	178	9,855	170	1,467,378	8
Ayacucho	6	21	1	14	5
Cajamarca	2	281	2	117,937	0
Cusco	63	4,262	58	887,691	5
Huánuco	14	371	8	83,654	6
Junín	183	6,187	159	727,301	24
Loreto	983	28,043	685	6,463,437	378
Madre de Dios	27	719	23	376,931	4
Pasco	123	3,846	98	441,754	25
San Martín	96	961	29	221,731	67
Ucayali	273	8,296	229	2,168,385	44
Total	1,948	62,842	1,462	12,956,212	566

Actualizado a abril de 2016 con Información de GOREs

Fuente: MINAGRI/DISPACR

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 29
Comunidades nativas pendientes de titular



Fuente: MINAGRI-DGA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

EJE DE POLÍTICA 4: INFRAESTRUCTURA Y TECNIFICACIÓN DEL RIEGO

Este eje de política tiene como objetivo incrementar la eficiencia y la dotación de infraestructura de riego, así como la tecnificación del riego parcelario y la inversión en infraestructura de riego a nivel nacional, priorizando la pequeña y mediana agricultura.

La estrategia de este eje prioriza las acciones referidas a ejecutar los programas y proyectos de riego, impulsando la capacitación y los servicios complementarios hacia los agricultores; promover la tecnificación del riego en parcelas a través de la inversión y la capacitación de los pequeños y los medianos agricultores y generar condiciones para la inversión pública y privada en el mejoramiento, la rehabilitación, y la expansión de la infraestructura de riego y de drenaje a escala nacional, entre otros.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado cuatro (04) indicadores, entre los que se encuentran los referidos a:

Indicador 4.1: Superficie agrícola bajo riego atendida por el MINAGRI³¹.

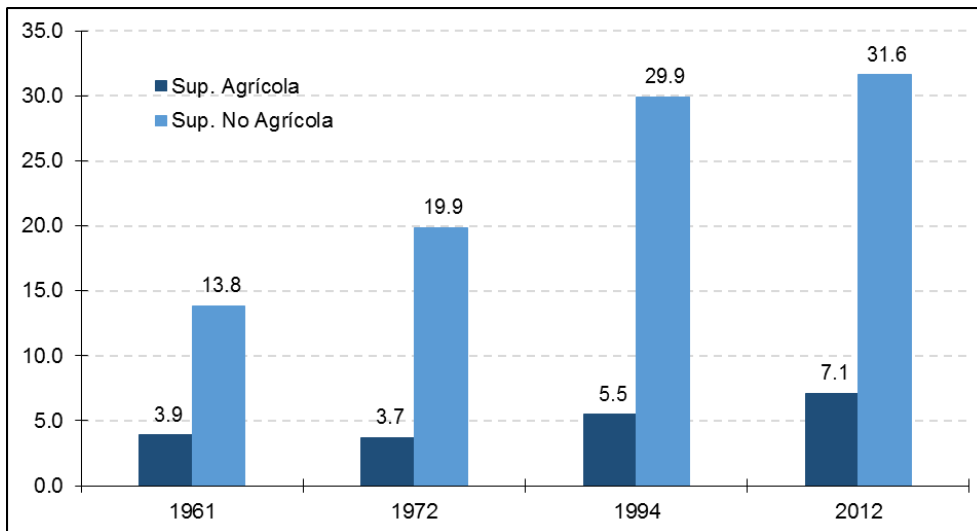
Según los resultados del CENAGRO 2012, el Perú tiene una superficie agropecuaria total de 38.7 millones de hectáreas, de las cuales la superficie agrícola asciende a 7.1 millones de hectáreas (18.4% respecto del total); por su parte la superficie no agrícola suma un total de 31.6 millones de hectáreas (81.6% respecto del total). Ver GRÁFICO N° 30.

En relación a la superficie agrícola, se tiene identificado que la superficie bajo riego asciende a 2.6 millones de hectáreas; esta superficie se encuentra distribuido principalmente en la Costa (57%), seguido de la Sierra (38%) y la Selva (5%).

Sin embargo, la superficie que se encuentra en seco (lluvias) asciende a 4.5 millones de hectáreas (64% de la superficie agrícola). Precisamente, este 64% de la superficie agrícola en seco es la brecha que se pretende cerrar con las intervenciones del sector a través de los tres niveles: Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.

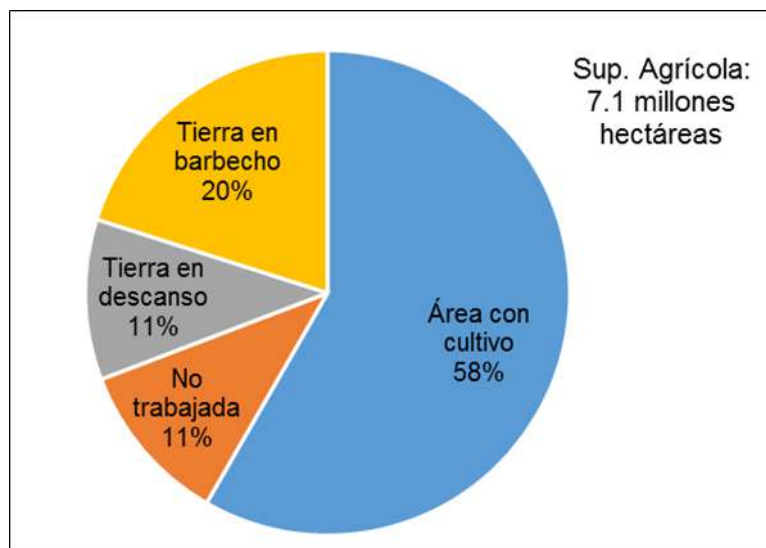
³¹ El indicador mide la superficie agrícola beneficiada con la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de riego (ya sean canales de riego, bocatomas, reservorios y/o represas), por las intervenciones de las diversas dependencias del Pliego MINAGRI.

Gráfico N° 30
Superficie agrícola y no agrícola
(Millones de hectáreas)



Fuente: CENAGRO 2012
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 31
Estructura de la superficie agrícola
(Porcentaje)



Fuente: CENAGRO 2012
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Cuadro N° 36
Superficie agrícola
(Millones de hectáreas)

Área	Superficie agrícola (Millones de hectáreas)		
	Bajo Riego	Secano	Total
Productiva	1.8	2.3	4.1
Descanso	0.8	2.1	2.9
TOTAL	2.6	4.5	7.1

Fuente: CENAGRO 2012
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Mediante este indicador se mide la superficie agrícola beneficiada a través de la dotación de infraestructura de riego atendidas por el MINAGRI a través de las intervenciones de PSI, AGRO RURAL y los Proyectos Especiales.

Durante el último trimestre del 2016, el MINAGRI lanzó el “Fondo Sierra Azul”, el cual está orientado a mejorar las condiciones de disponibilidad y de acceso a los recursos hídricos en cabeceras de cuencas y aumentar los recursos de riego; a través de acciones vinculadas a: (i) siembra y cosecha de agua (incluyen prácticas de construcción y/o rehabilitación de andenes, zanjas de infiltración, microreservorios, entre otros), (ii) infraestructura de riego y (iii) tecnificación de riego parcelario, que favorezcan sobre todo a la agricultura familiar. Este nuevo Fondo reemplazará de manera gradual, las intervenciones realizadas por el Fondo Mi Riego (FMR).

Según el reporte remitido por la DGIAR, la información acumulada al 31 de diciembre de 2016, se registraron 536 proyectos aprobados por el Comité Técnico del FMR con un monto total de aprobación de S/.1,459, millones, distribuido en las fases de Pre Inversión e Inversión, desde el año 2013.

Cuadro N° 37
FMR: Proyectos aprobados de pre inversión e inversión por departamento
(Al 31 de diciembre del 2016)

Departamento	FASE PRE INVERSION				FASE INVERSION				TOTAL	
	PERFIL		FACTIBILIDAD		EXPEDIENTE TECNICO		OBRA		N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)
	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)		
AMAZONAS	-	-	-	-	-	-	12	19,566,124.08	12	19,566,124.08
ANCASH	6	2,964,828.03	1	1,389,916.81	8	1,887,001.95	49	248,338,525.54	64	254,580,272.33
APURIMAC	3	1,260,348.96	-	-	12	5,868,736.86	39	71,072,909.51	54	78,201,995.33
AREQUIPA	-	-	-	-	5	2,003,917.70	12	49,823,444.72	17	51,827,362.42
AYACUCHO	20	9,109,978.71	1	1,137,636.70	6	4,558,057.66	59	313,212,974.08	86	328,018,647.15
CAJAMARCA	2	1,326,858.35	-	-	3	3,377,665.26	19	69,263,842.07	24	73,968,365.68

	FASE PRE INVERSION				FASE INVERSION				TOTAL	
	PERFIL		FACTIBILIDAD		EXPEDIENTE TECNICO		OBRA			
Departamento	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)
CUSCO	28	14,701,187.18	2	4,287,365.03	6	3,014,396.13	11	63,923,896.68	47	85,926,845.02
HUANCAVELICA	6	2,141,857.10	-	-	18	8,398,380.00	26	93,414,769.64	50	103,955,006.74
HUANUCO	4	1,823,629.04	-	-	3	1,604,070.20	9	62,987,245.95	16	66,414,945.19
ICA	2	713,685.00	-	-	-	-	-	-	2	713,685.00
JUNIN	7	3,980,420.54	2	2,596,280.79	2	5,754,970.46	12	94,199,731.82	23	106,531,403.61
LA LIBERTAD	-	-	-	-	1	160,000.00	21	73,127,716.74	22	73,287,716.74
LAMBAYEQUE	2	539,229.40	-	-	-	-	-	-	2	539,229.40
LIMA	3	1,041,260.59	-	-	9	2,948,989.35	15	31,037,779.25	27	35,028,029.19
MOQUEGUA	4	1,408,315.00	1	2,175,895.00	1	218,907.11	13	26,785,640.03	19	30,588,757.14
PASCO	-	-	-	-	-	-	2	1,637,006.68	2	1,637,006.68
PIURA	-	-	-	-	-	-	16	19,577,629.77	16	19,577,629.77
PUNO	14	8,387,087.98	1	3,960,779.00	2	1,025,857.85	10	71,324,312.63	27	84,698,037.46
TACNA	2	574,288.44	-	-	5	1,417,235.52	19	42,515,732.38	26	44,507,256.34
Total General	103	49,972,974.32	8	15,547,873.33	81	42,238,186.05	344	1,351,809,281.57	536	1,459,568,315.27

Fuente: MINAGRI-DGIAR

Los 536 proyectos aprobados a nivel de pre inversión e inversión, se encuentran distribuido entre las principales Unidades Ejecutoras (UE), siendo AGRO RURAL la que concentra el mayor número de proyectos aprobado (362), seguido por PSI (119) y los Proyectos Especiales con 55 proyectos.

Cuadro N° 38
FMR: Proyectos aprobados por Unidad Ejecutora en fase de pre inversión
(Al 31 de diciembre de 2016)

Unidad Ejecutora	Perfil	Monto de Aprobación (S/.)	Factibilidad	Monto de Aprobación (S/.)	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)	Monto Adjudicado (S/.)
AGRO RURAL	61	28,208,085	3	3,986,198	64	32,194,282.68	24,375,813
DGIAR	-	-	1	3,960,779	1	3,960,779.00	3,040,000
PEJSIB	1	877,541	-	-	1	877,541.49	-
PELT	13	7,963,187	-	-	13	7,963,187.14	6,731,763
PESCS	6	3,251,919	-	-	6	3,251,918.82	2,050,720
PEAH	-	-	-	-	-	-	-
PROVRAEM	2	521,622	-	-	2	521,622.20	435,000
PSI	20	9,150,620	4	7,600,897	24	16,751,516.32	13,261,910
Total general	103	49,972,974	8	15,547,873	111	65,520,848	49,895,206

Fuente: MINAGRI-DGIAR

Cuadro N° 39
FMR: Proyectos aprobados por Unidad Ejecutora en fase de inversión, al 31/12/2016

Unidad Ejecutora	Expediente Técnico	Monto de Aprobación (S/.)	Obra	Monto de Aprobación (S/.)	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)	Monto Ejecutado (S/.)
AGRO RURAL	51	22,848,504	247	599,821,116	298	622,669,619.91	492,264,668
DGIAR	-	-	-	-	-	-	-
PEJSIB	1	2,430,495	7	28,637,391	8	31,067,886.38	28,381,354
PELT	1	270,000	6	51,269,379	7	51,539,378.81	49,162,046
PESCS	1	240,464	15	66,549,526	16	66,789,989.94	71,664,055
PEAH	1	380,892	-	-	1	380,892.20	369,650
PROVRAEM	-	-	-	-	-	-	-
PSI	26	16,067,832	69	605,531,869	95	621,599,700.38	507,987,736
Total general	81	42,238,186	344	1,351,809,282	425	1,394,047,468	1,149,829,509

Fuente: MINAGRI-DGIAR

A fines del 2016, las UE tienen 304 Proyectos concluidos con un monto aprobado por el Comité Técnico Mi Riego por la suma de S/. 691.1 millones; distribuidos entre 50 estudios de pre inversión y 254 estudios de inversión (54 Expedientes Técnicos y 200 Obras).

Cuadro N° 40
FMR: Proyectos concluidos, al 31/12/2016

Objeto de Financiamiento	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)	Monto Ejecutado (S/.)
INVERSION	254	663,277,948.10	659,825,165.00
OBRA	200	642,748,735.66	642,903,335.00
EXPEDIENTE TECNICO	54	20,529,212.44	16,921,830.00
PRE INVERSION	50	27,854,122.33	270,000.00
FACTIBILIDAD	3	4,772,175.79	-
PERFIL	47	23,081,946.54	270,000.00
Total general	304	691,132,070.43	660,095,165.00

Fuente: MINAGRI-DGIAR

Cuadro N° 41
FMR: Proyectos concluidos por Unidad Ejecutora, al 31/12/2016

Unidad Ejecutora	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)	Monto Ejecutado (S/.)
AGRO RURAL	214	337,083,297	303,483,644
INVERSION	182	320,883,484	303,483,644
OBRA	145	306,608,060	291,836,301
EXPEDIENTE TECNICO	37	14,275,423	11,647,343
PRE INVERSION	32	16,199,813	-
FACTIBILIDAD	2	2,596,281	-

Unidad Ejecutora	N° PIPs	Monto de Aprobación (S/.)	Monto Ejecutado (S/.)
PERFIL	30	13,603,532	-
PSI	60	244,185,442	253,879,815
INVERSION	53	239,361,307	253,879,815
OBRA	36	233,107,518	248,605,328
EXPEDIENTE TECNICO	17	6,253,789	5,274,487
PRE INVERSION	7	4,824,134	-
FACTIBILIDAD	1	2,175,895	-
PERFIL	6	2,648,239	-
PESCS	9	39,591,597	41,136,202
INVERSION	9	39,591,597	41,136,202
OBRA	9	39,591,597	41,136,202
PEJSIB	4	12,172,181	12,163,458
INVERSION	4	12,172,181	12,163,458
OBRA	4	12,172,181	12,163,458
PELT	17	58,099,554	49,432,046
INVERSION	6	51,269,379	49,162,046
OBRA	6	51,269,379	49,162,046
PRE INVERSION	11	6,830,175	270,000
PERFIL	11	6,830,175	270,000
Total general	304	691,132,070	660,095,165

Fuente: MINAGRI-DGIAR

A continuación se presenta el mapa con la ubicación de todos los proyectos pertenecientes al Fondo Mi Riego.

Mapa N° 03
Ubicación de los proyectos del Fondo Mi Riego, al 31 de diciembre del 2016

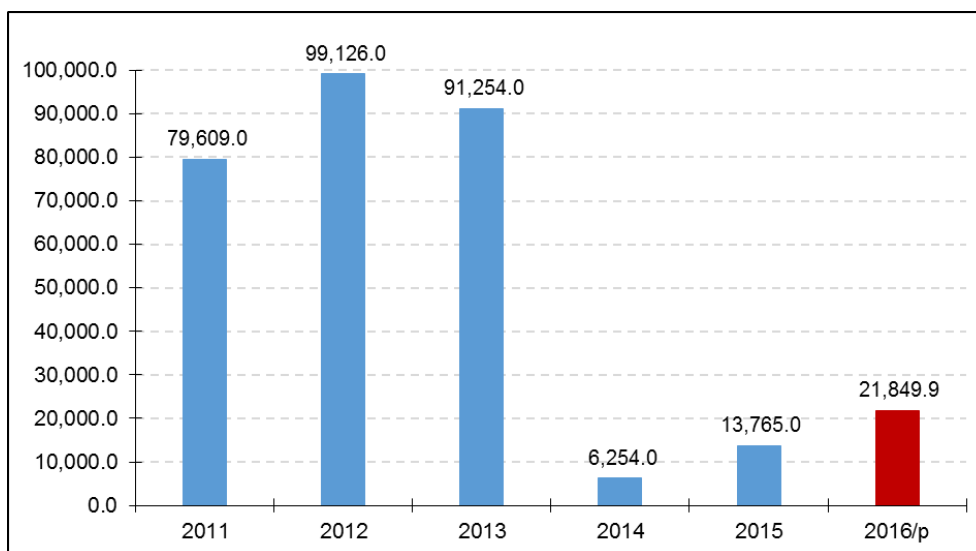


Fuente: MINAGRI-DGIAR

La evolución del indicador de superficie agrícola bajo riego es explicada por las intervenciones de AGRO RURAL, PSI y de los Proyectos Especiales del MINAGRI; quienes ejecutaron proyectos de infraestructura de riego; instalación de sistemas de riego; construcción de pequeños reservorios, ver GRÁFICO N° 32.

Durante el año 2016, AGRO RURAL concluyó el proyecto “*Mejoramiento Canales Laterales de riego CIMIRM en el distrito de San Lorenzo, provincia de Jauja, departamento de Junín*”, el cual beneficia a 277 familias e irriga un total de 869 hectáreas a través de 8.6 kilómetros de canal. Asimismo, se concluyó el proyecto de “*Paygual-Cajamarca*” y “*Las Valencias-Piura*” que benefician a 310 familias e irrigan 329 hectáreas a través de 1.7 kilómetros de canal.

Gráfico N° 32
Superficie agrícola bajo riego atendida por el MINAGRI, periodo 2011-2016
(Hectáreas)

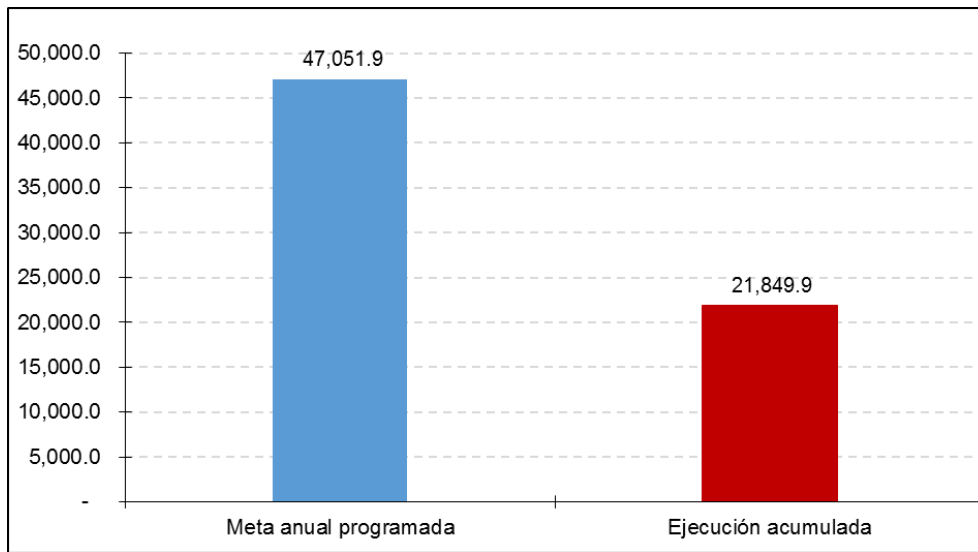


p/: Preliminar. Información al 31 de diciembre del 2016

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016-2018 MINAGRI, AGRO RURAL, PSI, Proyectos Especiales

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 33
Desempeño 2016: Superficie agrícola bajo riego
(Hectáreas)



Fuente: AGRO RURAL, PSI, Proyectos Especiales
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta insuficiente*”, considerando que se ejecutó el 46.4% de la meta anual programada.

Indicador 4.2: Superficie con riego tecnificado instalado por el MINAGRI³².

La totalidad de superficie agrícola bajo riego asciende a 2.5 millones de hectáreas, de los cuales se tiene que la superficie agrícola bajo riego y con cultivos agrícolas suman 1.8 millones de hectáreas (70.1%), mientras que la superficie en barbecho y sin trabajar suman 0.7 millones de hectáreas (29.9%).

Del total de superficie agrícola bajo riego, se tienen 217,756 hectáreas que cuentan con tecnificación en riego (representa el 8.4%), distribuidos en tres tipologías: aspersión (86,873 hectáreas), goteo (127,200 hectáreas) y exudación (3,683 hectáreas).

Por su parte, la superficie restante que asciende a 2,362,143 hectáreas es la brecha existente en riego tecnificado. Es decir, del total de superficie agrícola bajo riego, el 91.6% necesita tecnificación.

³² El indicador mide la superficie bajo riego tecnificado instalado por las dependencias del MINAGRI.

Cuadro N° 42
Superficie agrícola bajo riego por tipo, según región natural
 (Hectáreas)

Región natural	Total	Superficie (Hectáreas)			
		Gravedad	Aspersión	Goteo	Exudación
Costa	939,293	797,664	15,675	123,536	2,418
Sierra	771,246	705,594	62,253	2,716	683
Selva	97,764	87,288	8,946	948	582
TOTAL	1,808,302	1,590,546	86,873	127,200	3,683

Fuente: CENAGRO 2012 – INEI
 Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Mediante este indicador se mide la cobertura de hectáreas agrícolas beneficiadas con tecnificación de riego respecto al total de superficie agrícola bajo riego.

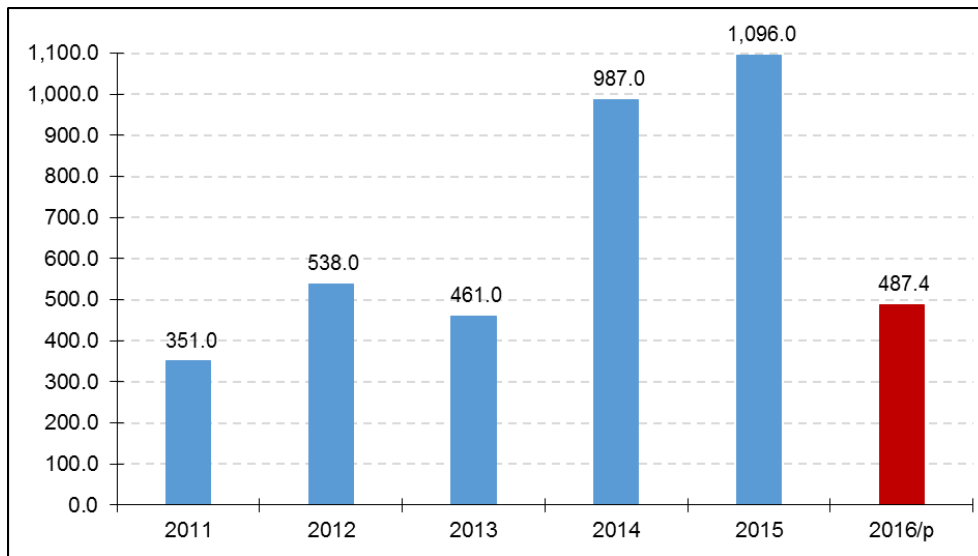
La dinámica del comportamiento del porcentaje de superficie con riego tecnificado registra un bajo desempeño del indicador durante el periodo 2011-2013, como consecuencia de la liquidación de proyectos de riego tecnificado en costa, correspondiente al Componente B del Contrato de Préstamo con el JICA - PSI II. En el año 2013, se registró un valor de 461 hectáreas, dicho resultado se vio afectado por la reorientación del gasto para atender prioridades en la ejecución de obras de riego convencional encargadas en su momento en el marco de la implementación del FMR.

Sin embargo, durante el periodo 2014-2015, el desempeño del indicador evidencio un importante crecimiento, debido al inicio del Componente B del PSI Sierra, en el cual se ejecutan proyectos de tecnificación de riego parcelario, introduciendo tecnologías modernas de riego, logrando beneficiar a pequeños y medianos agricultores de las regiones de Piura, Cajamarca, Ancash, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Cusco, Arequipa y Puno.

Durante el año 2016, el valor del indicador alcanzó un valor de 487.4 hectáreas, como efecto de la liquidación de 09 obras de riego tecnificado en la regiones de Junín (*Proyectos Hierba Verde y Mayoc*), Ayacucho (*Proyecto Casaorcco Yanamá y Cochabamba*), Arequipa (*Proyecto Llanura Verde*), Cusco (*Proyecto San Bernardo*), Piura (*Proyectos María Auxiliadora y Los Sauces de Maraypampa*) y Cajamarca (*Proyecto de Mi Hualtipampa Alta*); estas obras beneficiaron a 242 familias de agricultores, por una inversión total de S/ 8.3 millones.

Es importante precisar que a la fecha de corte de información, no se reportó información actualizada. Ver GRÁFICO N° 34.

Gráfico N° 34
Superficie con riego tecnificado, periodo 2011-2016
(Hectáreas)

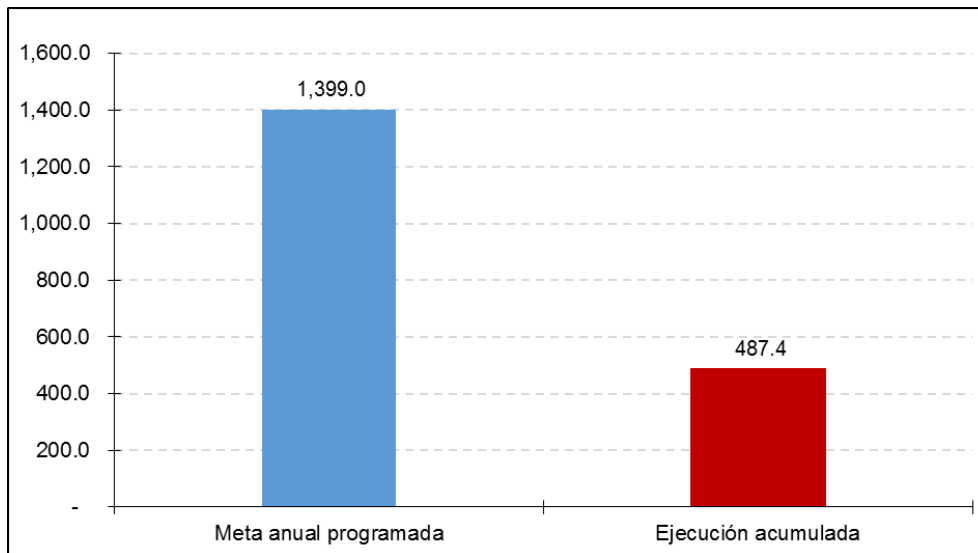


p/: Preliminar. Información al 31 de diciembre del 2016.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016-2018, PSI, PEJSIB.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 35
Desempeño 2016: Superficie con riego tecnificado
(Hectáreas)



Fuente: PSI, PEJSIB.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta Insuficiente*”, considerando que a la fecha se ejecutó el 34.8% respecto a la meta anual programada. Asimismo, no se dispone de información actualizada al Trimestre IV-2016 sobre la ejecución de este indicador.

Indicador 4.3: Productores atendidos con estructuras y/o dispositivos de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola³³.

La infraestructura de conducción y distribución es insuficiente; lo cual genera pérdidas en la conducción del agua del orden del 15% al 20%. Además, impide conocer con certeza los caudales y volúmenes de agua que se distribuyen a los usuarios, generando conflicto entre ellos e insatisfacción por el servicio.

Según información de la ANA, en el año 2007 se tenía un total de 55,234 kilómetros de canales evaluados, de los cuales el 85.1% (46,988 km) se encontraban sin revestir. Por el contrario, con el adecuado revestimiento de canales podría reducirse la infiltración a un 10% aproximadamente.

Cuadro N° 43
Inventario infraestructura de riego: 2007
(Kilómetros)

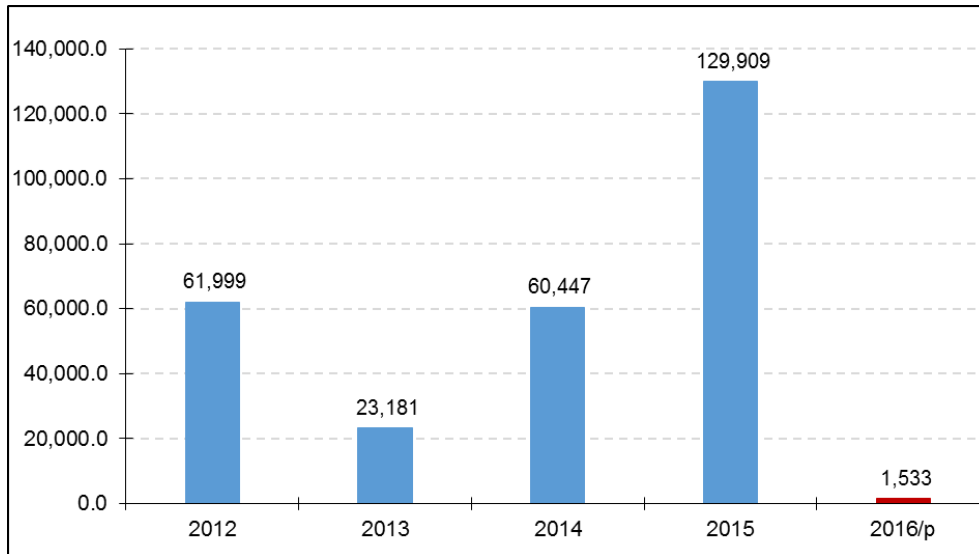
Infraestructura de riego	Kilómetros	Porcentaje (%)
Revestido	8,246	14.9
Sin revestir	46,988	85.1
Total sistema	55,234	100.0

Fuente: ANA-Inventario 2007
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Como se puede observar en el GRÁFICO N° 36, el desempeño del indicador durante el periodo 2012-2015, presenta un comportamiento irregular, debido al crecimiento de las intervenciones realizadas por el PSI, a través de la instalación de las obras de control y medición que beneficiaron a pequeños productores agrarios de las regiones de La Libertad, Lima, Arequipa y Tacna.

³³ Determina el número de productores con superficie agrícola bajo riego atendidos por el MINAGRI con estructuras y/o dispositivos de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola.

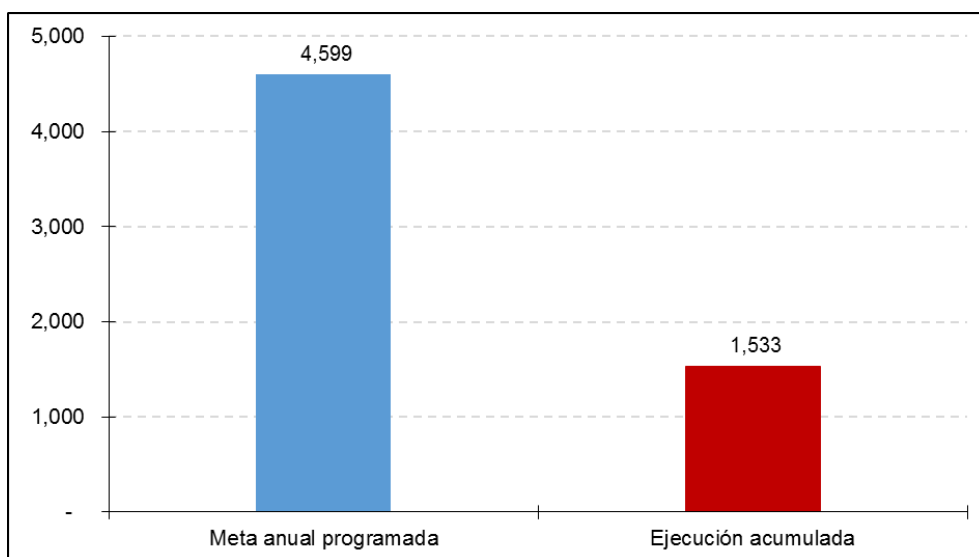
Gráfico N° 36:
Productores agropecuarios con superficie agrícola bajo riego atendidos
con sistemas de medición y control, periodo 2012-2016
(Número)



p/: Preliminar. Información al 31 de diciembre del 2016.
Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016-2018, PEJEZA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Durante el año 2016, el PEJEZA realizó la instalación de 40 medidores tipo RBC para riego en infraestructura de riego mayor y menor del Valle Jequetepeque, provincias de Chepén, Pacasmayo y Contumazá, departamentos de La Libertad y Cajamarca.

Gráfico N° 37
Desempeño 2016: Productores agropecuarios con superficie agrícola bajo riego
Atendidos con sistemas de medición y control
(Número)



Fuente: PEJEZA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

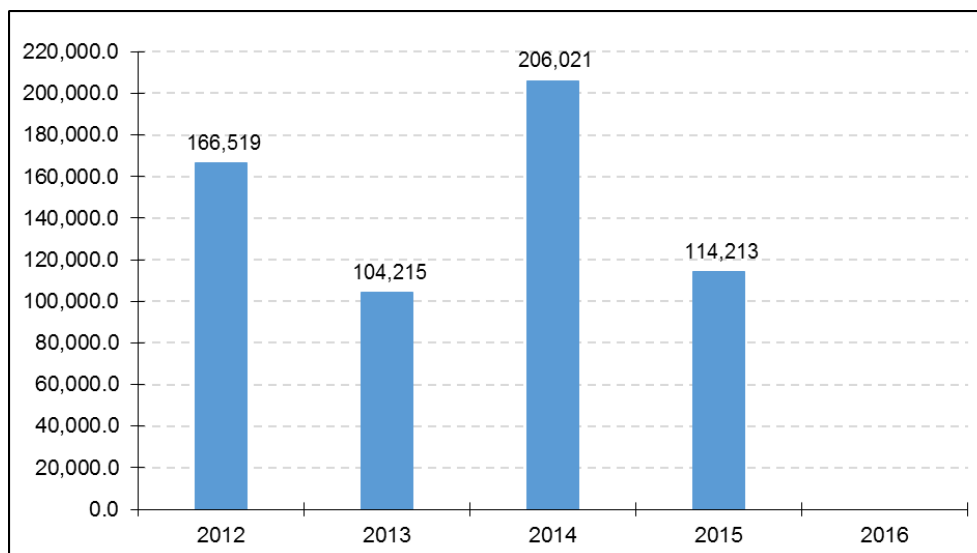
El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta Insuficiente*”, considerando que se ejecutó el 33.4% de la meta anual programada.

Indicador 4.4: Superficie agrícola bajo riego atendida con estructuras y/o dispositivos de medición y control de uso del recurso hídrico para uso agrícola³⁴.

Las deficientes infraestructuras de conducción y distribución, debido al mal estado en que se encuentran, son muy significativas en la mayoría de los ámbitos de riego. En efecto, el mal estado de los sellos de muchas compuertas sobre desfuegos de canales principales y de laterales o sus perforaciones por falta de conservación genera fuga de un porcentaje considerable del agua conducida. Asimismo, el inadecuado mantenimiento y limpieza de la infraestructura origina grietas y desbordes también viene generando pérdida del recurso.

La evolución de la cobertura de hectáreas agrícolas beneficiadas con sistemas de medición y control atendidos por el MINAGRI durante el periodo 2011-2016, presenta un incremento sostenido, debido a las intervenciones realizadas por el PSI, a través de la ejecución del Componente A-2 del Contrato de Préstamo con el JICA en las regiones de La Libertad, Arequipa y Tacna. Ver GRÁFICO N° 38.

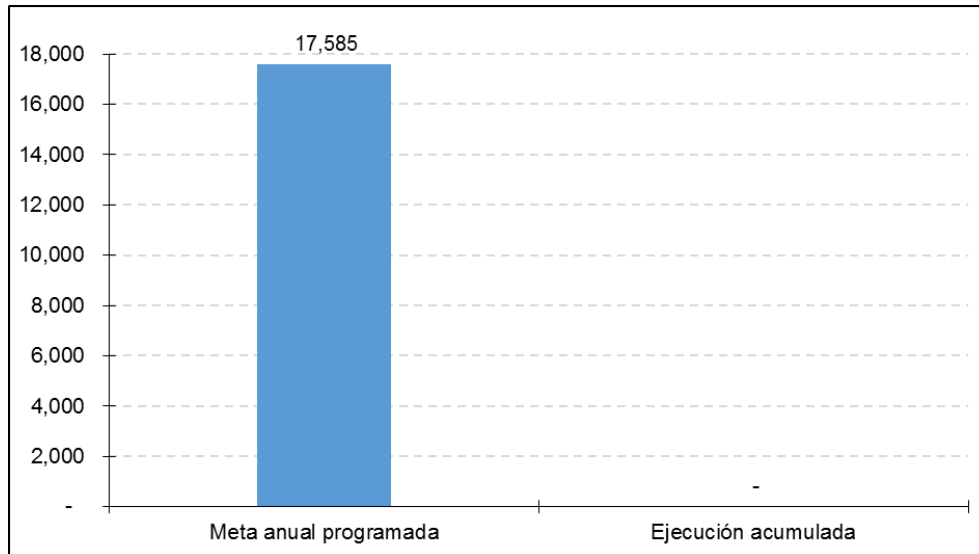
Gráfico N° 38
Superficie agrícola bajo riego atendida con sistemas de medición y control de uso de agua, periodo 2011-2016 (Hectáreas)



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016-2018, PEJEZA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

³⁴ El indicador mide la superficie agrícola bajo riego atendida con estructuras y/o dispositivos de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola.

Gráfico N° 39
Desempeño 2016: Superficie agrícola bajo riego atendida con sistemas de medición y control de uso de agua (Hectáreas)



Fuente: PEJEZA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016, es calificado como “*No Aplica*”, considerando que se a la fecha no se reportó información necesaria para medir el desempeño. Sobre todo si se considera que PEJEZA instaló 40 medidores tipo RBC para riego en infraestructura de riego mayor y menor del Valle Jequetepeque, provincias de Chepén, Pacasmayo y Contumazá, departamentos de La Libertad y Cajamarca.

EJE DE POLÍTICA 5: FINANCIAMIENTO Y SEGURO AGRARIO

Las acciones estratégicas comprendidas en este eje están dirigidas a fortalecer y expandir los mercados de crédito y aseguramiento agrario para pequeños y medianos agricultores. Para tal fin, se ha considerado como acciones estratégicas la consolidación y expansión de la cartera de colocaciones en el sector agrario (en particular el Fondo AGROPERÚ); el financiamiento para la renovación de plantaciones de café y de otros cultivos, así como el perfeccionamiento y ampliación de la cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) para gestionar el alto riesgo climático frente a fenómenos recurrentes como El Niño, principalmente.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado dos (02) indicadores, entre los que se encuentran los referidos a:

Indicador 5.1: Superficie agrícola asegurada

Este indicador mide la superficie agrícola asegurada por el Seguro Agrícola Catastrófico (SAC)³⁵ con el fin de hacer frente a los daños derivados de acontecimientos catastróficos adversos, principalmente en los estratos de productores de escasos recursos.

En el GRÁFICO N° 40, se presenta la dinámica del comportamiento del indicador, como se puede observar, entre las campañas agrícolas³⁶ 2010-2016 se aseguraron 440 mil hectáreas y 180 mil productores en promedio. Las primas emitidas durante ese período alcanzaron un total de S/ 212 millones.

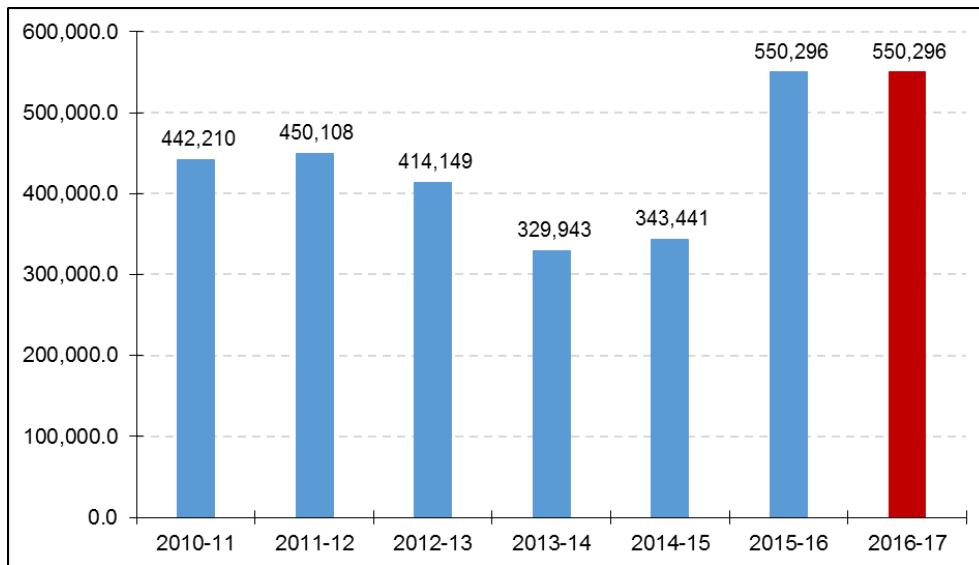
En las campañas 2013-2014 y 2014-2015, el número de hectáreas aseguradas fueron de 329 mil y 343 mil respectivamente, cifras por debajo del promedio, debido a que se pagaron primas de S/ 30 y S/ 24 millones, montos menores en relación a las campañas anteriores.

Durante la campaña 2015-2016, en un contexto del Fenómeno de El Niño (FEN), se aseguraron más de 550 mil hectáreas y se destinó mayor financiamiento al pago de las primas que alcanzó los S/ 39 millones; de igual manera para la campaña 2016-2017 (Ver GRÁFICO N° 41). Asimismo, se implementaron mejoras tales como la ampliación de cultivos protegidos (12 en promedio por departamento), tres capacitaciones técnicas descentralizadas, incremento del disparador mínimo de indemnización (45%), entre otros.

³⁵ Los riesgos cubiertos por el SAC son: sequía, exceso de humedad, heladas, bajas temperaturas, inundación, avalancha, granizo, incendio, vientos fuertes, altas temperaturas, falta de piso para cosechar, plagas, depredadores y enfermedades.

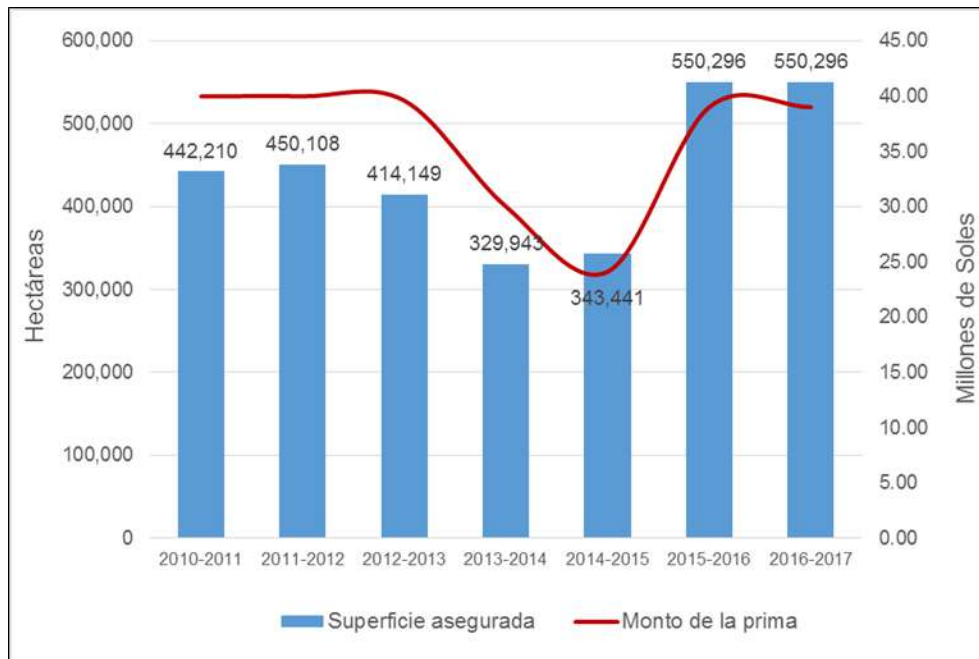
³⁶ La campaña agrícola comprende desde el 1 de agosto del año “t” hasta el 31 de julio del año “t+1”.

Gráfico N° 40
Superficie agrícola asegurada, campañas 2010-2011 hasta 2016-2017
(Hectáreas)



Fuente: Reporte y base de datos de FOGASA-DGA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 41
Superficie agrícola asegurada y Monto de Prima del SAC
(Hectáreas y Millones de soles)

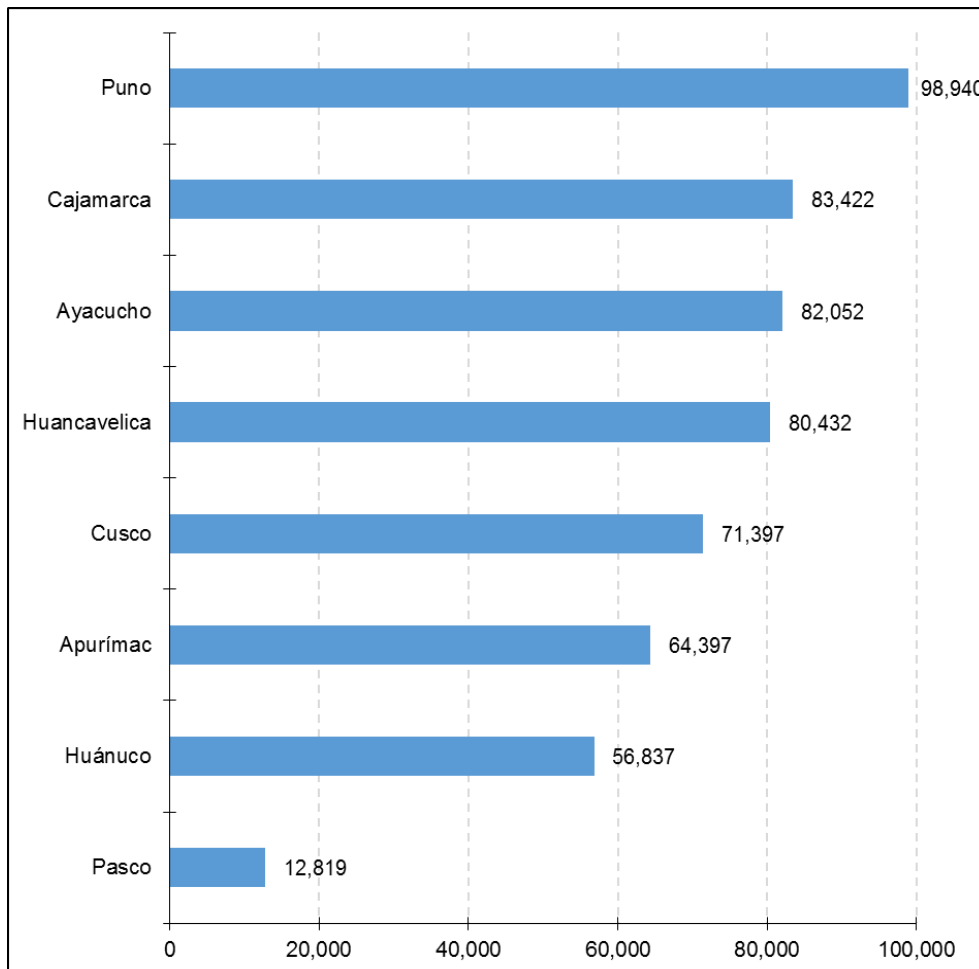


Fuente: Reporte y base de datos de FOGASA-DGA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En el GRÁFICO N° 42, se presenta información a nivel departamental, siendo Puno quien cuenta con el mayor número de hectáreas aseguradas, cuyo monto alcanza los S/ 54 millones,

favoreciendo a los cultivos de papa, quinua, cebada grano, avena forrajera, haba grano seco y cebada forrajera. Cabe indicar que Puno se encuentra en el segundo grupo con tasas de pobreza que se ubican entre 34,3% y 38,5% junto a Apurímac, Ayacucho, Huánuco y Pasco³⁷.

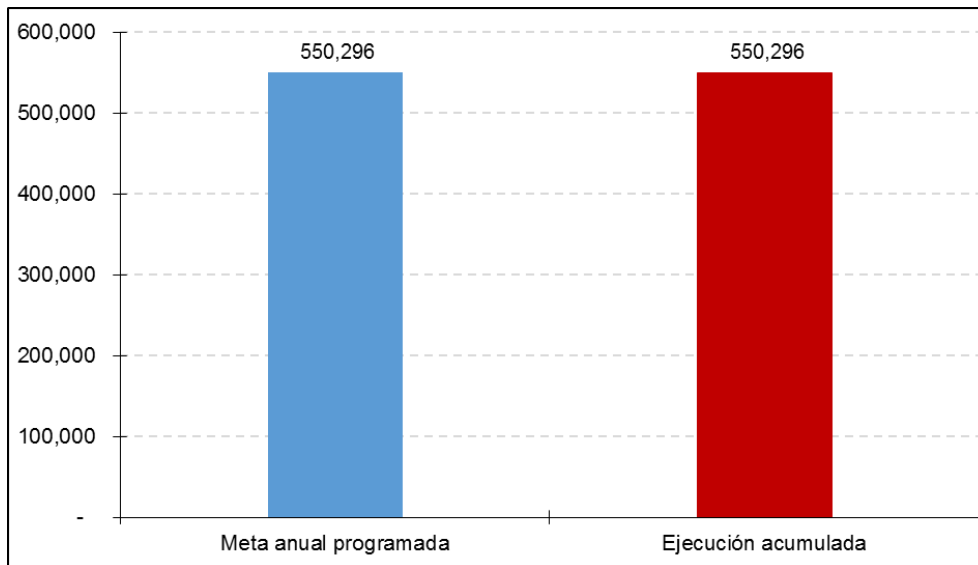
Gráfico N° 42
Campaña 2016-17: Superficie agrícola asegurada por departamento
(Hectáreas)



Fuente: Reporte y base de datos de FOGASA-DGA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

³⁷ Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2015 – INEI. El INEI segmenta los niveles de pobreza departamental en 7 grupos, siendo el primer grupo el que presenta la más alta incidencia de pobreza.

Gráfico N° 43
Desempeño 2016: Superficie agrícola asegurada, campaña 2016-2017
(Hectáreas)

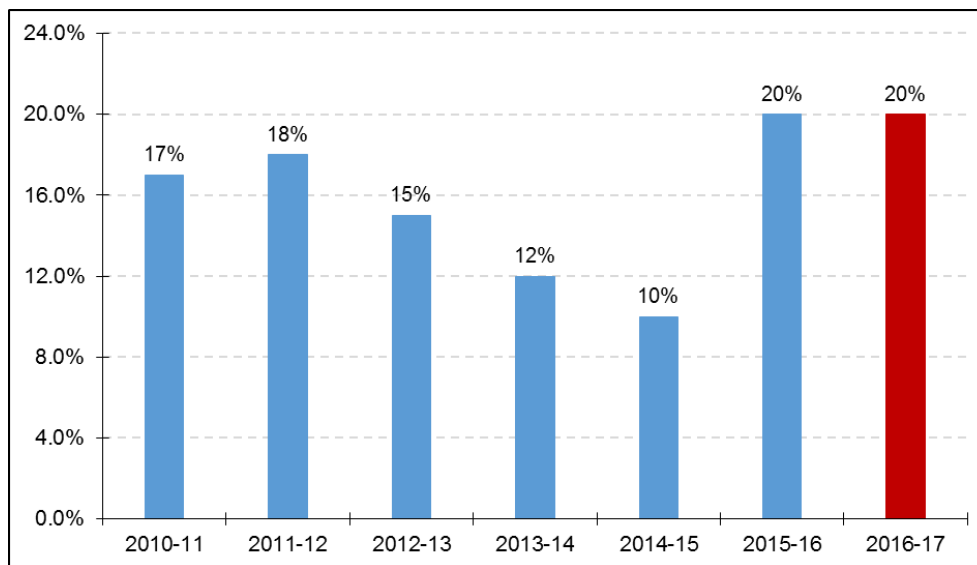


Fuente: Reporte y base de datos de FOGASA-DGA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador para la campaña agrícola 2016-2017 es calificado como “Meta cumplida”, dado que se aseguraron el 100% de hectáreas agrícolas programadas.

Como consecuencia del incremento del monto de la prima y la superficie asegurada, en las últimas dos campañas, se incrementó la cobertura de productores vulnerables asegurados en 20%. Como se puede observar en el GRÁFICO N° 44, la cobertura disminuye en las campañas 2013-2014 (15%) y 2014-2015 (10%), esta reducción está asociada al menor pago de primas tal como se mencionó en la descripción del indicador “*Superficie agrícola asegurada*”. Sin embargo, es importante indicar, que en la campaña 2014-2015 se amplió el ámbito de intervención del SAC, incluyéndose a los departamentos de Junín, Amazonas y San Martín, donde se aseguraron cultivos de café afectados por la roya amarilla.

Gráfico N° 44
Productores vulnerables con cobertura de aseguramiento, campaña 2010-2011 hasta 2016-2017
(Porcentaje)



Fuente: Reporte y base de datos de FOGASA-DGA, IV CENAGRO, PLANGRACC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

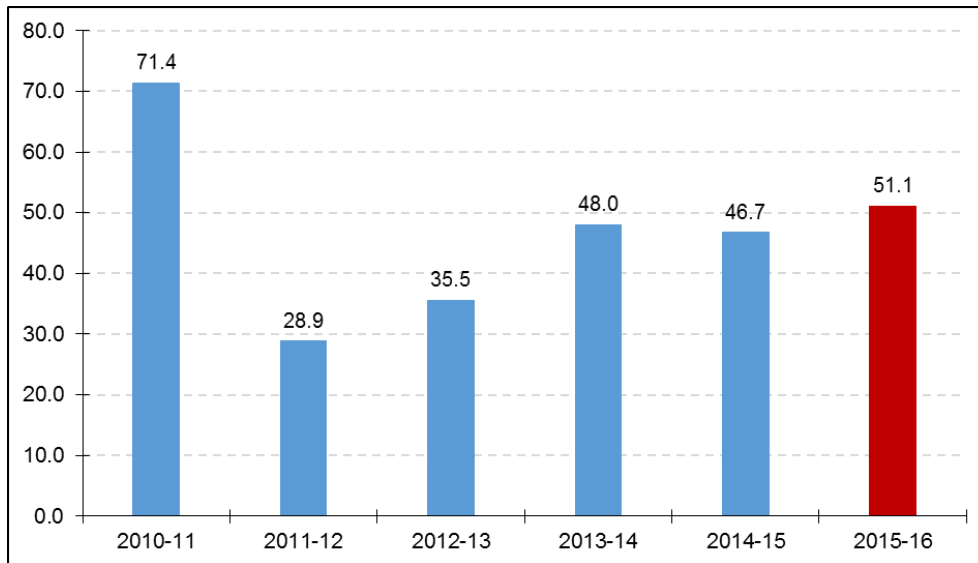
Asimismo, en la campaña 2015-2016 el valor de la tasa de siniestralidad³⁸ alcanzó el 51%, ello se traduce que se indemnizó a los productores afectados con el 51% de los recursos transferidos al pago de la prima (39 millones). En ese período se elevó el disparador mínimo de indemnización³⁹ a 45% y se amplió el número de cultivos protegidos (12 en promedio por departamento).

En el GRÁFICO N° 45 se observa la evolución del indicador. En la campaña 2010-2011 se registró la tasa de siniestralidad más alta (71%), como resultado de la severa sequía que afectó a los departamentos de Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Piura, La Libertad, Lima, Moquegua, Tacna, Amazonas, Huánuco, San Martín, Junín y Puno; generando pérdidas en cultivos, mortandad pecuaria y proliferación de plagas y enfermedades. Según el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en el 2011 se vieron afectados alrededor 67 mil hectáreas agrícolas de los departamentos de Huancavelica, Apurímac, Cusco, Huánuco, Cajamarca, Pasco, Ayacucho, y Puno (área de intervención del SAC); siendo Ayacucho y Puno los departamentos que registraron mayores índices de siniestralidad del 217% y 118% respectivamente. (Ver MAPA N° 04)

³⁸ Este indicador mide la proporción existente entre el coste de los siniestros producidos o monto indemnizado y el volumen global de las primas que se ha devengado en el mismo período.

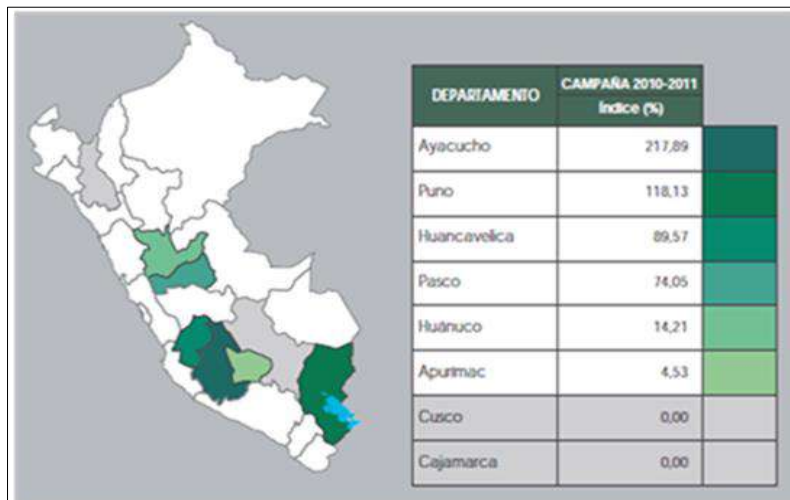
³⁹ El ajustador designado seleccionará aleatoriamente 11 lotes de entre toda la superficie sembrada de los cultivos asegurados en la póliza; el ajuste se efectuará con el promedio ponderado de los 11 lotes, de manera que si el rendimiento obtenido, arroja un rendimiento menor o igual que el rendimiento disparador asegurado en el sector estadístico (45%), se determinará indemnizable toda la superficie asegurada en la unidad de ajuste

Gráfico N° 45
Tasa de Siniestralidad



Fuente: Reporte y base de datos de FOGASA-DGA, IV CENAGRO, PLANGRACC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

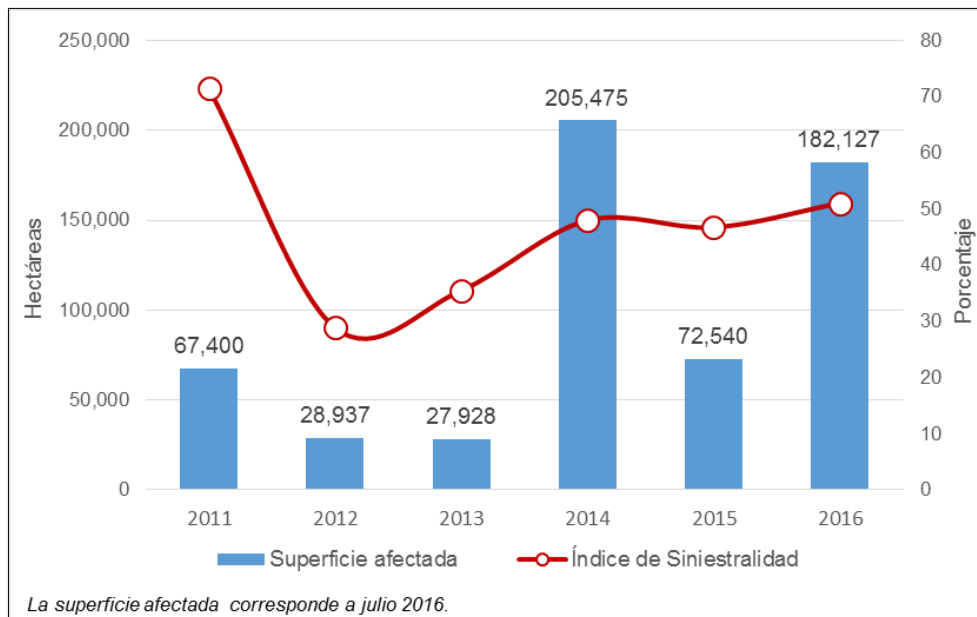
Mapa N° 04
Índice de Siniestralidad: Campaña 2010-2011



Fuente: Seguro Agrícola Catastrófico: Acción pública desde el MINAGRI para el apoyo a la pequeña agricultura.

En las siguientes campañas se reduce el valor del indicador, esto es explicado por la reducción de hectáreas afectadas. Por otro lado, se hubiera esperado que para la campaña 2014-2015 se alcance los niveles del indicador de la campaña 2010-2011, puesto que más de 205 mil hectáreas se vieron afectadas a consecuencia de las bajas temperaturas, tal como se observa en el GRÁFICO N° 46.

Gráfico N° 46:
Superficie agrícola afectada vs Tasa de siniestralidad, periodo 2011-2016



Fuente: Reporte y base de datos de FOGASA-DGA, INDECI.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

A efectos de estos resultados, se sugiere realizar una evaluación de desempeño de la intervención, en el cual debe considerarse recomendaciones para mejorar la activación del mecanismo del seguro en procesos claves tales como mejorar los criterios de focalización, la elaboración y entrega de los reportes de siniestro, las inspecciones de ajustes, la elaboración del padrón de indemnizados, entre otros. Además de priorizar la capacitación del personal de la Secretaría Técnica del FOGASA, encargados de la supervisión y monitoreo del SAC.

Asimismo, se sugiere tomar en cuenta la posibilidad de ampliar la cobertura de aseguramiento, puesto que se ha identificado que departamentos como Amazonas y Loreto registraron altos niveles de pobreza, tal como lo señala en el último informe técnico de pobreza del INEI.

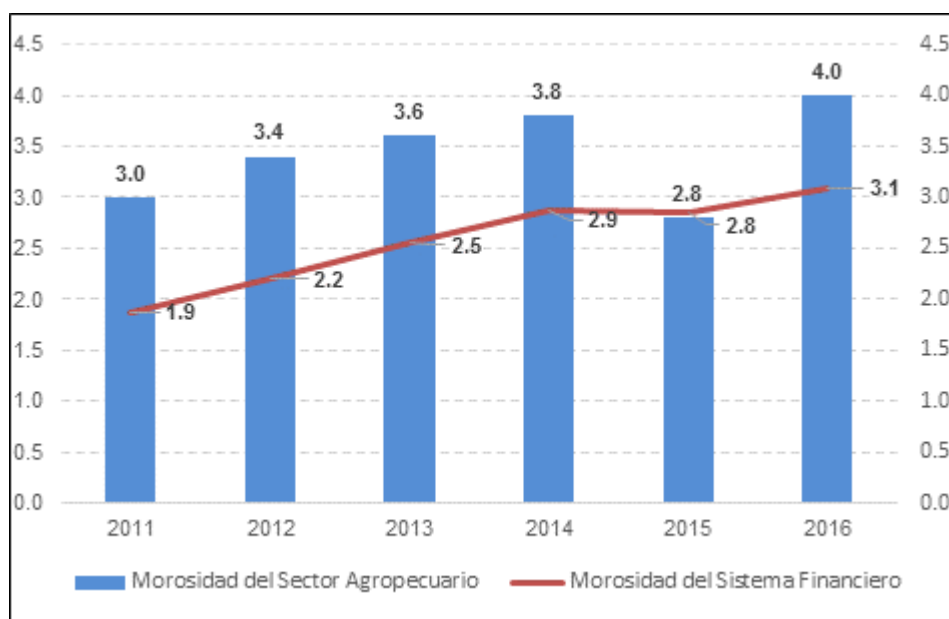
Indicador 5.2: Morosidad del Sector Agropecuario

La morosidad (ratio de cartera atrasada⁴⁰) de las colocaciones en el sector agropecuario alcanzó un promedio de 3.4% en el período 2011-2016. En el GRÁFICO N° 47, se observa que la tendencia es creciente hasta el 2014 y luego cae para el año 2015 al 2.8%. A fines de 2016, el indicador registra un crecimiento importante, ubicándose en 4.0%. Esto se debe a las dificultades que han afrontado los productores para realizar el pago de sus obligaciones, como producto del

⁴⁰ Está definida como el ratio entre las colocaciones vencidas y en cobranza judicial sobre el total de créditos directos. Sirve para medir la calidad de la cartera de créditos.

menor crecimiento del sector, puesto que la tasa de crecimiento de la producción agropecuaria durante el 2016 fue 1.8%, cifra menor comparada a la del 2015 (3.2%). Históricamente, la morosidad del sector siempre ha sido más alta que la del Sistema Financiero, como se observa en el mismo gráfico, debido a que es una actividad que depende en gran medida de eventos de difícil predicción (lluvias, ocurrencia de fenómenos climáticos extremos, conflictos sociales) y recae en el segmento poblacional más pobre que ante una adversidad (malas cosechas, fallecimiento) deja de priorizar el pago del crédito. Para el 2016, también se cumple este comportamiento.

Gráfico N° 47
Morosidad del Sector Agropecuario
(Porcentaje)

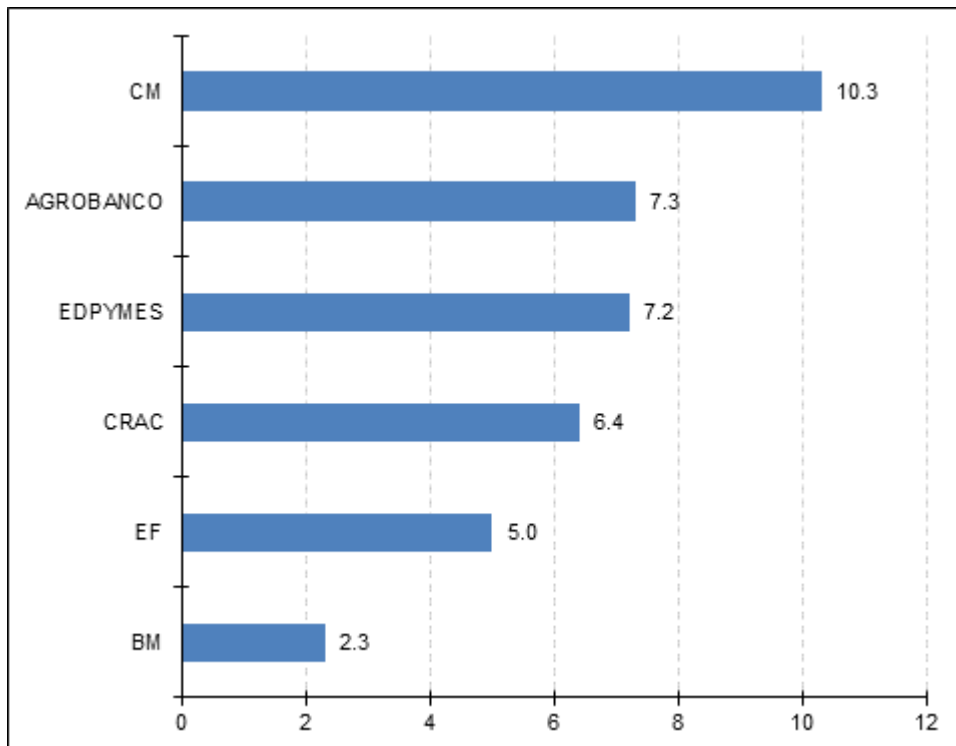


Fuente: SBS.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Por institución financiera, la morosidad más alta del sector agropecuario es con las Cajas Municipales (10.3%), seguido por AGROBANCO (7.3%) y las Edpymes (7.2%). Por otro lado, la Banca Múltiple alcanzó bajos niveles de morosidad, registrando un 2.3%, como se observa en el GRÁFICO N° 48.

Gráfico N° 48
Morosidad del Sector Agropecuario por Entidad Financiera
(Porcentaje)



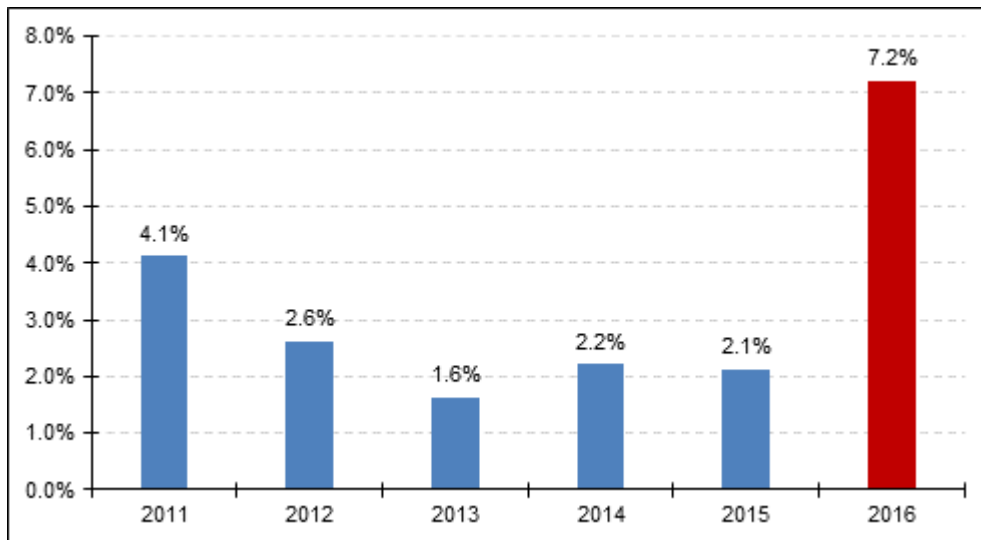
Fuente: SBS.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En particular, AGROBANCO, considerando todos los créditos que otorga ⁴¹, registró un comportamiento cíclico en el indicador cartera atrasada, como se puede apreciar en el GRÁFICO N° 49. En el 2011, se había registrado el ratio más alto de morosidad del periodo 2011-2015 (4.1%), debido a la creciente participación de los créditos de primer piso dentro de la estructura de colocaciones, en donde el riesgo era asumido directamente por el banco. A partir del 2012, a pesar de esta reorientación de los créditos, se redujeron los valores del indicador gracias a las mejoras en los modelos de riesgo crediticio y los esfuerzos de la institución por reforzar el área de cobranzas y recuperaciones. No obstante, en el 2016 el indicador se disparó, debido al comportamiento inusual de los créditos vigentes y atrasados. En el caso del primero, el saldo se redujo en 2.4% (entre el 2014 y 2015 creció en promedio 36%), y en el caso del segundo, el saldo creció en 253.8% (en el mismo periodo creció en promedio 57%) por el deterioro o cese de pagos en la cartera no minorista, que está conformada por créditos grandes.

⁴¹ AGROBANCO es una persona jurídica de derecho privado, de capital mixto, en el ámbito del FONAFE, que otorga financiamiento a las actividades agrícola, ganadero, forestal, acuícola, agroindustrial, y los procesos de transformación, comercialización y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.

Gráfico N° 49.
Cartera Atrasada de AGROBANCO
(Porcentaje)

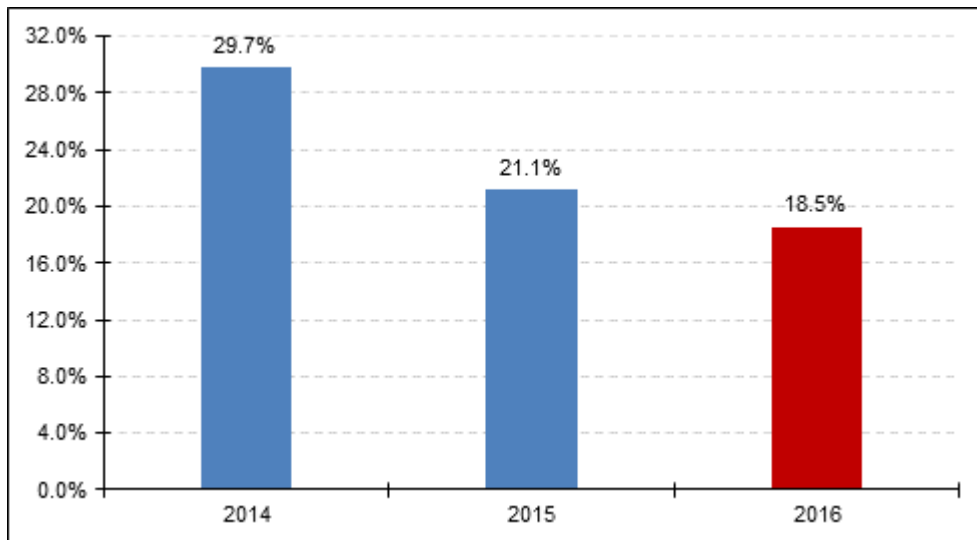


Fuente: Base de datos AGROBANCO y SBS.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En el caso de AGROPERU⁴², el ratio de cartera atrasada tuvo una evolución decreciente, como se puede apreciar en el GRAFICO N° 50. El resultado de 2016 se debió al mayor incremento del saldo de colocaciones (24.7%) con respecto al del saldo de cartera atrasada o morosa (9.3%). Los departamentos donde creció más el saldo de créditos durante el 2016 fueron Huánuco, Cusco, Huancavelica, La Libertad, Ucayali y Lambayeque.

⁴² El Fondo AGROPERÚ es un patrimonio cuya administración está a cargo de AGROBANCO mediante convenio de comisión de confianza con el MINAGRI, y está destinado a constituir garantías para la cobertura de riesgos crediticios y a otorgar financiamiento directo a los pequeños productores agrarios organizados bajo cualquier forma asociativa.

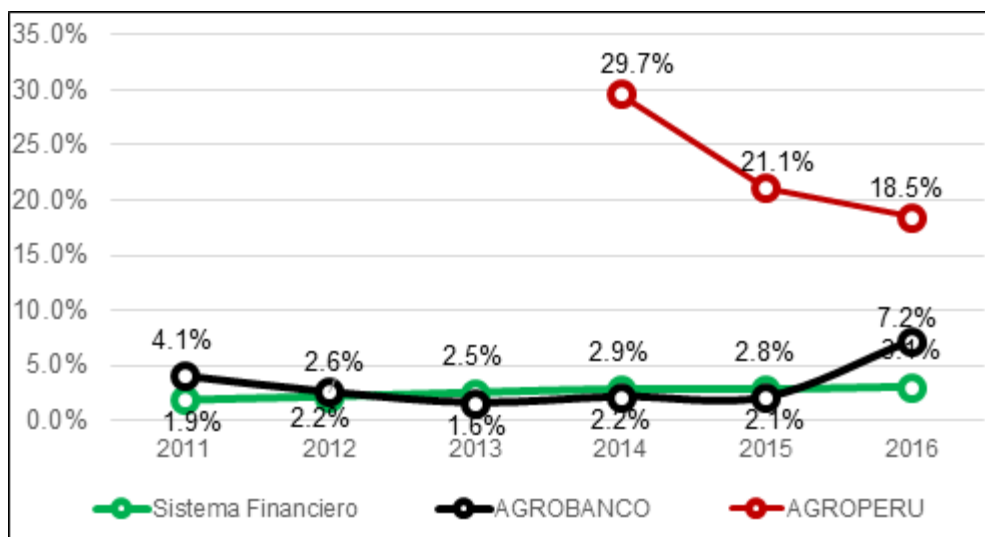
Gráfico N° 50:
Cartera Atrasada de AGROPERU
(Porcentaje)



Fuente: Base de datos AGROBANCO.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

La cartera atrasada, como porcentaje del total de créditos directos, que registró AGROBANCO fue superior al promedio del Sistema Financiero entre el 2011 y 2012; a partir del 2013 este se mantuvo por debajo de la media del SF, hasta el año 2016 que creció considerablemente. Para el Fondo AGROPERU, en todos los años disponibles supera el 15% de ratio de morosidad. Ver GRÁFICO N° 51.

Gráfico N° 51:
Cartera Atrasada: Sistema Financiero vs AGROBANCO vs AGROPERU
(Porcentaje)



Fuente: Base de datos AGROBANCO y SBS.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Si bien la cartera atrasada de AGROPERU no incide en el resultado del ratio de morosidad del sector agropecuario –como sí lo hace AGROBANCO–, ya que no está en el ámbito de supervisión de la SBS, es importante monitorear su evolución y distribución.

Así, al 2016, por región natural, el 73% del saldo de cartera atrasada (AGROBANCO y AGROPERU) estuvo concentrado en la costa; 15% en la selva; y 12% en la sierra. A su vez, el 18% del saldo de deudores con créditos vencidos y en cobranza judicial pertenece al ámbito rural detallado por la PCM⁴³. Además, se identificó también que el 39% de la cartera atrasada está en distritos priorizados por el MIDIS⁴⁴. El 32% de la cartera pertenece a los quintiles I y II de ingresos, el 55% al III, y el 13% al quintil IV y V (mayores ingresos). El departamento que absorbe la mayor parte de esta cartera es Ica con el 54%. Ver CUADRO N° 44.

Cuadro N° 44
Cartera Atrasada de AGROBANCO y AGROPERU, 2016

Departamento	Saldo (S/)		Nro. de Créditos		Saldo Total (S/)	Nro. de Créditos Total
	AGROBANCO	AGROPERU	AGROBANCO	AGROPERU		
AMAZONAS	4,365,957	132,303	398	40	4,498,259	438
ANCASH	4,273,387	93,631	327	33	4,367,018	360
APURIMAC	599,311	404,769	83	10	1,004,080	93
AREQUIPA	3,992,159	2,009,253	180	17	6,001,412	197
AYACUCHO	324,214	3,828,293	34	84	4,152,507	118
CAJAMARCA	3,166,374	810,429	316	308	3,976,804	624
CUSCO	2,074,097	3,425,211	226	68	5,499,309	294
HUANCAVELICA	98,109	309,134	16	7	407,244	23
HUANUCO	4,103,261	1,026,088	332	338	5,129,349	670
ICA	53,569,801	66,765,107	71	511	120,334,908	582
JUNIN	3,052,028	1,752,570	251	254	4,804,598	505
LA LIBERTAD	2,898,628	337,685	217	40	3,236,314	257
LAMBAYEQUE	11,650,665	213,195	74	59	11,863,860	133
LIMA	5,524,463	6,567,893	158	44	12,092,356	202

⁴³ La PCM estableció en 2011 el “Listado de Municipalidades Rurales”, con el fin de enfrentar exitosamente la lucha contra la pobreza, que en su mayoría se ubica en las zonas rurales del país, e identificar las nuevas condiciones de ruralidad, lo cual es fundamental para promover su desarrollo inclusivo.

⁴⁴ El MIDIS estableció en 2012 el “Listado de distritos priorizados para la implementación de intervenciones efectivas para la reducción de la desnutrición crónica infantil”, cuyo fin es permitir la gestión articulada, intersectorial e intergubernamental, de acciones y asignación presupuestal para acelerar la reducción de la desnutrición crónica infantil.

Departamento	Saldo (S/)		Nro. de Créditos		Saldo Total (S/)	Nro. de Créditos Total
	AGROBANCO	AGROPERU	AGROBANCO	AGROPERU		
LORETO	2,572,199	2,660	132	1	2,574,860	133
MADRE DE DIOS	2,712,008	0	51	0	2,712,008	51
MOQUEGUA	906,812	21,177	86	1	927,989	87
PASCO	2,895,997	304,590	143	83	3,200,587	226
PIURA	1,669,380	5,459,290	93	776	7,128,670	869
PUNO	1,813,686	5,486,098	199	98	7,299,784	297
SAN MARTIN	7,334,926	145,046	714	46	7,479,972	760
TACNA	1,508,256	91,789	97	2	1,600,045	99
TUMBES	160,814	1,997,961	18	92	2,158,775	110
UCAYALI	501,379	409,420	55	2	910,799	57
- SIN UBIGEO -	0	507,253	0	116	507,253	116
Total general	121,767,911	102,100,848	4,271	3,030	223,868,759	7,301

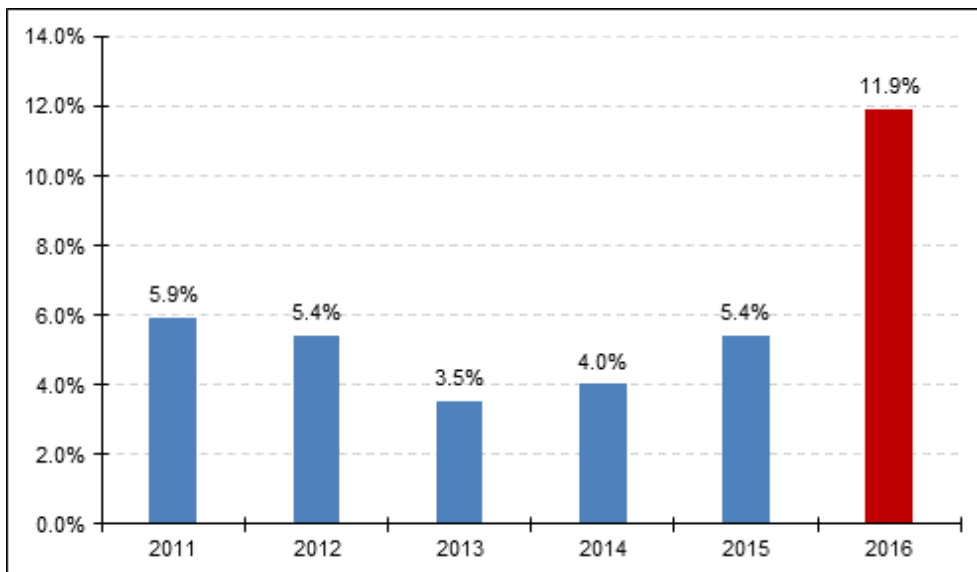
Fuente: Base de datos AGROBANCO.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El mismo comportamiento del ratio de la cartera atrasada se manifestó en el ratio de la cartera de alto riesgo⁴⁵. Así, en el caso de AGROBANCO, fue mayor durante el año 2011, se redujo a partir de 2012 y se incrementó en forma considerable durante el 2016 (11.9%), debido a un mayor saldo de la cartera refinanciada y reestructurada y la reducción de los saldos de créditos vigentes. Ver GRÁFICO N° 52.

⁴⁵ Está definida como el ratio entre las colocaciones, reestructurados, refinanciados vencidas y en cobranza judicial sobre las colocaciones totales.

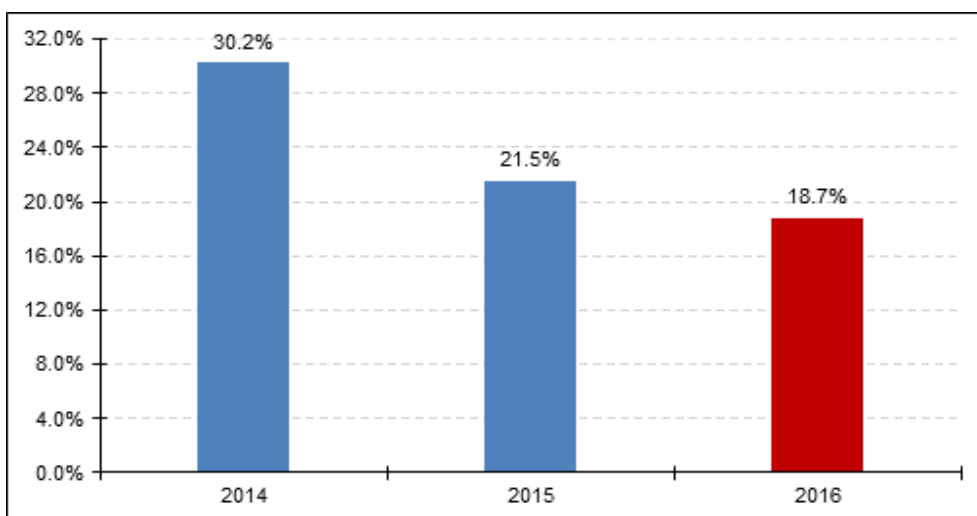
Gráfico N° 52:
Cartera en Alto Riesgo de AGROBANCO
(Porcentaje)



Fuente: Base de datos AGROBANCO y SBS.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En el caso de AGROPERU, el ratio de cartera de alto riesgo decreció durante todo el periodo, comportamiento similar al registrado en la cartera atrasada, como se puede apreciar en el [GRAFICO N° 53](#). Y al igual que ella, su reducción del último año se debió a que el incremento de la cartera de alto riesgo (8.4%) no fue suficiente para compensar la subida del saldo de colocaciones (24.7%).

Gráfico 53:
Cartera en Alto Riesgo de AGROPERU
(Porcentaje)



Fuente: Base de datos AGROBANCO.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Para el 2016, por región natural, el saldo de cartera de alto riesgo (AGROBANCO y AGROPERU) estuvo concentrado en la costa (65%); selva (21%); y en la sierra (14%). A su vez, el 21% del saldo de deudores con créditos vencidos, en cobranza judicial, reestructurados y refinanciados pertenece al ámbito rural señalado por la PCM. Además se identificó que el 48% de la cartera de alto riesgo se encuentra dentro de la lista de distritos priorizados por el MIDIS. El 40% de la cartera pertenece a los quintiles I y II, el 48% al quintil III, y el 12% a los quintiles IV y V. El departamento que absorbe la mayor parte de esta cartera es Ica con el 40%. Ver CUADRO N° 45.

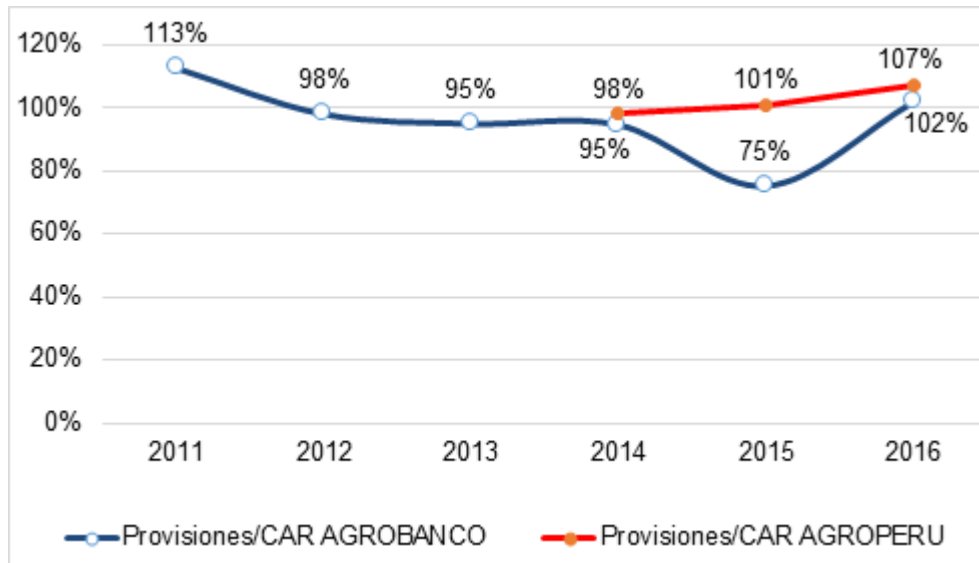
Cuadro N° 45
Cartera de Alto Riesgo de AGROBANCO y AGROPERU, 2016

Departamento	Saldo (S/)		Nro. de Créditos		Saldo Total (S/)	Nro. de Créditos Total
	AGROBANCO	AGROPERU	AGROBANCO	AGROPERU		
AMAZONAS	7,319,852	132,303	858	40	7,452,155	898
ANCASH	7,360,455	93,631	449	33	7,454,086	482
APURIMAC	1,332,058	404,769	148	10	1,736,827	158
AREQUIPA	8,989,469	2,870,523	305	21	11,859,992	326
AYACUCHO	1,017,915	3,828,293	64	84	4,846,208	148
CAJAMARCA	5,563,308	810,429	394	308	6,373,737	702
CUSCO	5,933,051	3,425,211	343	68	9,358,263	411
HUANCAVELICA	283,656	309,134	27	7	592,790	34
HUANUCO	5,809,827	1,026,088	488	338	6,835,915	826
ICA	55,287,869	66,765,107	152	511	122,052,976	663
JUNIN	8,696,363	1,752,570	389	254	10,448,933	643
LA LIBERTAD	11,265,117	337,685	319	40	11,602,803	359
LAMBAYEQUE	17,221,724	213,195	160	59	17,434,919	219
LIMA	12,822,870	6,567,893	292	44	19,390,764	336
LORETO	12,622,204	2,660	444	1	12,624,865	445
MADRE DE DIOS	3,461,678	0	83	0	3,461,678	83
MOQUEGUA	2,001,639	21,177	180	1	2,022,816	181
PASCO	3,983,410	304,590	189	83	4,288,001	272
PIURA	2,230,017	5,468,803	151	777	7,698,820	928
PUNO	6,120,841	5,486,098	405	98	11,606,939	503
SAN MARTIN	11,222,076	145,046	814	46	11,367,122	860
TACNA	4,903,081	91,789	240	2	4,994,870	242
TUMBES	1,509,520	2,018,666	56	94	3,528,186	150
UCAYALI	3,278,673	409,420	74	2	3,688,093	76
- SIN UBIGEO -	0	507,253	0	116	507,253	116
Total general	200,236,674	102,992,336	7,024	3,037	303,229,010	10,061

Fuente: Base de datos AGROBANCO.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Cabe mencionar que, al cierre del 2016, a la par del incremento de los créditos atrasados, refinanciados y reestructurados en AGROBANCO, las provisiones por cartera se incrementaron en 27 puntos porcentuales (pp)., respecto al 2015, hasta alcanzar los S/ 204 millones, lo suficiente para cubrir su cartera de alto riesgo al 102%. En el caso de AGROPERU, las provisiones se incrementaron en 6 pp., lo que cubre la CAR en un 107%. Ver GRÁFICO N° 54.

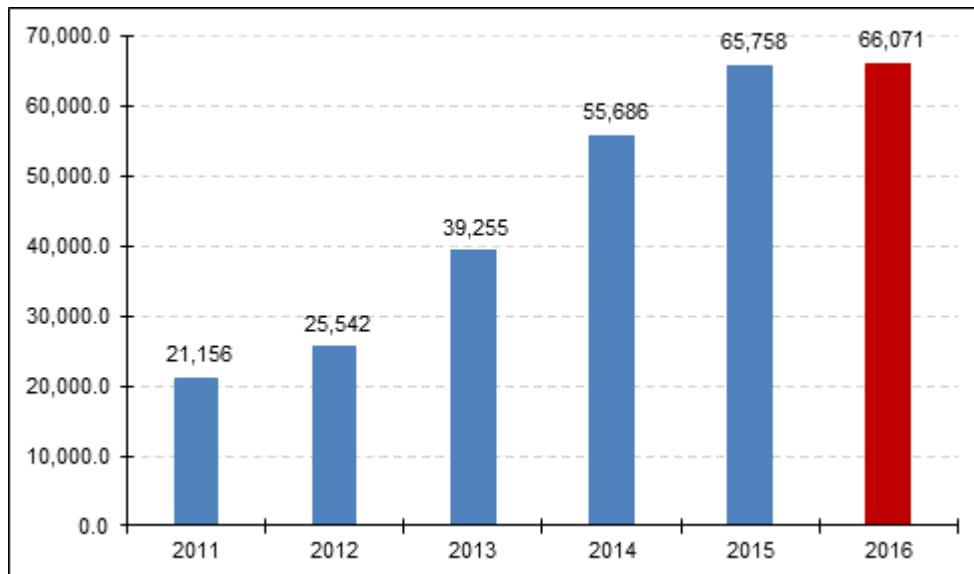
Gráfico N° 54
Participación de las provisiones sobre el total CAR
(Porcentaje)



Fuente: SBS y AGROBANCO.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Por otro lado, tal como se había mencionado anteriormente, si bien el saldo de colocaciones creció en AGROBANCO, lo hizo a un ritmo decreciente, lo cual se refleja en su número de deudores (clientes). Para el período 2011-2016 fue creciente; no obstante, a una tasa cada vez más baja. Para el cierre de 2016, AGROBANCO registró un incremento de 0.5%, para dar un total de 66 mil deudores, tal y como se observa en el GRÁFICO N° 55. Según la SBS, el 99% del número de sus deudores se concentra en la pequeña (20%) y microempresa (79%).

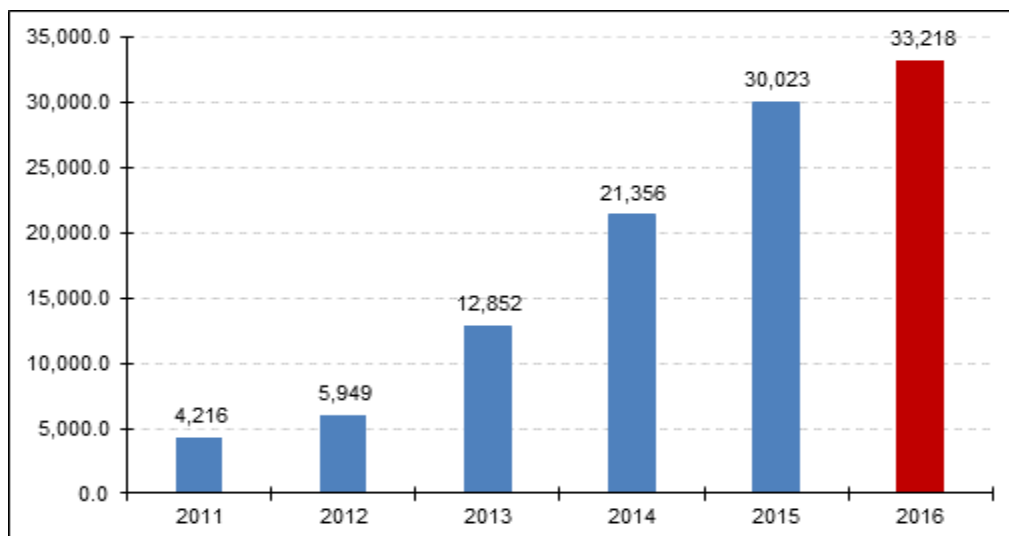
Gráfico N° 55
Deudores de AGROBANCO
(Número)



Fuente: Base de datos AGROBANCO y SBS.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El número de deudores (clientes) del Fondo AGROPERU para el período 2011-2016 registró también una dinámica creciente, pero manifestando un ritmo desacelerado. Para el cierre de 2016, AGROPERU registró un incremento de 10.6%, para dar un total de 33 mil deudores, tal y como se observa en el GRÁFICO N° 56.

Gráfico N° 56
Deudores de AGROPERU
(Número)



Fuente: Base de datos AGROBANCO.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Al 2016, considerando de manera conjunta a AGROBANCO y AGROPERU, los departamentos que registraron mayor cantidad de clientes fueron: Junín (24,516), San Martín (12,299) y Cajamarca (7,923).

Cuadro N° 46
Desempeño 2016: Deudores de AGROBANCO y AGROPERU por departamento
(Número)

DEPARTAMENTOS	AGROBANCO	AGROPERU	TOTAL GENERAL
AMAZONAS	4,838	2,871	7,709
ANCASH	1,923	35	1,958
APURIMAC	2,151	12	2,163
AREQUIPA	950	19	969
AYACUCHO	2,921	675	3,596
CAJAMARCA	5,127	2,796	7,923
CALLAO	3		3
CUSCO	4,699	2,181	6,880
HUANCAVELICA	302	10	312
HUANUCO	4,643	1,698	6,341
ICA	609	361	970
JUNIN	9,584	14,932	24,516
LA LIBERTAD	970	60	1,030
LAMBAYEQUE	505	59	564
LIMA	1,684	42	1,726
LORETO	5,378	39	5,417
MADRE DE DIOS	452		452
MOQUEGUA	418	1	419
PASCO	2,071	1,725	3,796
PIURA	1,825	965	2,790
PUNO	2,707	757	3,464
SAN MARTIN	8,952	3,347	12,299
TACNA	1,077	2	1,079
TUMBES	1,376	189	1,565
UCAYALI	1,145	302	1,447
- SIN UBIGEO -	6	140	146
TOTAL GENERAL	66,316	33,218	99,534

Fuente: Base de datos AGROBANCO.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Según región natural, el 70% de los beneficiarios de los créditos residen en la selva, el 20% en la sierra y el 10% en la costa. Ver CUADRO N° 47.

Cuadro N° 47
Deudores de AGROBANCO y AGROPERU, por región natural, 2016
(Número)

REGIÓN NATURAL	AGROBANCO	AGROPERU	TOTAL GENERAL
Costa	8,226	1,651	9,877
Selva Alta	23,063	26,710	49,773
Selva Baja	17,083	3,261	20,344
Sierra	17,938	1,456	19,394
- SIN UBIGEO -	6	140	146
TOTAL GENERAL	66,316	33,218	99,534

Fuente: Base de datos AGROBANCO.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El 53% de los clientes pertenecen al área rural señalada por la PCM en el “Listado de Municipalidades Rurales”. Ver CUADRO N° 48.

Cuadro N° 48
Deudores de AGROBANCO y AGROPERU, según ámbito, 2016
(Número)

ÁREA	AGROBANCO	AGROPERU	TOTAL GENERAL
NO RURAL	28,276	17,479	45,755
RURAL	37,706	15,419	53,125
- SIN CLASIFICAR -	334	320	654
TOTAL GENERAL	66,316	33,218	99,534

Fuente: Base de datos AGROBANCO.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El 86% de los clientes se ubican en los distritos establecidos por el MIDIS en el “Listado de distritos priorizados para la implementación de intervenciones efectivas para la reducción de la desnutrición crónica infantil”. Ver CUADRO N° 49.

Cuadro N° 49
Deudores de AGROBANCO y AGROPERU, por priorización, 2016
(Número)

EN DESNUTRICIÓN	AGROBANCO	AGROPERU	TOTAL GENERAL
NO PRIORIZADOS	9,214	4,471	13,685
PRIORIZADOS	56,768	28,427	85,195
- SIN CLASIFICAR -	334	320	654
TOTAL GENERAL	66,316	33,218	99,534

Fuente: Base de datos AGROBANCO.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

De igual manera, el 47% de los clientes pertenecen a distritos clasificados en el quintil I de pobreza (menores ingresos) por el INEI y el 44% a clientes en distritos del quintil II. El 0.8% pertenece a distritos del quintil V (mayores ingresos). Ver CUADRO N° 50.

Cuadro N° 50
Deudores de AGROBANCO y AGROPERU, por quintil de ingresos, 2016
(Número)

QUINTIL DE INGRESOS	AGROBANCO	AGROPERU	TOTAL GENERAL
I	33,972	13,125	47,097
II	24,924	18,660	43,584
III	5,087	716	5,803
IV	1,280	330	1,610
V	719	67	786
- SIN CLASIFICAR -	334	320	654
TOTAL GENERAL	66,316	33,218	99,534

Fuente: Base de datos AGROBANCO.

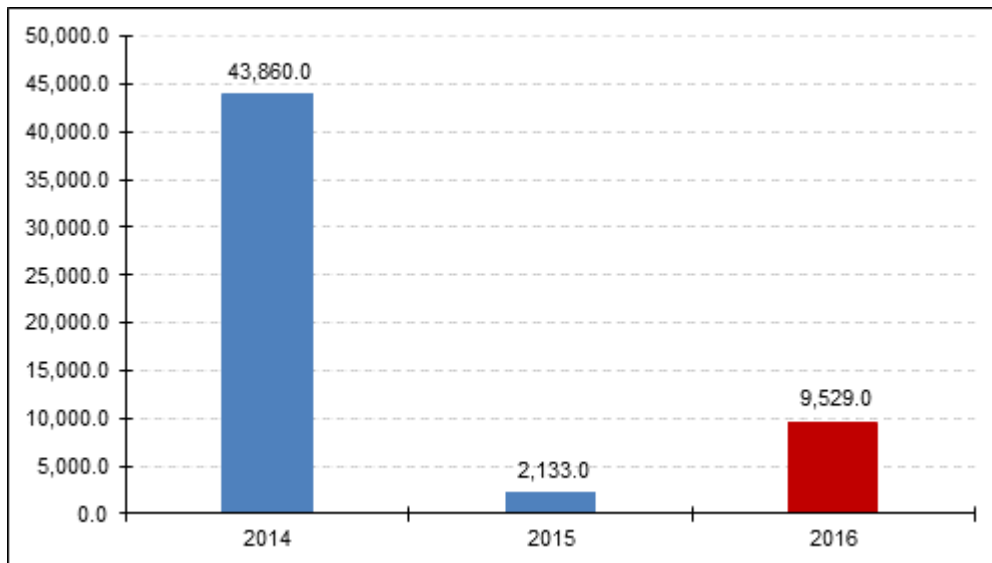
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Cabe resaltar que el 36% de los clientes vigentes de AGROBANCO y AGROPERU están en distritos priorizados del ámbito rural, en las regiones naturales sierra y selva, que pertenecen al quintil I de ingresos.

En cuanto al financiamiento dirigido a los principales cultivos del país, estos han manifestado diferentes tendencias. En el 2014, el crédito promedio destinado por AGROBANCO y el Fondo AGROPERÚ al cultivo de algodón (incluye el Pima) alcanzó un monto de S/ 43,860, tal y como se presenta en el GRÁFICO N° 57. Este resultado puede ser explicado por el incremento en el volumen de producción de este cultivo respecto al año 2013 (12%). Sin embargo, para el 2015 y 2016 a consecuencia de una drástica caída en la producción (-24% y -35%, respectivamente), se redujo el monto del crédito promedio.

En términos globales, al 2016, hay un saldo de 2,499 créditos para el cultivo de algodón, lo que da un monto de S/ 84'904,537. El departamento que ha recibido la mayor parte del financiamiento ha sido Ica con el 84% de este tipo de créditos, provenientes principalmente del Fondo AGROPERU, los cuales han caído en mora en su totalidad. La mora global del cultivo asciende a 94%.

Gráfico N° 57:
Crédito promedio por cultivo de algodón
(En soles)

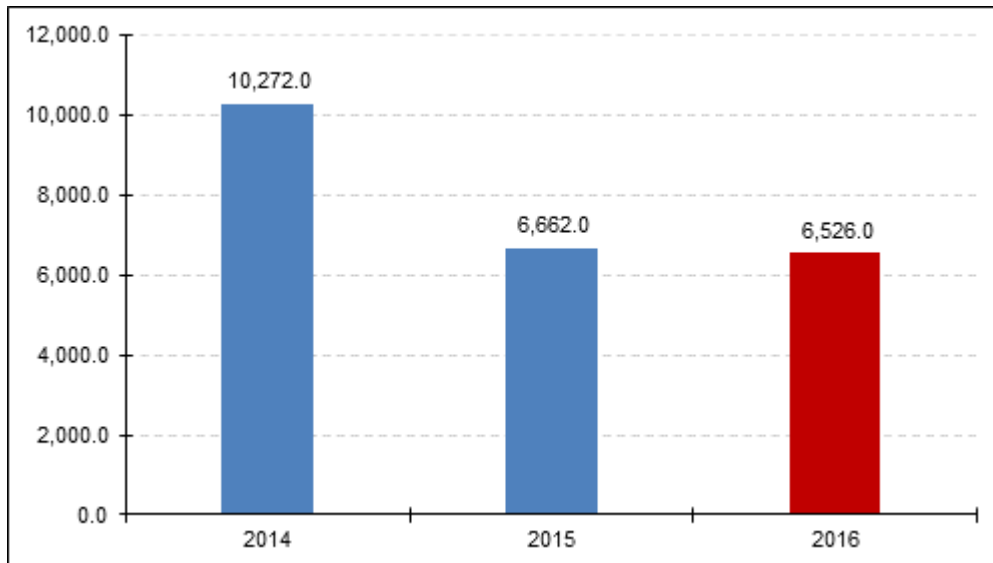


Fuente: Base de datos AGROBANCO.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Por el lado del café, la evolución del indicador se mantuvo constante en los dos últimos años, como se observa en el GRÁFICO N° 58. Ello debido a los esfuerzos del sector por otorgar recursos a través del Programa de Rejuvenecimiento de Cafetos, el Programa de financiamiento para la Roya Amarilla - Compra Deuda, el Programa de Renovación de Café - Roya Amarilla, el Programa de Consolidación de Deuda – Roya Amarilla, la Línea de Crédito para la Cooperativa Agraria Cafetalera El Quinacho (Fondo AGROPERU) y AGROBANCO con sus propios recursos.

En términos globales, al 2016, hay un saldo de 55,137 créditos para el cultivo de café, lo que da un monto de S/ 668'918,037. El departamento que ha recibido la mayor parte del financiamiento ha sido Junín con el 57% de este tipo de créditos. La mora global del cultivo asciende a 2%.

Gráfico N° 58:
Crédito promedio por cultivo de café
(En soles)

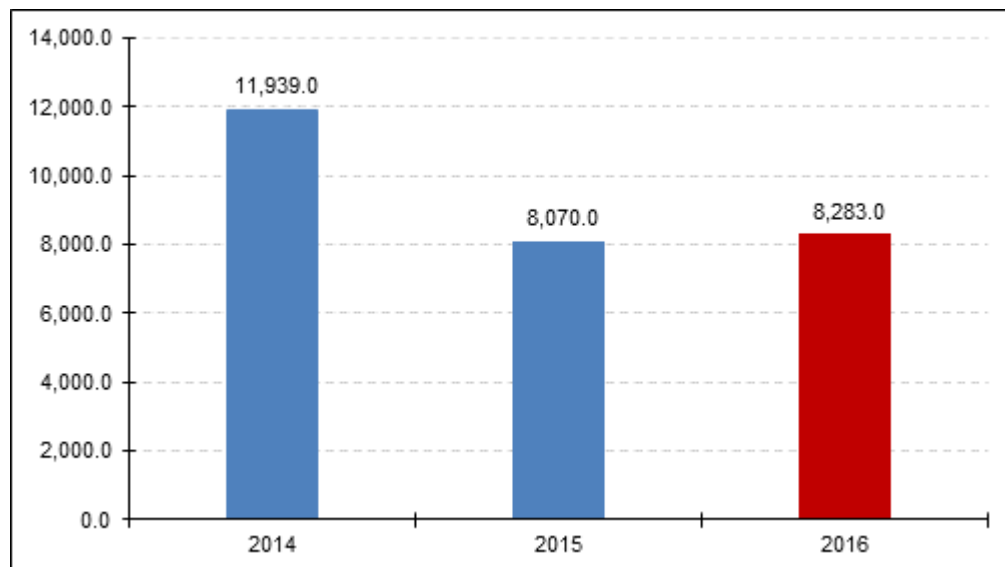


Fuente: Base de datos AGROBANCO.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Los créditos (AGROBANCO y AGROPERU) destinados al cultivo de cacao presentaron el mismo comportamiento que los destinados al café: constantes en los dos últimos años, en concordancia con el estable crecimiento que registró la producción de cacao. Ver [GRÁFICO N° 59](#).

En términos globales, al 2016, hay un saldo de 8,396 créditos para el cultivo de cacao, lo que da un monto de S/ 78'095,145. El departamento que ha recibido la mayor parte del financiamiento ha sido San Martín con el 30% de este tipo de créditos. Le siguen Ayacucho (17%), Junín (16%) y Huánuco (13%). La mora global del cultivo asciende a 4%.

Gráfico N° 59:
Crédito promedio por cultivo de cacao
(En soles)



Fuente: Base de datos AGROBANCO.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En suma, el desempeño del indicador “Morosidad del Sector Agropecuario” durante el 2016 fue ascendente, en comparación con el de 2015 y el promedio del periodo. Ello se debió al incremento del saldo de cartera atrasada de las instituciones financieras, producto de las dificultades económicas enfrentadas por los productores agrarios a causa del menor crecimiento del sector. Además, considerando que la morosidad del sector fue de 4.0% y la del Sistema Financiero de 3.1%, el desempeño del indicador es calificado como “*Meta no cumplida*”.

EJE DE POLÍTICA 6: INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN AGRARIA

El propósito de este eje de política, es incrementar la innovación y tecnificación agraria, con impacto en la productividad y rentabilidad agraria. La estrategia de este eje prioriza las acciones referidas a la provisión de servicios especializados (investigación y transferencia de tecnología) que contribuyan a mejorar la producción y la articulación al mercado, logrando mayores tasas de rentabilidad y competitividad de la agricultura, además de propiciar un mejor uso de los recursos naturales.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado tres (03) indicadores, entre los que se encuentran los referidos a:

Indicador 6.1: Tasa de uso de semilla certificada

El abastecimiento de semillas de calidad constituye un aspecto estratégico de la actividad agrícola, ya que sobre el rendimiento potencial de ésta, se apoya el éxito de la producción agrícola.

El indicador tasa de uso de semilla certificada tiene como finalidad medir el porcentaje de uso de semilla certificada en la producción agrícola de seis cultivos (algodón, arroz, maíz amarillo duro, maíz amiláceo, papa, quinua), 2 grupos de especies de cereales (avena, cebada y trigo) y leguminosas de grano. El uso de la semilla certificada va a contribuir con lograr una mayor incidencia en los productores que adoptan paquetes tecnológicos para resolver sus problemas tecnológicos en sus sistemas productivos y de esta manera, mejorar la productividad, calidad y rentabilidad de su producción, a fin de que puedan aprovechar las oportunidades que se presentan en el mercado.

De acuerdo a estudios realizados por la FAO⁴⁶, se ha evidenciado que las semillas de calidad, han jugado un papel importante en la revolución verde y han mostrado significativos incrementos de la producción donde estos han ocurrido.

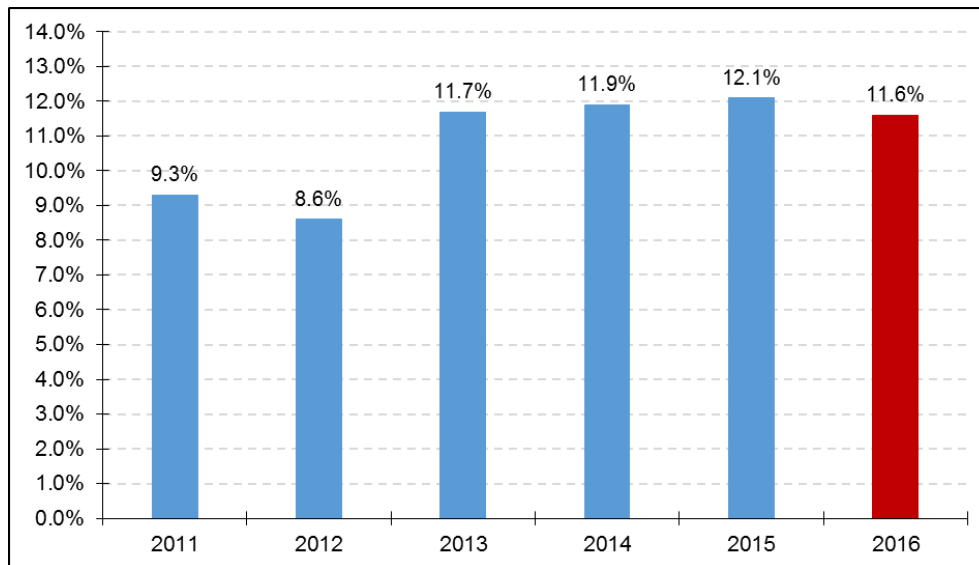
En el GRÁFICO N° 60, se observa la dinámica de comportamiento del indicador durante el periodo 2011-2016, el cual muestra dos evoluciones diferenciadas; por un lado, durante los años 2011-2012, registró valores de 9.3% y 8.6% respectivamente, estos resultados se explican por el descenso de la superficie sembrada de los principales cultivos transitorios, fundamentalmente como consecuencia de un retraso del periodo de lluvias. En contraparte, durante el periodo 2013-2016, la tendencia en el valor del indicador se ha mantenido y ha mostrado ligeros incrementos, como resultado de la implementación de una serie de reformas normativas y de gestión, que inciden en la Regulación de Actividades de Producción, Certificación y Comercialización de Semillas⁴⁷, tales como la aprobación e implementación del *“Reglamento de la Ley General de Semillas”*⁴⁸, el cual establece las reglas y normas de procedimiento para la ejecución de actividades relativas a la investigación, producción, certificación y comercialización de semillas. Asimismo, se implementa el Programa Presupuestal 0121 *“Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agropecuarios a los mercados”*, donde se prioriza la intervención asociada a la *“Adopción de Paquetes Tecnológicos adecuados”*, lo cual impulsó una mayor asignación presupuestal para el desarrollo de actividades que fomenten la productividad y oferta de productos con estándares de calidad.

⁴⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) - Estudio Producción de Semillas

⁴⁷ Actividad que forma parte del Programa Presupuestal 0121 *Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agropecuarios a los mercados*; tiene como producto *“Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados”*.

⁴⁸ Aprobada mediante DS N° 006-2012-AG

Gráfico N° 60
Tasa de Uso de Semilla Certificada
(Expresado en Porcentaje)



Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales, Reportes INIA - Área de Regulación en Semillas (ARES)

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Los resultados de la tasa de uso de semilla certificada durante los últimos años, ha obedecido a una mayor utilización de semillas de calidad y a una mayor producción de semillas por parte de las Estaciones Experimentales, a fin de ponerlas a disposición de los semilleristas para que produzcan la variedad certificada. Es de destacar, la contribución del sector privado y público en la conducción del sistema de semillas, tanto para las empresas agrícolas como para los agricultores, en el proceso de creación, multiplicación y distribución de semillas de calidad.

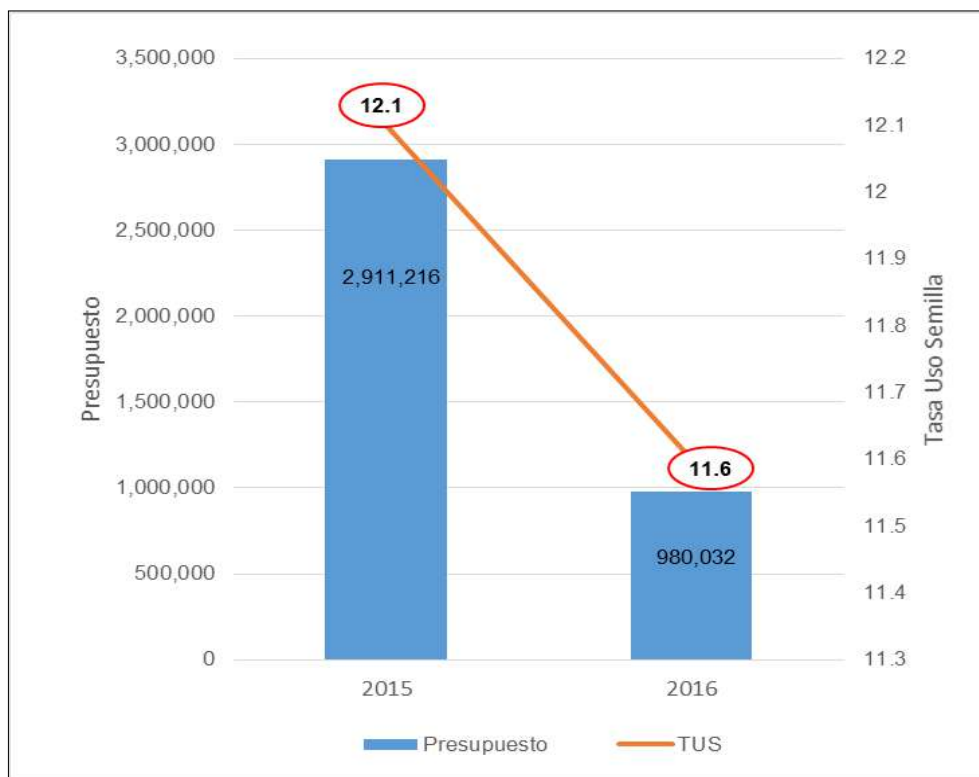
Con el fin de elevar el uso de semilla certificada, el INIA como autoridad en semillas, viene regulando las actividades de producción, certificación y comercialización de semillas, mediante las siguientes acciones: (i) elaboración de normas y reglamentos específicos en semillas, (ii) sensibilización a los agricultores y fortalecimiento de capacidades a los actores de las cadenas de semillas, (iii) inscripción en el registro oficial de semillas a investigadores, centros de investigación, productores de semillas y cultivares comerciales de semillas, (iv) servicio de certificación de semillas de calidad, servicio de muestreo y análisis de semillas de calidad, y (v) la supervisión al comercio y acondicionamiento de semillas, y demás actividades de la cadena de semilla; con la finalidad de mejorar la disponibilidad, acceso y uso de semilla de calidad superior. En ese marco, también se viene impulsando la ejecución del proyecto de inversión pública de *“Generación y Transferencia de Tecnologías Agrarias en los cultivos de maíz amarillo duro y caupi para el incremento de semillas de calidad en las regiones de Lambayeque, Piura y La Libertad”*.

Al cierre del ejercicio 2016, el indicador registró un avance del 11.6%, este descenso en el valor del indicador, respecto similar periodo del ejercicio anterior (12.1%), obedece a una menor asignación presupuestal para el desarrollo de intervenciones de producción, certificación y comercialización de semillas. En el GRÁFICO N° 61, se evidencia la existencia de una correlación directa entre el incremento de la tasa de uso de semilla certificada versus el presupuesto asignado correspondiente al año 2015 y 2016.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “Meta Parcialmente Cumplida”, considerando que no se ejecutó el 100% de la meta anual programada, como se observa en el GRÁFICO N° 62.

El menor impulso a las intervenciones orientadas a la certificación de semillas, tales como la sensibilización de la importancia del uso de semilla de calidad, realización de operativos de supervisión al comercio de semillas ha sido muy limitado. Sin embargo, el INIA ha establecido estrategias orientadas a apalancar recursos por otras fuentes de financiamiento, a fin de que se cumplan con las tareas de brindar el servicio de producción, certificación y comercialización de semillas de calidad.

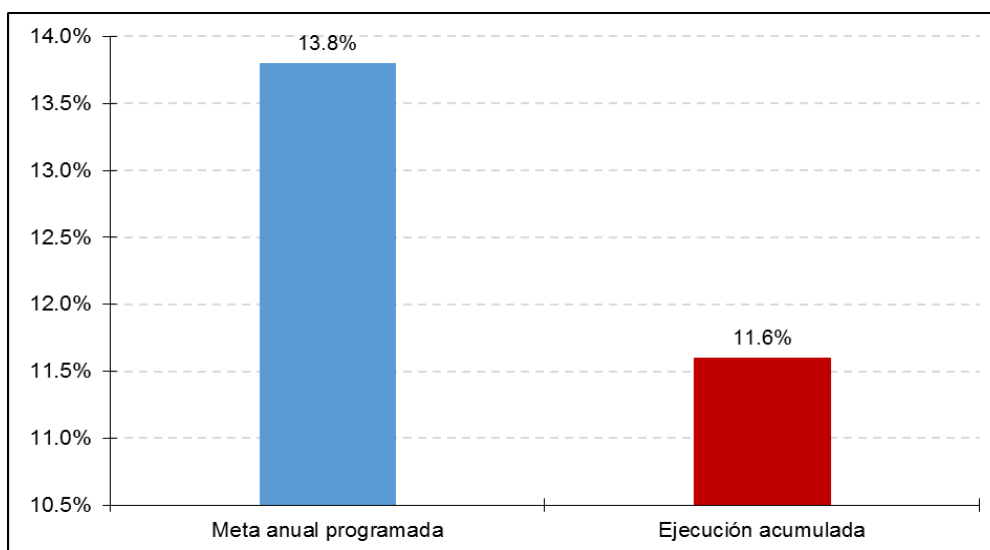
Gráfico N° 61:
Desempeño 2016: Presupuesto asignado a Certificación de Semillas de Calidad vs Tasa de Uso de Semilla Certificada



Fuente: Consulta Amigable SIAF MEF / Reportes INIA - Área de Regulación en Semillas (ARES)
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

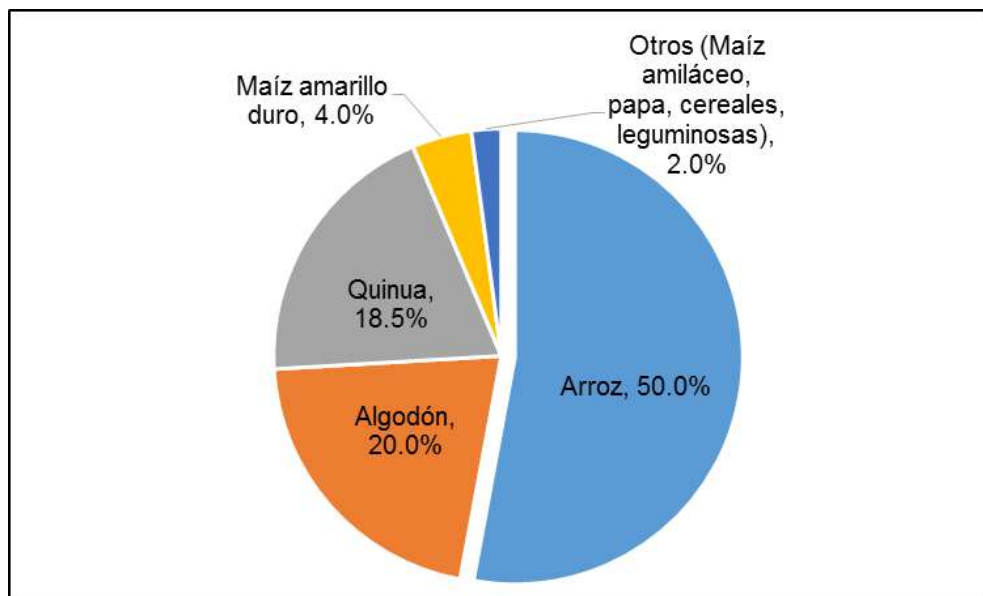
La tasa de uso de semilla por cultivo, muestra resultados diferenciados, por un lado el cultivo de arroz y algodón alcanzó una tasa de uso de 50% y 20% respectivamente, el incremento de la tasa de uso de ambos cultivos, estaría relacionado principalmente a la participación del sector privado (organismos certificados y productores de semillas), por otra parte, la tasa de uso de cultivo de quinua alcanzó el 18.5%, dicho avance también estaría asociado a la contribución de los productores semilleros. En contraposición, el cultivo de maíz amarillo duro registró una tasa de uso del 4% y el maíz amiláceo duro, papa, cereales y leguminosas, aportaron en conjunto con el 2% de la tasa de uso de semilla, tal y como se visualiza en el GRÁFICO N° 63.

Gráfico N° 62:
Desempeño 2016: Tasa de Uso de Semilla Certificada
(Porcentaje)



Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales, Reportes INIA - Área de Regulación en Semillas (ARES)
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 63:
Tasa de Uso de Semilla Certificada por Tipo de Cultivo
(En Porcentaje)



Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales, Reportes INIA - Área de Regulación en Semillas (ARES)
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

A fin de incrementar la tasa de uso de semilla de calidad, se requiere el aporte del sector público y privado; por tanto es importante crear condiciones favorables para el desarrollo de ambos sectores. Asimismo, resulta necesario continuar con la implementación de servicios de asistencia para el desarrollo y la implementación de normas y reglamentos de semillas.

Se esperaría un mejor desempeño del indicador en los próximos años, considerando que el uso de la semilla certificada, constituye una línea de acción prioritaria del Plan AGRO PRÓSPERO, que ha contemplado implementar un Programa de Semillas Mejoradas tanto para semillas convencionales como nativas para cultivos estratégicos.

Indicador 6.2: Intensidad de la Innovación en el Sector Agrario⁴⁹

El indicador mide la cantidad monetaria que se invierte en Investigación y Desarrollo (I+D) por persona que se dedica a la actividad agropecuaria. Es decir, es la capacidad de gasto del sector público por trabajador agrario⁵⁰.

⁴⁹ La Intensidad de la Innovación en el Sector Agrario es el gasto público en Innovación y Desarrollo (I+D) del gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local y del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana (IIAP). El indicador está compuesta por dos variables: i) Gasto Público en I+D agrícola y ii) PEA ocupada del sector agrario.

Este indicador contribuye con el objetivo estratégico “*innovación, desarrollo tecnológico y aplicación del conocimiento científico que aporta con el desarrollo de las actividades productivas*” establecido en el PESEM 2016-2021- MINAGRI.

El gasto en ciencia y tecnología en el sector agrícola, como se observa en el CUADRO N° 51, ha experimentado avances durante los últimos 5 años, logrando crecer un 97.6% al cierre del ejercicio 2016 respecto a similar periodo registrado en el 2011; sin embargo, este incremento aún resulta insuficiente para promover el desarrollo científico y tecnológico en el sector agrario.

Cuadro N° 51
Gasto en Ciencia y Tecnología
(Millones de Soles)

Indicador	Información Histórica					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Gasto en Ciencia y Tecnología	29.6	8.9	13.2	19.5	58.9	58.5

*Considera solo gastos de capital
Fuente: SIAF-Consulta Amigable MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

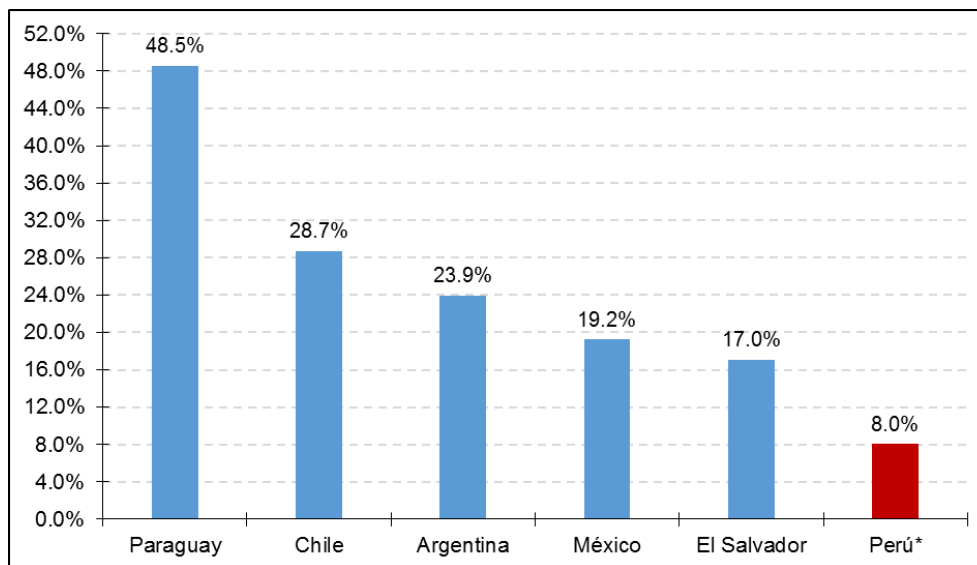
A nivel de América Latina (AL), la participación del gasto en investigación y desarrollo (I+D) agrícola aún registra un desempeño muy pobre, en comparación con economías más industrializadas. Sin embargo, los países de AL han venido invirtiendo porcentajes considerables en investigación y desarrollo agrícola (gastos corrientes como gastos de capital). En el GRÁFICO N° 64, se presenta información sobre la participación de los gastos en I+D agrícola respecto a los gastos totales en I+D.

En el gráfico, se observa el gasto I+D agrícola en seis países de AL; siendo el Perú uno de los países latinoamericanos que se mantiene rezagado en comparación con el resto de países de la región. El gasto en I+D realizado por Paraguay fue superior en 5 veces al de Perú, el gasto en I+D realizado por Chile y Argentina fue superior en 3.5 veces aproximadamente, México fue superior 2.4 veces y El Salvador fue superior al gasto realizado en Perú en 2.1 veces.

Los resultados presentados evidencian que aún existen grandes desafíos para aumentar la capacidad de generación y difusión de nuevas tecnologías, que respondan a las necesidades cada vez más apremiantes del sector agrícola.

⁵⁰ De acuerdo a la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RYCYT); cabe indicar, que se consideran únicamente como gastos en I+D agrícola a la explotación de la tierra, medioambiente y la tecnología agrícola.

Gráfico N° 64:
Participación de los Gastos en I+D agrícola en los gastos totales en I+D
(Porcentaje)



Fuente: Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología - RYCYT 2014.

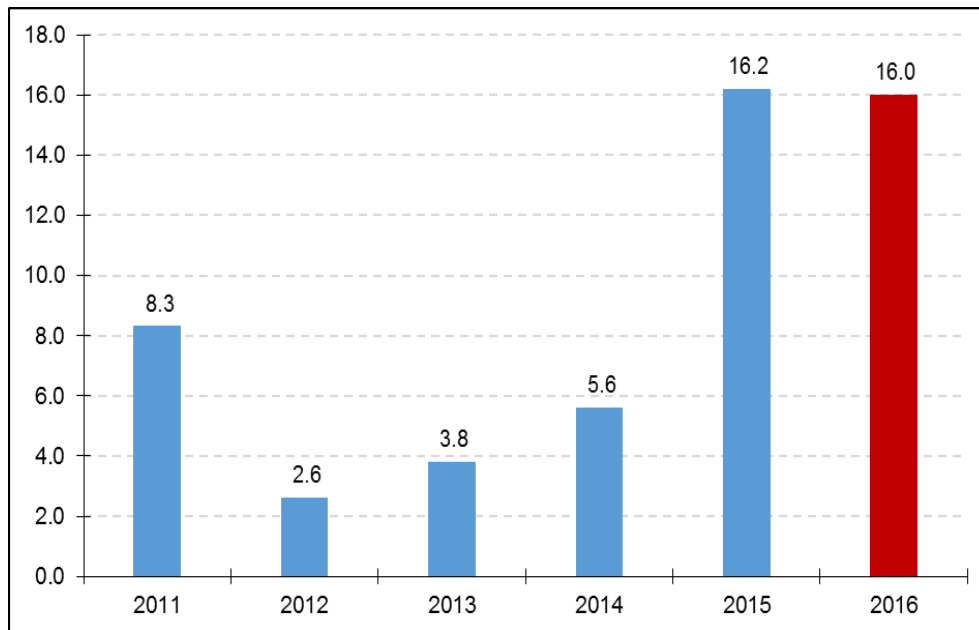
*Para el cálculo de la participación de Gastos en I+D del Perú se utilizó como fuente la página de Consulta Amigable MEF, dado que no se informó en el RYCYT la información de este indicador.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Respecto al indicador denominado “*Intensidad de la Innovación en el sector agrario*”, se observa que durante el periodo 2011-2015, registró una tendencia creciente, pasando de S/ 8.3 por trabajador (año 2011) a S/ 16.2 (año 2015), tal y como se muestra en el GRÁFICO N° 65. El incremento más notorio, se presenta en el año 2015, debido a la implementación del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), que se viene ejecutando por segundo año consecutivo y que tiene como ejes estratégicos la ejecución de dos proyectos de inversión: (i) Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria; (ii) Mejoramiento de los Servicios de Innovación Agraria del INIA.

Es importante evidenciar que al cierre del ejercicio 2016, el indicador continúa con la tendencia creciente al mostrar un comportamiento similar al registrado el año anterior (S/ 16 por trabajador), ello como consecuencia de un mayor inversión en ciencia y tecnología por parte del gobierno nacional y de los gobiernos subnacionales, que ejecutan proyectos de inversión orientados a mejorar la capacidades técnico productivas de los productores agrarios, a fin de elevar la productividad agrícola de los cultivos del café, cacao, camu camu y el desarrollo ganadero mediante la transferencia de servicios tecnológicos.

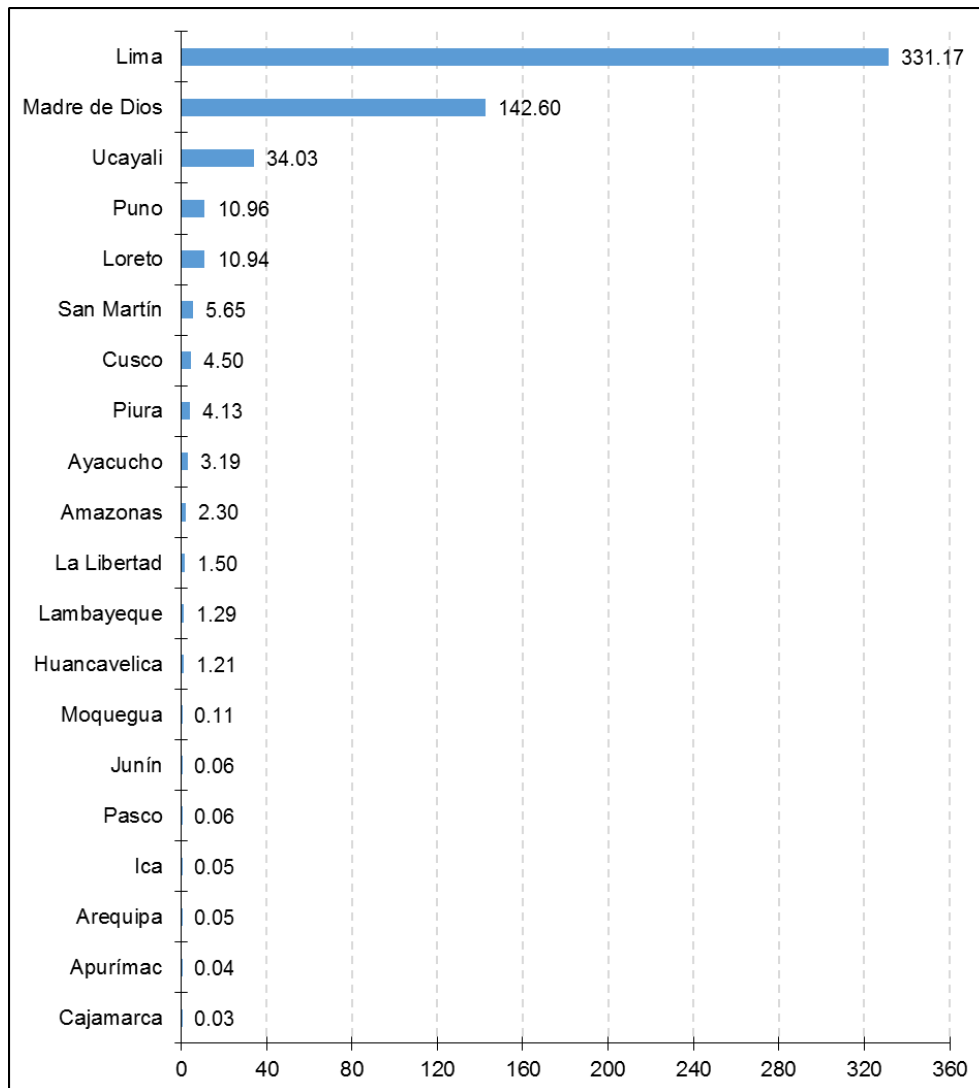
Gráfico N° 65
Intensidad de la Innovación en el Sector Agrario
(Soles por agricultor)



Fuente: Transparencia Económica-MEF, INEI.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

A nivel departamental, el indicador “*Intensidad de la innovación*”, muestra comportamientos diferenciados, como se observa en el GRÁFICO N° 66, siendo los departamentos de Lima y Madre de Dios, los que registran una mayor inversión en I+D por trabajador que se dedica a la actividad agropecuaria, estos resultados, responden al conjunto de intervenciones implementadas en el marco del PP 0121, a través de las cuales se vienen impulsando el desarrollo de paquetes tecnológicos, el fortalecimiento de capacidades y la ejecución de proyectos de inversión; así como a la implementación de fondos concursables derivados de la implementación del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA); dichas intervenciones en conjunto permitirán mejorar la productividad y calidad de la producción agropecuaria. En contraposición a estos resultados, se observa, que los departamentos de Apurímac y Cajamarca solo llegan a invertir S/ 0.04 y S/ 0.03 por productor agropecuario en materia de innovación y desarrollo.

Gráfico N° 66:
Intensidad de la Innovación en el Sector Agrario, a nivel Departamental
(Soles por agricultor)



Fuente: Transparencia Económica-MEF, INEI.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El gasto público en I+D corresponde al gasto del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP) adscrita al MINAM y de los Gobiernos Locales, que se obtiene de la base de datos del SIAF-Consulta Amigable MEF. Para el cálculo de la variable PEA se obtiene información de los resultados de la ENAHO-INEI.

Es de destacar, que en el PESEM 2016-2021-MINAGRI, se proyectó como meta al 2021 lograr avanzar en S/16.50 soles /productor agropecuario. Los resultados al cierre del ejercicio 2016 (S/16 soles /productor), nos indican que nos encontramos rumbo a lograr la meta establecida en el PESEM, sin embargo, aún existen grandes desafíos por emprender, a fin de impulsar la inversión en innovación agraria.

El desempeño del indicador al cierre del ejercicio 2016, es calificado como “Meta Parcialmente cumplida”, considerando que se tiene como meta alcanzar S/16.50 soles /productor agropecuario y se logró un avance de S/ 16 soles /productor agropecuario.

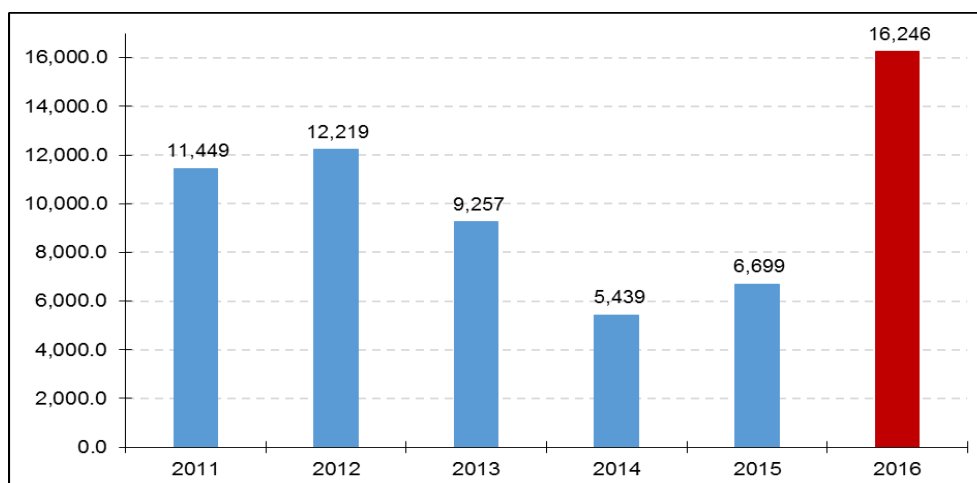
Indicador 6.3: Productores beneficiados con Servicios de Transferencia Tecnológica

La transferencia de tecnología tiene como propósito ayudar a mejorar la productividad agropecuaria, mediante la adopción de paquetes tecnológicos, que respondan de manera eficaz a la demanda sectorial, generando conocimientos y tecnologías validadas que puedan ser adaptadas al sector agropecuario; en ese sentido, el indicador cuantifica el número de productores beneficiados con servicios de transferencia tecnológica generados por el INIA.

El comportamiento del indicador durante el periodo 2011-2013, ha mostrado un comportamiento diferenciado, tal y como se observa en el GRÁFICO N° 67, sin embargo, a partir del año 2014 se observa una tendencia creciente en el valor del indicador al pasar de 5,439 a 16,246 productores beneficiados con transferencia tecnológica al término del 2016 (13,644 en materia agrícola y 2,602 en temas pecuarios); este ritmo de crecimiento se explica por la mayor inversión destinada a la transferencia de tecnologías agrícolas y pecuarias, aunado a la implementación del PP 0121, a través de cual se impulsa la transferencia de tecnología, mediante la adopción de paquetes tecnológicos adecuados.

Los servicios de transferencia tecnológica son provistos por el INIA a través de sus Estaciones Experimentales Agrarias ubicadas en el ámbito de intervención, las mismas que se encargan de poner a disposición de los productores, los paquetes tecnológicos.

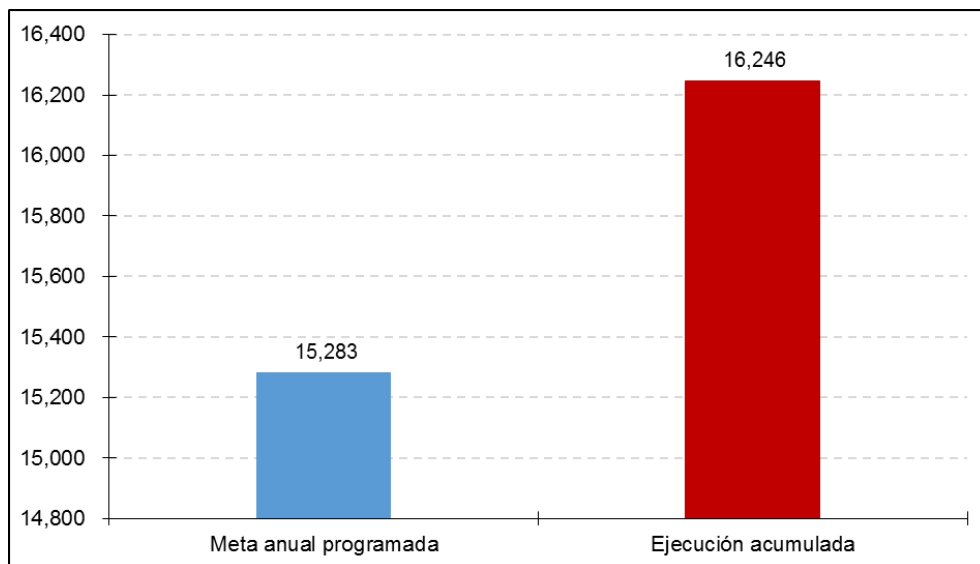
Gráfico N° 67
Productores beneficiados con Servicios de Transferencia Tecnológica
(Número)



Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales, Reportes INIA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Durante el ejercicio 2016, se logró beneficiar a 16,246 productores agrarios con servicios de transferencia tecnológica (13,644 en materia agrícola y 2,602 en temas pecuarios), alcanzando el 106.3% de la meta anual programada, por lo que el desempeño del indicador, se encuentra bajo la categoría de “Meta Cumplida”.

Gráfico N° 68
Productores beneficiados con Servicios de Transferencia Tecnológica
(Número)



Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales, Reportes INIA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

EJE DE POLÍTICA 7: GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR AGRARIO

Este eje de política tiene como objetivo implementar los procesos de gestión del riesgo de desastre en el sector agrario, asegurando la continuidad productiva de los agricultores y sus medios de vida, en un contexto de cambio climático.

La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es un proceso social orientado en la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre ocasionados por eventos climatológicos adversos, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre. La política de GRD en el sector agrario a través de sus estrategias y acciones busca manejar la exposición de riesgos que enfrenta el sector, priorizando las zonas altamente vulnerables.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado ocho (08) indicadores, entre los que se encuentran los referidos a:

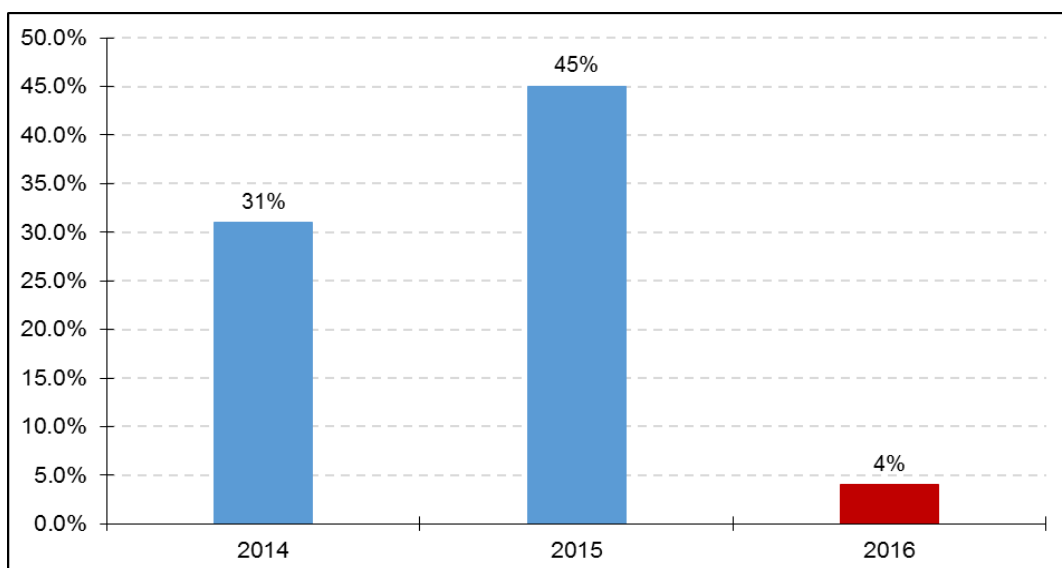
Indicador 7.1: Porcentaje de productores agropecuarios protegidos ante inundaciones por parte del MINAGRI

Este indicador mide la cobertura de productores agrarios protegidos ante inundaciones y/o lluvias intensas; y de sus posibles efectos tales como la erosión fluvial, desbordes, huaicos, entre otros. Como se puede observar en el GRÁFICO N° 69, el indicador durante el año 2015 registró su valor más alto (45% del total de productores expuestos), ello debido a una mayor asignación presupuestal que permitió atender a los productores agrarios expuestos al Fenómeno del Niño (FEN).

Cabe indicar, que una de las medidas que implementó el Gobierno, ante la posible ocurrencia del Fenómeno de El Niño (FEN), fue la aprobación del Decreto Supremo N° 045-2015-PCM, a través del cual se declaró en estado de emergencia los distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno y Junín. En atención, a esta disposición, el MINAGRI a través del INIA, ANA, SENASA y AGRO RURAL llevó a cabo acciones orientadas a la prevención y respuesta ante un probable FEN.

Bajo ese contexto, las principales actividades en prevención que se implementaron estuvieron orientadas a la realización de obras de limpieza y descolmatación de cauces, la protección de riberas de ríos, la construcción de reservorios y canales, entre otros, en beneficio de aproximadamente 502 mil productores agrarios en situación de vulnerabilidad.

Gráfico N° 69
Porcentaje de productores agropecuarios protegidos
ante inundaciones por parte del MINAGRI
(Porcentaje)



Fuente: PSI, PE, CENAGRO 2012

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Es importante destacar, que el MINAGRI a través de la ANA desde el 2011 logró identificar más de 1,000 puntos críticos ante inundaciones en los principales ríos del Perú, dicha información, se presenta en el MAPA N° 05. Mediante esta información se han registrado más de 860 puntos críticos de muy alto riesgo que comprenden las 14 regiones declaradas en peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016⁵¹.

Ante ello, se propusieron medidas estructurales⁵², a fin de reducir los efectos negativos del FEN, los cuales se difundieron e implementaron en los gobiernos regionales y locales.

⁵¹ Decreto Supremo N° 045-2015-PCM

⁵² Las medidas estructurales engloban todas aquellas construcciones que reducen o evitan el posible impacto de la inundación, tales como la construcción de diques, enrocado, protección con geobolsas, etc.

MAPA N° 05
Mapa de Puntos Críticos ante Inundación 2015-2016



Fuente: Autoridad Nacional del Agua

Para el año 2016, el valor del indicador se redujo al 4%, debido a que se destinó un menor presupuesto en proyectos de inversión pública y actividades en prevención que sólo ascendió a S/ 23 millones, dado que se consideró que nos encontrábamos en un contexto de FEN con condiciones entre moderada y débil, de acuerdo al Informe emitido por el Comité Técnico ENFEN a marzo 2016.

Al cierre del 2016, el PSI, PEBPT, PEJEZA, PEJSIB y PESCS lograron atender a un total de 50 mil productores localizados en los departamentos de Tumbes, Cajamarca, Amazonas, Cusco y Ayacucho, como se observa en el CUADRO N° 52.

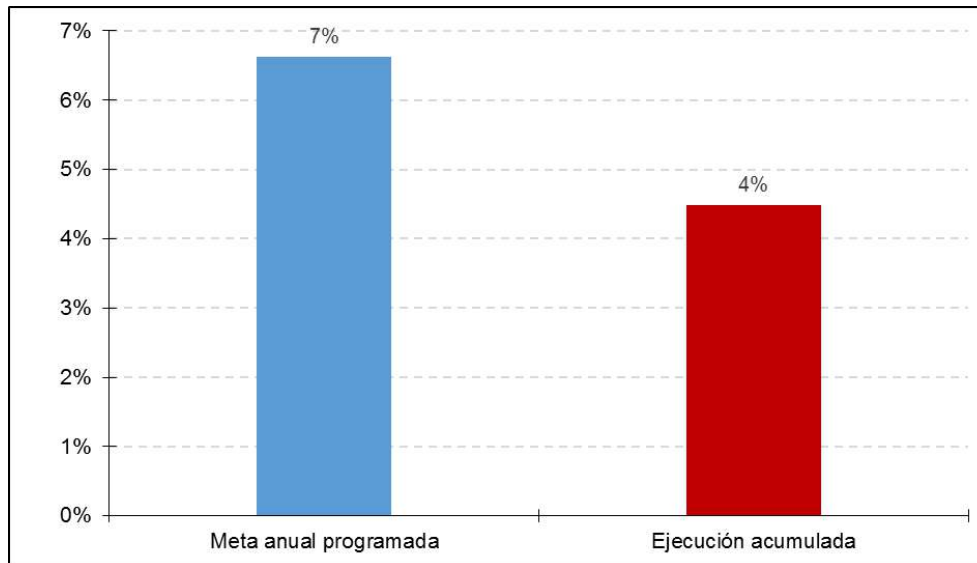
Cuadro N° 52
Productores atendidos por Unidad Ejecutora del MINAGRI

Unidad Ejecutora	Número de Productores atendidos
Programa Sectorial de Irrigaciones - PSI	335
P.E. Binacional Puyango Tumbes – PEBPT	38,656
P.E. Jaén San Ignacio Bagua - PEJSIB	7,794
P.E. Sierra Centro Sur - PESCS	2,732
P.E. Jequetepeque Zaña – PEJEZA	120
TOTAL	49,637

Fuente: PSI, PEBPT, PEJSIB, PESCS, PEJEZA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

El MINAGRI a través del PEBPT centró sus acciones en el departamento de Tumbes, donde se atendieron alrededor de 39 mil productores provenientes de las provincias de Contralmirante Villar, Zarumilla y Tumbes. Cabe señalar que los distritos de la provincia de Tumbes, según CENEPRED, se encuentran altamente expuestos ante una inundación, además se encuentran en el quintil III de pobreza.

Gráfico N° 70
Desempeño 2016: Porcentaje de productores agropecuarios protegidos
ante inundaciones por parte del MINAGRI
(Porcentaje)



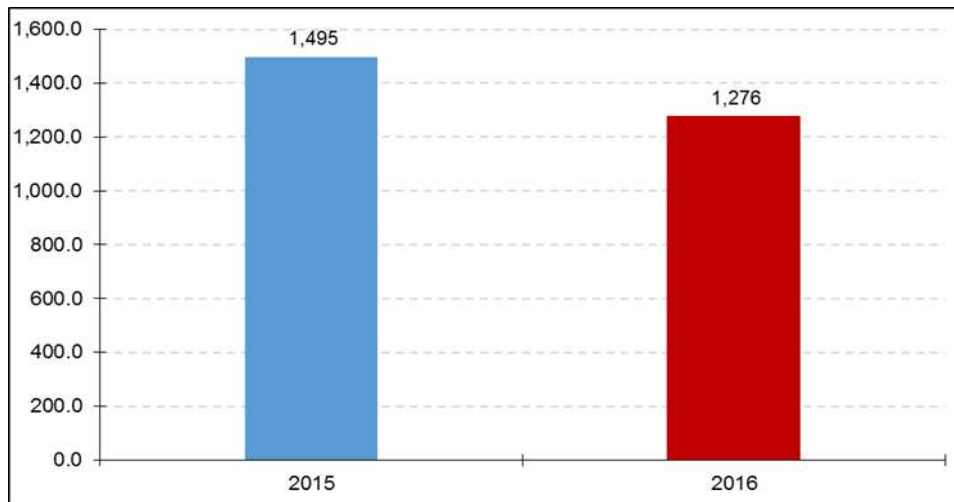
Fuente: PSI, PE, CENAGRO 2012
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016, es calificada como “*Meta Insuficiente*”, dado que sólo se protegió al 4% de la productores expuestos a inundaciones respecto al 7% que se programó como meta, debido a que se presentaron retrasos por parte de los contratistas en la ejecución de las obras orientadas en prevención. Ver [GRÁFICO N° 70](#).

Indicador 7.2: Productores fortalecidos ante bajas temperaturas.

El indicador mide el número de productores atendidos en medidas de prevención y mitigación ante un evento de friaje y/o helada en el sur del país. En el 2015 se priorizaron las actividades referidas a la construcción de cobertizos y el mecanismo de reposición de alpacas; en un contexto de ocurrencia del FEN. A través de AGRO RURAL se instaló 55 cobertizos para el resguardo de ganado ante las bajas temperaturas, el cual sirvió de refugio para 3,732 cabezas de ganado en beneficio de 128 productores, asimismo el INIA entregó 3,895 alpacas en beneficio de 1,367 productores que habitan por encima de los 3,800 msnm, de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica y Puno. En conjunto durante el año 2015, se logró beneficiar a 1,495 productores antes bajas temperaturas, al cierre del ejercicio 2016 se atendieron a 1,276 productores agrarios. Ver [GRÁFICO N° 71](#).

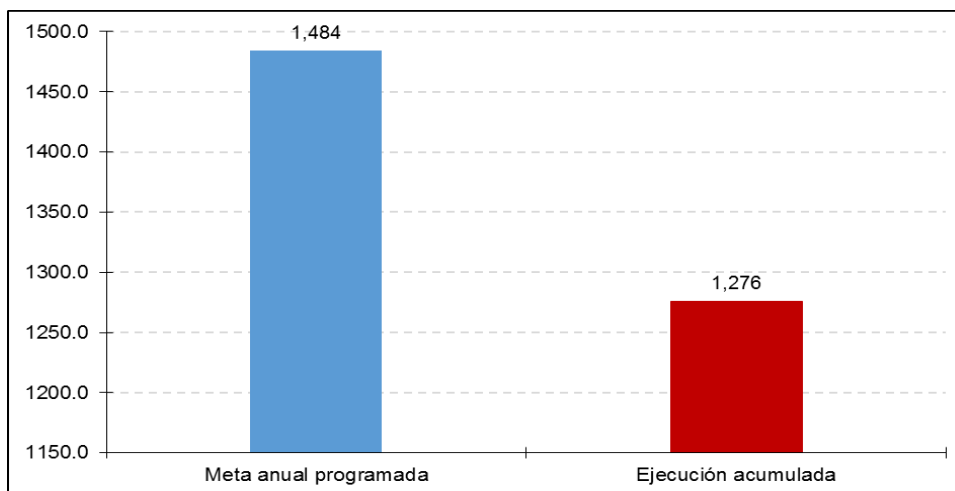
Gráfico N° 71
Productores fortalecidos ante bajas temperaturas
(Número)



Fuente: AGRO RURAL
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El año 2016, en el marco de priorizar acciones de preparación y respuesta ante bajas temperaturas en las zonas recurrentes del país, se programó como meta fortalecer a 1,484 productores a través del desarrollo de talleres en técnicas para el resguardo de ovinos y camélidos promovido por AGRO RURAL, empero su ejecución alcanzó el 86% de la meta anual programada, para esta actividad se destinaron más de S/ 2 millones y se ejecutó el 82% del presupuesto asignado. A efectos de estos resultados, el desempeño del indicador es calificado como “Meta parcialmente cumplida”.

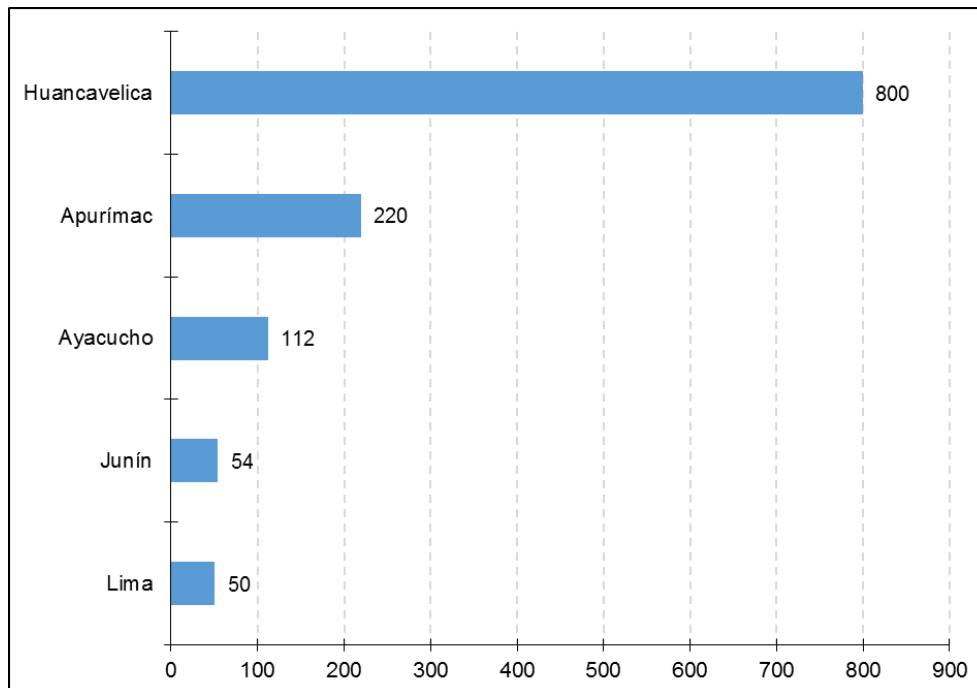
Gráfico N° 72
Desempeño 2016: Productores fortalecidos ante bajas temperaturas
(Número)



Fuente: AGRO RURAL
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Según INDECI, a cierre del 2016 se registraron un total de 1,203 emergencias a causa de las bajas temperaturas, siendo los departamentos de Puno, Cusco, Huancavelica, Apurímac, Pasco y Ayacucho los más afectados. AGRO RURAL enfocó sus intervenciones en tres de los departamentos mencionados. Ver GRÁFICO N° 73.

Gráfico N° 73
Productores fortalecidos ante bajas temperaturas
por departamento
(Número)



Fuente: AGRO RURAL
Elaboración: MINAGRI-DGESEP

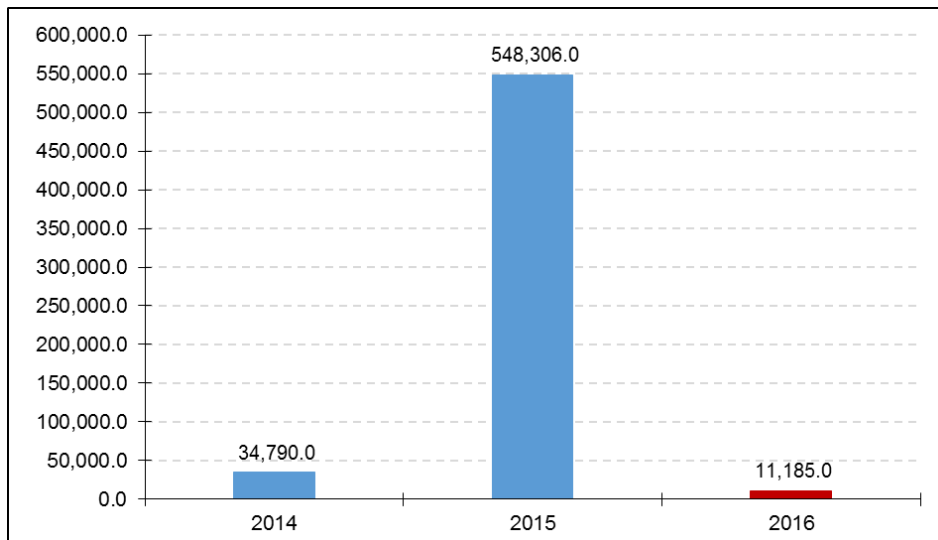
Indicador 7.3: Superficie de cultivos, forestales y pastos apoyada y mejorada.

El indicador mide el número hectáreas agrícolas atendidas por el MINAGRI a través de la provisión de insumos para la recuperación de su capacidad productiva, además de aquellas beneficiadas con obras de prevención ante el exceso de lluvias e inundaciones.

En el año 2015, bajo el contexto del FEN se priorizaron acciones relacionadas a la prevención y respuesta tales como la provisión de insumos agrícolas y pecuarios y actividades de descolmatación y limpieza de ríos, cauces y quebradas, la protección de riberas de ríos en beneficio de 548 mil hectáreas en los departamentos declaradas en emergencia como Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno y Junín. Para la ejecución de estas actividades el sector agropecuario ejecutó alrededor de S/ 596 millones.

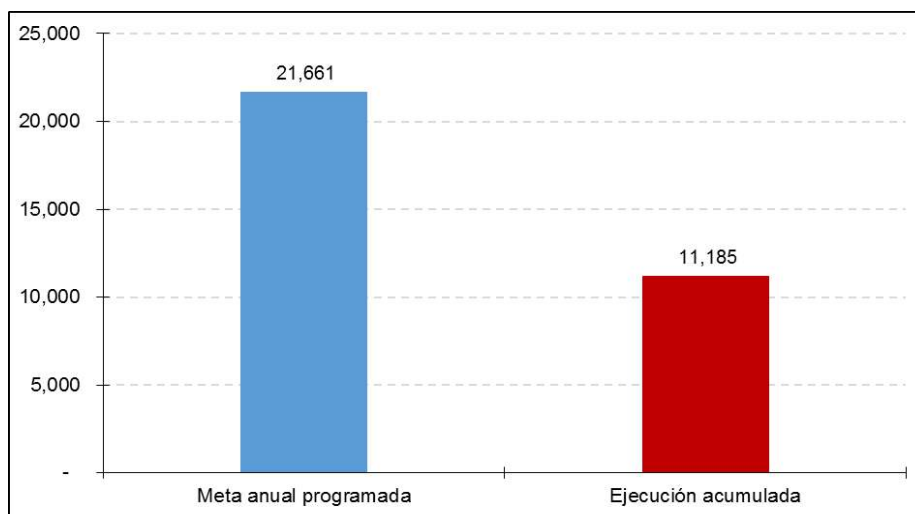
Para el año 2016, la superficie agrícola asistida se redujo a 11 mil hectáreas, a consecuencia del menor presupuesto asignado a S/ 94 millones y por la demora en la entrega de insumos agrarios como semillas para cultivos agrícolas y pastos, así como de herramientas, además se presentaron retrasos por parte de los contratistas para la ejecución de obras orientadas en prevención, tal como se mencionó para el indicador “*Porcentaje de productores agropecuarios protegidos ante inundaciones por parte del MINAGRI*”. Ver el GRÁFICO N° 74.

Gráfico N° 74
Superficie agrícola asistida
(Hectáreas)



Fuente: AGRO RURAL, PSI, Proyectos Especiales.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 75
Desempeño 2016: Superficie agrícola asistida
(Hectáreas)



Fuente: AGRO RURAL, PSI, PE
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta insuficiente*”, considerando que sólo 11 mil hectáreas fueron atendidas, lo que representa el 52% de la meta anual programada. Esta baja ejecución se debe a los cuellos de botellas que generaron retrasos en la entrega de insumos (semillas, abono foliar, herramientas) y por parte de los contratistas para la ejecución de obras orientadas en prevención. Ver GRÁFICO N° 75.

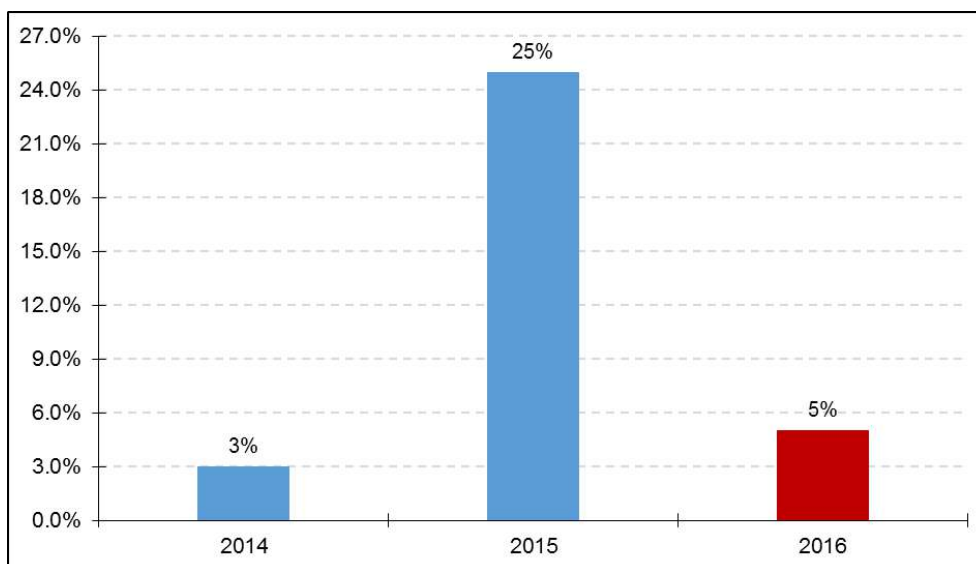
Indicador 7.4: Porcentaje de productores agropecuarios fortalecidos por el MINAGRI ante eventos climatológicos adversos.

El indicador mide el porcentaje de los productores agropecuarios vulnerables a eventos climatológicos adversos que son atendidos por el MINAGRI. Como se observa en el GRÁFICO N° 76, el 2015 se registró un pico de crecimiento, debido a que se asignaron mayores recursos y se priorizaron actividades en atención de los productores agrarios expuestos al FEN.

A través de INIA, ANA, SENASA y AGRO RURAL realizó acciones orientadas a la prevención y respuesta ante un probable FEN en beneficio de 562 mil productores, como parte de las actividades que se enmarcan dentro del Decreto Supremo N° 045-2015-PCM que declaró en estado de emergencia los distritos y provincias de 14 departamentos a nivel nacional.

Para el año 2016, la proporción de productores agrarios atendidos se redujo 5%, debido a que se destinó un menor presupuesto que corresponde a S/ 94 millones.

Gráfico N° 76:
Productores agropecuarios fortalecidos por el MINAGRI ante
eventos climáticos adversos
(Porcentaje)

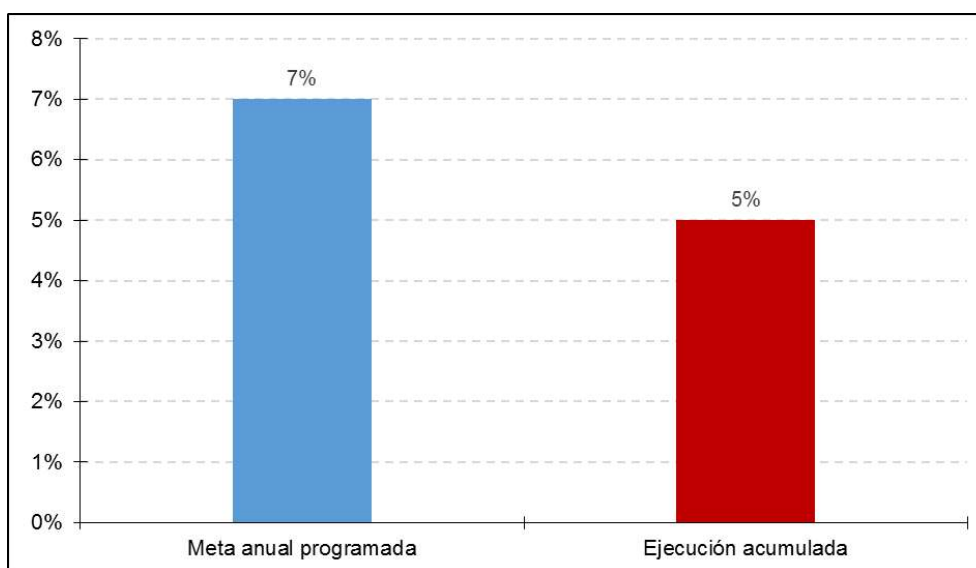


Fuente: AGRO RURAL, PSI, PE.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta Regular*”, considerando que sólo se atendieron al 5% de los productores expuestos a eventos climatológicos adversos respecto al 7% que se programó como meta. Este resultado responde los cuellos de botellas que generaron retrasos en la entrega de insumos (semillas, abono foliar, herramientas) y por parte de los contratistas para la ejecución de obras orientadas en prevención, tal como se menciona en el indicador “*Superficie de cultivos, forestales y pastos apoyada y mejorada*”. Ver GRÁFICO N° 77.

Gráfico N° 77
Desempeño 2016: Productores agropecuarios fortalecidos por el MINAGRI ante eventos climáticos adversos (Porcentaje)



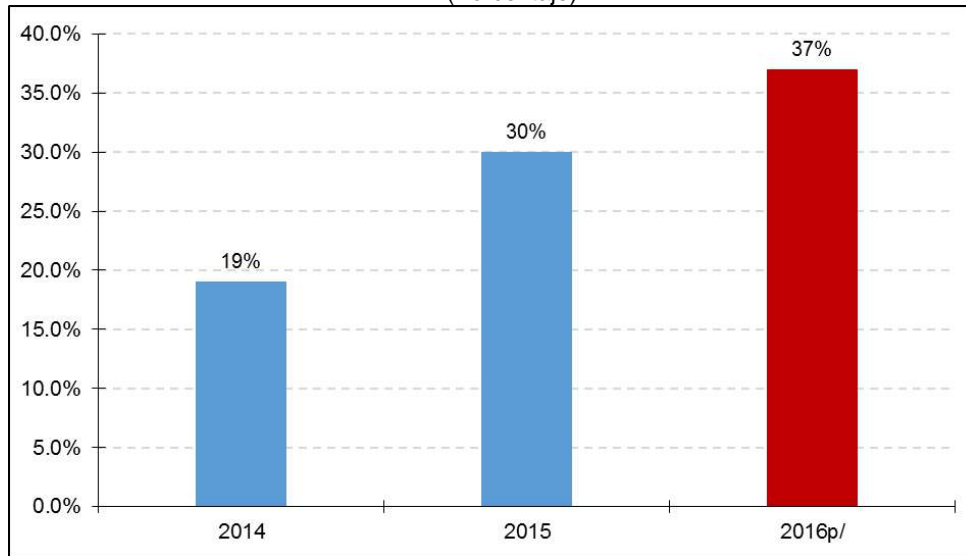
Fuente: AGRO RURAL, PSI, PE.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Indicador 7.5: Porcentaje de superficie agrícola con cultivos alimenticios, afectados por lluvias e inundaciones, atendidos por el MINAGRI.

El indicador mide el porcentaje de superficie agrícola afectada por lluvias e inundaciones atendida por el MINAGRI, a través de la entrega de insumos agrícolas tales como abono foliar, semillas para la recuperación de pastos y cultivos y kits de herramientas. En el 2016 el ratio se incrementó en 7 puntos porcentuales (p.p.) respecto al 2015, como se muestra en el GRÁFICO N° 78.

Gráfico N° 78
Proporción de la Superficie Agrícola atendida por el MINAGRI
(Porcentaje)



P/: preliminar

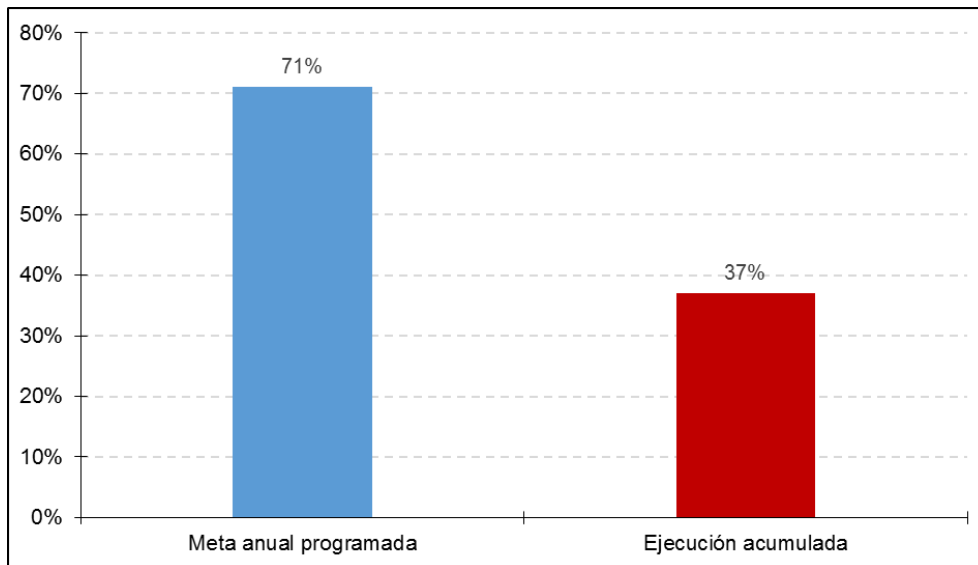
Fuente: AGRO RURAL, INDECI.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Cabe señalar que el incremento del valor de indicador se debe a la reducción de la superficie agrícola afectada por lluvias e inundaciones que pasó de 183 mil hectáreas en el 2014 a 30 mil⁵³ en el 2015 y 2016, debido a las actividades de prevención que se llevaron a cabo en el 2015 que permitieron mitigar los daños derivados del FEN.

⁵³ Dato aproximado para el año 2016, proveniente de INDECI.

Gráfico N° 79
Desempeño 2016: Proporción de la Superficie Agrícola atendida por el MINAGRI
(Porcentaje)



Fuente: AGRO RURAL, INDECI.

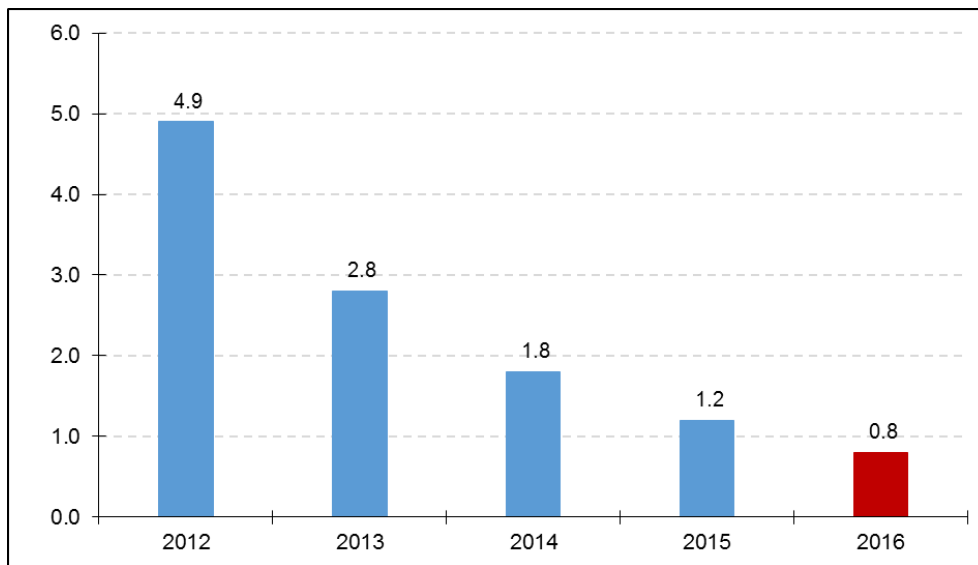
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta insuficiente*”, considerando que sólo se atendió el 37% de la superficie afectada por inundaciones respecto al 71% que se programó como meta. Ver GRÁFICO N° 79.

Este resultado es debido que se redujo la provisión de insumos para la recuperación de la superficie agrícola afectada. Tal como se muestra en el análisis de los siguientes indicadores:

- i) Proporción de productores beneficiados con la entrega de abono foliar: la evolución del indicador es decreciente, ver GRÁFICO N° 80. Para el año 2016 el indicador se reduce a 0.8%, en respuesta a que se sólo se entregaron 8 mil litros de abono foliar.

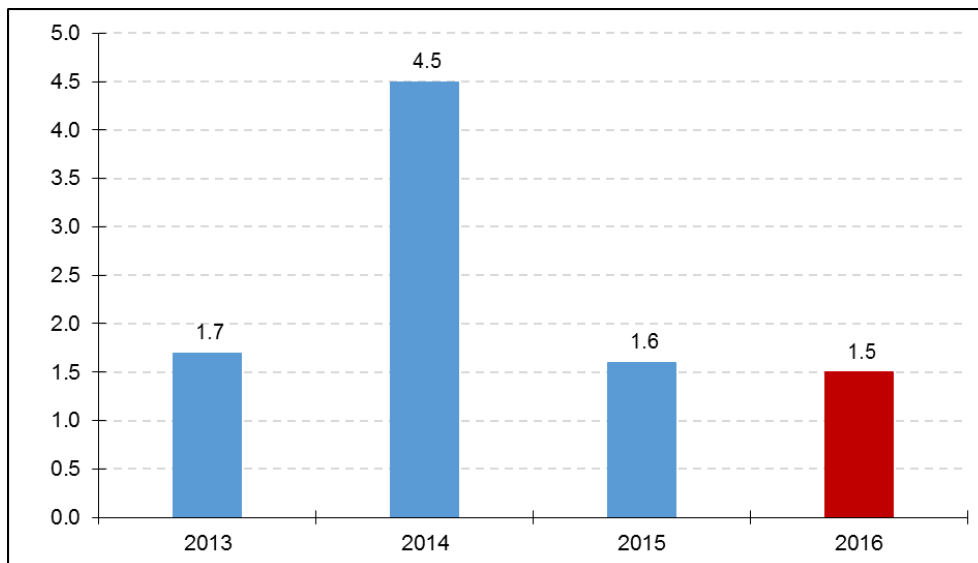
Gráfico N° 80
Productores vulnerables beneficiados con la entrega de abono foliar
(Porcentaje)



Fuente: AGRO RURAL, IV CENAGRO 2012, PLANGRACC 2012-2021.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

- ii) Proporción de productores beneficiados con la entrega de semillas para la recuperación de cultivos: para el año 2016 el indicador sufrió una ligera reducción del a 1.5%, ello en respuesta a la caída de la distribución del insumo, pasando en el 2015 de 343 mil a 335 mil kilogramos de semillas entregadas. Ver GRÁFICO N° 81.

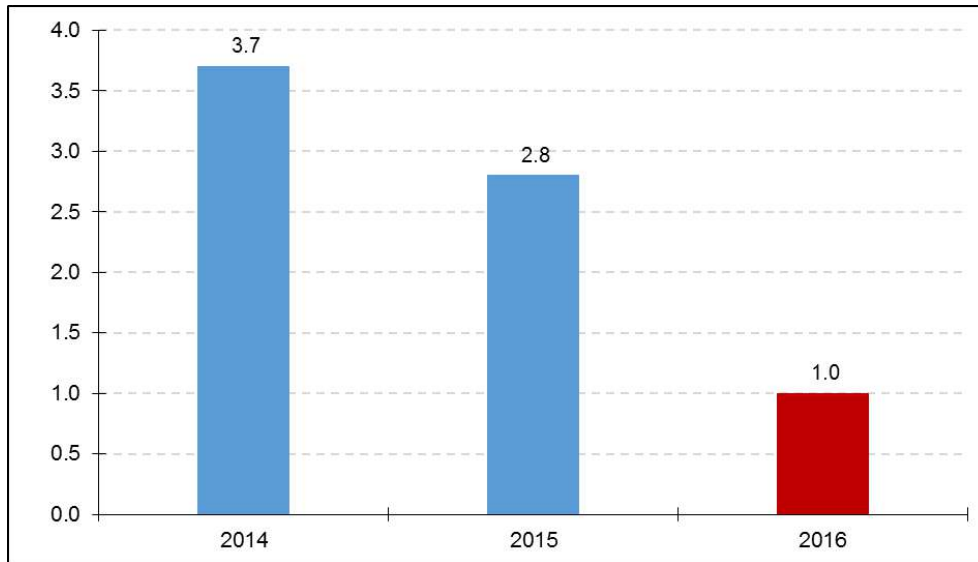
Gráfico N° 81
Productores vulnerables beneficiados con la entrega de semillas para cultivos
(Porcentaje)



Fuente: AGRO RURAL, IV CENAGRO 2012, PLANGRACC 2012-2021.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

- iii) Proporción de productores beneficiados con la entrega de semillas para pastos: para el año 2016 el indicador se reduce a 1.0%, como se muestra en el GRÁFICO N° 82, ello en respuesta a la caída de la distribución del insumo, pasando en el 2015 de 153 mil a 145 mil kilogramos de semillas para pastos entregadas.

Gráfico N° 82
Productores vulnerables beneficiados con la entrega de semillas para pastos
(Porcentaje)

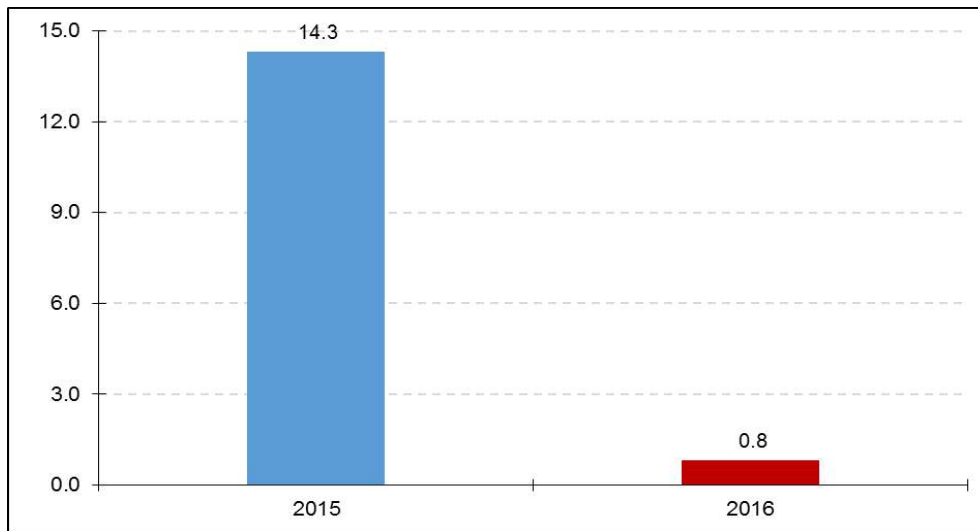


Fuente: AGRO RURAL, IV CENAGRO 2012, PLANGRACC 2012-2021.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

- iv) Proporción de productores beneficiados con kits de herramientas: Para el año 2016 sufrió una caída alcanzando el 0.8%, debido que solo se entregaron más de 2 mil kits a alrededor de 6 mil productores, ver GRÁFICO N° 83.

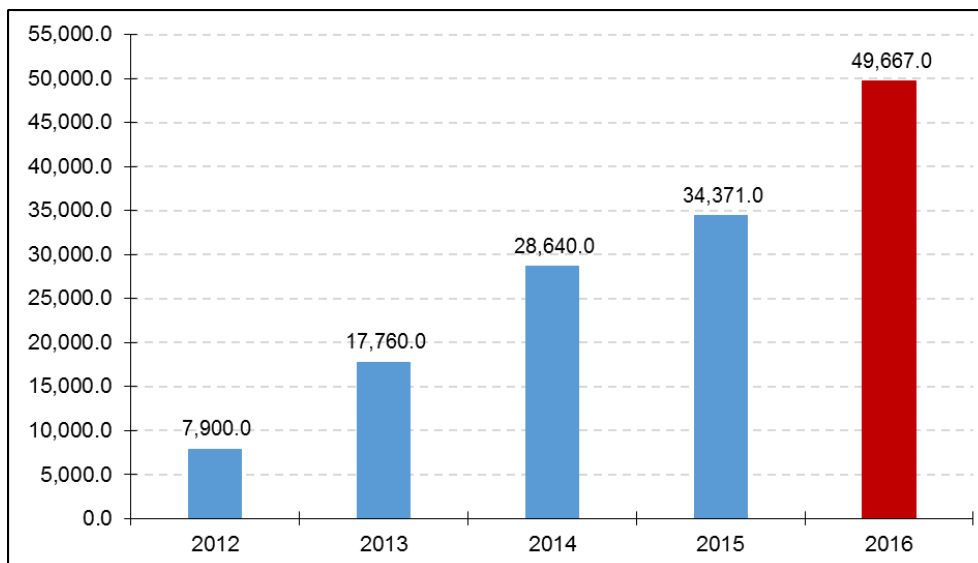
Gráfico N° 83
Productores vulnerables beneficiados con kits de herramientas
(Porcentaje)



Fuente: AGRO RURAL, IV CENAGRO 2012, PLANGRACC 2012-2021.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Pese a que se destinó mayor presupuesto para la compra de insumos pecuarios y agrarios, no se cumplió con la programación de las metas establecidas, debido a los retrasos experimentados en los procesos de adquisición de los citados insumos, por lo que, para el 2016 se redujo la cantidad de insumos entregados respecto al año anterior, dichos resultados se muestra en el GRÁFICO N° 84.

Gráfico N° 84
Presupuesto destinado a la compra de insumos pecuarios y agrarios
(Miles de soles)



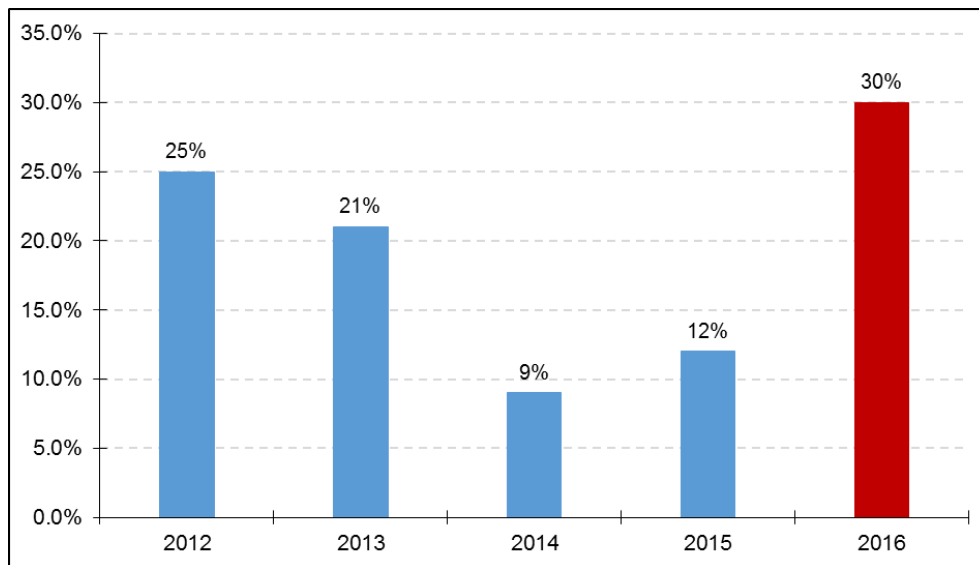
Fuente: Transparencia Económica-MEF.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Indicador 7.6: Porcentaje de productores agropecuarios con cabezas de ganado afectado por bajas temperaturas, atendidos por el MINAGRI.

El indicador mide la proporción de productores pecuarios expuestos a bajas temperaturas que son atendidos por el MINAGRI a través de la provisión de kits veterinarios y suplemento alimenticio (paca de heno). La evolución del indicador muestra una tendencia decreciente hasta el año 2014, a partir del 2015 se presenta una ligera alza, ver GRÁFICO N° 85. Esta tendencia puede estar correlacionada con el número de emergencias por bajas temperaturas; sin embargo, este patrón sólo se cumple para el período 2013 -2016, como se observa en el GRÁFICO N° 86.

En el 2015 a través de AGRO RURAL se entregaron 10,368 kits veterinarios y 272,761 pacas de heno y alfalfa en beneficio de 31 mil productores pecuarios. Asimismo, el INIA entregó 3,895 alpacas en beneficio de 1,367 productores que habitan por encima de los 3,800 msnm, en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica y Puno.

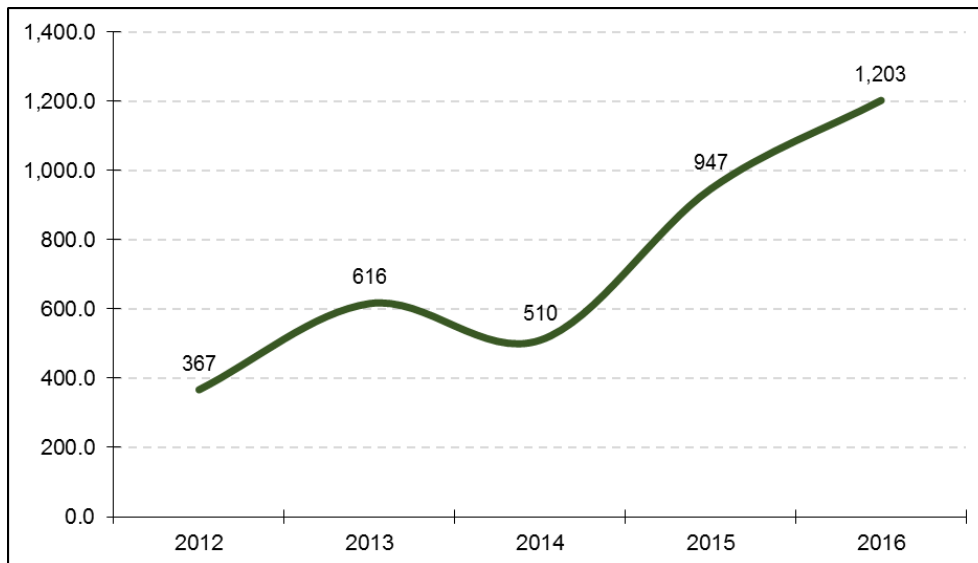
Gráfico N° 85
Productores pecuarios atendidos por el MINAGRI
(Porcentaje)



Fuente: AGRO RURAL, IV CENAGRO 2012, PLANGRACC.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 86
Emergencia por bajas temperaturas
(Número)



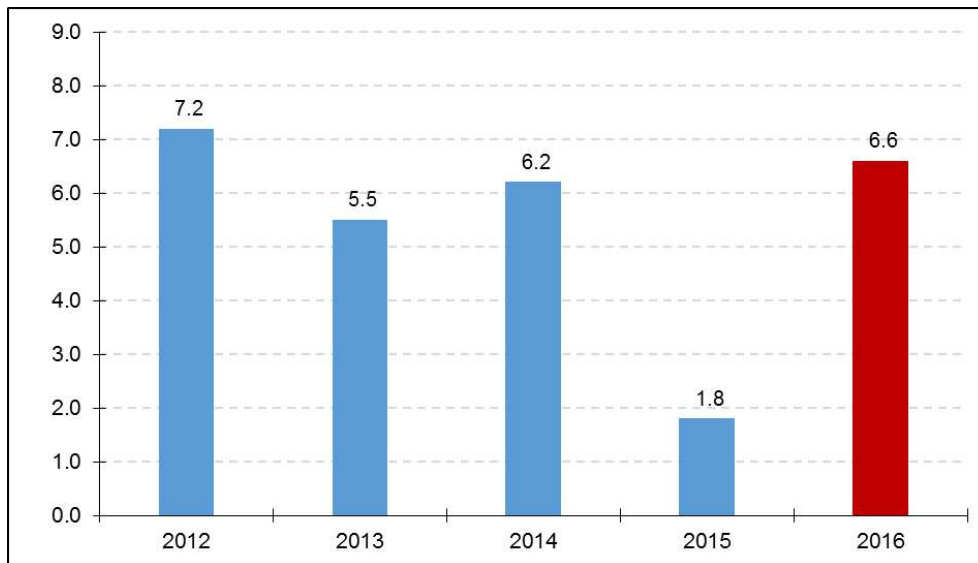
Fuente: INDECI.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En el año 2016, el indicador alcanzó su más alto nivel (30%), debido a que se realizó una mayor entrega de insumos pecuarios (kits veterinarios y alimentos). Tal como se muestra en el análisis de los siguientes indicadores:

(i) *“Proporción de productores beneficiados con kits veterinarios”*: para el año 2016 el indicador se incrementó a 6.6%, ello en respuesta a la mayor distribución de kits, pasando en el 2015 de 10 mil a 37 mil entregas, el comportamiento del indicador se muestra en el GRÁFICO N° 87.

Gráfico N° 87
Productores vulnerables beneficiados con kits veterinario
(Porcentaje)

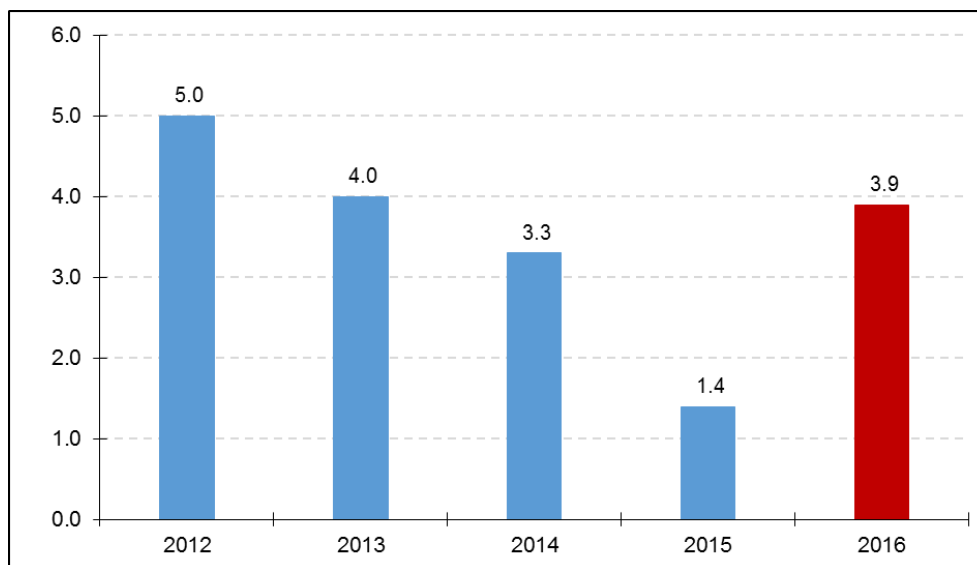


Fuente: AGRO RURAL, IV CENAGRO 2012, PLANGRACC 2012-2021.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

(ii) “Proporción de productores beneficiados con la entrega de pacas de heno”: para el año 2016 el indicador se incrementó 3.9%, ver [GRÁFICO N° 88](#). Ello en respuesta a la mayor distribución del insumo, en el cual se repartieron 5.3 millones de kilogramos de alimento suplementarios.

Gráfico N° 88
Productores vulnerables beneficiados con la entrega de pacas de heno
(Porcentaje)

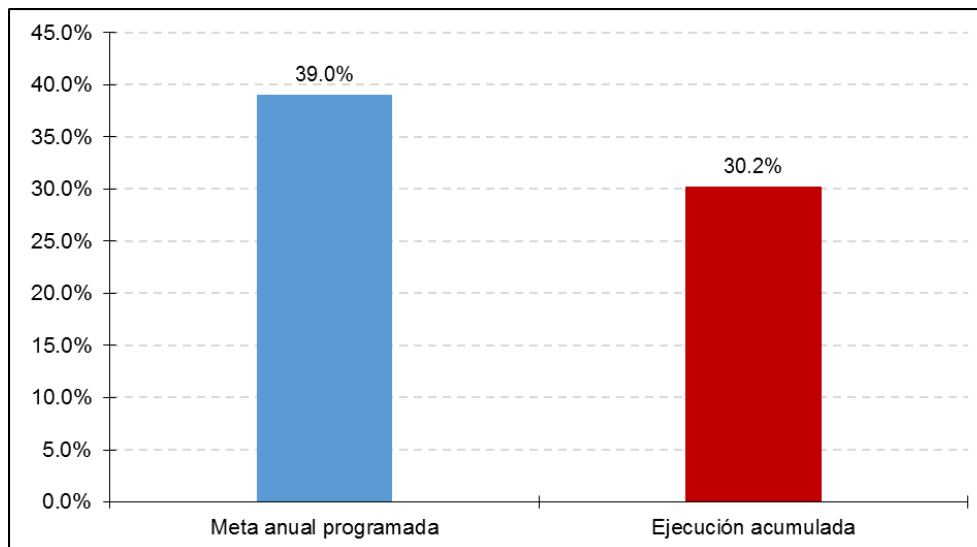


Fuente: AGRO RURAL, IV CENAGRO 2012, PLANGRACC 2012-2021.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Para el ejercicio 2016, se programó la atención del 39% de productores pecuarios vulnerables, pero se logró atender al 30% de productores, debido a la demora en la adquisición de insumos pecuarios como los kits veterinarios y alimentos suplementarios destinados a las Direcciones Zonales de AGRO RURAL. Por lo tanto se determinó que el desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como "*Meta cumplida parcialmente*". Ver GRÁFICO N° 89.

Gráfico N° 89
Desempeño 2016: Productores pecuarios atendidos por el MINAGRI
(Porcentaje)



Fuente: AGRO RURAL, IV CENAGRO 2012, PLANGRACC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Se sugiere priorizar estas intervenciones en función al nivel de vulnerabilidad ante un evento climatológico que presentan los diversos departamentos, afín de garantizar las intervenciones en aquellos departamentos (Cajamarca y Tumbes) que registran un alto nivel de riesgo por heladas y sequías respectivas.

Es importante precisar, que en el marco del PLANGRACC-A se identificó el tipo de riesgo agrario y pecuario por evento climatológico que presentan los departamentos. En el CUADRO N° 53, se observa alrededor de seis departamentos de nuestro país son muy vulnerables a las heladas y friajes, por lo que se considera tomar en cuenta esta clasificación, a fin de priorizar las intervenciones en materia de GRD.

Cuadro N° 53
Nivel de Riesgo Pecuario por Evento Climatológico en las Regiones del Perú

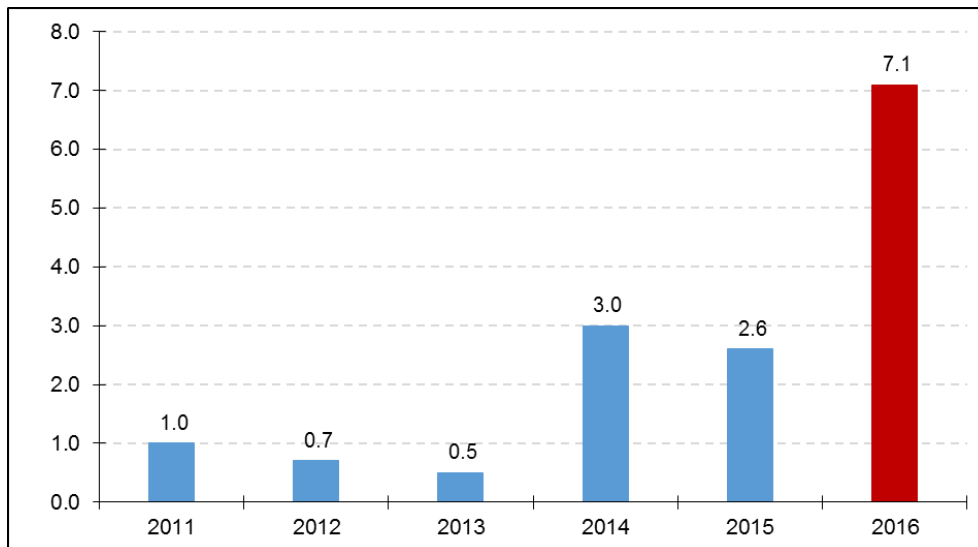
REGION	NIVEL DE RIESGO A HELADA	NIVEL DE RIESGO A SEQUÍA	NIVEL DE RIESGO A FRIAJES	NIVEL DE RIESGO A INUNDACION
AMAZONAS		BAJO	MEDIO	MEDIO
ANCASH	MEDIO	MEDIO		BAJO
APURIMAC	MEDIO	MEDIO		MEDIO
AREQUIPA	MEDIO	MEDIO		MEDIO
AYACUCHO	MEDIO	MEDIO	BAJO	ALTO
CAJAMARCA	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
CUSCO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
HUANCAVELICA	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
HUANUCO	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
ICA	MEDIO	ALTO		MEDIO
JUNIN	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
LA LIBERTAD	MEDIO	MEDIO		MEDIO
LAMBAYEQUE		ALTO		MEDIO
LIMA	BAJO	MEDIO		MEDIO
LORETO			BAJO	MEDIO
MADRE DE DIOS			BAJO	BAJO
MOQUEGUA	BAJO	MEDIO		MEDIO
PASCO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO
PIURA	ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO
PUNO	MUY ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
SAN MARTIN			BAJO	BAJO
TACNA	BAJO	ALTO		MEDIO
TUMBES		ALTO		MEDIO
UCAYALI			BAJO	BAJO

Fuente: PLANGRACC

Indicador 7.7: Porcentaje de superficie agrícola afectada por desastres naturales.

El indicador mide la proporción de la superficie agrícola afectada por desastres naturales. Como se puede apreciar en el GRÁFICO N° 90, la evolución del indicador muestra una tendencia decreciente hasta el 2013, sin embargo a partir del 2014 el indicador muestra un ascenso alcanzando niveles del 7.1% (2016). Este incremento se explica por la extensión del número de hectáreas afectadas por las lluvias e inundaciones bajo el contexto del FEN 2015, así como por la incidencia de bajas temperaturas y sequías.

Gráfico N° 90
Superficie agrícola afectada por
desastres naturales
(Porcentaje)

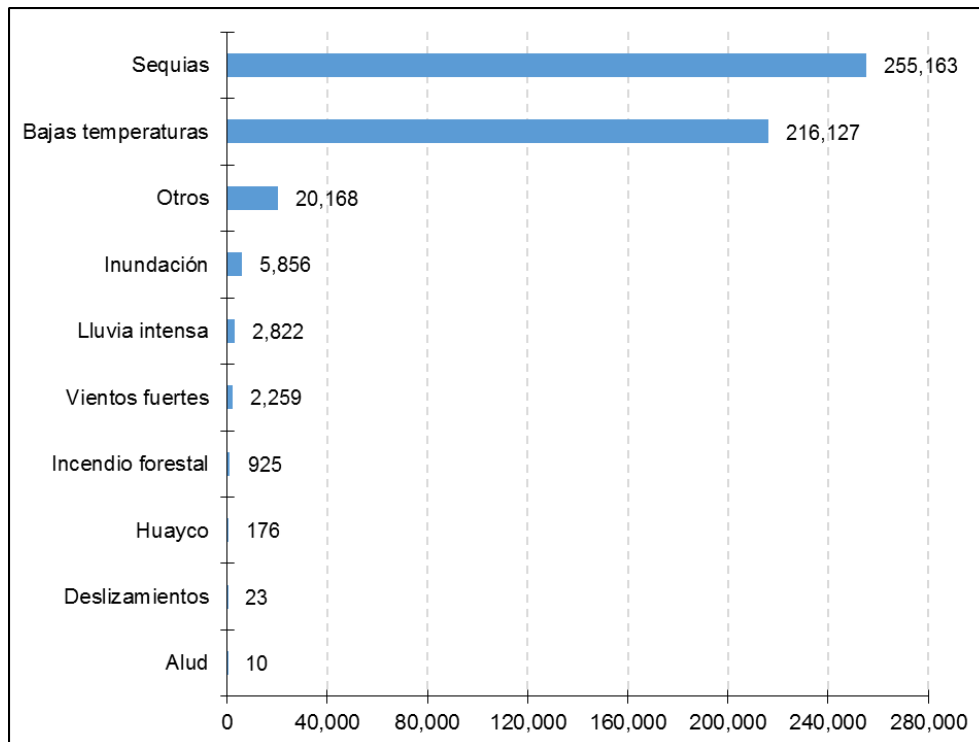


Fuente: IV CENAGRO 2012, INDECI.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Según INDECI, en el 2016 se registraron 504 mil hectáreas agrícolas afectadas, de las cuales el 51% fueron a causa de las sequías y el 43% generadas por bajas temperaturas, ver [GRÁFICO N° 91](#). A nivel departamental, los que se han visto más afectados son Ayacucho (247 mil has), Puno (70 mil has) y Tacna (34 mil has).

Gráfico N° 91
Superficie agrícola afectada por tipo desastre natural 2016
(Hectáreas)

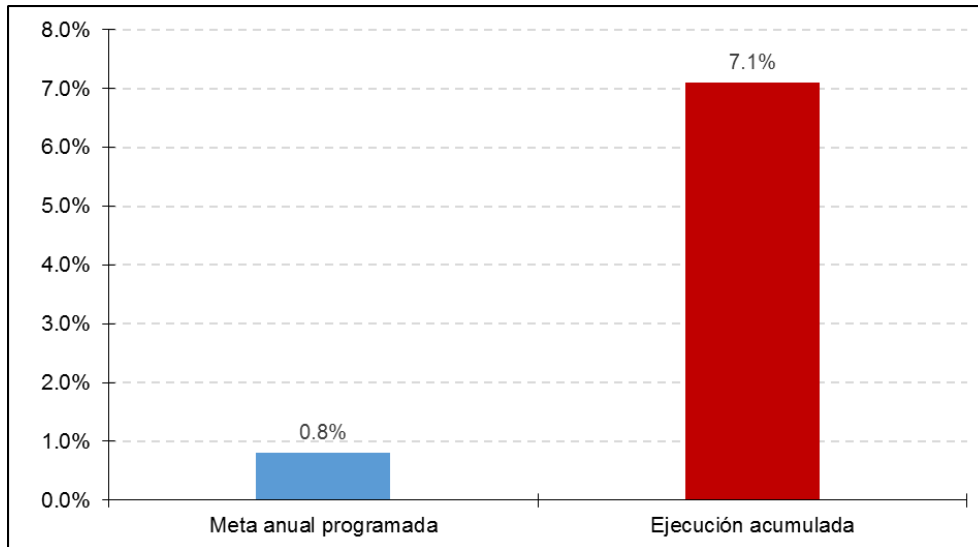


Fuente: INDECI.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta No Cumplida*”, puesto que se esperaba que la proporción de la superficie agrícola afectada respecto al total alcanzará los niveles del 0.8% (meta PESEM), sin embargo se registró un nivel mucho mayor que corresponde al 7.1%. Ver [GRÁFICO N° 92](#).

Gráfico N° 92
Desempeño 2016: Superficie agrícola afectada por
desastres naturales
(Porcentaje)



Fuente: IV CENAGRO 2012, INDECI, PESEM 2015-2021.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

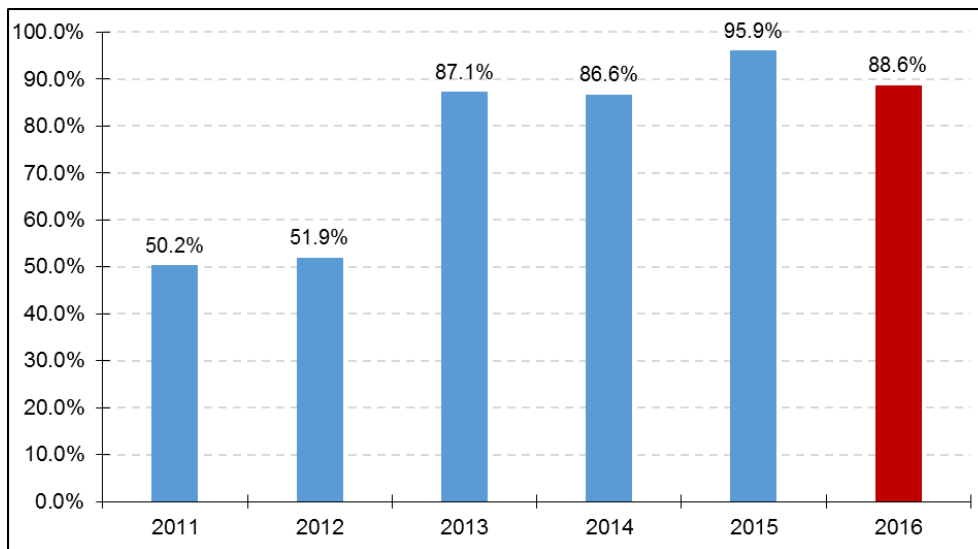
Indicador 7.8: Porcentaje de presupuesto asignado al MINAGRI para la Gestión del Riesgo ejecutado

El indicador mide la ejecución presupuestal en materia de Gestión de Riesgo de Desastres a nivel del sector Agricultura y Riego respecto al total del presupuesto destinado al Programa Presupuestal 0068.

Para el período 2011-2015 la evolución del indicador fue creciente, ver [GRÁFICO N° 93](#). La ejecución durante los años 2011 y 2012, fue muy baja debido a las limitadas intervenciones en obras de construcción de defensas ribereñas en los departamentos de Ancash, Ica, Lambayeque y Arequipa por parte del PSI, AGRO RURAL y el Proyecto Especial Alto Huallaga.

Sin embargo, en el año 2015 se alcanzó el mayor nivel de ejecución presupuestal (95.9%) en respuesta al eficiente uso de los recursos por parte del MINAGRI a través de AGRO RURAL, PSI, Proyectos Especiales, INIA y ANA que permitieron atender las necesidades de los productores vulnerables en un escenario con FEN.

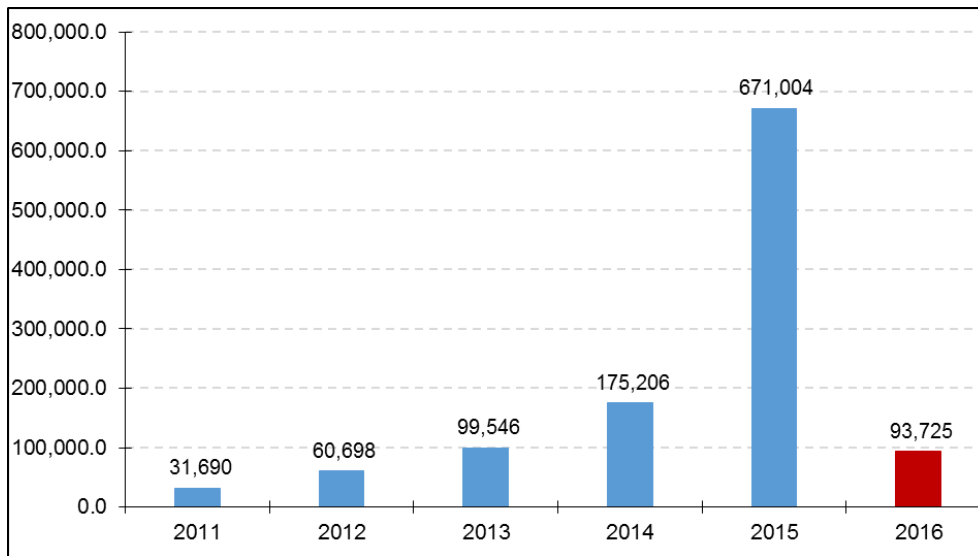
Gráfico N° 93
Presupuesto asignado al MINAGRI en GRD ejecutado
(Porcentaje)



Fuente: AGRO RURAL, IV CENAGRO 2012, PLANGRACC 2012-2021.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Es importante destacar, que mediante el Decreto Supremo N° 045-2015-PCM, se declaró en estado de emergencia los distritos y provincias de 14 departamentos del país, ante la posible ocurrencia del FEN, por lo que se destinó 671 millones de soles en actividades de prevención y respuesta tales como la provisión de insumos agrícolas y pecuarios, actividades de descolmatación y limpieza de ríos, cauces y quebradas y la protección de riberas de ríos, en el GRÁFICO N° 94, se presentan el monto del presupuesto destinado al MINAGRI para financiar actividades en materia de Gestión de Riesgo por Desastres (GRD). En el 2016 se redujo los recursos destinados a GRD a 94 millones de soles.

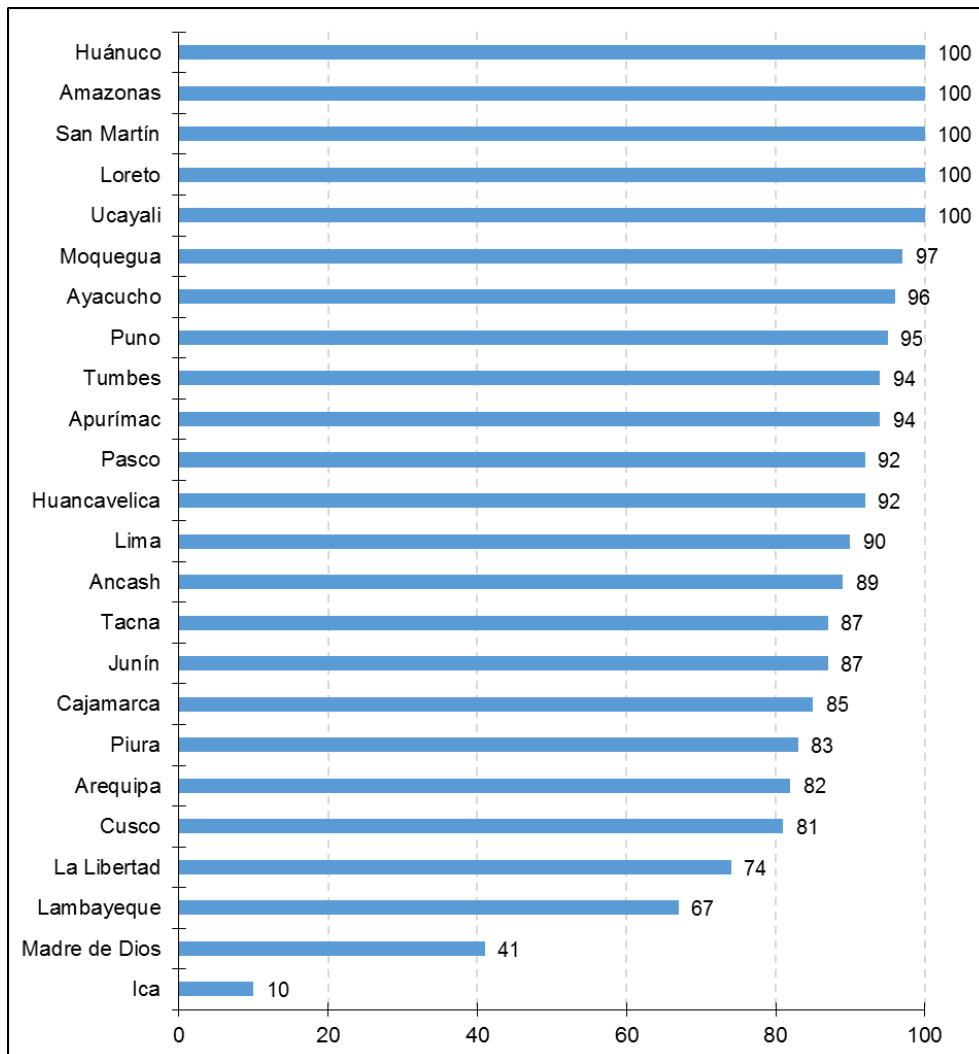
Gráfico N° 94
Presupuesto destinado al MINAGRI en GRD
(Miles de Soles)



Fuente: Transparencia Económica-MEF.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

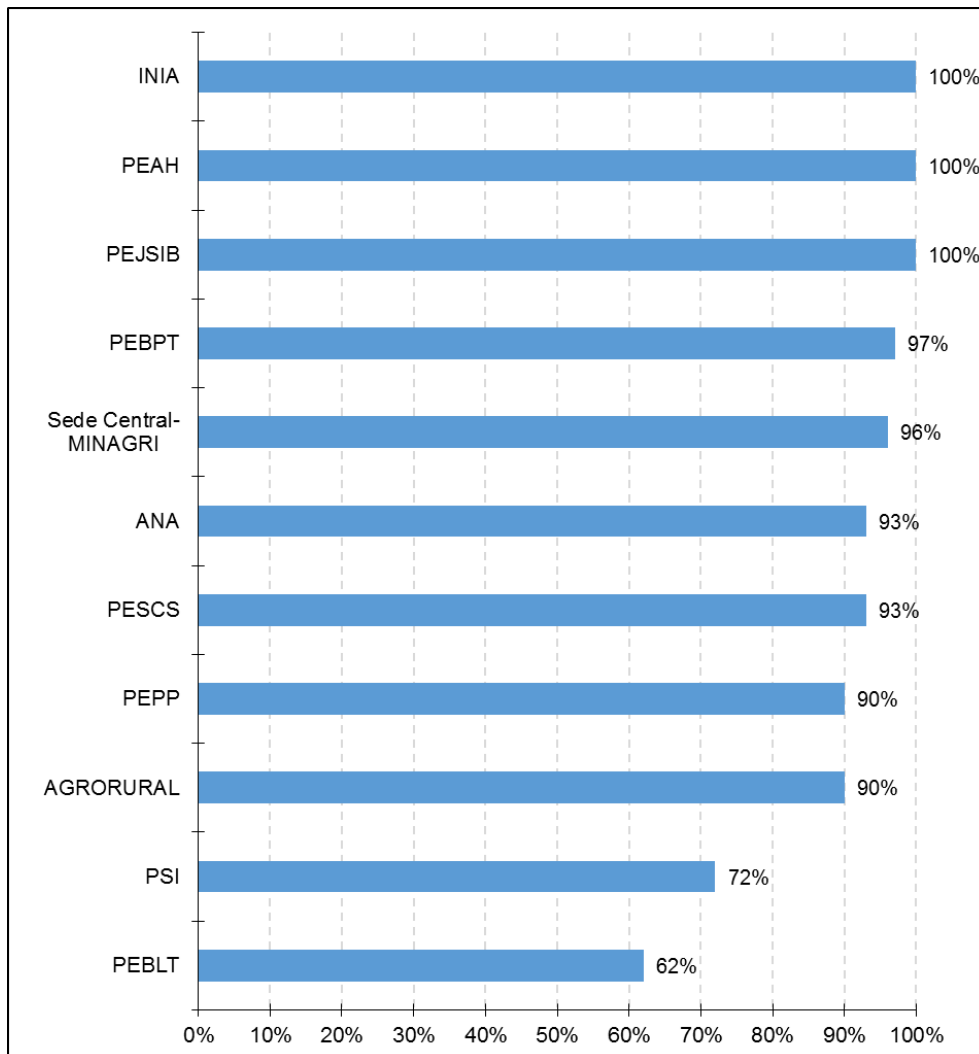
En el GRÁFICO N° 95, se presentan los resultados alcanzados por los departamentos que obtuvieron el 100% de ejecución siendo los departamentos que destacan: Ucayali, Loreto, San Martín, Amazonas y Huánuco. Por otro lado, los departamentos que registraron una menor ejecución fueron La Libertad (74%), Lambayeque (67%), Madre de Dios (41%) e Ica (10%).

Gráfico N° 95
Presupuesto Ejecutado en GRD departamental 2016
(Grado de ejecución %)



Fuente: Transparencia Económica-MEF.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 96
Presupuesto Ejecutado en GRD por entidad, 2016
(Grado de ejecución %)



Fuente: Transparencia Económica-MEF.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como "*Meta parcialmente cumplida*", considerando que se ejecutó el 89% de la meta anual programada, debido a que PSI y el PEBLT sólo ejecutaron el 72% y 62% de su presupuesto en GRD respectivamente.

EJE DE POLÍTICA 8: DESARROLLO DE CAPACIDADES

Este eje de política tiene como finalidad enmarcar las intervenciones que coadyuven a incrementar las capacidades productivas y empresariales de productores agrarios, con particular atención a mujeres y jóvenes rurales.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado dos (02) indicadores, entre los que se encuentran los referidos a:

Indicador 8.1: Capacitaciones brindadas por el MINAGRI a productores agrarios

El fortalecimiento de las capacidades constituye un aspecto fundamental para mejorar el desarrollo productivo y sostenible de los productores agrarios de las zonas rurales, por ello, el MINAGRI viene impulsando el desarrollo de capacitaciones en los siguientes temas: aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario, prácticas de conservación de suelos, prácticas de cultivo y riego, aplicación de paquetes tecnológicos, sanidad, gestión empresarial y articulación comercial; como ejes prioritarios para mejorar la productividad y fomentar la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios al mercado.

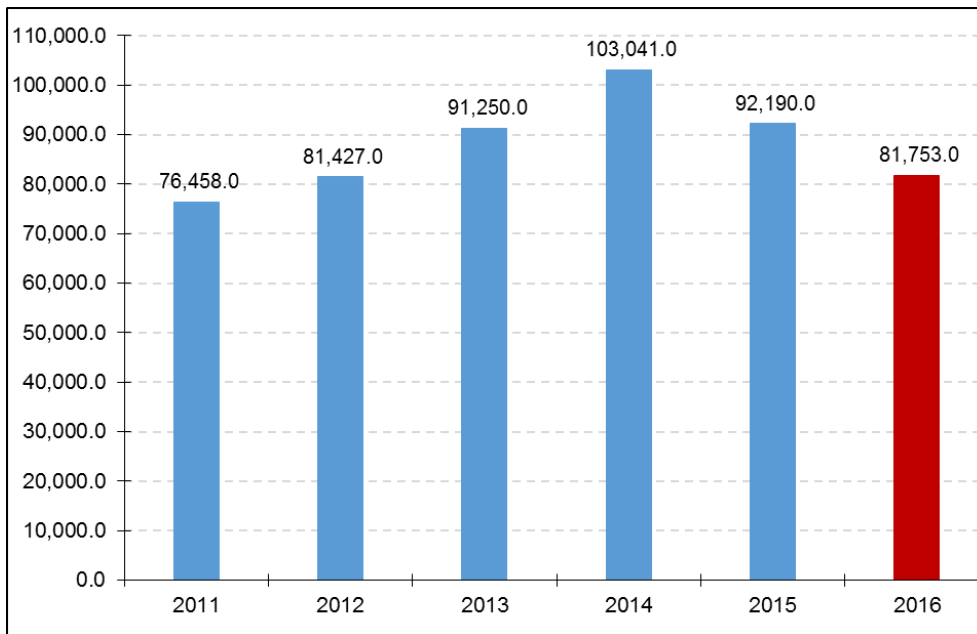
Durante el periodo 2011-2015, la dinámica del comportamiento del indicador registró incrementos sostenidos; ello a razón de que se ha venido implementando un conjunto de intervenciones que priorizaron el fortalecimiento de capacidades como un componente clave para mejorar la productividad del pequeño productor agropecuario. Ver GRÁFICO N° 97

En el año 2014, se logró alcanzar un valor máximo de 103,041 capacitaciones brindadas a productores agrarios, producto de un mayor impulso a la implementación de los productos de los Programas Presupuestales orientadas al fortalecimiento de capacidades dirigido a los productores agrarios⁵⁴. Sin embargo, el ritmo de crecimiento del indicador, registró un descenso durante el año 2016, al realizar 81,753 capacitaciones debido a la reorientación de prioridades diferentes al fortalecimiento de capacidades que se expresó en una menor asignación presupuestal.

El desempeño del indicador durante el ejercicio 2016 es calificado como “*Meta cumplida*”, considerando que se ejecutó un valor mayor a la meta anual programada, tal y como se observa en el GRÁFICO N° 98.

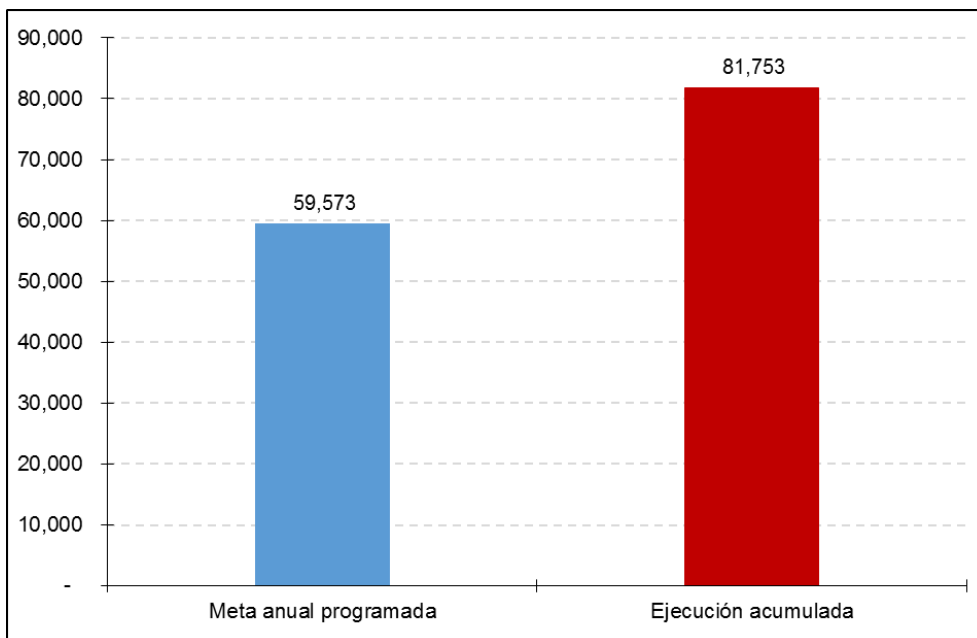
⁵⁴ Los Programas Presupuestales involucrados son: PP 0121, PP 0068, PP 0089 y PP 0042.

Gráfico N° 97
Capacitaciones brindadas a productores agrarios
(Número)



Fuente: POI, Memorias Anuales de los Programas, Proyectos Especiales y OPA's.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 98
Desempeño 2016: Capacitaciones brindadas a productores agrarios
(Número)



Fuente: POI, Memorias Anuales de los Programas, Proyectos Especiales y OPA's.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

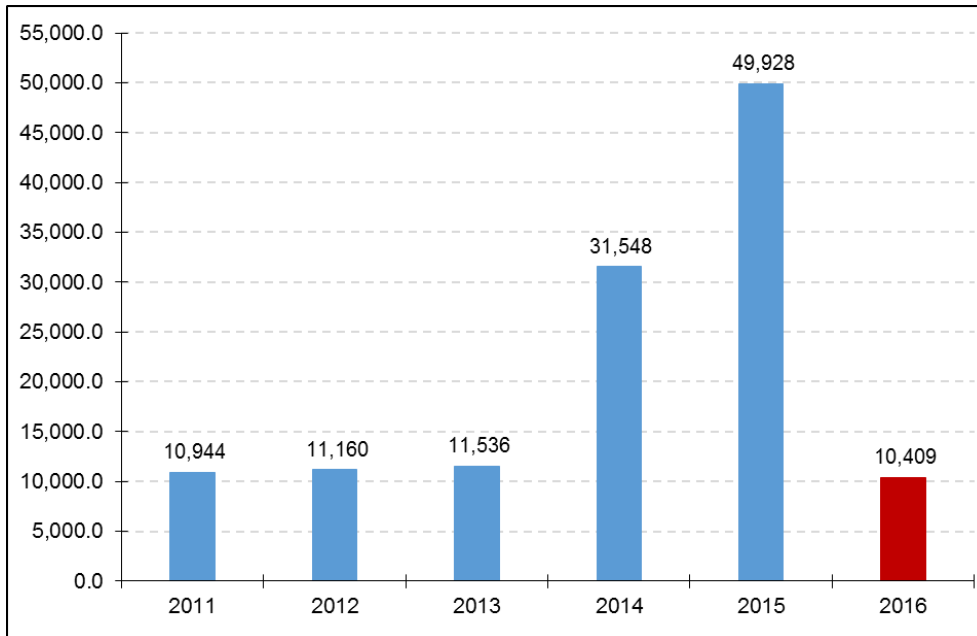
Indicador 8.4: Servicios de Asistencia Técnica brindados por el MINAGRI a productores agrarios

La asistencia técnica constituye un componente central de los programas y proyectos de desarrollo agropecuario, dado que constituye una estrategia que posibilita con su aplicación el protagonismo de los productores en el proceso de desarrollo; en ese contexto, el MINAGRI promueve servicios de asistencia técnica con especial énfasis en los pequeños y medianos productores y la agricultura familiar.

Durante el periodo 2011-2015, el indicador registró un crecimiento alcanzando un nivel máximo el año 2015, en el que se logró atender 49,928 servicios de asistencia técnica, como se visibiliza en el GRÁFICO N° 99. Este comportamiento responde al conjunto de intervenciones implementadas por las dependencias del MINAGRI, Programas y OPA's los cuales orientaron sus intervenciones a fortalecer las capacidades técnicas y productivas de los productores agrarios, a través de servicios de asistencia técnica en materias como manejo de cultivos, prácticas de riego, tratamiento de cuencas altas, gestión financiera, gestión empresarial, articulación al mercado, entre otros. Asimismo, los Proyectos Especiales, realizaron el acompañamiento técnico a los productores agrarios, como consecuencia de la ejecución de proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de capacidades productivas de los cultivos de camu-camu, café y cacao.

Durante el 2016, el valor del indicador experimentó una notoria reducción al pasar de un valor de 49,928 a un valor de 10,409, explicado porque las dependencias responsables de esta actividad, tuvieron como prioridad actividades diferentes a la prestación de servicios de asistencia técnica que se expresó en una menor asignación presupuestal, VER GRÁFICO N° 100.

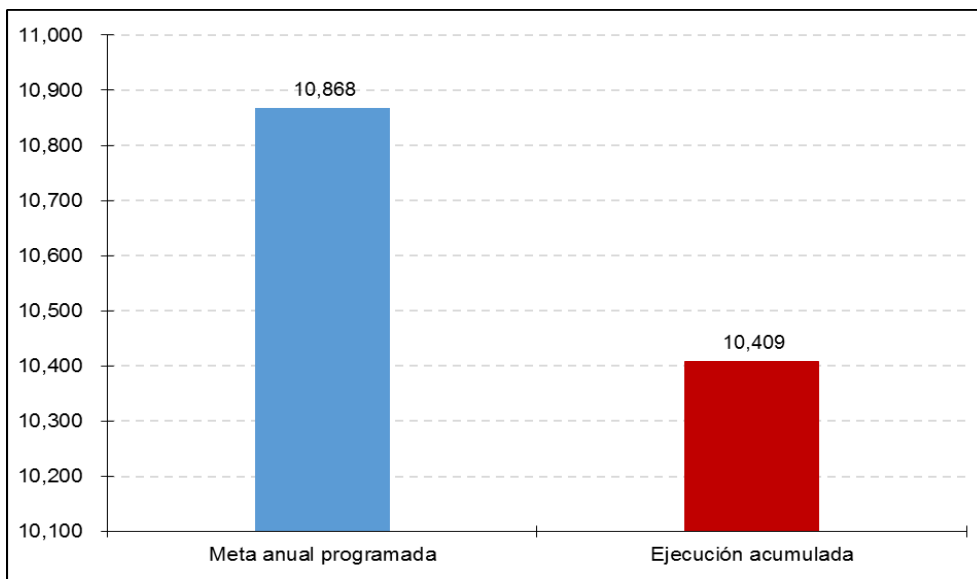
Gráfico N° 99
Servicio de asistencia técnica brindado al Productor
(Número)



Fuente: POI, Memorias Anuales de los Programas, Proyectos Especiales y OPA's.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como "*Meta parcialmente cumplida*", considerando que se ejecutó el 96% de la meta anual programada.

Gráfico N° 100
Desempeño 2016: Servicio de asistencia técnica brindado al Productor
(Número)



Fuente: POI, Memorias Anuales de los Programas, Proyectos Especiales y OPA's.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Se esperaría un mejor desempeño de los indicadores asociados a la prestación de servicios de capacitación y asistencia técnica en los próximos años, considerando que el fortalecimiento de capacidades, constituye un eje de acción prioritario del Plan AGROPRÓSPERO, que ha contemplado impulsar una plataforma de servicios de asistencia técnica y capacitación, a través de la implementación de la Estrategia SERVIAGRO, que tendrá como objetivo articular las actividades de los órganos, programas y proyectos especiales del sector, a fin de fortalecer las capacidades técnicas en materia de capacitación y asistencia técnica de los pequeños productores agrarios con énfasis en la agricultura familiar.

EJE DE POLÍTICA 9: RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y DIVERSIFICACIÓN

Este eje de política busca impulsar procesos de cambio y diversificación de cultivos, los cuales generen impactos sociales, económicos y ambientales favorables. Para lograr ello, el MINAGRI, a través del Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC), viene implementando la Ley N° 29736 - Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria y su Reglamento -, la cual tiene como objetivos: (i) promover el desarrollo del sector agropecuario, (ii) mejorar e incrementar la producción, la productividad y la competitividad agropecuaria, (iii) optimizar las actividades de comercialización interna y externa, y (iv) promover la seguridad alimentaria.

De acuerdo a esta Ley, *“la reconversión productiva debe ser entendida como el cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente a la actual; busca innovar y agregar valor a la producción mediante la utilización de sistemas tecnológicos eficientes en toda la cadena productiva. Se aplica a través de programas y proyectos...”*. El PCC es el responsable de la dirección y ejecución de los proyectos de reconversión productiva agropecuaria (PRPA), los cuales se aplican de modo específico a algunos cultivos considerados sensibles, por diversos factores en el marco de la Política Nacional Agraria (PNA): arroz, en la costa norte del país (Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad); algodón, en el departamento de Ica; y coca, en la zona del VRAEM⁵⁵, aunque la finalidad de la reconversión en estos es disímil. En el caso de los dos primeros, se busca reconvertir dichos cultivos por otros rentables y con uso eficiente de agua en zonas con problemas de salinidad de suelos; mientras que, en el último se busca la reconversión de cultivos ilícitos a lícitos y rentables.

La presencia del narcotráfico y el terrorismo en la zona del VRAEM generan efectos dañinos para la población y su economía, debido a que distorsiona los precios de los cultivos lícitos al no ser competitivos con la rentabilidad proveniente de la hoja de coca. Asimismo, las labores en campo del cultivo de hoja de coca son menores a las realizadas en los cultivos lícitos con acceso al

⁵⁵ Según el D.S. N° 040-2016-PCM, el ámbito de intervención directa del VRAEM está conformado por 30 distritos distribuidos en Ayacucho (14), Cusco (5), Huancavelica (5) y Junín (6), en los cuales residen 51,728 agricultores dedicados a cultivos lícitos como ilícitos – hoja de coca

mercado; incluso los sueldos que paga el primero pueden llegar a ser el doble de los del café o cacao.

Otro efecto negativo del narcotráfico es el daño generado en el ambiente, ya que contamina las fuentes de agua, promueve la deforestación y como consecuencia de ello degrada los suelos. De acuerdo al Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), anualmente se deforestan cerca de 7.4 miles de hectáreas en la zona, incluyendo las 2.5 miles de hectáreas de bosque deforestadas por el narcotráfico para instalar las plantaciones ilegales de hoja de coca.

De acuerdo a la Oficina Nacional de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC), la superficie de cultivo de coca en la zona del VRAEM promedió las 19,000 hectáreas entre el 2011 y el 2015, con una tendencia a la baja desde el 2013. Pese a ello, el VRAEM se mantiene como la principal zona con mayor cultivo de coca - posee cerca del 50% del cultivo a nivel nacional -. Cabe mencionar que en 2015 la superficie del cultivo de coca en dicha zona ascendió a 18,333 hectáreas, menor en 2.7% respecto al año previo, concentrando el 45.5% de la superficie nacional en ese año. Además, según el CENAGRO 2012, 10,626 unidades agropecuarias poseían cultivos de coca en el VRAEM, cifra que representó el 46.5% del total de unidades agropecuarias con este cultivo a nivel nacional (22,859).

Con la finalidad de sustituir los cultivos ilegales de coca por cultivos lícitos y rentables como el café, cacao y piña, el MINAGRI viene implementado la Ley de Reversión Productiva Agropecuaria y su Reglamento, instrumentos que no solo permiten disminuir la superficie cultivada de coca en el VRAEM, sino que también posibilitan proveer servicios de capacitación, asistencia técnica, buenas prácticas agrícolas, entre otros servicios, para enfrentar las limitaciones en los factores de producción⁵⁶ que se presentan en los cultivos lícitos: (i) minifundio (promedio de dos hectáreas por productor), (ii) baja prestación del servicio de asistencia técnica, (iii) escasa disponibilidad y acceso a los insumos para fertilizar los campos, (iv) incidencia de plagas y enfermedades por el mal manejo del cultivo, (v) escasa infraestructura de riego, entre otras.

En el caso de la reversión productiva en la costa norte e Ica, el principal problema es la salinización de los suelos debido a la siembra de cultivos altamente demandantes de agua: arroz y algodón.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje, se han priorizado dos (02) indicadores:

⁵⁶ Plan Operativo Institucional del PROVRAEM 2017.

Indicador 9.1: Porcentaje de superficie de cultivos de coca en zonas del VRAEM reconvertida por el MINAGRI⁵⁷.

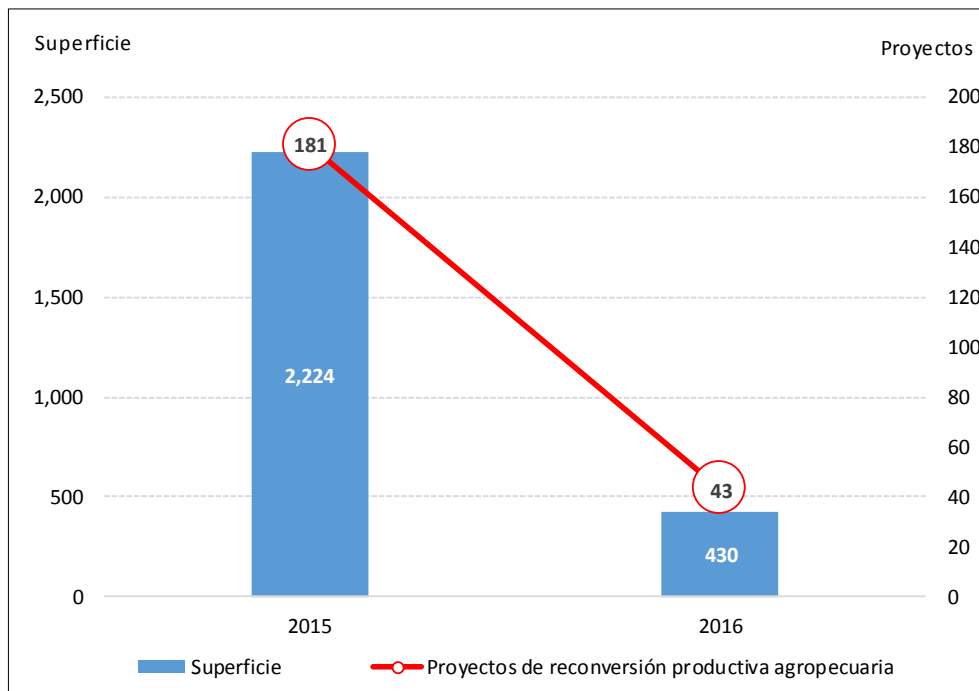
La superficie reconvertida en la zona del VRAEM durante el 2016 registró un bajo dinamismo: 430 hectáreas versus las 2,224 registradas el año previo, como consecuencia del menor número de PRPA aprobados, ver GRÁFICO N° 101. Pese a que el presupuesto asignado para financiar las actividades de implementación de las acciones de los PRPA fue habilitado en junio⁵⁸ de 2016 (S/ 60 000,000.00), la Unidad de Promoción del PCC formuló 76 PRPA, aunque solo se aprobaron 43 proyectos; y los 33 restantes sufrieron un retraso en su aprobación debido al cambio de gestión y a la actualización de los costos en cada PRPA formulado.

Para la formulación de los proyectos se realizaron 99 verificaciones en campo y un taller de capacitación a los productores para formular los PRPA. Paralelamente, en dicho año, la unidad de Monitoreo del PCC, realizó 303 desembolsos para adquisiciones, los cuales permiten que las organizaciones de productores dispongan de recursos económicos para realizar actividades que buscan el buen manejo de los cultivos, a través de la contratación de asesores técnicos. Asimismo, el PCC realizó visitas de campo para asesorar a los productores. Todas estas actividades se brindaron para los beneficiarios de los 181 PRPA aprobados en 2015, los cuales están en etapa de ejecución. Con estos resultados, durante el periodo 2015 - 2016 se logró reconvertir 2,654 hectáreas en el VRAEM, mediante la aprobación de 224 PRPA.

⁵⁷ El indicador mide la cobertura de hectáreas beneficiadas por la reconversión productiva agropecuaria en las zonas del VRAEM, a fin de disminuir el área sembrada de coca y promover el desarrollo productivo con actividades económicas alternativas a este cultivo (cacao, café y piña).

⁵⁸ Resolución Ministerial N° 260-2016-MINAGRI.

Gráfico N°101
Superficie agrícola en zona del VRAEM reconvertida por el MINAGRI
(Hectáreas)

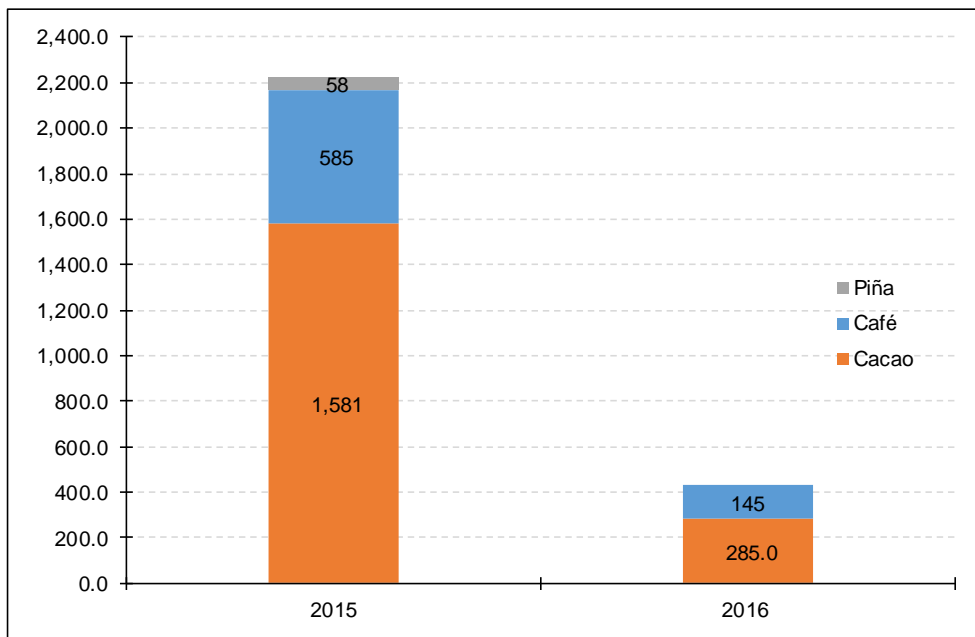


Fuente: Planes Operativos Institucionales y Memorias Anuales PCC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Entre 2015 y 2016, el cultivo que exhibe una mayor demanda por parte de los agricultores en la zona del VRAEM ha sido el cacao, ya que de cada 10 PRPA aprobados en 2015 seis fueron de cacao, tres de café y uno de piña. Asimismo, el 71% de la superficie reconvertida en dicho año, equivalente a 1,581 hectáreas, fue para cacao; mientras que, el 26% (585 hectáreas) fue para café y el 3% (58 hectáreas) restante para piña.

En 2016, la preferencia por el cacao se mantuvo. De las 430 hectáreas reconvertidas, 285 fueron para cacao y 145 para café, ver GRÁFICO N° 102. De esta manera, al 2016, se reconvirtieron 2,654 hectáreas a cacao (1,866 has), café (730 has) y piña (58 has).

Gráfico N° 102
Superficie reconvertida, por tipo de cultivo
(Hectáreas)



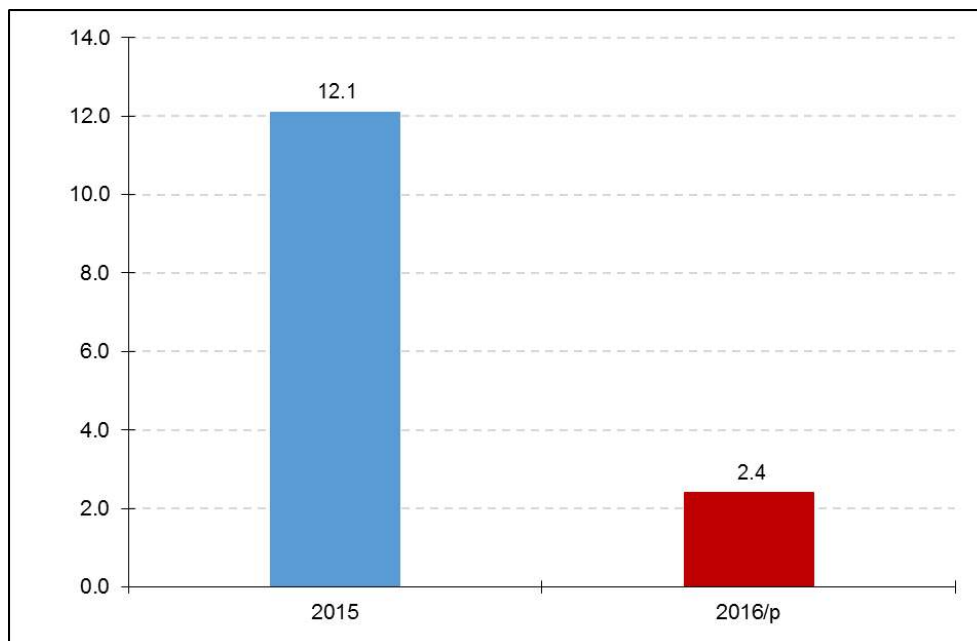
Fuente: Planes Operativos Institucionales y Memorias Anuales PCC.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

De acuerdo al Informe "Monitoreo de Cultivo de Coca 2015", elaborado por la UNODC y DEVIDA, la extensión de cultivos de coca en la zona del VRAEM registró una marcada tendencia decreciente, al pasar de 19,925 hectáreas en el 2011 a 18,333 ha, al cierre del 2015. Se estima que la superficie con extensión de cultivos de coca mantuvo su ritmo decreciente en 2016, ante las acciones estratégicas implementadas en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, con lo cual habría alcanzado un total de 17,955 hectáreas en dicho año.

Con estos resultados, en 2016, el indicador "Porcentaje de la superficie de cultivos de coca en zonas del VRAEM reconvertida por el MINAGRI" registró un valor preliminar de 2.4%, debido a que solo se reconvirtieron 430 hectáreas en dicho año, ver [GRÁFICO N° 103](#).

Gráfico N° 103:
Porcentaje de la superficie de cultivos de coca en zonas del VRAEM reconvertida por el MINAGRI
(Porcentaje)



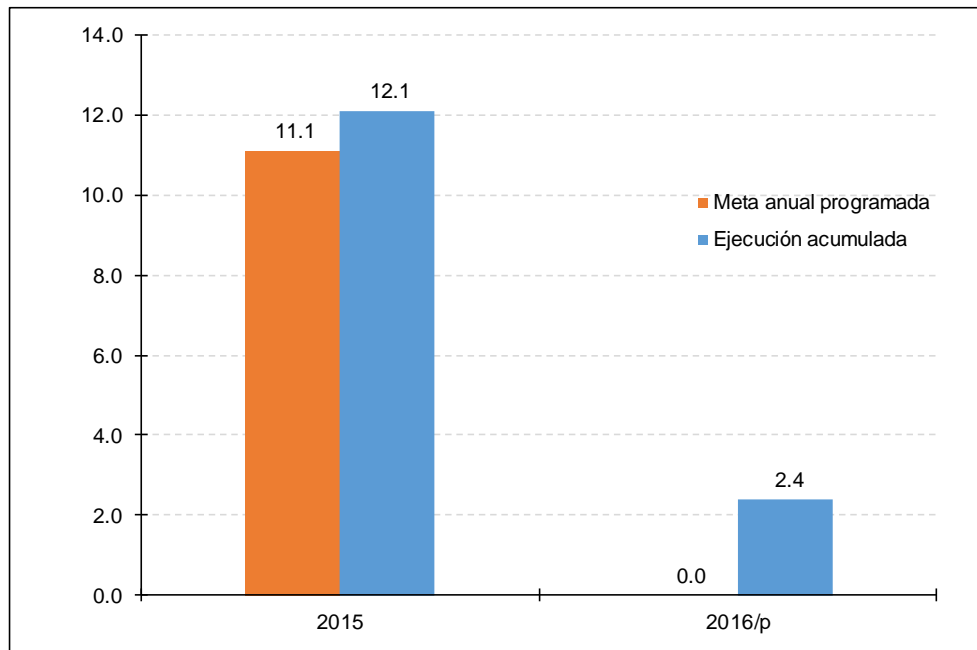
p/: Preliminar. Información al 31 de diciembre del 2016.

Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales PCC y DEVIDA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En línea con lo anterior, el desempeño del indicador es calificado como “*Meta cumplida*”, debido a que el PCC reconvirtió el 2.4% de la superficie de cultivos de coca en zonas del VRAEM, aunque no hubo meta programada para este en 2016 dentro del Plan Estratégico Institucional del MINAGRI 2016-2018. Ver [GRÁFICO N° 104](#).

Gráfico N° 104
Desempeño 2015 y 2016: Porcentaje de la superficie de cultivos de coca en zonas del VRAEM reconvertida por el MINAGRI (Porcentaje)



p/: Preliminar. Información al 31 de diciembre del 2016.

Fuente: Planes Operativos Institucionales, PEI 2016-2018 Pliego 013, Memorias Anuales PCC y DEVIDA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

A nivel departamental, tanto en 2015 como en 2016, Ayacucho concentró la mayor superficie reconvertida: 55.2%, equivalente a 1,227 hectáreas, y 46%, equivalente a 198 hectáreas, respectivamente. Pese a la menor superficie reconvertida en 2016, el número de hectáreas de coca que se transformaron hacia cultivos lícitos en Junín varió levemente: 136 hectáreas en 2015 y 135 en 2016. Sin embargo, la superficie reconvertida en Cusco registró una disminución al caer de 861 hectáreas alcanzadas en el 2015 a 97 hectáreas en el 2016 como resultado de la menor demanda de proyectos de reconversión en dicho departamento. Cabe mencionar que todavía no se ha registrado ningún PRPA en el departamento de Huancavelica, ver CUADRO N° 54.

Cuadro N° 54
Superficie reconvertida en el VRAEM por el MINAGRI, a nivel de distrito (Hectáreas)

Departamento	Provincia	Distrito	Superficie	
			2015	2016
Ayacucho	La Mar	Anchihuay	156	16
		Anco	327	67
		Ayna	66	29
		Chungui	37	0
		Samugari	137	42

Departamento	Provincia	Distrito	Superficie	
			2015	2016
	Huanta	Santa Rosa	135	44
		Canayre	17	0
		Llochegua	77	0
		Sivia	275	0
Sub total Ayacucho			1,227	198
Cusco	La Convención	Kimbiri	366	69
		Pichari	472	28
		Villa Kintiarina	4	0
		Villa Virgen	19	0
Sub total Cusco			861	97
Junín	Satipo	Mazamari	0	51
		Pangoa	96	30
		Rio Tambo	19	11
		Vizcatan del Ene	21	43
Sub total Junín			136	135
TOTAL			2,224	430

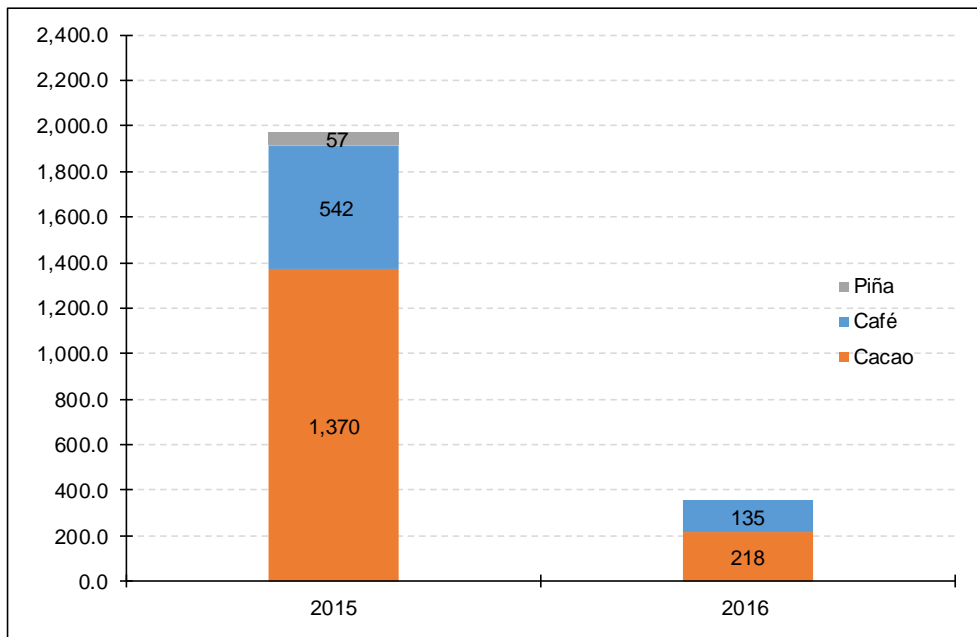
Fuente: Base de Datos PCC
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Indicador 9.2: Número de Productores agropecuarios beneficiados con la implementación de proyectos de reconversión productiva agropecuaria en la zona del VRAEM⁵⁹

En el año 2015, los 181 PRPA aprobados en la zona del VRAEM permitieron que 1,969 productores que poseían, en promedio 1.1 hectáreas de coca reconvirtieran dicha superficie hacia cultivos lícitos. La mayoría de ellos (1,370) optó por el cacao, seguido por el café (542) y la piña (57). En el año 2016, los productores que decidieron reconvertir la totalidad o parte de sus parcelas con cultivos de coca ascendió a 353; asimismo, de cada 10 productores con PRPA aprobados, seis eligieron el cacao y cuatro el café, ver GRÁFICO N° 105. La baja certidumbre sobre el mercado de destino de la producción de piña obtenida a través de los PRPA, sumado a la posible saturación del mercado local habría influido en que los productores no demanden PRPA de este cultivo. Con estos resultados, al 2016, 2,322 productores fueron beneficiados con la implementación de PRPA en el VRAEM.

⁵⁹ Este indicador mide el número de productores agrarios que se han beneficiado con los PRPA en la zona del VRAEM.

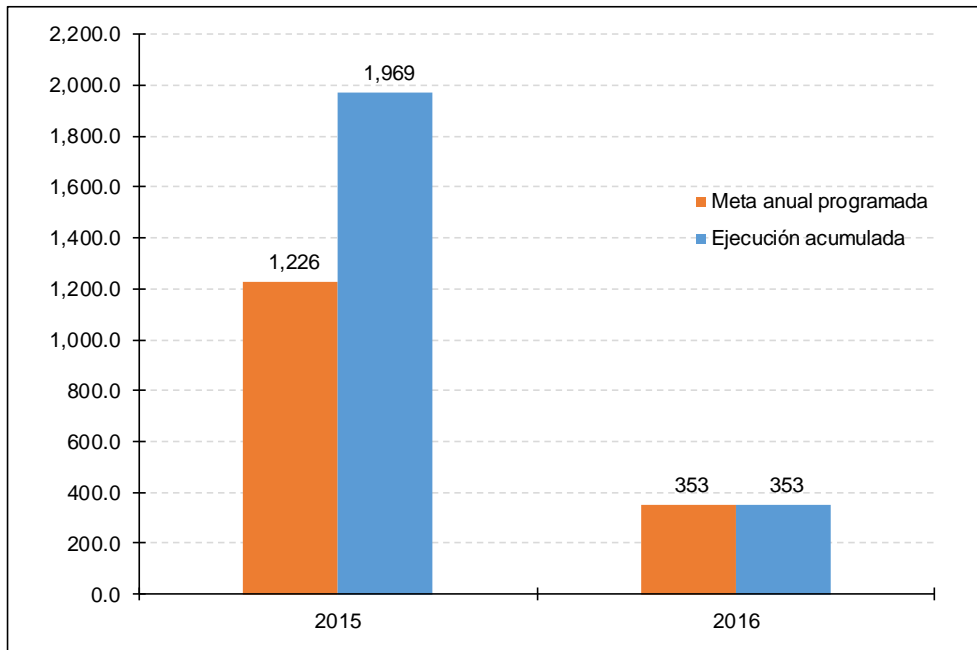
Gráfico N° 105
Productores agropecuarios beneficiados con la implementación de PRPA en el VRAEM
(Número)



Fuente: Planes Operativos Institucionales PCC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El año 2016, el PCC tuvo como meta que 353 productores agropecuarios sean beneficiados con la implementación de PRPA en la zona del VRAEM, registrando un cumplimiento de 100% al cierre de dicho año.

Gráfico N° 106
Desempeño 2015 y 2016: Productores agropecuarios beneficiados con la implementación de PRPA en el VRAEM (Número)



Fuente: Planes Operativos Institucionales PCC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como "*Meta cumplida*", ya que se ejecutó el 100% de la meta anual programada, como resultado de la reconversión de 430 hectáreas en el VRAEM en dicho año.

Por otra parte, durante el 2016 a nivel departamental, Ayacucho concentró el 48.2% de productores agropecuarios beneficiados con la reconversión, seguido por Junín (33.4%) y Cusco (18.4%), ver CUADRO N° 55.

Cuadro N° 55:
Productores agropecuarios beneficiados con la implementación de PRPA en el VRAEM, a nivel de distrito (Número)

Departamento	Provincia	Distrito	Productores beneficiados	
			2015	2016
Ayacucho	La Mar	Anchihuay	146	16
		Anco	305	56
		Ayna	61	26
		Chungui	37	0
		Samugari	124	39
		Santa Rosa	112	33
	Huanta	Canayre	15	0

Departamento	Provincia	Distrito	Productores beneficiados	
			2015	2016
		Llochegua	74	0
		Sivia	255	0
Sub total Ayacucho			1,129	170
Cusco	La Convención	Kimbiri	325	45
		Pichari	397	20
		Villa Kintiarina	4	0
		Villa Virgen	19	0
Sub total Cusco			745	65
Junín	Satipo	Mazamari	0	49
		Rio Tambo	14	7
		Pangoa	76	30
		Vizcatan del Ene	5	32
Sub total Junín			95	118
TOTAL			1,969	353

Fuente: Base de Datos PCC
Elaboración: DGESEP-DSEP

Respecto al otro tipo de reconversión productiva agropecuaria, cuya finalidad es reconvertir cultivos altamente demandantes de agua por otros rentables y con uso eficiente de este recurso, en 2016 se aprobaron 14 PRPA en la costa norte, los cuales permitieron la reconversión de 685.70 hectáreas de arroz y cultivos de pan llevar por banano orgánico y palta hass. Asimismo, en Ica se aprobaron seis (6) PRPA para la reconversión de 178.5 hectáreas de cultivos de algodón a frutas como la mandarina, granada y palta ver CUADRO N° 56. Cabe mencionar que en 2015 no se aprobó ningún PRPA de este tipo, debido a que en ese año se presentó la amenaza de la presencia del FEN, el cual hubiera perjudicado la inversión a realizar.

Cuadro N° 56
Productores beneficiados y superficie reconvertida con la implementación de PRPA con cultivos más rentables y con uso eficiente de agua, a nivel de distrito
(Número y hectáreas)

Departamento	Provincia	Distrito	Productores beneficiados	Superficie reconvertida
Piura	Paita	Amotape	19	28.5
	Sullana	Ignacio Escudero	18	37.3
		Querecotillo	47	83
	Morropón	Buenos Aires	21	75.8
Sub total Piura			105	224.6
Lambayeque	Ferreñafe	Manuel Antonio Mesones Muro	29	62.3

Departamento	Provincia	Distrito	Productores beneficiados	Superficie reconvertida
	Lambayeque	Olmos	125	398.9
Sub total Lambayeque			154	461.1
Ica	Pisco	Humay	29	84.6
		Independencia	25	93.9
Sub total Ica			54	178.5
TOTAL			313	864.2

Fuente: Base de Datos PCC
Elaboración: DGESEP-DSEP

Por otro lado, habilitar el presupuesto para la reconversión productiva en el VRAEM recién en junio de 2016 dificulta las actividades de seguimiento y monitoreo del PCC a los PRPA en dicha zona, las cuales deben ser permanentes para garantizar que los productores apliquen oportunamente las buenas prácticas agrícolas enseñadas y se cumpla con el objetivo de este Eje de Política.

Asimismo, la actividad “5000674 Desarrollo de la Producción Agropecuaria”, destinada a financiar las actividades de implementación de las acciones de reconversión productiva agropecuaria en las zonas de Ica y la costa norte del país, no fue programada en el presupuesto de apertura 2016 ocasionando que dicha actividad sea habilitada a inicios de agosto.

EJE DE POLÍTICA 10: ACCESO A MERCADOS

El propósito de este lineamiento es fortalecer y ampliar el acceso de pequeños y medianos agricultores a los mercados locales, regionales y nacionales, así como a los mercados de exportación.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado cinco (05) indicadores, entre los que se encuentran los referidos a:

Indicador 10.1: Porcentaje de productores agrarios que comercializan su producción a través de planes de negocios implementados por el MINAGRI⁶⁰.

En el GRÁFICO N° 107, el indicador registró una tendencia al alza en los últimos 5 años. Las variaciones en el valor se explican tanto por la etapa de ejecución del proyecto (inicio o término de los programas y proyectos) por la disponibilidad de la asignación presupuestal.

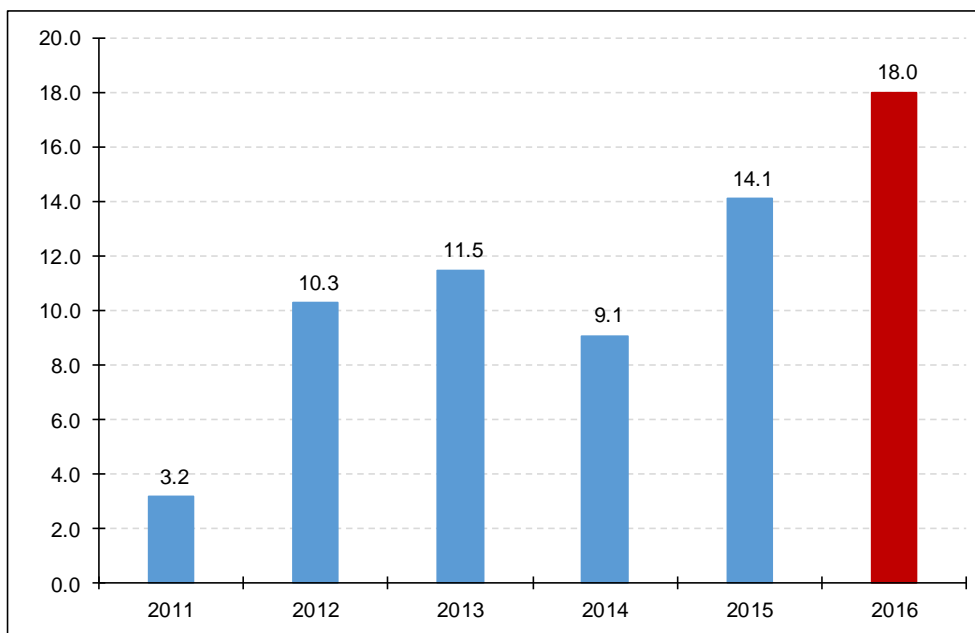
⁶⁰ Este indicador mide la cobertura de los productores agrarios que se articulan al mercado con apoyo del MINAGRI a través de incentivos para la asociatividad, gestión empresarial y adopción de tecnologías que se otorgan a los planes de negocio presentados por las organizaciones de productores. Estos planes tienen por finalidad impulsar la competitividad agraria y consolidar la participación de los pequeños y medianos productores en el mercado.

En el año 2014 se observó una baja participación de productores que recibieron financiamiento para sus planes de negocios (9.1%) debido a que en dicho año se produjo la culminación de los proyectos de endeudamiento externo Sierra Norte y Sierra Sur II financiados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), hecho por el cual se dejó de atender la demanda por cofinanciamiento de planes de negocio presentada por los productores agrarios de las zonas rurales.

El año 2015, se observa una recuperación del indicador, al situarse en un 14.1%, debido a la mayor inversión pública destinada al cofinanciamiento de los planes de negocio, como resultado de la entrada en ejecución de los proyectos ALIADOS II y Sierra y Selva Alta; no obstante que, PCC no aprobó ningún plan de negocio durante el 2015.

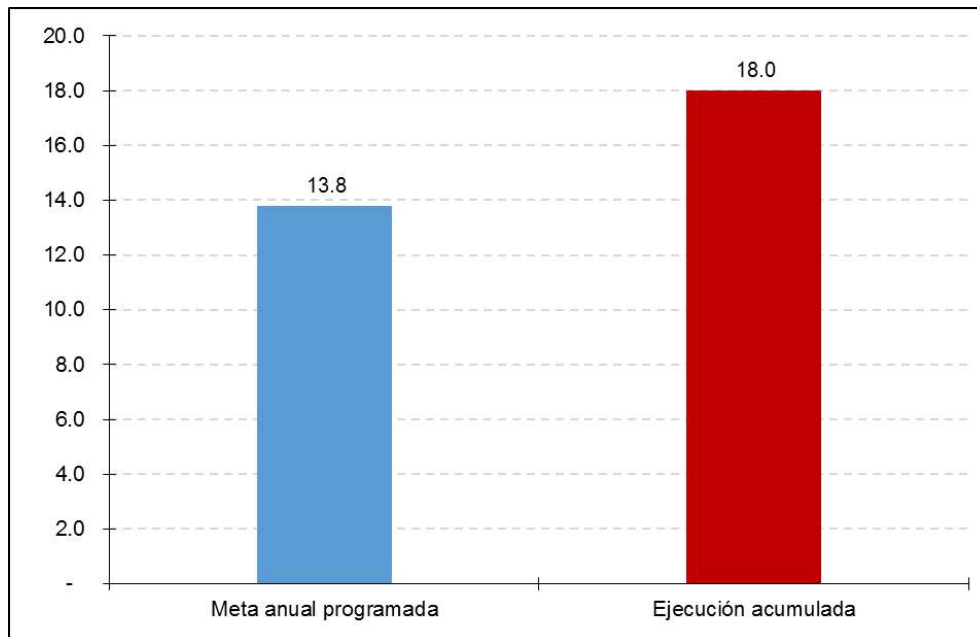
En el 2016, PCC retomó la aprobación de planes de negocio durante setiembre y octubre (280 para adopción de tecnología y 24 para asociatividad) con una inversión total comprometida de S/ 132 millones. De otro lado, el número de planes de negocio aprobados en los programas Sierra Selva Alta y Aliados II alcanzó la suma de 1,013 con una inversión comprometida de casi S/ 32 millones. De esa manera, el porcentaje de productores que comercializan la mayor parte de su producción y que han sido beneficiados con planes de negocios ascendió a 18%.

Gráfico N° 107
Porcentaje de productores agrarios que comercializan su producción a través
de planes de negocio implementados por el MINAGRI
(Porcentaje)



Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales PCC y AGRO RURAL.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 108
Desempeño 2016: Porcentaje de productores agrarios que comercializan su producción a través de planes de negocios implementados por el MINAGRI (Porcentaje)



Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales PCC y AGRO RURAL.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

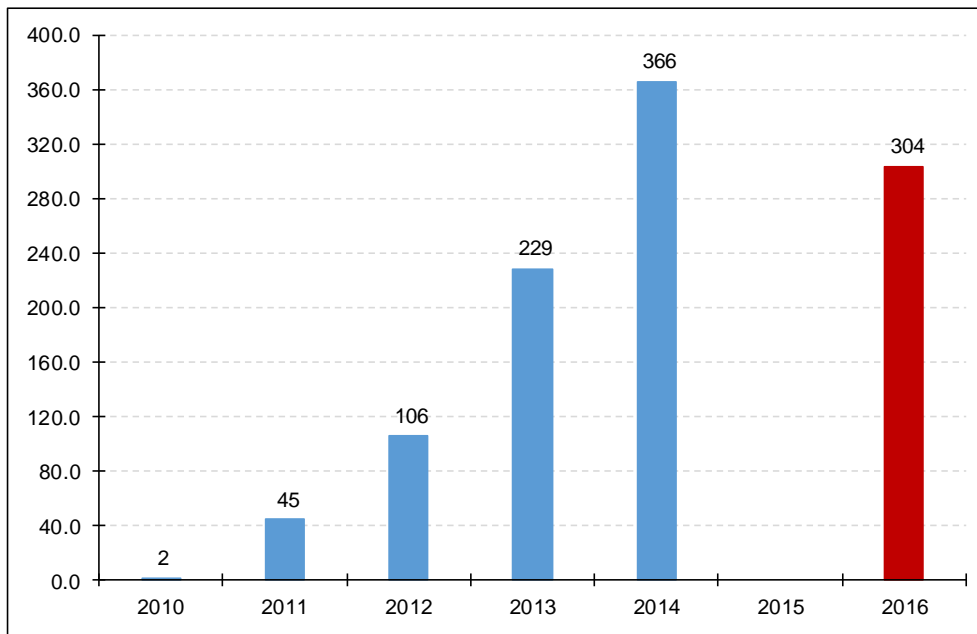
El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta cumplida*”, considerando que se superó la meta anual programada, debido a que el PCC retomó la aprobación de planes de negocio en el segundo semestre del año.

Indicador 10.2: Número de Planes de Negocio aprobados.

Con el fin de fortalecer la competitividad de la producción agraria de los pequeños y medianos productores, el PCC viene contribuyendo en el fortalecimiento de la articulación a los mercados, a través del cofinanciamiento de planes de negocio, destinado al fomento de la asociatividad agraria, gestión empresarial y adopción de tecnologías.

Durante el periodo 2010-2016 los planes aprobados sumaron 1,052, los que representaron un monto de inversión de S/ 443 millones, de este el aporte del PCC asciende a S/ 325 millones y el importe asumido por las organizaciones de productores beneficiadas con los planes aprobados es de S/ 118 millones. Cabe mencionar que en el año 2015 no se aprobaron planes de negocios, debido a restricciones presupuestales.

Gráfico N° 109
Planes de negocio aprobados
(Número)

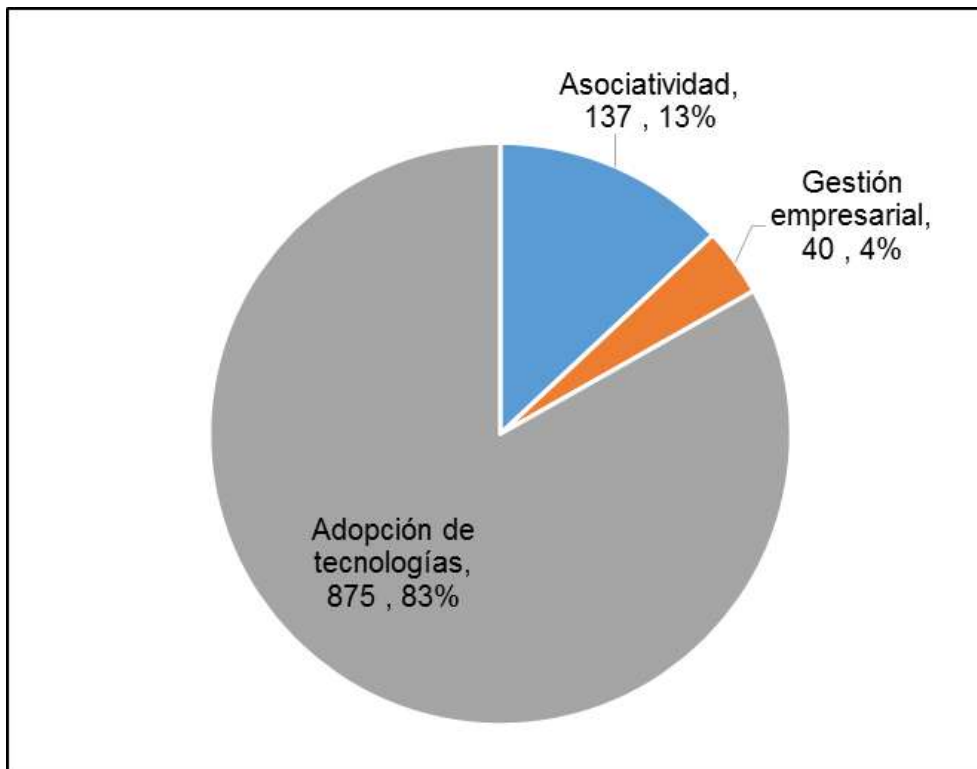


Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales PCC.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

De acuerdo al tipo de incentivo otorgado se tiene que, de los 1,052 planes de negocio aprobados, 875 corresponden al incentivo por adopción de tecnología, 137 al incentivo a la asociatividad y 40 al incentivo por la gestión empresarial, ver GRÁFICO N° 110, Cabe indicar que la mayor cantidad de beneficiarios, así como de inversión, se concentra en el incentivo de adopción de tecnología, en respuesta a la necesidad de mecanizar y capitalizar al pequeño y mediano productor.

Gráfico N° 110
Planes de negocio aprobados, según tipo de incentivo
(Número)



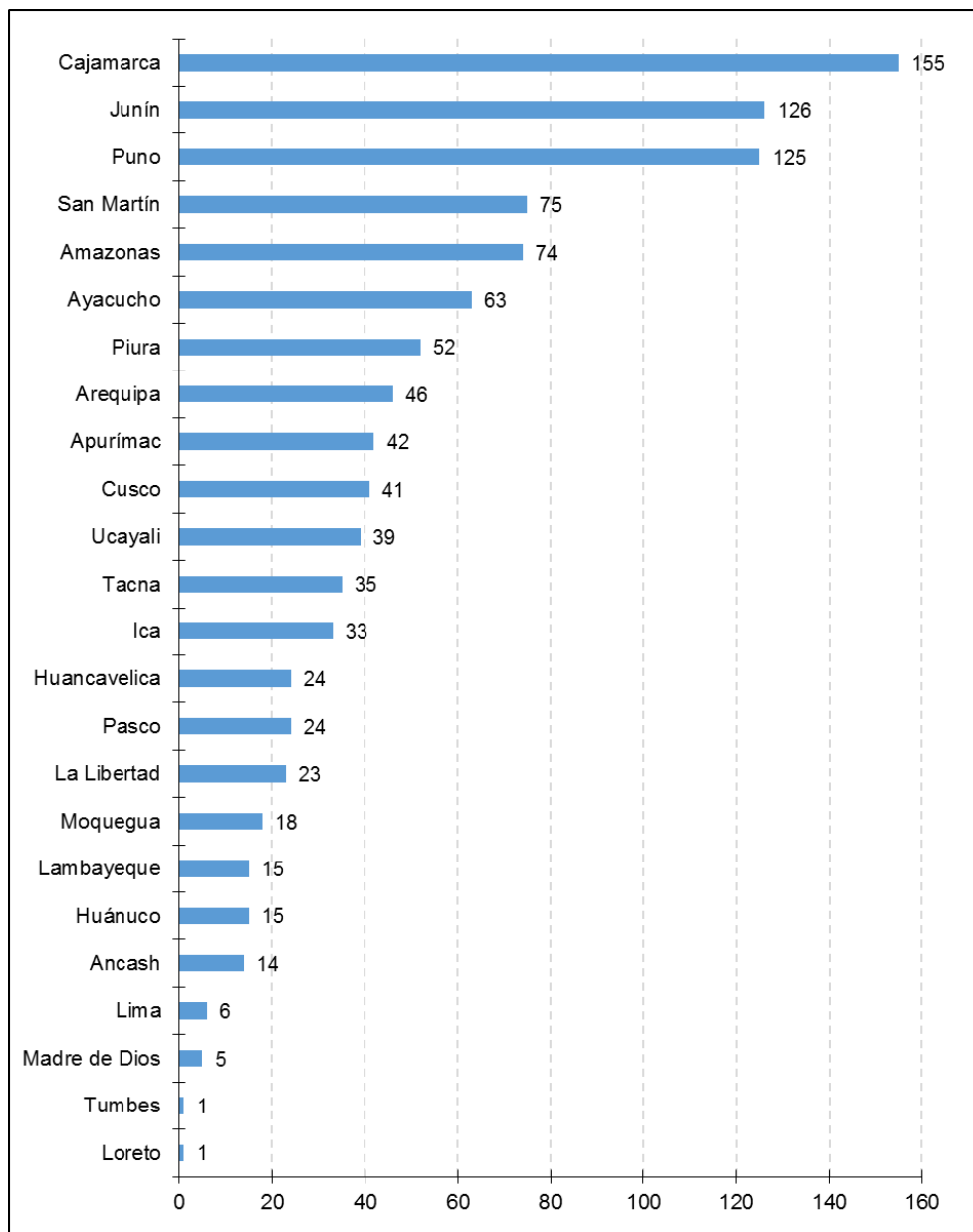
Fuente: POI, Memorias Anuales, Base de Datos PCC.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

La estrategia de intervención del PCC ha permitido alcanzar una cobertura nacional, logrando beneficiar a organizaciones de productores agrarios en 24 departamentos del país, con mayor concentración en zonas de menor vocación agroexportadora si se compara con la costa norte y central, ver [GRÁFICO N° 111](#).

Los departamentos beneficiados con planes de negocios aprobados son Cajamarca (155), Junín (126), Puno (125), San Martín (75) y Amazonas (74). En estos departamentos destacan los planes de negocios aprobados para cadenas como cacao, café, quinua y leche. Por su parte, departamentos como Loreto (1), Tumbes (1) y Madre de Dios (5) reportan una menor demanda por planes de negocios, por lo que en el rediseño de este Programa se debe contemplar realizar una mayor difusión en estas regiones con la finalidad de ampliar el número de beneficiados.

Gráfico N° 111
Planes de negocio aprobados, según departamento
(Número)



Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales PCC.

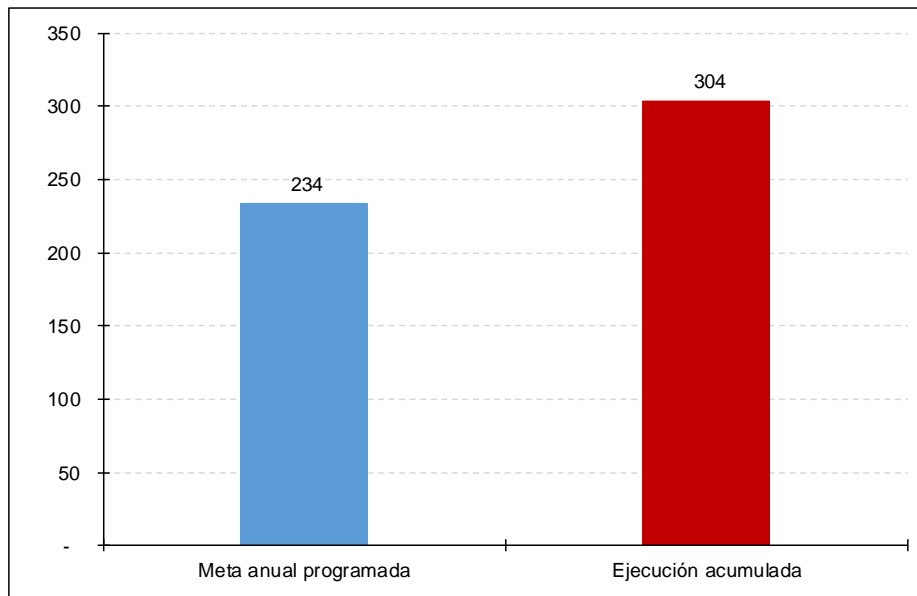
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Como resultado de los planes de negocio aprobados, durante el periodo 2010-2016, el PCC ha logrado beneficiar en conjunto a 48,015 productores agrarios que se distribuyen en 949 organizaciones agrarias y cubren una superficie de 390,845 has.

En 2016, específicamente en setiembre, el PCC programó aprobar 234 planes de negocio, debido a que en dicho mes recién se abrió la ventanilla del Programa. De esta manera, el desempeño del

indicador durante el 2016 es calificado como "*Meta cumplida*", considerando que se superó la meta anual programada.

Gráfico N° 112
Desempeño 2016: Número de planes de negocio aprobados

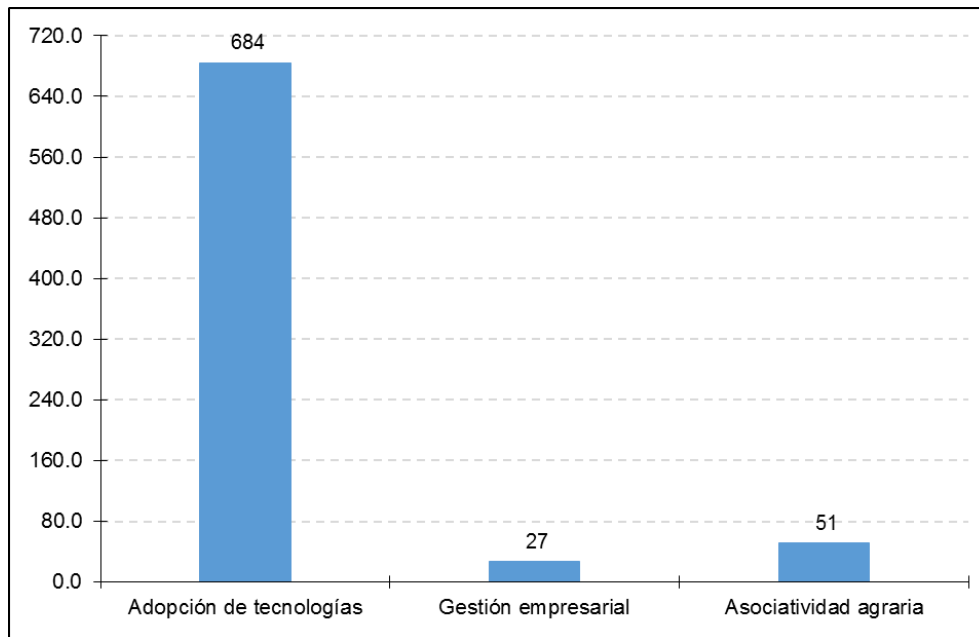


Fuente: Planes Operativos Institucionales, PCC
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Entre 2011 y 2016, continúan en ejecución 762 planes de negocio, de los cuales 684 corresponden al incentivo de adopción de tecnología, 27 al incentivo de gestión empresarial y 51 al incentivo de la asociatividad agraria. Ver GRÁFICO N° 113. De esta manera, los planes de negocio en ejecución, han beneficiado con los tres tipos de incentivos a 30,638 productores agrarios, que se encuentran congregados en 732 organizaciones agrarias y conducen una superficie de 290,751 hectáreas⁶¹.

⁶¹ Una misma organización puede aplicar a más de un incentivo, por lo que el número de planes de negocios aprobados o en ejecución no es necesariamente igual al número de organizaciones beneficiadas.

Gráfico N° 113
Planes de negocio en ejecución
(Número)

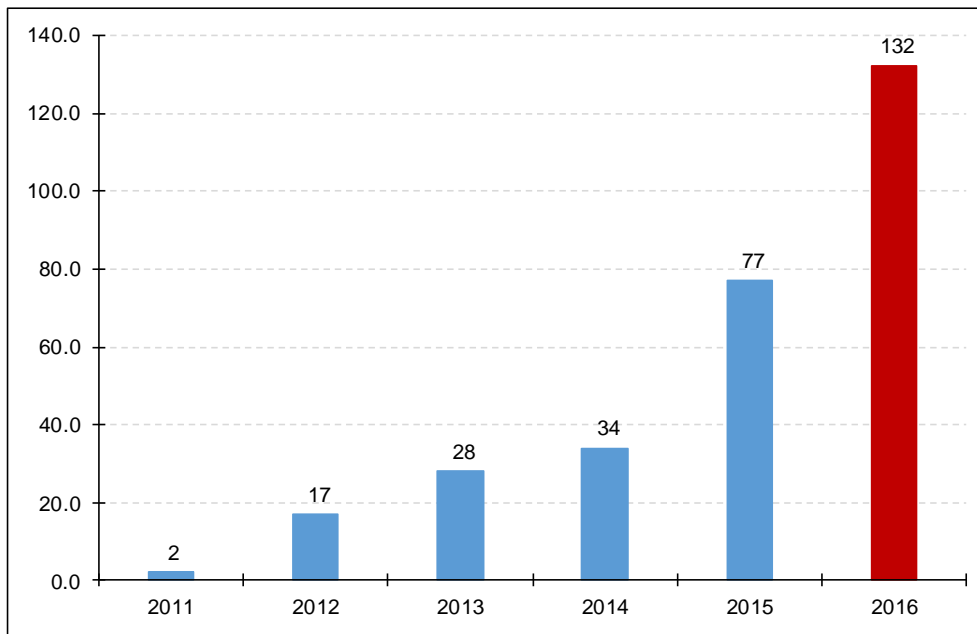


Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales PCC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

En mismo periodo, se culminaron 290 planes de negocios⁶², ver GRÁFICO N° 114, los cuales registraron un mayor aumento desde el cuarto año de vida del Programa, debido a que este realiza un acompañamiento por tres años. Asimismo, en 2016 se logró culminar 132 planes de negocio, valor superior en 71% al registrado en el 2015.

⁶² Se considera los planes de negocio que han obtenido el 100% de transferencia de los recursos otorgados por el PCC, aunque no hayan entregado el informe de cierre.

Gráfico N° 114
Planes de negocio culminados
(Número)

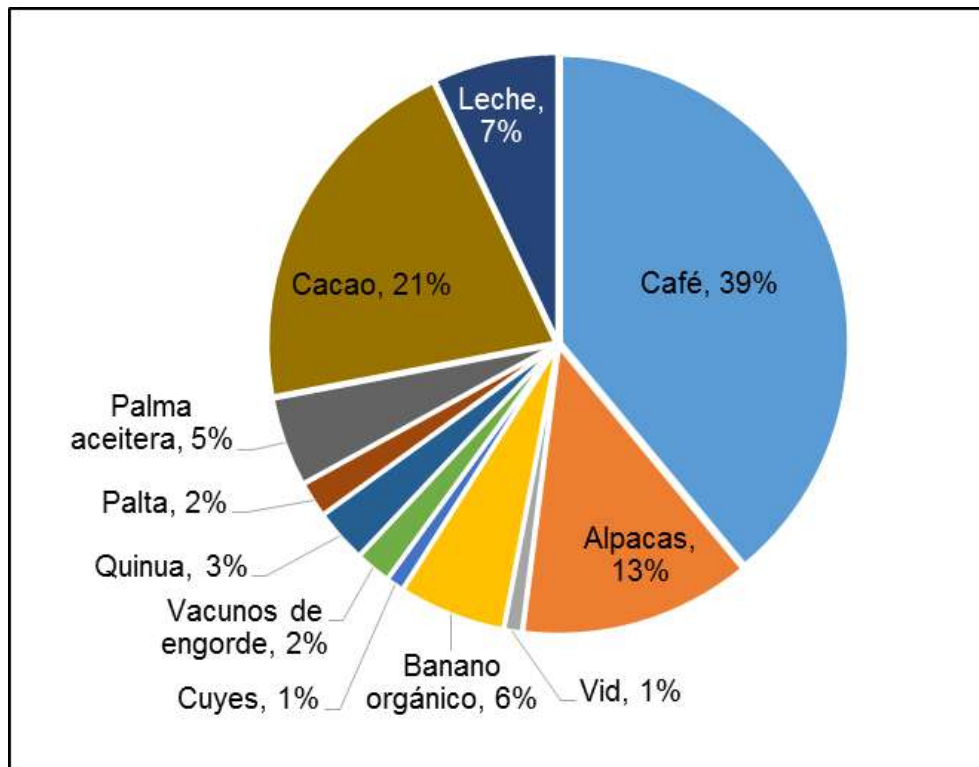


Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales PCC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En relación a las principales cadenas productivas beneficiadas con la culminación de los planes de negocio, se debe indicar que el café y el cacao permitieron que las organizaciones agrarias incrementen la calidad de sus productos, gracias a la entrega de bienes y servicios como plantones, fertilizantes, despulpadoras, secadoras, cajones fermentadores, almacenes, certificaciones diversas, asistencia técnica para el manejo en campo y/o post-cosecha. Lo anterior permitió obtener mejores precios de venta y reducir los costos de producción, de acuerdo a la evaluación de impacto realizada por una consultora externa a comienzos del año 2016.

En el GRÁFICO N° 115, se presenta información sobre las principales cadenas productivas beneficiadas con los planes de negocio culminados.

Gráfico N° 115
Cadenas productivas por productores beneficiados
(Porcentaje)



Fuente: Base de Datos PCC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Al realizar un balance, entre 2010 y 2016, el PCC logró aprobar 1,052 planes de negocio, de los cuales 762 están en ejecución y 290 ya se han culminado.

Cuadro N° 57
Indicadores asociados a los planes de negocio, 2010-2016

Indicador	Unidad de Medida	Cantidad
Planes de negocio aprobados		
Productores beneficiados con planes de negocio aprobados	Número	48,015
Organizaciones beneficiadas con planes de negocio aprobados	Número	949
Superficie beneficiada con planes de negocio aprobados	Hectáreas	390,845
Planes de negocio en ejecución		
Productores beneficiados con planes de negocio en ejecución	Número	30,638
Organizaciones beneficiadas con planes de negocio en ejecución	Número	732
Superficie beneficiada con planes de negocio en ejecución	Hectáreas	290,751
Planes de negocio culminados		
Productores beneficiados con planes de negocio culminados	Número	16,104

Indicador	Unidad de Medida	Cantidad
Organizaciones beneficiadas con planes de negocio culminados	Número	273
Superficie beneficiada con planes de negocio culminados	Hectáreas	95,670

Fuente: Planes Operativos Institucionales, PCC
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Indicador 10.3.: Número de Planes de Negocio Rurales Implementados

Con el fin de promover el desarrollo de iniciativas productivas mediante la generación y consolidación de emprendimientos rurales y favorecer el desarrollo comunal de pequeños productores, AGRO RURAL viene cofinanciando planes de negocios rurales.

Durante el periodo 2011-2016, la dinámica del comportamiento del indicador registró dos evoluciones diferenciadas. Durante los años 2011-2012, el número de planes de negocio se incrementó, alcanzando un valor máximo de 891 planes implementados; ello como consecuencia del conjunto de intervenciones desarrolladas por los Proyectos Sierra Norte, Sierra Sur II y ALIADOS I, los mismos que ejecutaron acciones orientadas a promover el acceso de los pequeños productores agrarios al mercado, a través del cofinanciamiento de fondos concursables y el financiamiento de capacitación y asistencia técnica para la implementación de los planes de negocio.

Sin embargo, durante el 2013 y 2014, el indicador experimentó un descenso, situándose en el nivel más bajo en relación al año 2014, donde se implementaron 186 planes de negocio; este resultado se produce debido a la culminación del proyecto ALIADOS I, motivo por el cual, se dejó de cofinanciar proyectos para la implementación de planes de negocio.

En los años 2015 y 2016, la tendencia a la baja se revirtió de forma exponencial, alcanzando valores de 1,325 y 1,013 planes de negocio, respectivamente; en respuesta a las intervenciones de los proyectos Sierra Norte, Sierra y Selva Alta y de la entrada en ejecución del proyecto ALIADOS II.

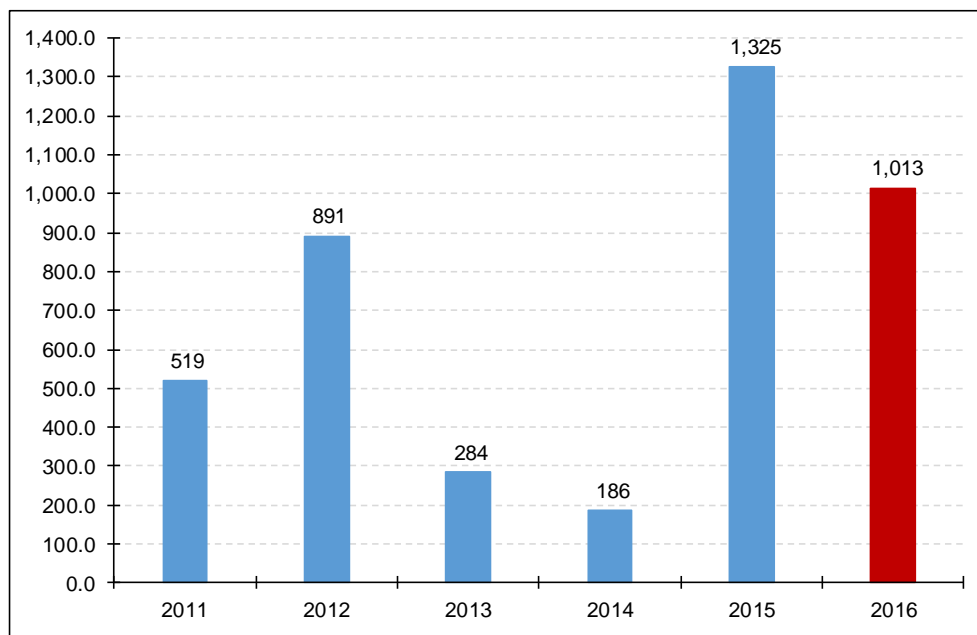
Es importante destacar, que este dinamismo en la evolución del indicador, obedece al mayor impulso del sector en la implementación del Programa Presupuestal 0121, factor por el cual se priorizó desarrollar intervenciones orientadas a promover la articulación del pequeño productor al mercado, focalizando la atención a los productores de la zonas rurales y a la agricultura familiar.

Otro factor a considerar como atribuible al dinamismo del indicador, es la suscripción del convenio MEF-MINAGRI, por el cual se asigna de recursos presupuestarios para el cumplimiento de metas y compromisos relacionados con los productos priorizados por el Programa Presupuestal 0121.

Para el año 2016, el indicador alcanzó un valor de 1,013, nivel inferior al año anterior, básicamente por la reducción de los planes aprobados por Aliados II y la ausencia de registros de planes de negocio por Sierra Norte, dado que este proyecto terminó en el 2015.

El objetivo del Lineamiento de Articulación al Mercado es que todas las intervenciones del MINAGRI apuntan a que el agricultor destine una mayor proporción de su producción a la venta en el mercado y mejore sus ingresos, desde los distintos puntos de la cadena de producción y comercialización. En ese sentido, los planes aprobados por AGRO RURAL y Sierra y Selva Alta han generado las condiciones para que los beneficiarios de estos planes suban un escalón en el nivel de competitividad y puedan acceder a mayores niveles de financiamiento que otorga el PCC y/o Sierra y Selva Exportadora. El GRAFICO N° 116 muestra la evolución de los planes de negocios implementados por AGRO RURAL y Sierra y Selva Exportadora.

Gráfico N° 116
Planes de negocio rurales implementados
(Número)



Fuente: POI, Memorias Anuales de AGRO RURAL y Sierra Exportadora.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Es importante destacar, la estrategia de intervención de los proyectos de endeudamiento externo (Sierra Norte, Sierra y Selva Alta y ALIADOS II), que vienen implementado la experiencia de los Comités Locales de Asignación de Recursos (CLAR), como un sistema innovador en el cual las organizaciones presentan y sustentan las iniciativas para el manejo territorial y planes de negocios rurales, para luego ser evaluados y posteriormente aprobados por un jurado calificador que está integrado por representantes de las comunidades, instituciones públicas y privadas; esta experiencia otorga legitimidad, promueve la participación ciudadana, fomenta la equidad y la inclusión e incrementa la participación de las mujeres reduciendo la brecha de género.

Con la finalidad de apoyar la generación de información sobre planes de negocio, la DGESEP ha desarrollado formatos para el recojo de la información de producción y ventas de los planes de negocios en su primer año de implementación. De ellos se han seleccionado los productos más representativos en cada programa y que a su vez coinciden con los de otros programas del MINAGRI. Ver CUADRO N° 58

Cuadro N° 58
Impacto: Volúmenes de producción y nivel de ventas de Planes de Negocios implementados,
periodo 2014-2016
(Kilos y soles)

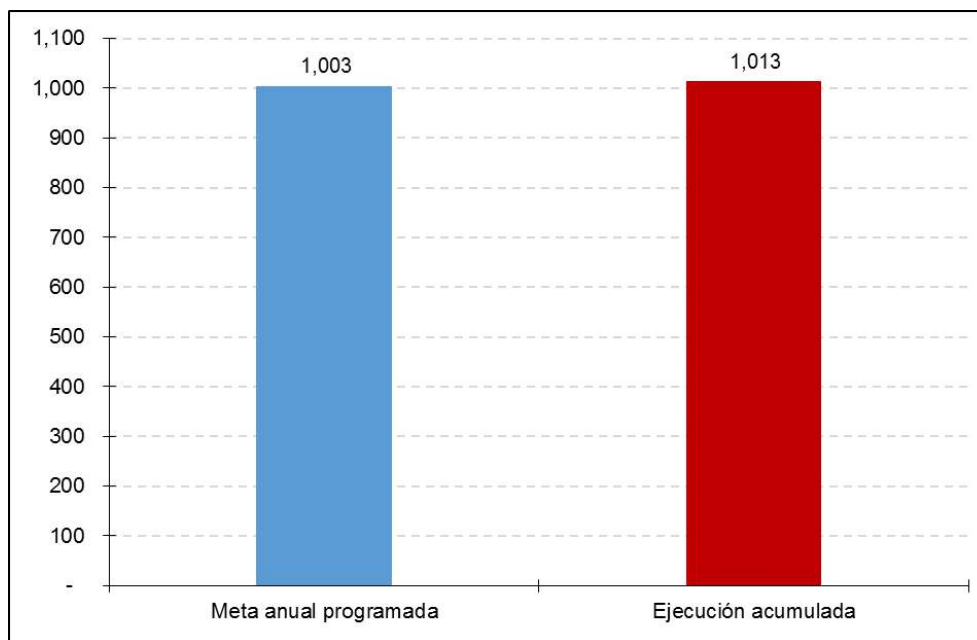
Promedio de volumen de producción una vez implementado el Plan de Negocio (kg)			
Producto	Sierra Selva Alta	Aliados II	PCC
Cacao en grano (convencional)	25,767	30,267	61,534
Café pergamino	45,516	-	208,947
Café tostado y molido	45,000	41,825	-
Leche (litros)	-	184,450	-
Quinoa	-	24,313	36,138
Papa nativa	270,400	106,792	440,000
Promedio de valor de venta una vez implementado el Plan de Negocio (S/.)			
Producto	Sierra Selva Alta	Aliados II	PCC
Cacao en grano (convencional)	167,483	77,529	527,834
Café pergamino	117,859	-	898,159
Café tostado y molido	240,000	238,403	-
Leche	-	125,426	-
Quinoa	-	110,867	228,578
Papa nativa	121,680	213,583	308,000

Fuente: AGRO RURAL, PCC
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Con base en la información del periodo 2014-2016, se observa que los planes de negocios han estado orientados a financiar cultivos como café y cacao principalmente y en menor medida leche, quinoa y papa nativa. Asimismo, se observa que no existe una clara diferencia entre los niveles de producción de los planes de negocio financiados por Sierra y Selva Alta y Aliados II, pero sí una diferencia notoria entre estos y los planes de negocio del PCC debido al hecho que existe diferencia en el nivel de competitividad de los productores beneficiados, siendo el nivel de competitividad en los planes de negocio del PCC mayor por incluir una mayor adopción de tecnología; además los niveles de inversión significativamente diferentes.

Por ejemplo, un plan de negocio de papa nativa de Sierra y Selva Alta en el distrito de Yauyucan, provincia de Santa Cruz, en Cajamarca, recibió una inversión total de S/ 40,000, mientras que un plan de negocio de PCC para papa nativa en el distrito de Chiara, provincia de Huamanga, en Ayacucho, recibió una inversión total de S/ 395,087. Por ello, es de esperar que a un mayor nivel de inversión, los volúmenes de producción sean mayores y por consiguiente el nivel de ventas e ingresos.

Gráfico N° 117
Desempeño 2016: Planes de negocio rurales implementados
(Número)



Fuente: POI, Memorias Anuales de AGRO RURAL y Sierra Exportadora.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como "*Meta cumplida*", como resultado del mayor impulso del Proyecto Sierra y Selva Alta que ayudó a que los planes de negocio rurales superen la meta programada de 1,003 en dicho año.

Indicador 10.4: Número de Planes de Desarrollo Territorial implementados.

Con el propósito de integrar la dimensión productiva y proveer una mirada integral al territorio, para promover la articulación de los espacios rurales, AGRO RURAL viene implementado planes de desarrollo territorial.

La dinámica del comportamiento del indicador registran resultados diferenciados, tal y como se puede apreciar en el GRÁFICO N° 118.

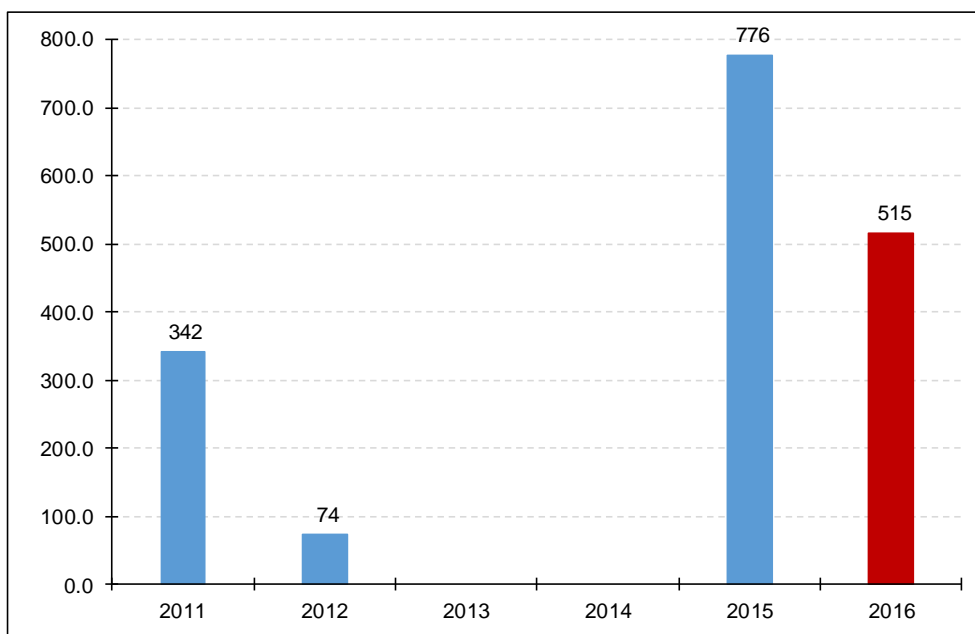
Durante los años 2011-2012 se implementaron 416 planes de desarrollo territorial, como consecuencia de la intervención del proyecto ALIADOS I; sin embargo, dado que el año 2012, el

proyecto inicia su fase de cierre, el indicador se reduce, lográndose implementar sólo 74 planes. Los años 2013-2014 no se ejecutan planes de desarrollo territorial dado que en estos años el equipo de AGRO RURAL inicia las gestiones con los organismos cooperantes FIDA y Banco Mundial para realizar el lanzamiento del proyecto Sierra y Selva Alta e iniciar la segunda fase del proyecto ALIADOS respectivamente; ambos proyectos, los mismos que incluyen el enfoque de desarrollo territorial como aspecto clave para fortalecer capacidades productivas agropecuarias en poblaciones rurales.

A partir del año 2015, se muestran resultados favorables en el desempeño del indicador; en este año se logró implementar 776 planes de desarrollo territorial, dicho resultado fue producto de las acciones conjuntas de los proyectos Sierra y Selva Alta así como ALIADOS II.

Para el 2016 el número de “Número de Planes de Desarrollo Territorial implementados” se situó en 515, lo que equivale a un descenso en 261 planes respecto a lo registrado en el 2015, por efecto de una caída de 210 planes en Aliados II y de 51 de Sierra y Selva Alta.

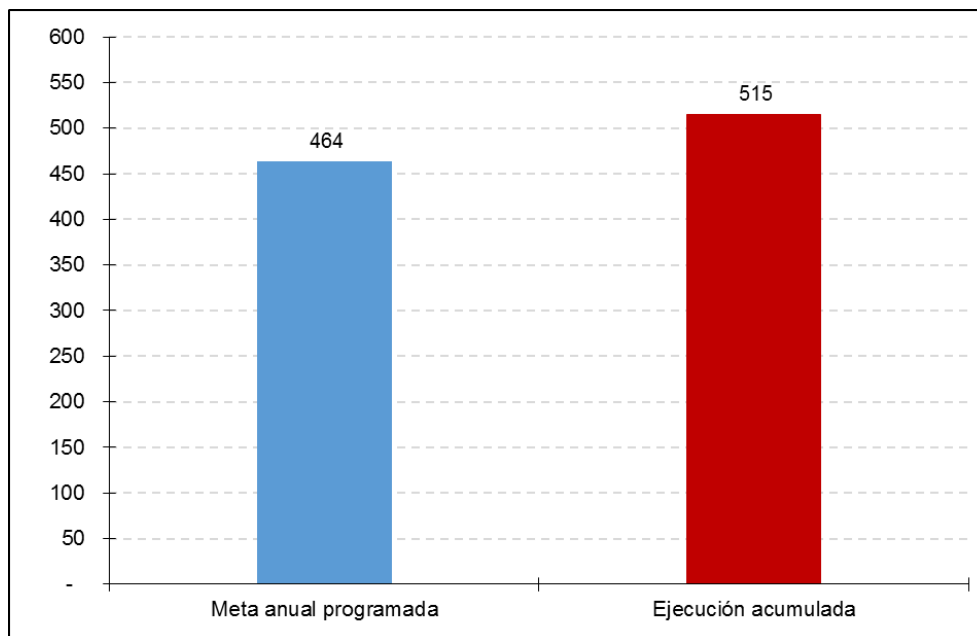
Gráfico N° 118
Planes de desarrollo territorial implementados
(Número)



Fuente: Planes Operativos y Memorias Anuales de AGRO RURAL.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 119
Desempeño 2016: Planes de desarrollo territorial implementados
(Número)



Fuente: Planes Operativos Institucionales y Memorias Anuales de AGRO RURAL.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

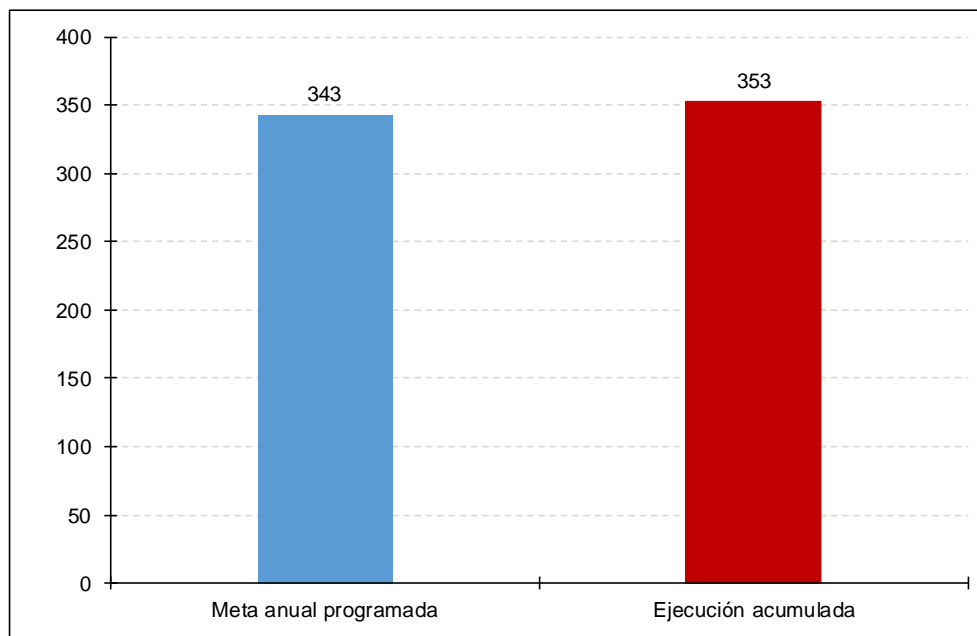
El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta cumplida*”, considerando que este indicador logró superar la meta anual programada.

Indicador 10.5: Número de Planes de Negocios con Enfoque de Mercado

De otro lado, los planes de negocio que promueve Sierra y Selva Exportadora tienen un enfoque orientado hacia la comercialización de manera que buscan articular a los actores privados y públicos para dicho fin. En ese sentido, Sierra y Selva Exportadora pone a disposición de los emprendedores los servicios de asistencia técnica para que estos puedan aplicar a los programas y fondos concursables del Estado. Sierra y Selva Exportadora no realiza la entrega de financiamiento directamente pero hace la función de conector entre un cliente y un productor; para ello el cliente acepta la oferta que se la ha presentado para que luego el productor inicie sus labores en el campo o adecue la oferta existente.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*Meta cumplida*”, Ver GRÁFICO N° 120, considerando que este indicador logró superar la meta anual programada, debido a que departamentos como Arequipa, Cajamarca, Cusco y Ancash registraron la mayor cantidad de planes de negocio.

Gráfico N° 120
Desempeño 2016: Planes de Negocios con enfoque de mercado implementados
(Número)



Fuente: Planes Operativos Institucionales Sierra y Selva Exportadora.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

EJE DE POLÍTICA 11: SANIDAD AGRARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

El eje de sanidad agraria e inocuidad se respalda en que la sanidad es reconocida a nivel mundial como uno de los factores más importantes y determinantes en la calidad y cantidad de productos agrarios, para el consumo directo e industrial tanto en el mercado interno y como en los mercados de exportación.

Asimismo, se tiene conocimiento que las pérdidas económicas generadas por plagas y enfermedades a la agricultura son diversas como la reducción de la producción, reducción de la calidad, no acceso a mercados de exportación por restricciones sanitarias, mayores costos de producción, sobre costos en las exportaciones, entre otros.

De esa manera, el eje de sanidad agraria e inocuidad es imprescindible dentro de la Política Nacional Agraria. El citado eje es dirigido por la intervención directa del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), el cual es la Autoridad Nacional en Sanidad Agraria, Semillas y Producción Orgánica en el Perú y contribuye a la inocuidad alimentaria, cuya labor es realizada en concordancia con los principios y directrices establecidos por los organismos internacionales de referencia en cada caso.

En el contexto previamente descrito, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas a efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, ha priorizado cuatro (04) indicadores en materia de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria, entre los cuales se encuentran:

Indicador 11.1: Porcentaje de animales enfermos reportados en campo⁶³.

Según la información reportada por el SENASA, de acuerdo a su Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA), que registra y hace el seguimiento de las notificaciones que reportan los productores a los técnicos del SENASA a nivel nacional, se obtuvo que para el año 2014 un 8.5% de los animales reportados en campo⁶⁴ se encontraban enfermos, dicha cifra se elevó a 9.9% para el 2015. Ver GRÁFICO N°121.

En 2014, el total de animales enfermos reportados en campo que resultaron positivo a la prueba de laboratorio fueron 269,573 animales de un total de 3.2 millones de animales susceptibles que poseen los productores. Mientras que para el 2015, el total de animales enfermos detectados en campo fueron 799,141 animales de un total de 8.0 millones animales en propiedad de los productores. Cabe mencionar, que en ambos años las principales crianzas que presentaron un mayor número de animales enfermos fueron las aves y los porcinos.

Para el año 2016, se esperaba que los animales enfermos reportados en campo sea del 10.0%.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*No aplica*”, considerando que solo se tiene información de la meta programada (10%), y a la fecha el SENASA no reportó la información necesaria para el cálculo del indicador⁶⁵.

⁶³ El nombre del indicador según el PP 0039 es “Porcentaje de reducción de animales enfermos reportados en campo”.

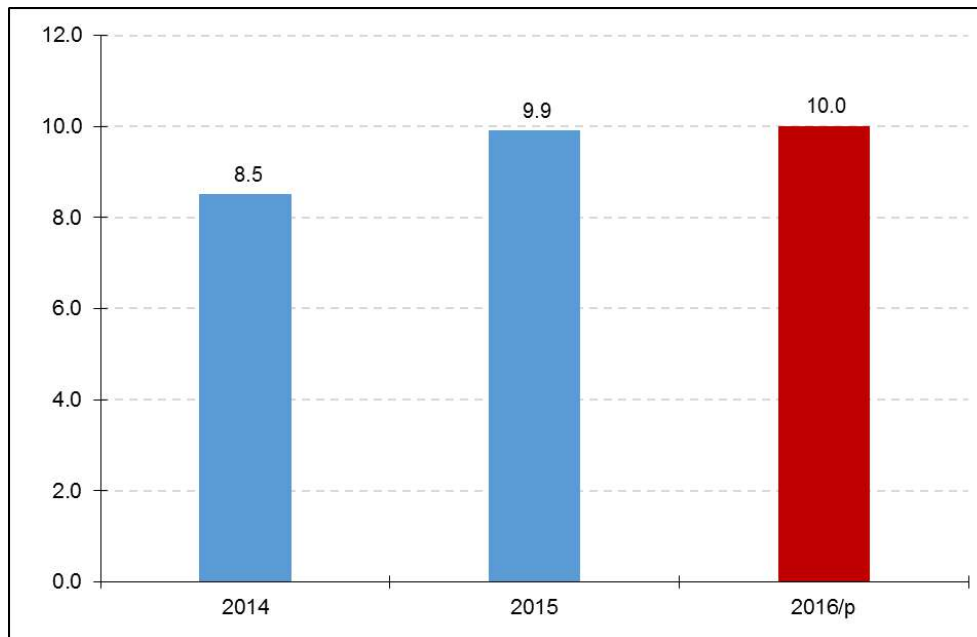
⁶⁴ El porcentaje de animales enfermos reportados en campo a través de notificaciones, es la relación de número de casos notificados que resultaron positivos a las pruebas de laboratorio entre el total de animales que poseen los productores que notificaron (población susceptible). Para el cálculo se tomaron en cuenta a las siguientes crianzas: bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves, equinos, cuyes y camélidos sudamericanos.

Por otro lado, según el SENASA el cálculo del indicador para los años 2011, 2012 y 2013, se encuentra en proceso de su estimación.

⁶⁵ En el Informe de Seguimiento a los Ejes de la Política Nacional Agraria, al IV trimestre de 2016 remitido por SENASA de fecha 06 de febrero de 2016, no se registra la ejecución del indicador “Porcentaje de animales enfermos reportados en campo”.

Por su parte, mediante Oficio N° 0105-2017-MINAGRI-DVPA-DGESEP-48-DSEP de fecha 23 de febrero de 2017, Oficio N° 0150-2017-MINAGRI-DVPA-DGESEP-61-DSEP de fecha 27 de marzo de 2017 y Oficio N° 0242-2017-MINAGRI-DVPA de fecha 24 de abril de 2017, se solicitó al SENASA el Informe de Performance de los Indicadores de resultado específico de los Programas Presupuestales al cierre del 2016, el cual permite verificar los cálculos de los indicadores de seguimiento y el sustento respectivo.

Gráfico N° 121
Porcentaje de animales enfermos reportados en campo
(Porcentaje)



Fuente: SENASA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.
p/ Meta programada.

Indicador 11.2: Porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional⁶⁶.

Con los resultados obtenidos por el SENASA, a través de su Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria (SIGIA), que registra y hace el seguimiento al número de mataderos a nivel nacional, se encontró que para el año 2014 un 9.5% de animales faenados en mataderos⁶⁷ se encontraban enfermos, cifra que se redujo a un 8.4% para el 2015. Ver GRÁFICO N° 122.

Cabe señalar, que a la fecha SENASA no ha enviado el citado Informe, limitando el seguimiento del cumplimiento de la política nacional de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria.

⁶⁶ El nombre del indicador según el PP 0039 es "Porcentaje de reducción de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional".

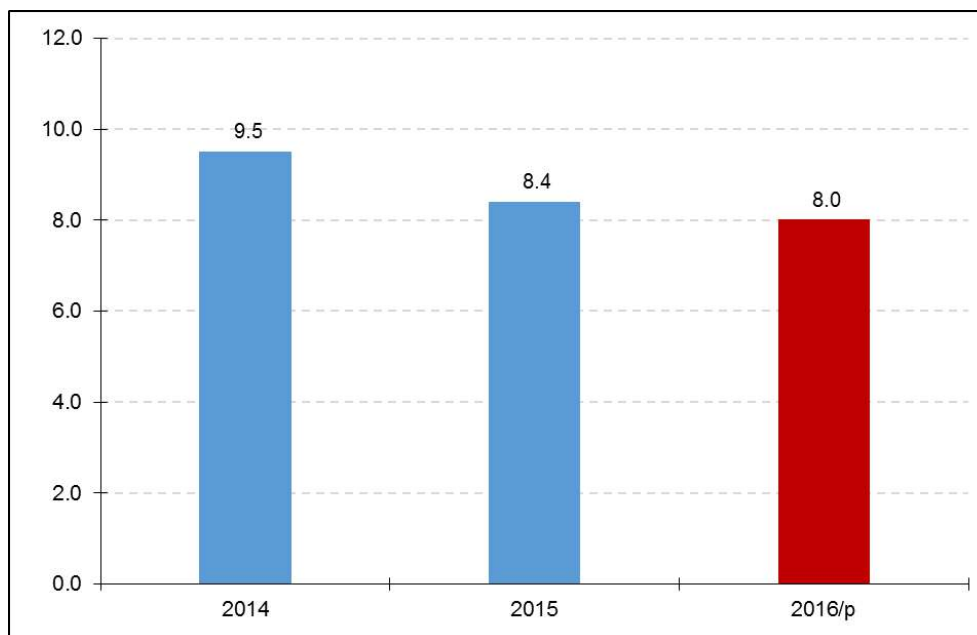
⁶⁷ Según SENASA, del Informe Preliminar "Performance de los Indicadores de resultado específico de los Programas Presupuestales", julio 2016, el porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos es la relación de animales comisados y/o condenados (hígados) entre el total de animales faenados. Para el cálculo se tomaron en cuenta los siguientes animales: bovinos, camélidos, caprinos, equinos, ovinos y porcinos.

Cabe mencionar que, entre 2011 y 2013, la fuente y soporte de información del Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios e Inocuidad (SIGIA) no registró información para el cálculo del indicador, por lo que no se puede estimar para dicho período.

En 2014, el total de animales enfermos detectados en los mataderos fueron 88,743 animales de un total de 930,136 animales faenados. En el caso del 2015, el total de animales enfermos detectados en los Centros de beneficio alcanzó los 84,835 de un 1 millón de animales faenados. Cabe resaltar, que la mayor cantidad de animales comisados y/o condenados por presentar enfermedades fueron los bovinos.

El desempeño del indicador durante el 2016 es calificado como “*No aplica*”, considerando que solo se tiene información de la meta programada (8%), y a la fecha el SENASA no reportó la información necesaria para el cálculo del indicador⁶⁸.

Gráfico N° 122
Porcentaje de animales enfermos detectados
en mataderos a nivel nacional
(Porcentaje)



Fuente: SENASA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.
p/ Meta programada.

Indicador 11.3: Tasa de rechazo en plantas empacadoras⁶⁹.

De acuerdo a los resultados obtenidos por el SENASA, a través de su Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Vegetal (SIGSVE), que registra por campaña los volúmenes de exportación y rechazo que los técnicos del SENASA realizan a los lotes que ingresan a las plantas

⁶⁸ En el Informe de Seguimiento a los Ejes de la Política Nacional Agraria, al IV trimestre de 2016 remitido por SENASA de fecha 06 de febrero de 2016, no se registra la ejecución del indicador Porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional.

⁶⁹ El nombre del indicador según el PP 0040 es “Reducción de la tasa de rechazo en plantas empacadoras”.

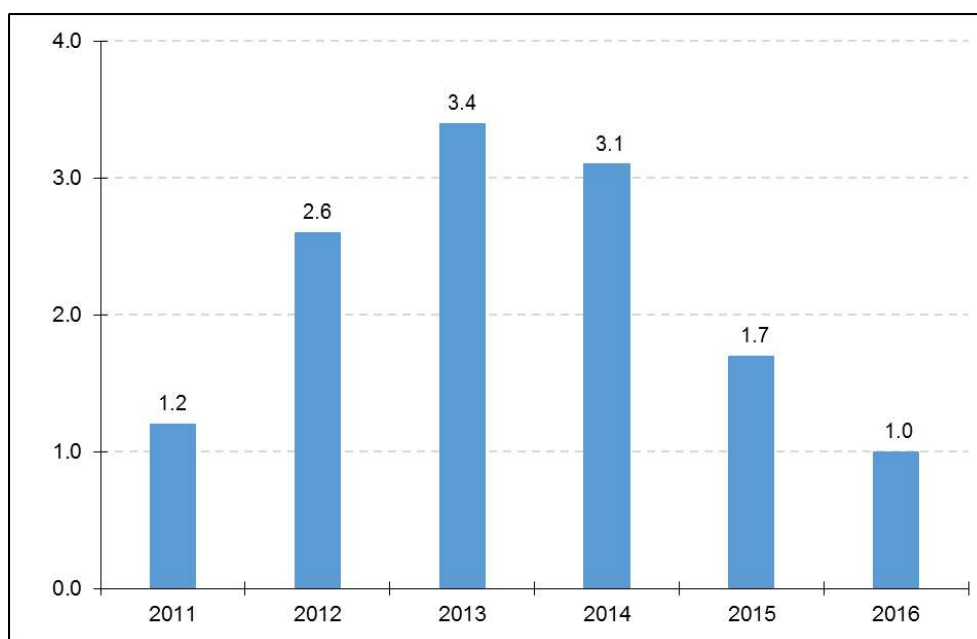
empacadoras, se obtuvo para el año 2014 un 3.1%⁷⁰ de rechazo de carga, disminuyendo para el año 2016 a un 1.0%. Ver GRÁFICO N° 123.

Entre 2011 y 2016, el indicador muestra un comportamiento cíclico, ascendiendo hasta registrar la tasa más alta en el 2013 (3.4%), para luego disminuir continuamente, hasta alcanzar el 1% para el 2016. Resulta importante mencionar que la tasa registrada del 2013, fue resultado de los mayores rechazos en el cultivo de mango.

En relación al año 2016, se observa que la tasa de rechazo en plantas empacadoras alcanzó el 1.0%, ello gracias a la inspección fitosanitaria realizada por SENASA en las plantas empacadoras certificadas en los departamentos de Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Lima Callao, Ica, Tacna, Moquegua y departamentos con productos que cumplen protocolos o planes de trabajo.

Según el GRÁFICO N° 124, el desempeño del indicador durante el 2016, es calificada como “*Meta cumplida*”, ya que la tasa de rechazo en plantas empacadoras fue la misma que la meta programada.

Gráfico N° 123
Tasa de rechazo en plantas empacadoras
(Porcentaje)

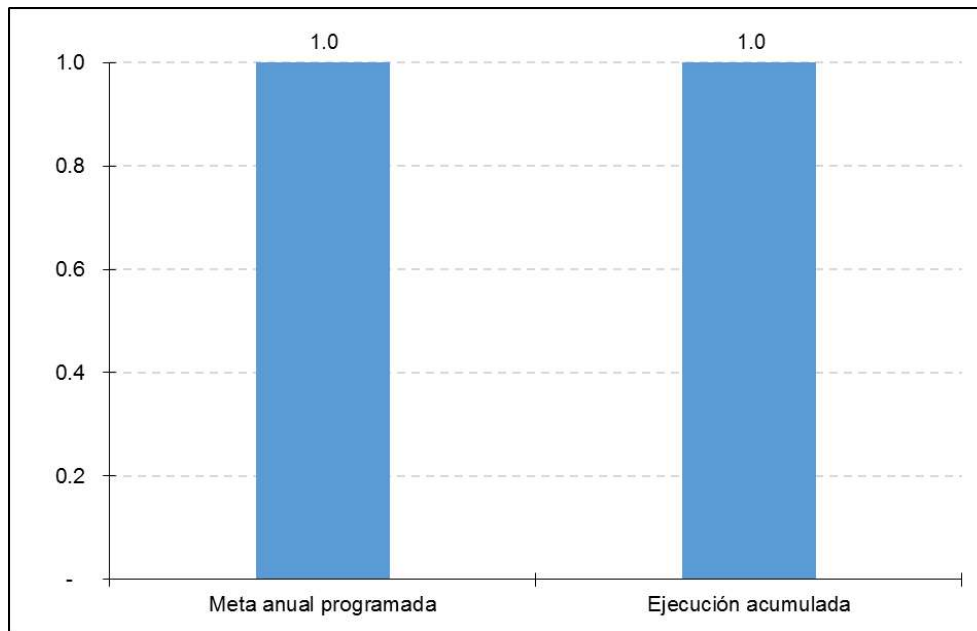


Fuente: SENASA.

⁷⁰ Según SENASA, del Informe Preliminar “Performance de los Indicadores de resultado específico de los Programas Presupuestales”, julio 2016, la tasa de rechazo en plantas empacadoras es el cociente del volumen de rechazo y el volumen total de exportación. Para el cálculo se tomaron en cuenta los siguientes cultivos de exportación: cítricos, mango, palta y uva.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 124
Desempeño 2016: Tasa de rechazo en plantas empacadoras
(Porcentaje)



Fuente: SENASA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Indicador 11.4: Porcentaje de las pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país⁷¹.

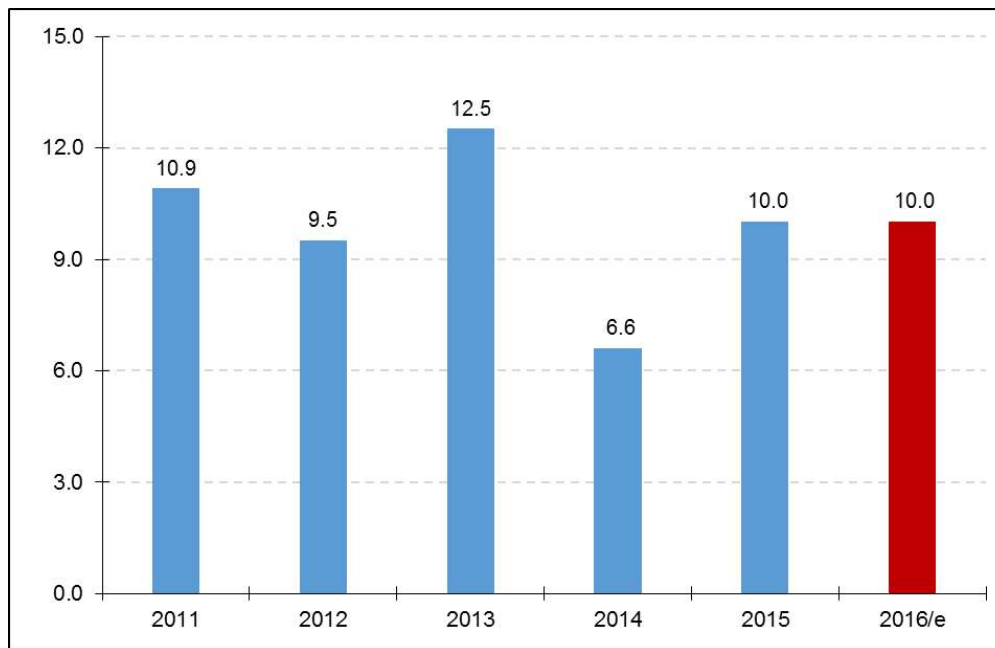
Según la información reportada por el SENASA, a través del SIGSVE-SIIMF (Sistema Integrado Información de Mosca de la Fruta) e información de las Escuelas de Campo, se midió de manera indirecta las pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país⁷². Así, según el **GRÁFICO N° 125**, entre 2011 y 2016, el efecto de las plagas al Valor Bruto de la Producción (VBP) presentó un comportamiento dinámico. Esto último debido a que, en 2011 se registró una porcentaje de 10.9%, luego obtuvo la tasa más alta en el 2013 de 12.5%, finalmente se estima una reducción del 10% en el 2016. Cabe precisar, que las mayores pérdidas monetarias son generadas por las plagas Roya en Café y el Gorgojo de los Andes en la papa.

⁷¹ El nombre del indicador según el PP 0040 es "Reducción de las pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país".

⁷² Según SENASA, del Informe Preliminar "Performance de los Indicadores de resultado específico de los Programas Presupuestales", julio 2016, el Indicador relaciona las infestaciones y/o incidencias de las plagas más importantes del cultivo (plagas mosca de la fruta, Gorgojo de los Andes en papa, Moniliasis en cacao, Roya en café y Sigatoka en plátano) en las zonas donde interviene SENASA, por el VBP en la producción de los cultivos donde interviene la Entidad. Para el cálculo se tomaron en cuenta los cultivos vinculados a los siguientes programas: Manejo Integral de Plagas (MIP) en papa, Mosca de la Fruta, MIP en cacao, MIP en café y MIP en plátano.

Respecto al año 2016⁷³, el indicador de pérdidas anuales por la presencia de plagas se estima que alcanzaría el 10%. Dicha estimación se encuentra en evaluación para tomarla como línea base por lo que el desempeño califica como “*No aplica*”.

Gráfico N° 125
Porcentaje de las pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país
(Porcentaje)



e/: Estimado

Fuente: SENASA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

EJE DE POLÍTICA 12: DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública⁷⁴, establece que las políticas públicas nacionales y el planeamiento se constituyen como uno de los cinco (05) pilares centrales para concretar una gestión pública por resultados, que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país. Las Políticas Públicas Nacionales se enmarcan en Políticas de Estado, y responden tanto a un Programa de Gobierno como a la identificación de los problemas de la agenda pública, que deben priorizarse tomando en cuenta las necesidades o demandas ciudadanas”.

⁷³ Según el Informe de Seguimiento a los Ejes de la Política Nacional Agraria, al IV trimestre de 2016 remitido por SENASA de fecha 06 de febrero de 2016, se registra la estimación del indicador “Porcentaje de las pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país”, indicando que se encuentra en evaluación. Asimismo, no muestra sustento sobre dicho indicador.

⁷⁴ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM

En ese contexto, se aprobó la Política Nacional Agraria⁷⁵ (PNA), la cual constituye el principal instrumento de orientación estratégica de mediano y largo plazo en materia agraria y tiene como objetivo favorecer el desarrollo sostenible de la agricultura, con prioridad en la agricultura familiar, y permitirá activar el desarrollo y la inclusión social en beneficio de la población rural, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional en el Perú.

La PNA desarrolla 12 Ejes de Política. Entre ellos se considera el Eje de Política N° 12 denominado de Desarrollo Institucional, que tiene por objetivo fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en el Sector Agrario nacional, fortaleciendo la articulación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales, bajo la rectoría del MINAGRI.

El Eje de Política N° 12 consta de seis (06) Lineamientos Estratégicos que están referido a la articulación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales, la mejora de las capacidades institucionales de las entidades públicas ejecutoras de la PNA, el desarrollo de instrumentos para la implementación del Sistema de Planeamiento Agrario, la implementación de modelos de gestión pública agraria descentralizada, y la Implementación de un sistema integrado de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos en el sector agrario

Al cierre del 2016, el desarrollo de estos Lineamientos fue de la siguiente manera:

L.E N°1: Fortalecer la articulación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales, bajo la rectoría del MINAGRI, en el marco de las prioridades de la Política Nacional Agraria.

Las acciones realizadas en el marco de este Lineamiento fueron las siguientes:

Comisión Intergubernamental del Sector Agricultura y Riego

Mediante el artículo 4 del Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, que aprobó el “Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2009”; se crearon las Comisiones Intergubernamentales con un con un enfoque basado en la “Gestión Descentralizada de los Servicios Públicos”, donde cada nivel de gobierno asume un rol específico en la línea de producción de los servicios públicos que brinda el Estado

En ese sentido el MINAGRI (en ese entonces MINAG), solicitó a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el reconocimiento de la conformación de la Comisión Intergubernamental. Mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 008-2010-PCM/SD y sus modificatorias, se reconoce a la Comisión Intergubernamental del Sector Agricultura y Riego (CISA) como la encargada de desarrollar los

⁷⁵ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI.

componentes de la gestión descentralizada de los servicios públicos al ciudadano, para que se ejerzan plenamente las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales, comprendidas en el Art. 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia Agraria.

La Primera Reunión de la Comisión Intergubernamental del Sector Agricultura se realizó los días 6 y 7 de diciembre de 2016⁷⁶ y contó con la participación de los Directores, Jefes de los Organismos Públicos Adscritos, órganos, Programas y Proyectos Especiales del MINAGRI, Gerentes de los Gobiernos Regionales y otros.

La Reunión tuvo como objetivos generales desarrollar el agro nacional en base a un planeamiento agrario articulado y descentralizado con los tres niveles de gobierno y relanzar la CISA. Entre los objetivos específicos estuvo el presentar los Planes Operativos Regionales Articulados, determinar el rol de los Comités de gestión Regionales Agrarios (CGRA) y aprobar el Reglamento y el Plan de Trabajo de la Comisión Intergubernamental.

Comité de Gestión Regional Agrario

Mediante Resolución Ministerial N°075-2017-MINAGRI, de fecha 03 de marzo de 2017, se reconoció la conformación de veinticuatro (24) Comités de Gestión Regional Agrarios, liderados por las Gerencias Regional Agrarias (GRA) o las Direcciones Regionales Agrarias (DRA).

Los Comités de Gestión Regional Agrario, son un espacio de articulación y coordinación intergubernamental de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos entre el Ministerio de Agricultura y Riego y los Gobiernos Regional y Locales.

L.E N°2: Mejorar las capacidades institucionales de las entidades públicas ejecutoras de la Política Nacional Agraria.

Las acciones realizadas en el marco de este Lineamiento fueron las siguientes:

El Plan AGROJOVEN⁷⁷

El Plan AGROJOVEN busca mejorar las capacidades y el desempeño de los estudiantes universitarios y los egresados de las carreras profesionales vinculadas a las actividades agrícolas, coadyuvando al objetivo de fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en el Sector Agricultura a través de la mejora de las capacidades institucionales de las entidades públicas ejecutoras de la Política Nacional Agraria.

⁷⁶ Mediante Oficio Múltiple N°0056-2016-MINAGRI-DVPA y Oficio Múltiple N°016-2016-MINAGRI-DVPA-DGAI/DG, se cursó invitación para la asistencia a la Reunión.

⁷⁷ Información disponible en: <http://www.minagri.gob.pe/portal/noticias-antecedentes/notas-2016/17649-ministerio-de-agricultura-y-riego-anuncia-lanzamiento-de-agrojovent-para-estudiantes-universitarios>

AGROJOVEN, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°562-2016-MINAGRI, de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó con el objeto de consolidar los aprendizajes adquiridos en la etapa de formación universitaria de alumnos de los últimos ciclos académicos y egresados de carreras vinculadas al agro, tales como ciencias agropecuarias, ciencias forestales, agroindustria, ingeniería agrícola, entre otras, con el fin de mejorar su desempeño en una situación real de trabajo.

Será implementado de manera gradual hasta el año 2021 y se estima atender a más de 1 600 jóvenes, con una inversión de aproximadamente S/.17 millones. Se desarrolla en tres (03) componentes: a) prácticas Pre-profesionales, dirigido a estudiantes de los dos últimos ciclos (9no. y 10mo. Ciclo); b) Prácticas Profesionales, dirigido a estudiantes egresados de las universidades hasta el primer año de culminados los estudios regulares; c) apoyo a Tesistas, dirigido a estudiantes y egresados de universidades que desarrollan su trabajo de tesis.sd

Con esta iniciativa, el MINAGRI busca lograr una coordinación más estrecha con las universidades para convertirlos en aliados estratégicos con el propósito de contribuir a potenciar el campo. Para ello, se suscribirán convenios de cooperación interinstitucional con universidades que ofrecen carreras vinculadas al sector agrario, iniciando con la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; la Universidad Nacional de Piura; la Universidad Nacional Agraria La Molina; la Universidad Nacional San Luis Gonzága de Ica; la Universidad Nacional de San Martín; la Universidad Nacional Agraria de la Selva; la Universidad Científica del Sur, entre otras.

Finalmente, los jóvenes universitarios podrán ejercer sus actividades a través de los diferentes proyectos, programas y Organismos Públicos Adscritos al MINAGRI, los cuales realizan servicios agrarios a nivel nacional, en iniciativas como SERVIAGRO (plataforma de servicios), SIERRA AZUL (cosecha y siembra de agua, rehabilitación de andenes, riego tecnificado), entre otras.

Gestión por Procesos

Mediante Resolución Ministerial N°0171-2015-MINAGRI, se aprobó la Directiva General N° 0001-2015-MINAGRI-DM, denominada “Procedimiento para la formulación, aprobación y actualización del Manual de Procedimientos de los Órganos, Programas y Proyectos Especiales del Ministerio de Agricultura y Riego”, que establece las pautas que regulan el proceso de elaboración y aprobación del Manual de Procedimientos-MAPRO de cada órgano y unidad orgánica de la entidad; así como también, optimizar los procesos y procedimientos que se ejecutan en el MINAGRI.

En ese contexto, se aprobaron los siguientes Manuales de Procedimientos:

- Resolución de Secretaría General N°0019-2016-MINAGRI-SG, que aprobó el Manual de Procedimientos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- Resolución de Secretaría General N°0021-2016-MINAGRI-SG, que aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI.
- Resolución de Secretaría General N°0023-2016-MINAGRI-SG, que aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas.
- Resolución de Secretaría General N°026-2016-MINAGRI-SG, que aprobó el Manual de Procedimientos del Órgano de Control Institucional.
- Resolución de Secretaría General N°028-2016-MINAGRI-SG, que aprobó el Manual de Procedimientos de la Procuraduría Pública.
- Resolución de Secretaría General N°042-2016-MINAGRI-SG, que aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Políticas Agrarias.
- Resolución de Secretaría General N°060-2016-MINAGRI-SG, que aprobó el Manual de Procedimientos del Despacho Ministerial.
- Resolución de Secretaría General N°061-2016-MINAGRI-SG, que aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios.
- Resolución de Secretaría General N°064-2016-MINAGRI-SG, que aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Articulación Intergubernamental.
- Resolución de Secretaría General N°065-2016-MINAGRI-SG, que aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección General del Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego.
- Resolución de Secretaría General N°066-2016-MINAGRI-SG, que aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección General del Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias.
- Resolución de Secretaría General N°067-2016-MINAGRI-SG, que aprobó el Manual de Procedimientos de la Oficina General de Administración.

Servicio Civil Meritocrático:

En el marco de la Ley del Servicio Civil⁷⁸, se establece la importancia de la capacitación en los servidores civiles con la finalidad de buscar mejorar su desempeño, lo cual repercute en brindar servicios de calidad a los ciudadanos. De esta manera, la capacitación a los servidores civiles constituye una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

En ese contexto, mediante Resolución Ministerial N° 0231-2016-MINAGRI, de fecha 31 de mayo de 2016, se aprobó el "*Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado -PDP Quinquenal*

⁷⁸ Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, publicada el 04 de julio de 2013.

2017-2021 del MINAGRI”, como instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de la entidad.

Por otro lado, con la modificación al Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI (ROF)⁷⁹, fue necesario reordenar los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAP Provisional del MINAGRI⁸⁰. Tal es así, que mediante Resolución Ministerial N° 0492-2016-MINAGRI, de fecha 23 de setiembre de 2016, se aprobó el reordenamiento de los cargos contenidos en el CAP Provisional.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°184-2016-SERVIR/PE, de fecha 20 de octubre de 2016, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, declaró iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI.

L.E N°3: Desarrollar los instrumentos para la implementación del Sistema de Planeamiento Agrario, articulado con los Gobiernos Regionales y Locales.

Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado-PESEM 2015-2021 del Sector Agricultura y Riego

Mediante Resolución Ministerial N°0461-2015-MINAGRI, de fecha 24 de setiembre de 2015, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021 del Sector Agricultura y Riego.

En el marco del Plan de Gobierno 2016-2021, así como de la nueva estructura del MINAGRI establecida por el Decreto Supremo N°018-2016-MINAGRI que modificó el Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-MINAGRI; mediante Resolución Ministerial N°0602-2016-MINAGRI, de fecha 14 de diciembre de 2016, se aprobó la actualización del PESEM 2015-2021 (diciembre 2016) del Sector Agricultura y Riego, como el instrumento de planeamiento de mediano plazo, que contiene el marco estratégico sectorial, objetivos estratégicos, acciones estratégicas priorizadas de intervención e apoyo del agro nacional, además, de servir de guía para la formulación de los planes estratégicos institucionales de las entidades adscritas y de los planes de desarrollo concentrados a cargo de los gobiernos regionales.

⁷⁹ Mediante Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI, publicado el 22 de setiembre de 2016, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI variando la estructura orgánica y funciones de la entidad.

⁸⁰ Mediante Resolución Ministerial N° 0561-2014-MINAGRI, de fecha 07 de octubre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAP Provisional del MINAGRI, reordenado mediante Resolución Ministerial N° 0612-2014-MINAGRI, de fecha 03 de noviembre de 2014, Resolución Ministerial N° 0084-2015-MINAGRI de fecha 26 de febrero de 2015 y Resolución Ministerial N° 0076-2016-MINAGRI de fecha 26 de febrero de 2016.

L.E N°4: Desarrollar e implementar modelos de gestión pública agraria descentralizada (centros de innovación, servicios públicos, ventanilla única, espacios de coordinación, otros).

Las acciones realizadas en el marco de este Lineamiento fueron las siguientes:

Datero Agrario⁸¹

El Datero Agrario es un servicio de consulta, vía teléfono celular, de precios promedio de productos agropecuarios comercializados en los mercados mayoristas de Lima Metropolitana y 26 principales ciudades del país y viene beneficiando a más de 1.7 millones de productores agrarios. El objetivo del Datero Agrario es que el productor conozca los precios de comercialización al por mayor de su producto para aumentar su capacidad de negociación.

En julio del 2016 esta herramienta informativa obtuvo una distinción en la categoría “transparencia y acceso a la información” en el marco del concurso organizado por Ciudadanos al Día (CAD), concurso que contó con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, de la Universidad del Pacífico y del Grupo El Comercio; realizado con el propósito de reconocer el esfuerzo del Sector para mejorar la atención a pequeños productores.

Plan para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía del Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI

Mediante Resolución de Secretaría General N°0153-2016-MINAGRI-SG, de fecha 12 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía del MINAGRI, el cual tiene como objetivos el mejorar los niveles de comunicación con el ciudadano, incrementar los niveles de entrega oportuna de información ordenada y precisa al ciudadano, brindar espacios físicos en condiciones adecuadas para una mejor atención del ciudadano, conocer la percepción de los ciudadanos respecto a los servicios brindados por la entidad, estandarizar la atención a los usuarios y aumentar la cobertura de recepción de documentos para la atención al ciudadano.

Simplificación Administrativa

Modificaciones al Texto Único de Procedimientos Administrativos del MINAGRI

Mediante Decreto Supremo N° 016-2015-MINAGRI publicado el 19 de setiembre de 2015, se aprobó el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos del MINAGRI (TUPA), que incluye la modificación e incorporación de nuevos procedimientos administrativos y servicios prestados en

⁸¹ Información disponible en: <http://www.minagri.gob.pe/portal/datos>

exclusividad, conforme a lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

El TUPA del MINAGRI fue modificado por el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0012-2016-MINAGRI, la cual dispone la modificación de los términos porcentuales del TUPA, consignados en el “Anexo N° 2 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Agricultura y Riego”, producto del reajuste derivado de la variación del valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT)⁸². Asimismo, de conformidad con el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0301-2016-MINAGRI, se modifica el TUPA, respecto de la actual denominación, base legal y requisitos del Procedimiento Administrativo N° 02, denominándolo en adelante “Recurso de apelación de actos dictados en los Procedimientos de Selección cuyo valor estimado o referencial sea igual o menor a sesenta y cinco (65) UIT”; y, en lo referente al literal g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales, policiales y judiciales, contenida en el Formulario P-4B requisito 7, correspondiente al Procedimiento Administrativo N° 10 denominado “Inscripción de entidades autorizadas para la elaboración de Estudios Ambientales”; así como modificar el Formulario P-4A y el Formulario P-4B.

El TUPA del MINAGRI fue modificado por el Decreto Supremo N°017-2016-MINAGRI el mismo que, por medio de su artículo 1, aprobó los servicios catastrales prestados en exclusividad por el MINAGRI con sus respectivos requisitos y derechos de tramitación. Asimismo, mediante el artículo 2 se modificó el “Anexo N° 2 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Agricultura y Riego”, incorporando dichos servicios catastrales.

Por último, mediante Resolución Ministerial N°0567-2016-MINAGRI, se aprobó la simplificación de los procedimientos administrativos contenidos en los numerales 12 Inscripción en el Registro Nacional de Especialistas en Levantamientos de Suelos; y, 13 Renovación de Inscripción en el Registro de Especialistas de Levantamiento de Suelos. Se modificaron los procedimientos administrativos 7 Refrendo de los Certificados de Elegibilidad de Cuotas de Exportación de Azúcar, 8 Emisión del Certificado de identificación individual de alpacas y/o llamas para exportación; y, 9 Inscripción en el Registro de Cooperativas Agrarias. Se estableció a la Dirección General Agrícola como órgano competente para resolver los procedimientos administrativos 7 y 9 del TUPA.

⁸² Aprobado por Decreto Supremo N° 397-2015-EF

Organización Institucional

Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego:

Mediante el Decreto Legislativo N° 997, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 en cuanto a su denominación a Ministerio de Agricultura y Riego; asimismo, se modificó la estructura y funciones. Debido a esta modificatoria, se aprobó por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI.

Para el 2016, mediante el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI, publicado el 23 de setiembre de 2016, se modificó el ROF del MINAGRI cambiando las denominaciones de la Dirección General de Negocios Agrarios a Dirección General Agrícola y la Dirección de Negocios Agrícolas a Dirección Agrícola, asimismo, se creó la Dirección General de Ganadería. Estas modificaciones tienen por finalidad contribuir a mejorar la competitividad de la actividad agrícola y ganadera en el país y permitirán cumplir con mayor eficiencia los objetivos propuestos por la actual gestión del MINAGRI. Una última modificatoria fue mediante el Decreto Supremo N°001-2017-MINAGRI por medio del cual, entre otras modificaciones, se creó la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Sierra y Selva Exportadora:

Mediante Decreto Supremo N°004-2015-MINAGRI, de fecha 22 de marzo de 2015, se adscribe Sierra Exportadora al MINAGRI, con la finalidad de mejorar la eficacia del Estado, a través de una mejor coordinación, planificación y ejecución de la Política Nacional Agraria, que contribuya a la promoción del desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas rurales y a la oferta agraria exportable

Mediante Ley N° 30495, de fecha 06 de agosto de 2016, se modifica la Ley N° 28890, Ley que crea Sierra Exportadora. El objetivo de la modificatoria es ampliar el ámbito de ejecución de las actividades de Sierra Exportadora a las zonas de la selva, con la finalidad de constituir corredores andino-amazónicos, para generar competitividad, valor agregado, innovación y desarrollo territorial. Asimismo, se modifica el título de la Ley N° 28890 por Ley que crea Sierra y Selva Exportadora.

Manual de Organización y Funciones:

Se aprobaron los siguientes Manuales de Organización y Funciones:

- Resolución Ministerial N°0026-2016-MINAGRI, de fecha 03 de febrero de 2016, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego.

- Resolución Ministerial N°445-2016-MINAGRI, de fecha 17 de agosto de 2016, se aprobaron los Manuales de Organización y Funciones de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, de Gestión de Recursos Humanos, de Planeamiento y Presupuesto y de Administración.
- Resolución Ministerial N°471-2016-MINAGRI, de fecha 06 de setiembre de 2016, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N°568-2016-MINAGRI, de fecha 11 de noviembre de 2016, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General Agrícola del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N°615-2016-MINAGRI, de fecha 20 de diciembre de 2016, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Riego.

Manual de Operaciones:

Se aprobaron los siguientes Manuales de Operaciones⁸³:

- Resolución Ministerial N°0078-2016-MINAGRI, de fecha 10 de marzo de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua (PEJSIB).
- Resolución Ministerial N°0153-2016-MINAGRI, de fecha 20 de abril de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis - Palcazú (PEPP).
- Resolución Ministerial N°405-2016-MINAGRI, de fecha 28 de julio de 2016, que modificó los artículos 38 y 43 del Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, modificado por las Resoluciones Ministeriales N°0486-2015-MINAGRI, N°0588-2015-MINAGRI, N°0197-2016-MINAGRI y N°0376-2016-MINAGRI.
- Resolución Ministerial N°0572-2016-MINAGRI, de fecha 15 de noviembre de 2016, que modificó la Resolución Ministerial N°0051-2015-MINAGRI que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes-PEBPT (modificada por la Resolución Ministerial N°530-2015-MINAGRI); en cuanto a la relaciones de puesto del PEBPT.

Plan Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Ministerio de Agricultura y Riego:

De acuerdo a la Política de Modernización de la Gestión Pública, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, existe poca confianza de la población en el Estado y bajos niveles de

⁸³ De conformidad a los artículos 4 y 36 de los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, se establece que la estructura orgánica y funciones de los programas y proyectos se aprueba mediante un Manual de Operaciones.

satisfacción del ciudadano; por lo que dicha Política busca mediante un proceso continuo de mejora, que las acciones del Estado respondan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía introduciendo mecanismos más transparentes y eficientes, teniendo como visión un Estado al Servicio de las personas, con una transformación de sus enfoques y prácticas de gestión. Para la implementación dicha Política, mediante Resolución Ministerial N°125-2013-PCM, aprobó el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.

El Ministerio de Agricultura y Riego como órgano rector del sector agrario diseña, coordina, ejecuta y evalúa la Política Nacional Agraria, a través de intervenciones públicas de alto impacto, a fin de avanzar en la construcción de un sector competitivo, integrado y sostenible. En ese sentido, el fortalecimiento de la institucionalidad agraria tiene importantes antecedentes que se remontan al año 2002, con los “Lineamientos de Política Agraria”, las “Bases para una Política de Estado en la Agricultura” en el año 2004, así como los “Lineamientos de Políticas de Estado para el Desarrollo de la Agricultura y la Vida Rural en el Perú”, en el año 2006.

Para el 2016, se aprueba la Política Nacional Agraria, aprobada por Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, la cual consta de doce (12) Ejes de Política que generan un marco orientador de mediano y largo plazo que favorecerán el desarrollo sostenible de la agricultura, con prioridad en la agricultura familiar. Aprobada la PNA, es necesario aprobar en el Sector Agricultura y Riego el Plan Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Ministerio de Agricultura y Riego.

Al cierre del 2016, se encuentran en elaboración los Términos de Referencia para la contratación de un servicio de consultoría que estará encargada de la elaboración del referido Plan de Modernización.

L.E N°5: Implementar un sistema integrado de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos en el sector agrario (evidencias, estudios, experiencias y modelos exitosos y resultados).

Estrategia por Resultados para el Sector Agricultura y Riego

La Estrategia por Resultados (EpR) para el Sector Agricultura y Riego constituye un mapa estratégico y dinámico de productos y tipologías de proyectos de inversión pública de Programa Presupuestales que sirve para optimizar la asignación presupuestal, la aplicación de rutinas intensas de seguimiento y evaluación; y, la priorización territorial con el objetivo de lograr los resultados de la Política Nacional Agraria en beneficio de los productores agrarios.

Para ello cuenta con dos componentes: (i) componente estratégico, donde se prioriza para el aseguramiento de la asignación presupuestal, aquellos productos y proyectos de Programas Presupuestales vinculados a las intervenciones efectivas de un modelo conceptual previamente establecido; y, (ii) el componente de cumplimiento, donde se seleccionan los productos y

proyectos de Programas Presupuestales vinculados a intervenciones efectivas con mayores brechas de implementación, para la aplicación de rutinas intensas de seguimiento y evaluación.

La EpR, se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 0255-2016 y se creó el Grupo de Trabajo denominado “Comisión Sectorial para la Gestión de la Estrategia por Resultados del Ministerio de Agricultura y Riego” que tiene como objetivo lograr la implementación de la Estrategia por Resultados.

En el marco de la implementación, de la EpR del Sector Agricultura y Riego, se han logrado los siguientes avances:

- Alineación de los Programas Presupuestales a la Política Nacional Agraria

La alineación de los Programas Presupuestales con la Política Nacional Agraria, gira entorno a los siguientes aspectos: (i) identificar y definir los resultados priorizados del Sector Agricultura, sus cadenas de valor asociadas, indicadores clave y metas; (ii) identificar actores clave a nivel de gobierno central y sub-nacional del Sector Agricultura; y, (iii) definir un plan de acción e instrumentos para el ajuste de los programas presupuestales bajo la rectoría del MINAGRI.

- Revisión de los modelos Operacionales de los Programas Presupuestales.

La revisión y las propuestas de mejoras comprenden a los siguientes programas presupuestales: (i) Programa Presupuestal 042 - Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario; (ii) Programa Presupuestal 089 - Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios; y, (iii) Programa Presupuestal 121 - Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado.

- Diseño de un Sistema de Seguimiento y Evaluación:

El diseño de un sistema de información gerencial, el cual estará integrado por indicadores claves de desempeño (KPI) e indicadores clave de resultados (KRI) que servirán para realizar rutinas intensas de S&E, a nivel de procesos, productos y resultados, a las intervenciones más influyentes sobre el objetivo de la Política Nacional Agraria.

- Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal:

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), así como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) conjuntamente con el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), formularon sus propuestas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año 2017. Dichas propuestas fueron evaluadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) siendo aprobada la propuesta del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), quedando pendientes para el año 2018 las propuestas del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) conjuntamente con el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), previa reformulación de las mismas.

L.E N°6: Fortalecer la articulación intrasectorial e intersectorial para mejorar el impacto de las intervenciones.

Las acciones realizadas en el marco de este Lineamiento fue la siguiente:

Comisiones y Grupos de Trabajo

En líneas generales, las Comisiones Multisectoriales, los Consejos Directivos, los Grupos de Trabajo y las Comisiones Nacionales y Sectoriales priorizados por la DGESEP, en virtud de su importancia en cuanto a la política que desarrollan; se orientan, por un lado, a reducir las brechas en la provisión de servicios básicos para el productor agrario, por otro lado, están orientadas a monitorear y contribuir al cumplimiento eficaz de sus objetivos estratégicos y resultados esperados, así como también, están orientadas a fortalecer las relaciones entre todos los conformantes del Sector Agricultura y Riego. El estado situacional de las Comisiones Multisectoriales, de los Consejos Directivos, de los Grupos de Trabajo y de las Comisiones Nacionales y Sectoriales, priorizados, se detallan en los Anexos N° 01, 02, 03 y 04 respectivamente.

Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento

Mediante el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM⁸⁴ (y sus modificatorias), el MINAGRI aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 0189-2016-MINAGRI, las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Agricultura y Riego para el año 2016, en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC). Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM publicada el 31 de marzo de 2016, se aprobó la Directiva N° 001-2016-PCM-SC “Lineamientos para la aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, y sus modificatorias; y, para la presentación de Informes de Evaluación”, con la finalidad de establecer el Formato para elaborar la matriz de metas e indicadores de las PNOC así como la presentación de los informes de evaluación semestral y anual de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.

En ese contexto, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP), por medio de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DSEP), tiene como función, entre otras, realizar el seguimiento de las políticas nacionales y sectoriales; entre ellas a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento; conforme a ello, elaboró el *“Informe Anual de Evaluación del Desempeño de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Ministerio de*

⁸⁴ El Decreto Supremo, establece el artículo 3° que mediante Resolución Ministerial del Sector respectivo, los Ministerios publicarán cada año las metas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia.

Agricultura y Riego-2016”, con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento de los cuarenta y nueve (49) indicadores programados para cada una de las trece (13) Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC), entre los principales resultados al cierre de 2016 destacan:

- Respecto al grado de cumplimiento de las metas programadas, 49% de los indicadores (24 de 49 indicadores) superaron la meta anual programada, el 12% de los indicadores (6 de 49 indicadores) alcanzaron la meta anual programada, el 29 % de los indicadores (14 de 49 indicadores) no alcanzaron la meta anual programada, siendo sólo el 10% de los indicadores (5 de 49 indicadores) los cuales no ejecutaron y no cumplieron con la meta anual programada.
- Las Políticas Nacionales que superaron sus metas anuales programadas fueron Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano y Asiáticoperuanos; Inclusión, Empleo y MYPE; y Servicio Civil, los cuales estuvieron por encima del promedio de ejecución.
- Las entidades responsables de la información de sus indicadores y metas como Proyecto Especial Jequetepeque Zaña (PEJEZA), Sierra y Selva Exportadora (SSE) y Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM) no remitieron el informe de evaluación anual del PNOC 2016 por el conducto regular.

Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego

Las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, desarrollan 13 materias, uno de ellas es la Política Nacional Anticorrupción con la finalidad de fortalecer la lucha contra los actos de corrupción en las licitaciones y contrataciones del Estado, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, promover la Ética Pública a través de sus acciones y comunicaciones, fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y el control de la gestión pública.

Bajo ese contexto, el MINAGRI aprobó el Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego⁸⁵ período 2014-2016 (PSLCC), el cual es de obligatorio cumplimiento para los órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos del MINAGRI. Asimismo, en el marco de dicha Resolución Ministerial, se dispone que las citadas dependencias, deben aprobar su Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción, de acuerdo a los lineamientos, objetivos, acciones y metas del PSLCC 2014-2016.

Asimismo, se creó la Comisión Sectorial adscrita al Despacho Ministerial denominada “Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego” (CET), mediante Resolución Ministerial N°

⁸⁵ El Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego, período 2014 – 2016 del MINAGRI, fue aprobado por la Resolución Ministerial N° 0280-2014-MINAGRI de fecha 12 de mayo de 2014, modificada por Resolución Ministerial N° 0568-2014-MINAGRI de fecha 15 de octubre de 2014.

0322-2014-MINAGRI (y sus modificatorias)⁸⁶, encargada de supervisar las labores de seguimiento y evaluación de la implementación del PSLCC que realice el DGESEP. En ese sentido, la DGESEP, remitió a la Secretaría General, en su calidad de presidente de la CET, el Informe de Seguimiento a la Implementación del Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción correspondiente al Semestre I-2016⁸⁷. Entre los principales resultados, destacan:

- A nivel de Administración Central, se alcanzó una implementación del 66% respecto del total de actividades aprobadas en el PSLCC.
- En el caso de los Proyectos Especiales, se alcanzó de forma conjunta una implementación promedio de 43%.
- En el caso de los Programas, de forma conjunta, alcanzaron un promedio de implementación al 70%.
- A nivel de las Organismos Públicos Adscritos el promedio de implementación alcanzó al 59%.

No obstante lo anterior; en el actual Gobierno Nacional para el período 2016-2021,⁸⁸ se considera a la lucha contra la corrupción una materia de importante impacto social que requiere urgentemente su atención. En ese contexto, mediante Resolución Ministerial N°0531-2016-MINAGRI publicada el 18 de octubre de 2016, se creó la “Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego”, adscrita al Despacho Ministerial, que tiene como función principal impulsar la aprobación de medidas que impulsen acciones y mecanismos de lucha frontal contra la corrupción, así como efectuar el seguimiento y monitoreo del desarrollo y ejecución del PSLCC.

Con la entrada en vigencia de la RM N°531-2016-MINAGRI y de conformidad a su artículo 10, quedó derogada la RM N° 0280-2014-MINAGRI que aprobó el PSLCC período 2014-2016, así como también, quedó derogada la RM N° N°0322-2014-MINAGRI (y sus modificatorias) que aprobó la conformación de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego; y, la RM N°0039-2015-MINAGRI que aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento de la CET.

Asimismo, la Única Disposición Complementaria Transitoria-Medidas Complementarias de la RM N°531-2016-MINAGRI, dispone la conformación de un grupo de trabajo sectorial a cargo de la actualización del PSLCC período 2016-2021. El Grupo de Trabajo, de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Agricultura y Riego fue creado mediante Resolución de Secretaría

⁸⁶ La Comisión de Ética y Transparencia fue creada por Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI y modificada por modificada por Resolución Ministerial N° 0577-2014-MINAGRI, N° 0169-2015-MINAGRI y N° 0399-2015-MINAGRI y su Reglamento Interno de Funcionamiento fue aprobado por Resolución Ministerial N°0039-2015-MINAGRI de fecha 27 de enero de 2015.

⁸⁷ Remitido a Secretaría General mediante Oficio N° 0408-2016-MINAGRI-DGESEP-163-DSEP de fecha 17 de agosto de 2016.

⁸⁸ La elección del actual presidente del Perú, de los Vicepresidentes, de los Congresistas de la República y de los Parlamentarios Andinos para el período 2016-2021, se realizó el 10 de abril de 2016 (primera vuelta) y el 05 de junio de 2016 (segunda vuelta).

General N°0133-2016-MINAGRI-SG de fecha 24 de octubre de 2016, cuya función, entre otras, es la de elaborar la propuesta de actualización del Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego, Período 2016-2021.

Los avances en la actualización del Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción período 2016-2021, son los siguientes:

- La DGESEP, participó en la actualización del PSLCC del MINAGRI período 2016-2021 así como en la elaboración de la Matriz de Líneas de Acciones y Actividades del PSLCC; de manera conjunta con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).
- A la fecha está pendiente la aprobación del PSLCC período 2016-2021.

A MODO DE BALANCE

Del análisis realizado se observó que durante el año 2016, de un total de 38 indicadores priorizados, 16 se encuentra bajo la categoría de **Meta Cumplida** (42%).

Asimismo, se observó que 06 indicadores se encuentran bajo el calificativo de **Meta Parcialmente Cumplida Aceptable** (16%). Bajo esta categoría se encuentran algunos indicadores asociados a los Ejes de Política N° 06, 07 y 08.

Se tiene 01 indicador con el calificativo de **Meta Regular** (3%); también se pudo evidenciar que 08 indicadores se encuentran con el calificativo de **Meta Insuficiente** (21%), asociado a los Ejes de Política N° 02, 04 y 07.

Asimismo, se tiene 02 indicadores se encuentran con el calificativo de **Meta No Cumplida** (5%), asociado a los Ejes de Política N° 05 y 07.

Por otra parte, se obtuvo un calificativo de **No Aplica** para 5 indicadores (13%). Es importante precisar, que la evaluación de los indicadores materia de análisis, se ha realizado en relación a la programación anual.

Cuadro N° 59
Desempeño 2016: Clasificación de indicadores por Eje de Política

Eje de Política	Meta Cumplida	Meta Parcialmente Cumplida	Meta Regular	Meta Insuficiente	Meta No Cumplida	No Aplica	TOTAL
Eje 01	2	-	-	1	-	-	3
Eje 02	2	-	-	1	-	1	4
Eje 03	1	-	-	-	-	-	1
Eje 04	-	-	-	3	-	1	4
Eje 05	1	-	-	-	1	-	2
Eje 06	1	2	-	-	-	-	3
Eje 07	-	3	1	3	1	-	8
Eje 08	1	1	-	-	-	-	2
Eje 09	2	-	-	-	-	-	2
Eje 10	5	-	-	-	-	-	5
Eje 11	1	-	-	-	-	3	4
TOTAL	16	6	1	8	2	5	38

Fuente: Órganos, Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos Adscritos al MINAGRI.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

CARTERA DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN ETAPA DE INVERSIÓN

Mediante Resolución Ministerial N° 0061-2015-MINAGRI, de fecha 12 de febrero de 2015, se reconformó el Comité de Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos de Inversión del MINAGRI. Según el referido dispositivo, el Comité de Seguimiento y Monitoreo estará conformado por:

- El Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, o su representante, quién asumirá la Presidencia del Comité.
- El Secretario General, o su representante.
- El Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, o su representante.
- El Director de la Oficina de Programación e Inversiones, quien actuará como Secretario Técnico del Comité.

El Comité tiene como funciones: a) realizar el seguimiento de los avances de la ejecución de los proyectos de inversión pública en sus diferentes fases, incluyendo la liquidación y el cierre del proyecto; y b) aprobar y actualizar anualmente la cartera priorizada de proyectos de inversión pública materia de seguimiento.

Las reuniones convocadas por el Comité de Seguimiento y Monitoreo se realizaron de forma mensual. La última reunión se realizó el 02 de febrero de 2017, correspondiente a la I sesión de 2017, en donde se presentó el balance de la ejecución de 2016 de la cartera de proyectos priorizados en fase de inversión, cuyos resultados más importantes se presentan a continuación:

FONDO DE PROMOCIÓN DE RIEGO EN LA SIERRA – FONDO MI RIEGO

El Fondo Mi Riego financia, bajo las normas del Sistema de Inversión Pública - SNIP, proyectos de inversión pública de riego (represas, reservorios, canales, bocatomas y tecnificación) en la región de la sierra por encima de los 1,000 m.s.n.m., desde los estudios de pre inversión (perfil y factibilidad) hasta los expedientes técnicos y la ejecución de obras. En particular, los PIP seleccionados deben estar destinados a contribuir a la reducción de brechas en la provisión de infraestructura para el uso de los recursos hídricos con fines agrícolas y tener el mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema de los beneficiarios.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 80.2 %, habiendo devengado S/ 400'841,459 de los S/ 500'000,000 asignados como PIM en el año 2016. Desde el 2013, año de inicio de ejecución, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 1'333.3 millones, siendo PSI y AGRO RURAL las UE que mayor monto ejecutaron.

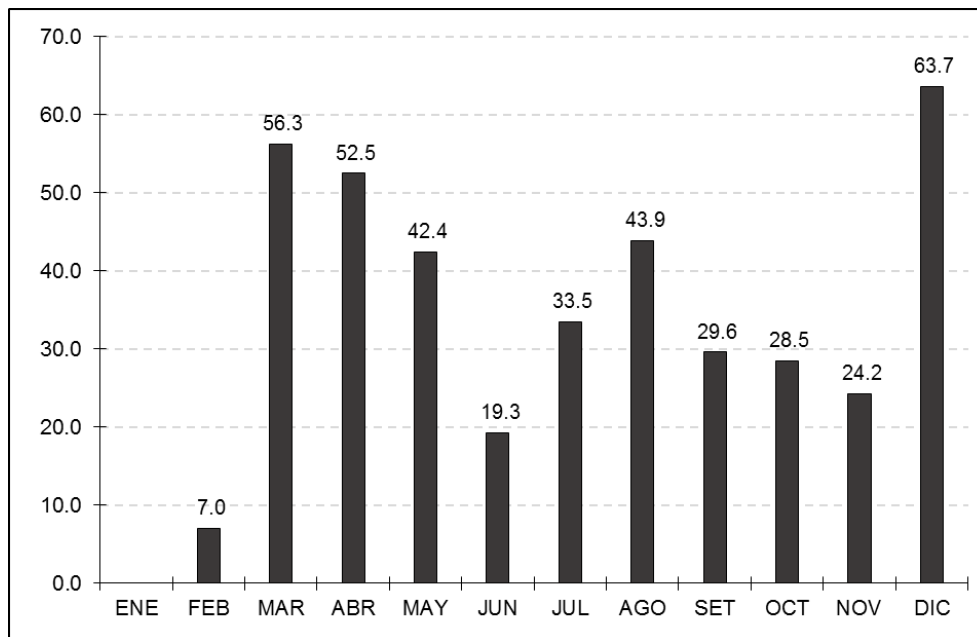
Al 21 de diciembre de 2016, el Fondo Mi Riego – FMR tiene presencia en 19 regiones; desde su conformación en el 2013 cuenta con un total de 534 proyectos aprobados por el Comité Técnico del Fondo Mi Riego – CTMR, según el siguiente objeto de financiamiento: 103 estudios de pre inversión a nivel de perfil, 8 estudios de pre inversión a nivel de factibilidad, 81 expedientes técnicos y 342 obras, por el monto de S/ 1,457 millones, el cual incluye tres proyectos a ser ejecutados bajo la modalidad de Obras por Impuestos – Oxi. La ejecución de estos PIPS permitirá disponer de 3,757 km de canales de conducción nuevos o mejorados y 344 millones de metros cúbicos de capacidad adicional de almacenamiento de agua en los reservorios, lo que permitiría la irrigación de 288,579 hectáreas, en beneficio de 230,752 familias. La región que cuenta con mayor número de proyectos aprobados y a la que se le destina mayor presupuesto es Ayacucho con 85 PIP y S/ 327 millones, respectivamente; seguida por Ancash con 64 PIP y S/ 255 millones.

En cuanto a los proyectos concluidos, desde el 2013 a la fecha, se tiene: 31 perfiles, 2 estudios de factibilidad, 49 expedientes técnicos y 145 obras. Estos 227 PIP comprenden un monto ejecutado de S/ 544'711,011. La ejecución de estos PIP ha implicado la construcción, mejoramiento y/o ampliación de 1,636 km de canales de conducción y reservorios que han ampliado la capacidad de almacenamiento de agua en 110 millones de metros cúbicos, lo permitirá la irrigación de 107,571 hectáreas, en beneficio de 87,996 familias. La región que tiene más proyectos concluidos es Ancash con 33 PIP, para los cuales se desembolsó un presupuesto de S/ 118 millones; le sigue Huancavelica con 31 PIP y un desembolso de S/ 37 millones.

Ejecución 2016:

Durante el primer trimestre se ejecutó el 16 % del devengado final; durante el segundo, el 28 %; en el tercer trimestre, el 27 %; y en el último, el 29 %.

Gráfico N° 126
Ejecución Presupuestal 2016
(Millones soles)



Fuente: Consulta Amigable-MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Limitaciones:

Entre las principales dificultades que enfrentó el Fondo Mi Riego se tiene: a) los entregables de los consultores (estudios) muchas veces no cumplen con los estándares mínimos de calidad, por lo que son observados y los pagos se retrasan; b) algunos procesos de selección se declaran desiertos o nulos; por lo tanto, se modifica la programación de pago de adelantos directos y adelantos de materiales; c) el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas ha ocasionado paralizaciones y retrasos en las obras, llegando en algunos casos a la resolución del contrato; d) obras en estado de paralización debido a la falta de aprobación de adicionales y deductivos, efectos adversos de las precipitaciones pluviales, incumplimientos contractuales, entre otros; e) obras en estado de nulidad de oficio del contrato, ocasionada por la presentación de documentación falsa por parte del contratista; f) GL y/o GR presentan expedientes técnicos deficientes, cuya corrección ha generado retrasos en el inicio de las obras; g) postores dilatan los procesos de otorgamiento de la buena pro en los procesos de licitación (la OSCE ha emitido pronunciamientos en los casos pertinentes, lo que ha impedido la ejecución de las obras programadas); demora en la conclusión de los estudios de pre-inversión, debido a que los documentos de sostenibilidad obligatorios para el inicio de la evaluación por parte de la OPI-MINAGRI son otorgados por entidades externas, como la ANA, cuyos plazos superan lo

establecido en el TUPA; y h) recorte presupuestal y fijación de un límite de gasto mermó la ejecución.

Medidas correctivas:

Entre las medidas de solución se ha considerado: a) mejorar el filtro en la etapa de proceso de selección para evitar que postores que incumplieron contratos asuman nuevos proyectos; b) prever y manejar adecuadamente la asignación del presupuesto de las diferentes obras en ejecución para no generar demoras, atrasos, incumplimientos y pagos de intereses que perjudiquen a las entidades; c) continuar con el trabajo coordinado entre las ejecutoras y los supervisores para poder cumplir con las culminaciones y liquidaciones de obra; d) seguir coordinando con los profesionales responsables de efectuar el proceso de cierre de los proyectos en su debida oportunidad y conforme se dispone en la normatividad vigente del SNIP; y e) se está coordinado con la Secretaría General de la ANA, a fin de acelerar los procesos de otorgamiento de la Resolución de Disponibilidad Hídrica, así como también se asignó a un profesional para el seguimiento de los plazos de entrega y las coordinaciones.

Observaciones:

- El FMR ya no dispone de recursos para comprometer la ejecución de obras o estudios. Para el próximo año (2017), el FMR solo recibirá S/ 300 millones más de presupuesto para completar los PIP en ejecución.
- El 21 de enero de 2016, se publicó la RM 0014-2017-MINAGRI, que estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: “Fondo MI RIEGO” se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: “Fondo Sierra Azul”, iniciando el proceso de transformación del Fondo Mi Riego a Fondo Sierra Azul.

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

El proyecto⁸⁹ tiene por objetivo lograr “adecuadas condiciones para la innovación tecnológica en el Perú”, para lo cual, prevé modernizar los sistemas de gestión del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) a fin de disponer de un conjunto de normas, principios, políticas, programas y proyectos implementados en los diferentes niveles territoriales. El proyecto contiene 02 componentes: i) Afianzamiento del mercado de servicios de innovación e ii) Impulso a la creación de competencias estratégicas en I+D+i.

⁸⁹ Forma parte del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA).

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 65.3 %, habiendo devengado S/ 28'195,301 de los S/ 43'162,643 asignados en el PIM del año 2016. Desde el 2015, año de inicio, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 39.4 millones.

En cuanto al avance físico, a agosto, en lo referente al componente 1, "Afianzamiento del mercado de servicios de innovación", se están proveyendo los servicios de innovación a través de fondos concursables. Así, de los 88 proyectos de investigación adaptativa programados se tienen 8 en plena ejecución y 80 en proceso de convocatoria; de los 258 en servicios de extensión agraria, 58 están en ejecución y 200 en proceso de convocatoria; y de los 34 de desarrollo de empresas semilleras, 9 están ejecutándose y 25 en proceso de convocatoria. También, se han realizado 55 talleres de capacitación de los 100 programados. En lo que respecta al componente 2, "Impulso a la creación de competencias estratégicas en I+D+I", a agosto, se están ejecutando 30 de los 60 proyectos de investigación estratégica programados, quedando aún por programar la ejecución de los 20 proyectos de capacitación por competencias para los trabajadores del INIA.

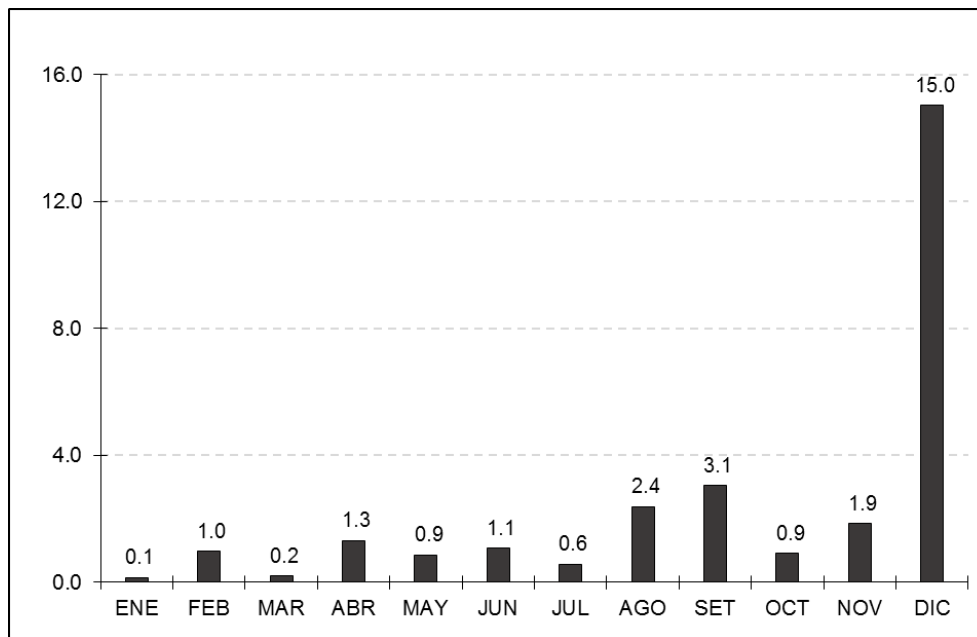
Además, el equipo de la Unidad de Promoción del Mercado de los Servicios de Innovación (UPMSI) está realizando talleres de capacitación con el fin de fortalecer los aspectos administrativos y técnicos de los beneficiarios de los fondos concursables.

Para el mes de diciembre, se ha otorgado el financiamiento correspondiente al segundo y tercer paso crítico de los proyectos del 2015. Asimismo, dado que se habían identificado algunos saldos, se presentó dos modificaciones presupuestarias para financiar el pago del primer desembolso de los 273 proyectos adjudicados en el 2016.

Ejecución 2016:

Durante el primer trimestre se ejecutó el 5 % del devengado final; durante el segundo, el 11 %; en el tercer trimestre, el 21 %; y en el cuarto, el 63 %.

Gráfico N° 127
Ejecución Presupuestal 2016
(Millones de soles)



Fuente: Consulta Amigable-MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRATÉGICOS DE INNOVACIÓN AGRARIA

El proyecto⁹⁰ tiene como objetivo “mejorar los servicios estratégicos de investigación del PNIA”, a cuyo fin se ha previsto mejorar el diseño institucional, la gestión de procesos, la gestión por resultados y la gestión de recursos humanos para la investigación, proveyendo de infraestructura y equipamiento adecuado. El proyecto contiene 02 componentes: i) Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación y ii) Apoyo al mejoramiento de los servicios estratégicos de innovación agraria.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 37.1 %, habiendo devengado S/ 6'875,852 de los S/ 18'549,976 asignados en el PIM en el año 2016. Desde el 2015, año de inicio, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 22.8 millones.

Con respecto a la ejecución física, a agosto, en referencia al componente 1, “Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación”, hay 100 proyectos adjudicados el 2015 (66

⁹⁰ Ídem.

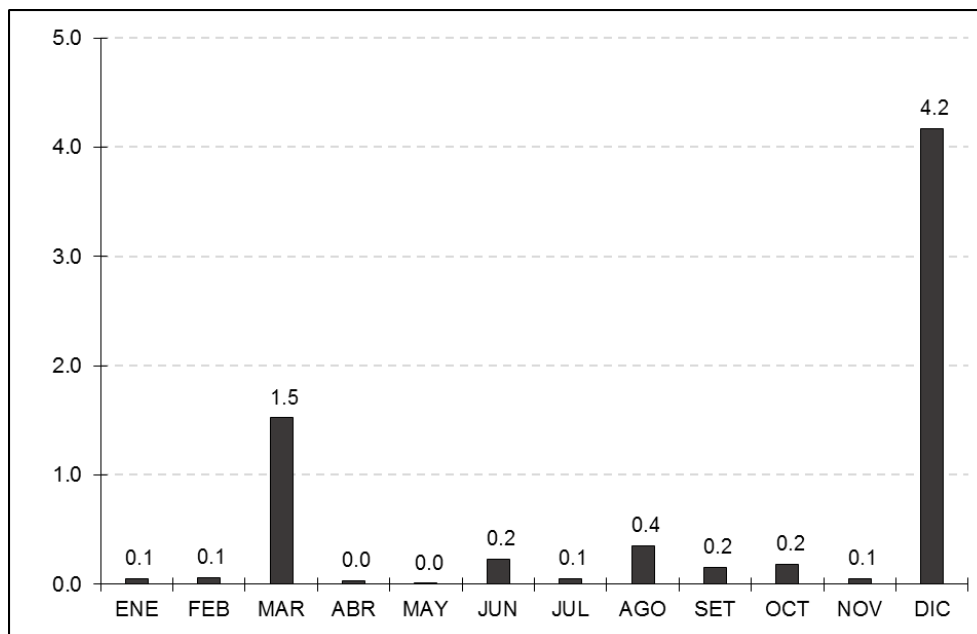
nacionales y 34 regionales) que se encuentran en plena ejecución. Estos proyectos, formulados y dirigidos por investigadores del INIA, están financiándose con el fondo de investigación estratégica, investigación regional y TT. Asimismo, estos proyectos, que eran administrados por las EEA, van a ser gestionados directamente por la UE PNIA, agilizando su ejecución. Hay que resaltar que el POA fue actualizado en agosto, junto con las metas.

Al mes de diciembre, se ha continuado con los segundos desembolsos de los 100 proyectos de investigación estratégica de los programas nacionales y regionales adjudicados en el año 2015. Además, se cuenta con los TdR para el estudio de necesidades de fortalecimiento y desarrollo de capacidades y de competencias, para el diagnóstico y propuesta de rediseño del Registro de Transferencias del INIA, y para la construcción del marco muestral para la línea de base del PIP 2. También se ha adquirido maquinaria agrícola (03 tractores, arados y discos) y 6 vehículos de transporte para las estaciones agrícolas.

Ejecución 2016:

Durante el primer trimestre se ejecutó el 24 % del devengado final; durante el segundo, el 4 %; en el tercer trimestre, el 8 %; y en el cuarto, el 64 %.

Gráfico N° 128
Ejecución Presupuestal 2016
(Millones de soles)



Fuente: Consulta Amigable-MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

El programa, que abarca a los dos proyectos anteriormente mencionados, tiene como objetivo el “incremento de la innovación agraria en el Perú”, a cuyo fin se ha previsto mejorar los mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración entre los diferentes actores u organizaciones al interior del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) del país. El programa contiene 03 componentes: i) Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria, ii) Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria; y iii) Gestión del Programa Nacional de Innovación Agraria.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 62.9 %, habiendo devengado S/ 48'993,454 de los S/ 77'898,643 asignados en el PIM en el año 2016. Sincerando la programación de desembolsos, el PNIA (en conjunto, como programa) devolvió S/ 42'428,993 de ROOC de los S/ 83'989,690 asignados bajo esta fuente de financiamiento, derivándose S/ 31'428,993 al GR de La Libertad (Chavimochic) y S/ 10'000,000 a la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales del MEF (UCPS-MEF). En el mes de setiembre, pusieron a disponibilidad S/ 20'129,043 más en ROOC.

Limitaciones:

Entre sus principales limitaciones se sabe que: a) está incompleto el *staff* de consultores y personal, ya que se tienen diversas plazas importantes con personal temporal; b) se ha producido la salida de puestos claves (Director Ejecutivo del PNIA, Jefe de la UAFSI, Coordinador de Seguimiento y Evaluación de Proyectos del PIP 1 y Jefe de la UD IV Puno); c) el Manual de Operaciones del Programa ha ocasionado dificultades; d) el POA del PNIA tiene observaciones del MEF; e) hubo demoras en la ejecución del segundo desembolso de los proyectos de investigación del INIA; f) hubo demoras en el depósito de las contrapartidas de las entidades ejecutoras (asociaciones, cooperativas, CC. CC., empresas, etc.), lo que limita la transferencia de desembolsos como aporte del PNIA; g) existieron deficiencias en la aprobación de los informes técnicos financieros (ITF) debido a la mala aplicación de los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios de los proyectos en ejecución; h) hay una limitada comprensión por parte de las entidades proponentes del enfoque de innovación requerido para los proyectos adjudicados; i) existió un retraso en la ejecución del segundo desembolso, debido a que la Dirección de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF (Normatividad y Presupuesto Público, después) solicitó que se realicen las vinculaciones con las UE que salieron beneficiadas con los fondos concursables y se les realice la transferencia del financiamiento mediante una modificación

presupuestal a su favor; y j) se están adjudicando fondos a iniciativas que vienen recibiendo o han recibido financiamiento de otros programas o proyectos.

Medidas correctivas:

Por lo pronto, el PNIA: a) cuenta con el apoyo de profesionales contratados por el mecanismo de locación de servicios, principalmente, para las unidades técnicas del PNIA, mientras se cubren las plazas faltantes; b) contrató al Director Ejecutivo del PNIA, al Coordinador de Seguimiento y Evaluación de Proyectos del PIP 1, a un especialista en Diseño Organizacional y un especialista en Procesos de Investigación, y se encuentran en proceso de selección las plazas del Jefe de la UAFSI (PIP 2) y el Jefe de la UD IV Puno; c) actualizó el MOP, el cual fue aprobado en la séptima sesión del Comité Directivo, el 26 de julio de 2016, y cuenta con la No Objeción de ambos bancos; d) concretó la actualización del POA, el cual cuenta con la aprobación del Comité Directivo del BM y el BID; e) evaluó los proyectos adjudicados para acelerar la ejecución de su segundo desembolso; f) mejorará el proceso de acompañamiento a las entidades ejecutoras a través de visitas de campo y talleres para el desarrollo de capacidades para la administración y gestión de los recursos, siguiendo el protocolo establecido; g) dará mayor capacitación a los profesionales de las unidades desconcentradas del PNIA en aspectos financieros y de adquisición, y mejorará la capacitación de los responsables administrativos de las entidades ejecutoras; h) reforzará a todo nivel el enfoque de innovación que promueve; i) sostuvo una reunión con Endeudamiento, Presupuesto Público y la DGIP del MEF y se acordó ejecutar el segundo desembolso de la misma manera como se ejecutó el primero, es decir, a través de una transferencia de una cuenta corriente a otra; y j) coordinará con el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - CONCYTEC, a fin de contar con una base de datos compartida que integre las iniciativas financiadas.

CONSTRUCCIÓN CANAL DE IRRIGACIÓN EL REJO

El proyecto⁹¹ considera lograr el “incremento de la producción agrícola en las localidades de los distritos de Tumbanden, San Pablo, San Luis y San Bernardino, poniendo bajo riego 1,711 ha, y beneficiar a 1,215 familias” de la región Cajamarca. Se contempla la construcción de un canal de riego en el sector El Rejo y mejorar la infraestructura existente en el sector Yamichad, poniéndola en condiciones operativas y con capacidad de soportar incrementos de caudal. El proyecto tiene previsto desarrollar 03 componentes: i) Infraestructura de riego; ii) Capacitación y organización de productores; y iii) Asistencia técnica.

⁹¹ Forma parte del Programa de Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú (PIPMIRS).

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 100%, habiendo devengado S/ 7'941,561 asignados como PIM en el año 2016. Sincerando la programación de desembolsos, el proyecto devolvió alrededor de S/ 21 millones de presupuesto. Por otra parte, desde el 2013, año de inicio, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 8.6 millones; no obstante, aún no hay ejecución física.

Limitaciones:

Se adjudicó el proyecto y se otorgó el adelanto directo (15 %), pero no se inició la ejecución de la obra por la negativa de un grupo de familias a otorgar su firma para la cesión del terreno. Tampoco se ha podido concretar la entrega de terreno de obra. El Consorcio Nacional El Rejo, contratista de la obra, no asistió al acto de entrega de terreno porque no está 100 % saneado.

Medidas correctivas:

Se solicitó la recuperación del adelanto a través de la ejecución de cartas fianza, pero la empresa ejecutó medidas cautelares y no se pudo hacerlo. Entonces, se realizó el trámite de culminación de contrato y se le comunicó notarialmente al contratista. Según el contrato de JICA, había 28 días para que se diera consentimiento formal a la rescisión del contrato, plazo que ya se cumplió. En adición, se tramitó una carta dirigida a la procuraduría, a fin de iniciar el proceso de invalidez de las acciones cautelares que la empresa contratista ha interpuesto a las cartas fianza. En respuesta, la procuraduría ha solicitado a AGRO RURAL información referida al PIP El Rejo, la cual ha sido remitida. En adelante la situación del proyecto se debe manejar en términos legales, por lo que la entidad deberá contar con el asesoramiento legal especializado, a fin de minimizar la afectación al contrato de préstamo.

La DGIAR proporcionó a AGRO RURAL 15 expedientes técnicos (provenientes del FMR) de obras con las cuales se reemplazaría a El Rejo. Se han escogido inicialmente 11 PIP, de los cuales 4 o 5 reemplazarían a El Rejo. Por lo pronto, se está revisando si los PIP cumplen con las condiciones del contrato de préstamo. Además, para ejecutar estos PIP habría que quitarles la viabilidad, cambiarles la unidad formuladora y darles nuevamente la viabilidad, por lo que su ejecución iniciaría en marzo de 2017, cuando se culminen los trámites para su convocatoria, junto con los expedientes técnicos elaborados por el PIPMIRS que sean necesarios para completar la meta de proyectos ejecutados.

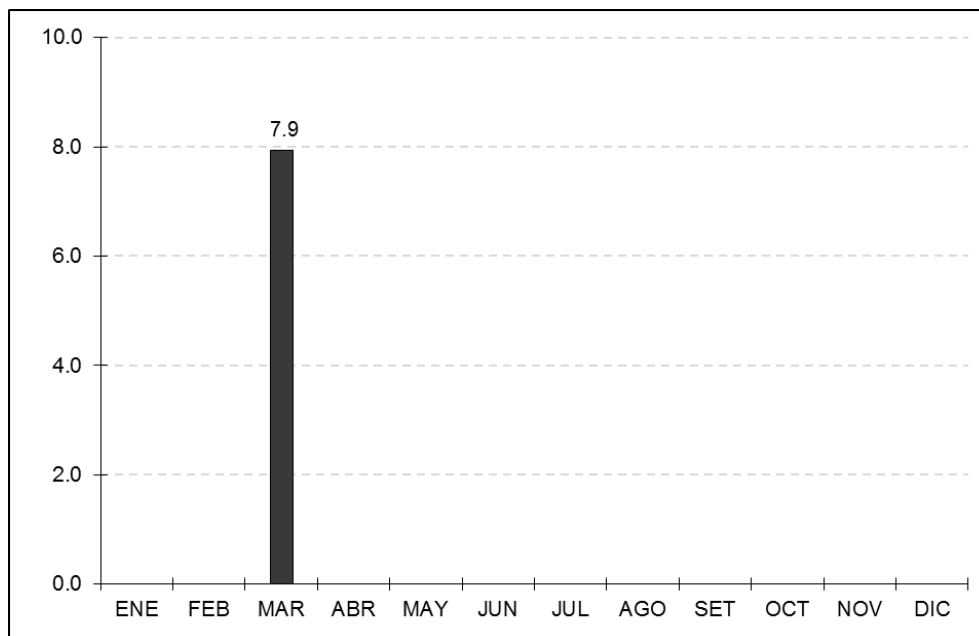
Observaciones:

- El 27 de julio se intentó trasladar el presupuesto sobrante de El Rejo a El Tigre; no obstante, El Tigre requiere más de lo que dispone El Rejo en RO (más de S/ 1.4 millones en RO). Por disposición de Alta Dirección, los S/ 1.4 millones sobrantes de El Rejo se han redireccionado para ejecutar las prioridades de los 100 primeros días de la nueva administración.
- Se recomendó, para una próxima oportunidad, solicitar establecer excepciones en las propuestas de contratos que se acuerdan con la JICA, el BM o el BID para ser aplicados a las empresas contratistas y evitar debilidades que puedan ser aprovechadas por terceros.
- Se ha planteado que el PIPMIRS tenga en cartera el proyecto El Rejo hasta que MINAGRI y AGRO RURAL den una solución al problema.

Ejecución 2016:

Durante el primer trimestre se ejecutó el 100 % del presupuesto asignado, lo cual consistió en un adelanto al contratista. El proyecto se encuentra en proceso de resolución de contrato.

Gráfico N° 129
Ejecución Presupuestal 2016
(Millones de soles)



Fuente: Consulta Amigable-MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO NARANJOS-CANAL EL TIGRE

El objetivo del proyecto⁹² es lograr el “incremento de la producción agrícola en las comunidades de Mishquiyaco Alto, Santa Isabel, El Tigre, Nuevo Piura y Mishquiyaco Bajo, en el distrito de Cajaruro”, mediante la construcción de una bocatoma, y el revestimiento del canal de conducción y los canales secundarios y laterales, para tener un sistema óptimo en el uso eficiente del agua. Asimismo, se brindará capacitación a los agricultores para los fines de operación y mantenimiento, riego en parcela, fortalecimiento de la organización de regantes, fomento a la asociatividad productiva y la asistencia técnica en las áreas incorporadas al riego. Los componentes a desarrollar en el proyecto son: i) Disponibilidad de agua permanente para riego de los cultivos; ii) Capacitación de riego; iii) Asistencia técnica; y iv) Organización de productores.

Estado de situación:

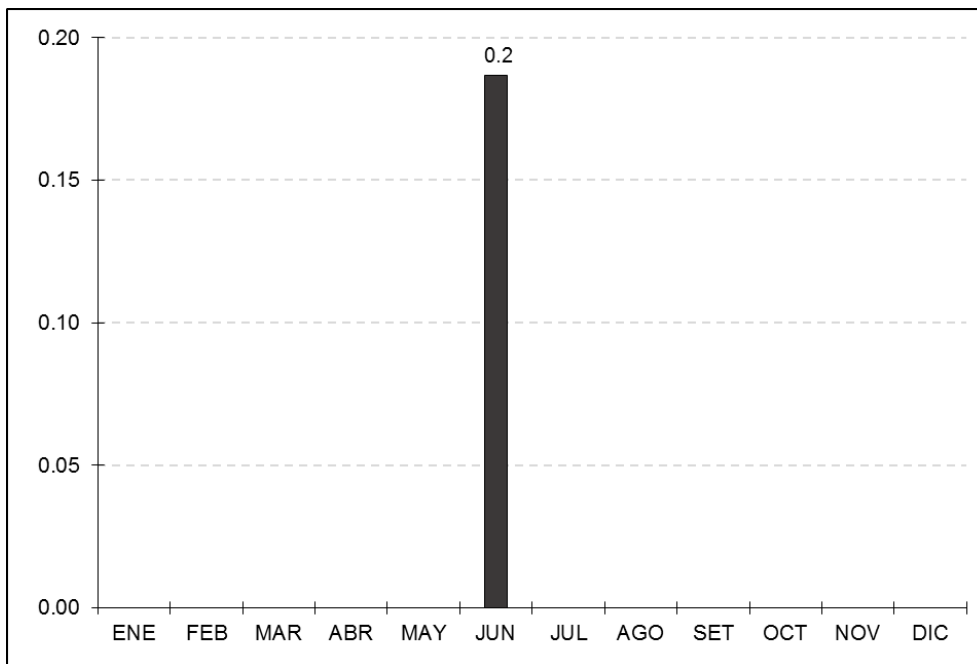
Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 100.0 %, habiendo devengado los S/ 186,657 asignados en el PIM en el año 2016. Sincerando la programación de desembolsos, el proyecto devolvió S/ 380,050 de RO de los S/ 566,705 asignados bajo esta fuente de financiamiento. Por otro lado, desde el 2015, año de inicio del proyecto, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 0.3 millones; no obstante, aún no hay ejecución física.

Ejecución 2016:

Durante el segundo trimestre se ejecutó el 100 % del presupuesto asignado. El proyecto no recibió más financiamiento para iniciar su proceso de convocatoria para la ejecución de la obra.

⁹² Ídem.

Gráfico N° 130
Ejecución Presupuestal 2016
(Millones de soles)



Fuente: Consulta Amigable-MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Limitaciones:

Aún no inicia ejecución. El MEF registró el Formato 15 (Informe de Consistencia) y 17 (Verificación de Viabilidad), pero no se cuenta con la ampliación presupuestal. El requerimiento de financiamiento vía recursos ordinarios se encuentra en el pliego MINAGRI. Se estuvo a la espera de la habilitación de recursos para poder iniciar la obra, lo que probablemente será en el 2017.

Medidas correctivas:

Realizar el seguimiento para la asignación del presupuesto de obras para el inicio de la ejecución del proyecto. Asimismo, se ha realizado la actualización de precios del expediente técnico y está en proceso el registro de variación en el SNIP.

Por otro lado, se está esperando que la DGIAR modifique el límite altitudinal de los proyectos a ser financiados por el FMR (ahora Fondo Sierra Azul) de 1,000 m.s.n.m. a 500 m.s.n.m., lo que permitiría a El Tigre postular por el financiamiento.

Observaciones:

- El 27 de julio se intentó trasladar el presupuesto sobrante de El Rejo a El Tigre; no obstante, El Tigre requiere más de lo que dispone El Rejo en RO (más de S/ 1.4 millones en RO). Por disposición de Alta Dirección los S/ 1.4 millones sobrantes de El Rejo se han redireccionado para ejecutar las prioridades de los 100 primeros días de la nueva administración.
- Cabe resaltar la importancia de iniciar en el presente año fiscal el proceso de licitación para la ejecución de la obra, a fin de evitar problemas sociales producto de la continua postergación de la ejecución del PIP.

PROGRAMA DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA SIERRA DEL PERÚ

El programa, que abarca a los dos proyectos anteriormente mencionados, tiene como objetivo “incrementar la producción agrícola de las familias rurales pobres en las regiones de Amazonas, Piura, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Junín, Huánuco, Huancavelica y Ayacucho”. El programa contiene 03 componentes: i) Infraestructura de riego; ii) Fortalecimiento de la gestión y manejo de microcuencas; y iii) Gestión y otros.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 58.6 %, habiendo devengado S/ 29'006,428 de los S/ 49'484,766 asignados en el PIM en el año 2016.

Con respecto a la ejecución física, el PIPMIRS está ejecutando 7 obras (sin considerar El Rejo que nunca inició físicamente y ha sido descartada): Sulcan Chala (empresa ARPO), Cimirm (empresa ARPO), Puente Tabla (empresa ARPO), Huanca – Huayllas (Consortio Ayacucho - Huánuco), Huarmiragra – Andahuaylla (Consortio Ayacucho - Huánuco), y Palomino – Layrana – Llamaca y Yanayacu.

En el caso de Sulcan Chala, en noviembre, la empresa había presentado su sexta valorización, correspondiente al mes de octubre. No obstante, la obra se encuentra muy atrasada; a diciembre, se tenía un avance presupuestal anual de 32.4 % y, a noviembre, un físico acumulado de 16.3 %. Por ello, PIPMIRS acordó en convocar a la empresa contratista y al supervisor (DESSAU) para analizar el caso y adoptar las medidas de urgencia correspondientes.

En el caso de Cimirm, a noviembre, la obra había sido culminada (8.56 km de canal) y estaba en proceso de entrega.

En el caso de Puente Tabla, la obra se encuentra atrasada; a diciembre, se tenía un avance presupuestal anual de 86.4 % y, a noviembre, un físico acumulado de 77.5 %. Se solicitó a la empresa encargada de la supervisión técnica (DESSAU) que presente un plan de urgencia, a fin de acortar el plazo de culminación de la obra.

En el caso de Huarmiragra – Andahuaylla, en noviembre, la empresa presentó su informe de obra N° 03, correspondiente al mes de octubre y su valorización N° 03 (octubre). A diciembre, se tiene un avance presupuestal anual de 22.9 % y, a noviembre, un físico acumulado de 18.0 %. Se sostuvo una reunión con el contratista para establecer un conjunto de acciones y superar el atraso mostrado en la obra. Además, se realizó una visita de campo para acordar actividades con la empresa supervisora de la obra y el residente de obra.

En el caso de Huanca-Huayllas, a diciembre, se tiene un avance presupuestal anual de 72.2 % y, a noviembre, un físico acumulado de 53.0 %. Se sostuvo una reunión de coordinación con el contratista para incrementar el avance, aprovechando que aún no se registraba la presencia de lluvias en la zona.

En el caso de Palomino – Layrana – Llamaca, a diciembre, se tiene un avance presupuestal anual de 44.4 % (producto de las solicitudes de adelanto de efectivo y materiales) y, a noviembre, un físico acumulado de 0.0 % (el terreno se entregó el 11 de noviembre).

En el caso de Yanayacu, a diciembre, se tiene un avance presupuestal anual de 56.5 % (producto de las solicitudes de adelanto de efectivo y materiales) y, a noviembre, un físico acumulado de 0.0 % (el terreno se entregó el 14 de noviembre).

Las 6 obras en ejecución se encuentran paralizadas por lluvias en Huancavelica, Ayacucho y Junín.

En cuanto a obras en proceso de contratación, en Chiara – Sachabamba se inició el trámite de la firma del contrato con el contratista, la cual se espera realizar antes de la quincena de febrero. Luego, se solicitará la No Objeción de JICA al contrato y se fijará la fecha de entrega del terreno de obra para poder iniciar la compatibilidad del expediente técnico. Sanguly ya culminó su tercer proceso de licitación y se encuentra en proceso de firma de contrato (también se espera lograrlo antes de la quincena de febrero). A estas dos obras se agregarían Untulle – Santa Rosa y Raquina – Hueccotto, que obtuvieron la habilitación presupuestaria por parte del FMR para iniciar sendas convocatorias, con las cuales se firmaría contrato en la quincena de marzo.

En cuanto a la elaboración de expedientes técnicos, hay 13 en ejecución: a diciembre, 4 ya están aprobados; y 9 están aún en elaboración. Se espera que 4 de estos últimos estén listos en febrero y el resto en marzo, para ser convocados. Asimismo, durante el 2016, se estuvieron formulando 11 perfiles de PIP, para cuya convocatoria se estuvo pidiendo una modificación presupuestaria. Se

obtuvo la viabilidad de los PIP Yanahuecce (Ayacucho), Cerro Negro (Piura) y Cruz Conga (Cajamarca) y se encuentra en evaluación el perfil de Uchulala (La Libertad) por parte de la OPI-MINAGRI. En uno de estos PIP, los beneficiarios habían solicitado la ampliación de familias beneficiarias (Cerro Negro, Piura) –cercano al proyecto minero Rio Blanco– para el cual, aparentemente, sí había la suficiente disponibilidad de agua. También había 2 proyectos en elaboración que estaban detenidos por un tema de arbitraje, uno de los cuales salió positivo a favor del consultor; no obstante, no hay una partida para el pago de arbitraje en PIPMIRS.

Los 25 diagnósticos físicos de caracterización de microcuencas aún no se han programado, pero se cuenta con la viabilidad del componente B del PIPMIRS (“Fortalecimiento de la Gestión de Microcuencas”) y se ha registrado en el banco de proyectos del SNIP su estudio definitivo para iniciar sus acciones en los ámbitos de los proyectos en ejecución y programados. De acuerdo a la recomendación del MEF, en una primera etapa se registró el Plan de Implementación en 12 microcuencas de las 34 identificadas en el perfil viabilizado. Se ha sensibilizado a los actores de las microcuencas y se ha intervenido en 11 de las 12 registradas.

En el mes de noviembre, se realizó una reunión entre DGIP-MEF, OPI-MINAGRI, JICA y PIPMIRS, donde se presentó el Informe de Propuesta de Optimización de los Recursos del PIPMIRS para solicitar la ampliación de plazo de ejecución de actividades del programa. La fecha de cierre del programa es el 31 de marzo de 2017, pero se está solicitando una ampliación hasta el 31 de diciembre de 2018 (el cierre técnico sería en junio 2018). Cabe resaltar que se requiere de aprobación del Comité Directivo del PIPMIRS para proseguir con las actividades subsecuentes.

AMPLIACIÓN DEL APOYO A LAS ALIANZAS RURALES PRODUCTIVAS EN LA SIERRA DEL PERÚ – ALIADOS II, EN LAS REGIONES DE APURÍMAC, AYACUCHO, HUANCVELICA, HUÁNUCO, JUNÍN Y PASCO

El objetivo del proyecto es “mejorar los activos y las condiciones económicas de las familias de las áreas rurales del ámbito de intervención del proyecto”. El ámbito de acción está conformado por 395 distritos, que forman parte de las áreas rurales de los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco. Los componentes a desarrollar el proyecto son: i) Promoción de negocios rurales y ii) Apoyo al desarrollo territorial.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 93.7 %, habiendo devengado S/ 27'643,931 de los S/ 29'498,690 asignados en el PIM en el año 2016. Sincerando la programación de desembolsos, el proyecto devolvió en julio S/ 9'060,486 (alrededor de S/ 6 MM para PIPMIRS y aproximadamente S/ 3 MM para Untulle y Raquina) y en agosto S/ 2'404,557,

ambos de los S/ 33'104,270 asignados inicialmente en ROOC, debido a que en el 2015 ejecutaron una sobre meta. Asimismo, tuvieron un saldo de libre disponibilidad de S/ 400 mil de RO, el cual fue comunicado con nota informativa N° 272-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA/ALIADOS II, el 26 de setiembre de 2016, y transferido durante el mes de octubre. Por otro lado, desde el 2014, año de inicio, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 72.3 millones.

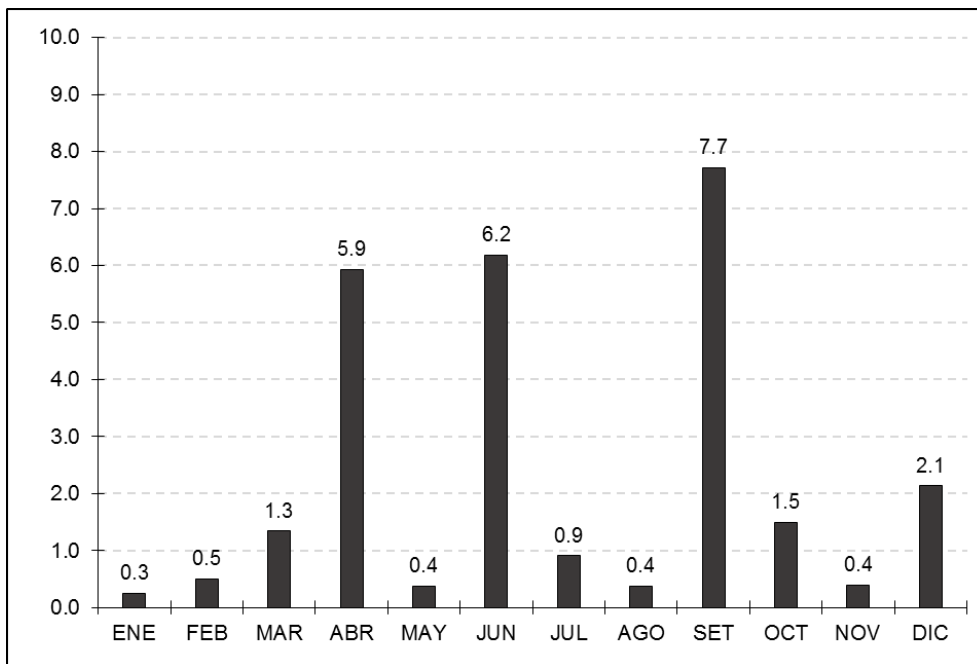
En cuanto a la ejecución física, este año se están haciendo segundos desembolsos. Así, al mes de noviembre, se habían atendido 351 PDT en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco y Junín, de los 355 programados para el 2016, y 533 PDN en Ayacucho, Apurímac, Huánuco, Junín, Huancavelica y Pasco, de los 572 programados para el mismo periodo. En ambos casos, las metas corresponden al POA 2016 reprogramado (aprobado el 28/11/2016 por el Comité Directivo del Proyecto), el cual instituyó nuevas metas (se realizó un registro sin evaluación del PIP ALIADOS II). También han concluido los 6 estudios de planes de desarrollo productivos.

Cabe resaltar que el MEF había observado la ejecución de ALIADOS II, debido a que había tenido un exceso de ejecución de planes, considerando a la ejecución de planes como la meta del proyecto cuando ALIADOS II considera como meta a la población objetivo beneficiaria. Esta sobre ejecución de planes se había realizado para compensar la falta de cumplimiento de la cantidad mínima necesaria de familias o socios para acceder a los incentivos. La cantidad de familias y socios que se necesitan para acceder al financiamiento de los PDN es de 30 socios aprox.; en el caso de los PDT, 40 familias aprox. No obstante, en la realidad, no se llega a cumplir con esos requisitos, por lo que para cumplir la meta general de 14,000 familias beneficiadas con PDT y 16,000 socios beneficiados con PDN se requería ejecutar una mayor cantidad de planes.

Ejecución 2016:

Durante el primer trimestre se ejecutó el 8 % del devengado final; durante el segundo, el 45 %; en el tercer trimestre, el 33 %; y en el último, el 15 %.

Gráfico N° 131
Ejecución Presupuestal 2016
(Millones de soles)



Fuente: Consulta Amigable-MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Limitaciones:

Debido a un retraso significativo en el arranque del proyecto (el 04/10/2013 se firma el convenio de préstamo y recién el 01/03/2015 se incorpora el Coordinador Ejecutivo, es decir, 1 año y 4 meses después; un mes después se integran los Coordinadores Regionales) se gestionó una ampliación en el plazo de cierre hasta marzo 2017, para poder cumplir con las metas y resultados, puesto que formalmente el plazo de cierre era el 30/06/2016.

La observación realizada por el MEF había impedido tramitar la enmienda con mayor anterioridad antes del plazo de término del contrato. Si no se presentaba la enmienda, a través del MEF, se hubiera tenido que cerrar el proyecto el 30/06/2016. Como consecuencia, se incumplirían los contratos firmados por el MINAGRI, a través de AGRO RURAL, con 600 organizaciones (de Ayacucho, Junín y Apurímac) que estaban a la espera del segundo desembolso, además de haber sido una promesa realizada en las mesas de negociación de Challhuahuacho, en Apurímac, y Pichanaqui, en Junín.

Medidas correctivas:

Mediante Oficio Nro. 517-2016-MINAGRI-OGPP/OPI, de fecha 09 de marzo 2016, la OPI del MINAGRI emitió opinión favorable al Formato SNIP 25 que el proyecto había remitido y lo envía a la DGIP-MEF. En la propuesta hay tres modificaciones: i) metas, ii) costo y redistribución en Categorías de Gasto, y iii) ampliación de plazo de cierre.

Seguidamente, mediante Oficio Nro. 1126-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, se solicitó, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF, una enmienda al Convenio de Préstamo BIRF N° 8246, respecto a una extensión del proyecto ALIADOS II.

Finalmente, mediante Carta s/n, de fecha 28 de junio 2016, dirigida al Sr. Ministro de Agricultura, el Banco Mundial emitió opinión favorable a la propuesta de extensión del proyecto hasta el 31 de marzo del 2017.

Observaciones:

- El proyecto se encuentra en etapa de cierre, liquidación y perfeccionamiento de las donaciones. A partir del cuarto trimestre de 2016, se van a liquidar los emprendimientos. En el 2017, ALIADOS II operará hasta julio con RO, ejecutando los S/ 3'700,000 que aún le quedan en el marco de la aprobación del contrato de préstamo, con el fin de liquidar el proyecto y realizar el pago de auditorías (el préstamo se cierra en marzo de 2017).
- Entre el 17 y el 25 de octubre de 2016, llegó al Perú una misión de supervisión del Banco Mundial y se acordó ir avanzando la Nota Conceptual de ALIADOS III. Al respecto, la Nota Conceptual ha sido expuesta en la 2da sesión del Consejo Directivo del proyecto, realizada el 28/11/2016, ante lo cual el DVDIAR va a agendar una reunión con todos los involucrados.

FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL EN ÁREAS DE LA SIERRA Y SELVA ALTA DEL PERÚ

El objetivo del proyecto es “fortalecer las capacidades de gestión de los productores, asociaciones de productores, comunidades nativas y los gobiernos locales, para aprovechar mejor sus activos naturales, físicos, humanos, financieros y sociales, por consiguiente, contribuir a la reducción de la pobreza rural” en los departamentos de Amazonas, San Martín, Cajamarca y 02 provincias del departamento de Lima. El proyecto está compuesto por los siguientes componentes: i) Valorización de los activos de los pequeños productores rurales; ii) Acceso a servicios financieros y no financieros; iii) Capacidades para el desarrollo local con enfoque territorial; y iv) Gerencia del proyecto.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 91.2 %, habiendo devengado S/ 26'521,008 de los S/ 29'074,827 asignados en el PIM en el año 2016. Sincerando la programación de desembolsos, el proyecto puso a disposición del pliego la suma de S/ 2'544,694 por la fuente de financiamiento ROOC. Ello en razón de que las organizaciones rurales que concursan en Planes de Negocios (PDN) son productores en situación de pobreza y extrema pobreza y tienen dificultades económicas para reunir el 20% de aporte solicitado para acceder al costo unitario establecido en S/ 46 mil; por lo que están concursando por montos menores (el costo promedio de los planes demandados es de S/ 32,500), lo que ha permitido un ahorro para el proyecto de S/ 4.8 millones, en comparación a lo inicialmente planificado. Por ello, se está formulando un F16 (Registro de Variaciones en la Fase de Inversión) donde se solicita que el monto sobrante financie la ejecución de más planes y el costo unitario pase de S/ 46 mil a S/ 33 mil. Por otro lado, desde el 2014, año de inicio, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 58.4 millones.

En cuanto a la ejecución física, se han atendido 159 PGT (reforestación, agroforestería, introducción de sistemas forestales para la adaptación al cambio climático y protección de cultivos de cacao, control de la erosión hídrica y eólica, siembra y cosecha de agua, manejo de praderas nativas, manejo ganadero, mejoramiento integral de viviendas campesinas, etc.), en Cajamarca, Lima, Amazonas y San Martín, de los 109 programados para el 2016 y 444 PDN (ganado, crianzas menores, apicultura, textiles, café, frutales, piscigranjas, lácteos, etc.), también en Cajamarca, Lima, Amazonas y San Martín, de los 467 programados para el mismo periodo. Para ello, se continuó recurriendo a los 85 Comités Locales de Asignación de Recursos (CLAR), terminados de conformar el año 2015, en cada uno de los distritos del ámbito del proyecto. También, a junio, se habían realizado 247 eventos de capacitación financiera de los 342 programados para el 2016, atendiendo a 6,318 productores y mejorando el acceso de las organizaciones al sistema financiero.

Cabe resaltar que la meta de 340 PGT, establecida para todo el periodo de ejecución del proyecto, ya fue superada y que todos los planes, los cuales se ejecutan por un periodo de 15 meses, ya han recibido su primer desembolso –algunos se encuentran por su segundo desembolso–, que puede ser hasta por el 60 % de su costo. Por su parte, los PDN se encuentran todos en su segundo desembolso y algunos están en proceso de liquidación, dado que el periodo de maduración de estos planes es de 6 a 8 meses.

Los incentivos al ahorro de jóvenes y al microseguro ya se están ejecutando. Con respecto a los microseguros, se encontraban en proceso de búsqueda de una aseguradora (Rímac o La Positiva, con la cual venían trabajando los proyectos financiados por el FIDA), ya que AGRO RURAL había

suspendido todo tipo de adquisición de microseguros, por lo que se tenía que firmar un acta de entendimiento entre el proyecto y la aseguradora. En conversaciones con seguros Rímac, se había acordado pagar una prima de S/ 22 al año para garantizar el pago de una indemnización por muerte y accidentes, además de gastos de sepelio; no obstante, Rímac elevó el costo de su prima, lo que llevó a que se inicien negociaciones con La Positiva que cobra una prima más baja. Asimismo, ya se tienen identificadas 1,674 beneficiarias de los seguros.

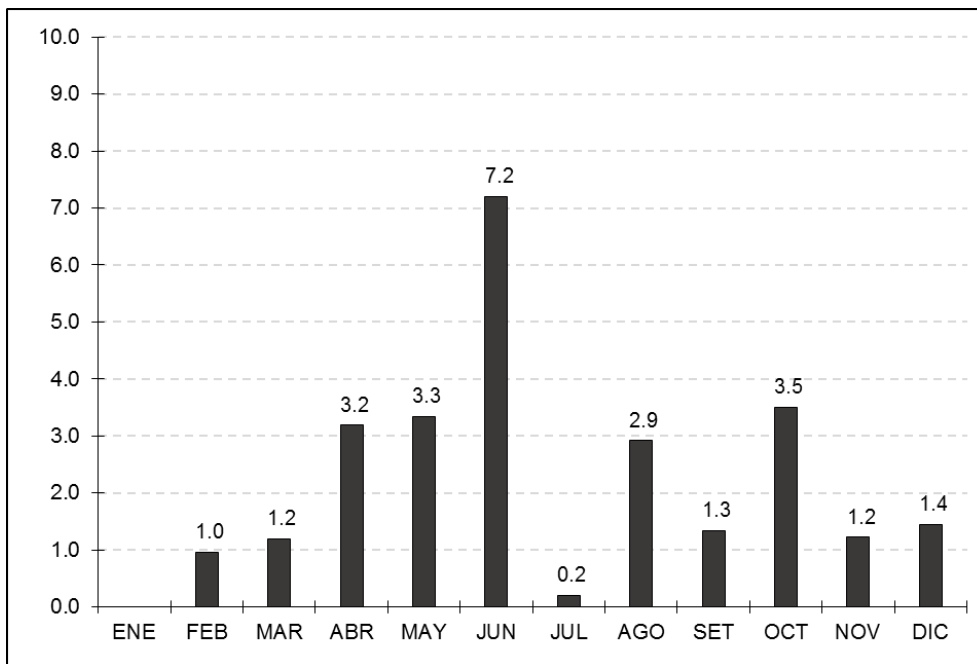
En referencia al incentivo al ahorro, se ha esperado iniciar los proyectos, generar ingresos, incrementar la seguridad alimentaria y ver que las iniciativas sean sostenibles para introducir esta actividad, puesto que es difícil su aceptación cuando la población objetivo se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema. Parte de esa sostenibilidad se logrará con la introducción de esta actividad, ya que les permitirá a los productores apalancar sus negocios. Además, hubo retrasos en la fase de inducción a las mujeres ahorristas, la cual se viene concluyendo con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Agrario de AGRO RURAL. Se determinó que se trabajaría con Caja Piura y el Banco de la Nación, y a la fecha se ha identificado 1,674 mujeres ahorristas jóvenes (menores de 30 años), que han abierto una cuenta con aportes entre S/ 30 y S/ 50, a las que se les depositó el incentivo único de S/ 140 cuando se aprobó la modificación presupuestal en RO solicitada al MEF (S/ 294,500). Estas beneficiarias también accederán a los seguros.

También se están ejecutando rutas de aprendizaje y pasantías.

Ejecución 2016:

Durante el primer trimestre se ejecutó el 8 % del devengado final; durante el segundo, el 52 %; en el tercer trimestre, el 17 %; y en el último, el 23 %.

Gráfico N° 132
Ejecución Presupuestal 2016
(Millones de soles)



Fuente: Consulta Amigable-MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Observaciones:

- En abril recibieron una visita de supervisión del FIDA. Uno de los acuerdos fue que, a la primera quincena de octubre, el proyecto deberá contar con una evaluación intermedia. Otro acuerdo fue la modificación de la matriz de marco lógico, puesto que contaban con muchos indicadores (alrededor de 100). Según las nuevas directrices del FIDA (2015), no deben superar los 15. El proyecto está en proceso de modificación de la matriz y reducirán los indicadores a 17.
- A pesar de haberse iniciado con 19 meses de atraso (agosto 2014), el proyecto finalizaría el 30 de enero de 2018. El cierre técnico se tiene previsto para marzo de 2018; el administrativo, en setiembre 2018.

FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN FORESTAL EN LAS REGIONES AMAZÓNICAS DE AMAZONAS, HUÁNUCO, JUNÍN, LORETO, MADRE DE DIOS, PASCO, SAN MARTÍN Y UCAYALI

El objetivo del proyecto⁹³ es “implementar una autoridad forestal, eficiente y competitiva a nivel del gobierno nacional y regional, que cuente con instrumentos y herramientas para gestionar el recurso forestal de manera sostenible y competitiva”. Este proyecto contiene 04 componentes: i) Catastro forestal de tierras y bosques en 8 regiones de la Amazonía; ii) Inventario forestal; iii) Desarrollo e implementación del Plan Anticorrupción del Sector Forestal; y iv) Mejora de la capacidad de control y vigilancia.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 27.6 %, habiendo devengado S/ 2'927,792 de los S/ 10'597,304 asignados en el PIM en el año 2016. Desde el 2015, año de inicio, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 8.5 millones.

En lo que corresponde al nivel de ejecución física del proyecto 1 del PRODEFAP, al IV trimestre del ejercicio 2016, en el componente "Catastro de Tierras y Bosques en 8 Regiones de la Amazonía" se ha validado y socialización la “Guía metodológica de Zonificación Forestal” en los 8 Gobiernos Regionales donde interviene el programa; se ha dado asistencia técnica, transferencia y fortalecimiento de capacidades, a través de la elaboración de tres hojas de ruta, para el proceso de zonificación forestal en las regiones de Loreto, San Martín y Ucayali; se brindó asistencia técnica, transferencia y fortalecimiento de capacidades en 6 regiones amazónicas para la actualización de la base cartográfica, referente al catastro de bosques y tierras, a través de la contratación de 6 profesionales especialistas en SIG; se viene implementando la Infraestructura de Datos Espaciales - IDE (Catálogo de Objetos Forestales y de Fauna Silvestre), a través de la asistencia técnica a cargo de 6 especialistas, en las regiones de Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios, Huánuco y Amazonas, además de dar soporte técnico en el modelamiento de base de datos IDE – SERFOR; se ha identificado potencial de áreas para plantaciones forestales en 5 regiones (Huánuco, San Martín, Ucayali, Junín y Pasco), a través de la asistencia técnica a cargo de 7 especialistas; y se adquirieron 12 equipos de cómputo para el procesamiento SIG y actualización de la base cartográfica, que serán distribuidos a 6 GORE (Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios, Huánuco y Amazonas) y a 1 ATFFS (Selva Central), a fin de fortalecer las oficinas de catastro.

⁹³ Forma parte del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana (PRODEFAP).

En el componente “Inventario forestal” se dio inicio al inventario en la región San Martín, lográndose un total de 15 unidades muestrales, que permitirán valorizar el potencial del bosque y facilitar la toma de decisiones para la gestión sostenible del recurso forestal y de fauna silvestre en dicha región. También se adquirieron 24 computadoras para procesamiento SIG y análisis de datos, 8 impresoras multifuncionales y 8 UPS, que serán distribuidos a 6 GORE (Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios, Huánuco y Amazonas) y 1 ATFFS (Selva Central) para fortalecer las oficinas de inventario forestal.

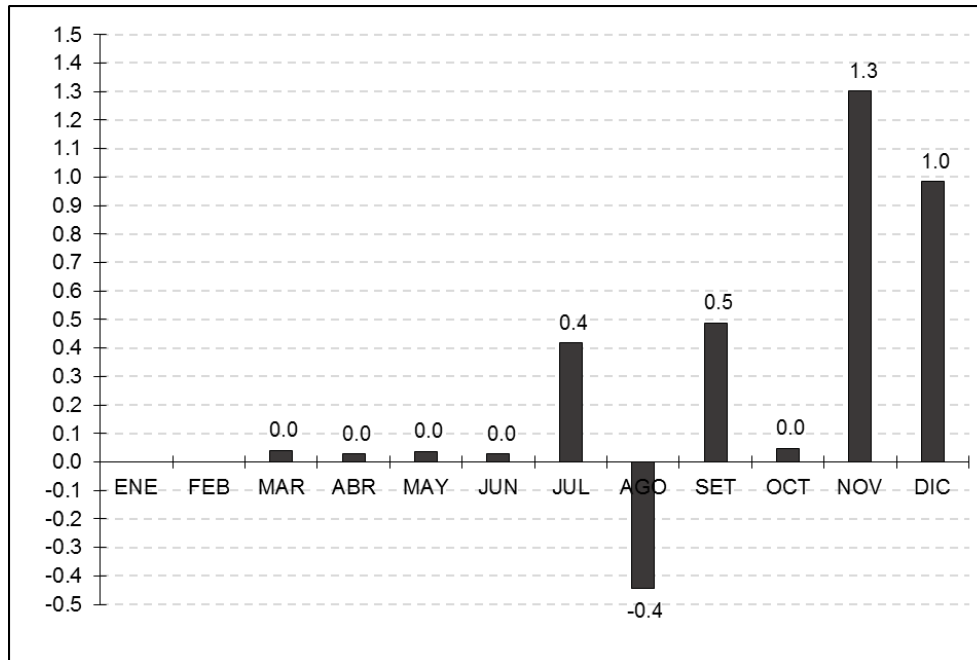
En el componente “Desarrollo e implementación del Plan Anticorrupción del sector forestal” se adquirió 08 computadoras y 08 escáneres para la implementación del portal de transparencia y acceso a la información en 6 GORE (Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios, Huánuco y Amazonas) y 1 ATFFS (Selva Central).

En el último componente, “Mejora de la capacidad de control y vigilancia”, se viene transfiriendo equipamiento, a través de la modalidad de afectación en uso, con la finalidad de mejorar la capacidad de 98 sedes y puestos de control forestal y de fauna silvestre de las ARFFS (Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre) y ATFFS (Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre) en las 08 regiones de intervención del programa. Para ello, se adquirió 9 servidores de alta potencia, 186 GPS, 14 plotters, 9 cámaras de video y 26 proyectores multimedia, y se están realizando las acciones pertinentes para su distribución.

Ejecución 2016:

Durante el primer trimestre se ejecutó el 1 % del devengado final; durante el segundo, el 3 %; en el tercer trimestre, el 16 %; y en el último, el 79 %.

Gráfico N° 133
Ejecución Presupuestal 2016
(Millones de soles)



Fuente: Consulta Amigable-MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Limitaciones:

Una gran limitación del PIP 1 fue consensuar con las Direcciones de Línea de SERFOR y las regiones la metodología para la implementación de la zonificación forestal.

MEJORAMIENTO DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL BOSQUE EN LAS REGIONES AMAZÓNICAS DE HUÁNUCO, AMAZONAS, JUNÍN, LORETO, MADRE DE DIOS, PASCO, SAN MARTIN Y UCAYALI

El objetivo del proyecto⁹⁴ es lograr el “adecuado manejo para la conservación de los recursos naturales renovables y los ecosistemas forestales amazónicos”, lo cual se visualizará mediante la reducción de las tasas de deforestación. Este proyecto contiene 06 componentes: i) Adecuada gestión forestal frente al cambio climático; ii) Manejo, aprovechamiento y transformación de bosques secundarios y bosques primarios residuales; iii) Fortalecimiento de las concesiones de

⁹⁴ *Ibíd.*

conservación y ecoturismo; iv) Consolidación de los bosques en tierras de protección; v) Protección de especies de flora y fauna; y vi) Promoción y difusión del manejo sostenible de los recursos forestales de las zonas de amortiguamiento de las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 42.2 %, habiendo devengado S/ 482,187 de los S/ 1'143,160 asignados en el PIM en el año 2016. Desde el 2015, año de inicio, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 0.7 millones.

En lo que corresponde al nivel de ejecución física del proyecto 2 del PRODEFAP, al IV trimestre del ejercicio 2016, en el componente “Manejo de bosques secundarios y sistemas agroforestales” se realizó una pasantía para el fortalecimiento de capacidades en el manejo de fauna silvestre, desarrollada en la ciudad de Tarapoto con los responsables de fauna silvestre de las 8 regiones amazónicas.

En el componente “Fortalecimiento de las concesiones de conservación y ecoturismo” se cuenta con 1 Mapa de Condiciones y Oportunidades para Concesiones de Ecoturismo en las 8 Regiones Amazónicas (se identificó 3'550,000 ha), el cual se encuentra en el proceso final de evaluación; 1 Mapa de Condiciones y Oportunidades para Concesiones de Conservación en las 8 Regiones Amazónicas (se identificó 4'603,000 ha), el cual se encuentra en proceso final de evaluación; y se realizaron 2 talleres para el fortalecimiento de capacidades en el otorgamiento de derechos de concesiones de ecoturismo y conservación, a fin de resolver problemáticas y casuísticas presentadas en las regiones.

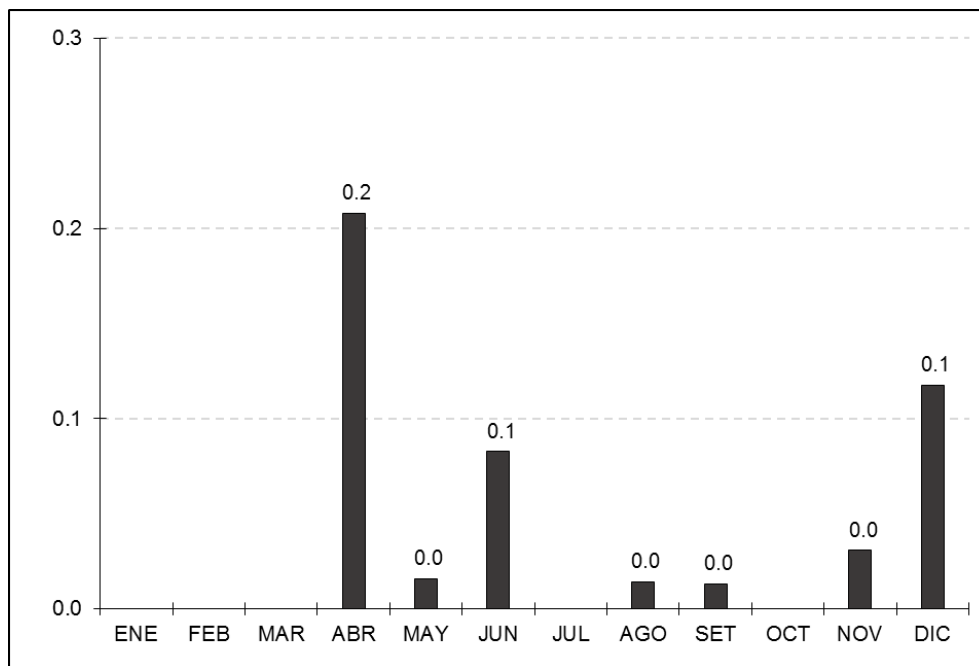
En el componente “Consolidación de los bosques en tierras de protección” se han elaborado 2 lineamientos, aprobados y publicados por SERFOR: 1) Lineamiento para la suspensión de derechos y obligaciones en títulos habilitantes y 2) Lineamiento para la elaboración de los planes maestros en bosques de producción permanente. Se encuentran en proceso de elaboración 8 herramientas técnicas, en el marco de la implementación de los reglamentos de la Ley 26763.

Finalmente, en el componente “Promoción y difusión del manejo sostenible de los recursos forestales de las zonas de amortiguamiento de las ANPS” se realizó la promoción de la cadena productiva forestal, que consistía en la recopilación audiovisual y producción de 2 videos documentales en la cuenca amazónica (Bosques Secos Interandinos y Selva Alta), que contribuyan a la sostenibilidad de los bosques protectores.

Ejecución 2016:

Durante el primer trimestre se ejecutó el 0 % del devengado final; durante el segundo, el 64 %; en el tercer trimestre, el 6 %; y en el último, el 31 %.

Gráfico N° 134
Ejecución Presupuestal 2016
(Millones de soles)



Fuente: Consulta Amigable-MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Limitaciones:

El PIP tuvo dos limitantes particulares: a) no existe una estrategia de mitigación para el sector agrario; y b) superposición de predios no permite registrar las concesiones otorgadas por los Gobiernos Regionales en los Registros Públicos.

ALTA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR FORESTAL EN LAS REGIONES AMAZÓNICAS DE HUÁNUCO, AMAZONAS, JUNÍN, LORETO, MADRE DE DIOS, PASCO, SAN MARTÍN Y UCAYALI

El objetivo del proyecto⁹⁵ es alcanzar una “alta productividad forestal”, lo cual se traducirá en un incremento anual del número de empresas del sector forestal que realizan negocios rentables. Este proyecto contiene 03 componentes: i) Desarrollo de la cadena de valor de productos forestales; ii) Inclusión y participación de pueblos nativos y comunidades locales al desarrollo forestal; y iii) Desarrollo de mecanismos financieros.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 35.7 %, habiendo devengado S/ 496,029 de los S/ 1'390,685 asignados en el PIM en el año 2016. Desde el 2015, año de inicio, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 0.6 millones.

En lo que corresponde al nivel de ejecución física del proyecto 3 del PRODEFAP, al IV trimestre del ejercicio 2016, en el componente “Desarrollo de la cadena de valor de productos forestales maderables y no maderables” se formularon 9 TdR para la caracterización de cadenas de valor de productos forestales maderables y no maderables, los cuales se encuentran en proceso de adjudicación y son los siguientes: estudio de la cadena productiva de la madera dimensionada, estudio de la cadena productiva y estrategias para la promoción de plantaciones forestales con fines comerciales, estudio de la cadena productiva de plantas medicinales, estudio de la cadena productiva del aguaje, estudio de la cadena productiva de la industria de la madera dura y laminada (chapas decorativas y tableros), estudio de la cadena productiva del caucho, estudio de la cadena productiva del bambú, estudio de la cadena productiva de la castaña, y estudio de la cadena productiva del ecoturismo. Estos permitirán conocer, en las ocho 8 regiones, la situación en cada etapa de la cadena en cuanto al estado de los recursos del bosque, los cuellos de botella, los requerimientos de fortalecimiento en recursos humanos, equipos y maquinaria, la accesibilidad, la infraestructura básica existente, la distancia a los centros de venta, aspectos logísticos, costos de transporte interno, costo de transporte mayor, etc. Es preciso señalar que hubo retrasos en la elaboración de los TdR de las consultorías de los estudios de cadenas de valor de productos maderables y no maderables, debido alto grado técnico de las mismas, lo que implicó organizar reuniones con profesionales de los órganos de línea del SERFOR; ello sin contar el tiempo que demora obtener la No Objeción de la CAF a los TdR. Asimismo, se realizaron los eventos del lanzamiento de la campaña de registro de plantaciones forestales en las regiones de Ucayali,

⁹⁵ *Ibíd.*

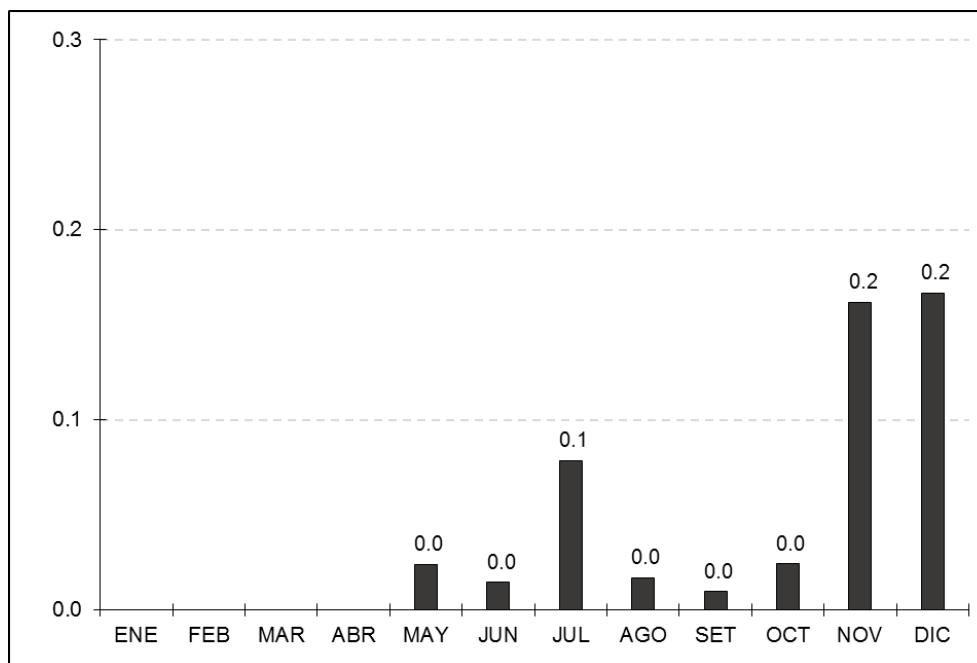
Amazonas, Pasco, Loreto y Junín con una participación total aproximada de 2,000 personas (entre funcionarios de los gobiernos regionales y locales, productores y comunidades nativas), lo cual permitirá identificar a los productores amazónicos que cuentan con plantaciones forestales y que sean considerados en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales. Para el año 2017, se realizarán estos lanzamientos en las regiones de San Martín, Huánuco y Madre de Dios.

En el componente de “Inclusión y participación de pueblos nativos y comunidades locales en el desarrollo forestal” se efectuó la sistematización de la experiencia de implementación de la Unidad Técnica de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC) de la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS) en el ámbito de la ATFFS Selva Central, considerando que al aprobarse el Reglamento de la Ley Forestal N° 29763 quedó establecido que en el ámbito de las UGFFS se establecerán UTMFC para atender directamente a las comunidades nativas y comunidades campesinas para el desarrollo del Manejo Forestal Comunitario (MFC). También se coordinó con el Gobierno Regional de Loreto, a efectos de lograr el establecimiento del Bosque Local de Mazan, para lo cual se viene efectuando su Plan de Manejo, lo que servirá para hacer un uso sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables dentro del bosque, en beneficio de la población local beneficiaria.

Ejecución 2016:

Durante el primer trimestre se ejecutó el 0 % del devengado final; durante el segundo, el 8 %; en el tercer trimestre, el 21 %; y en el último, el 71 %.

Gráfico N° 135
Ejecución Presupuestal 2016
(Millones de soles)



Fuente: Consulta Amigable-MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y COMPETITIVO EN LA AMAZONIA PERUANA

El programa, que abarca a los tres proyectos anteriormente mencionados, tiene como objetivo la “recuperación y conservación de bosques amazónicos, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad forestal pública y la competitividad del sector forestal”. El programa contiene 03 componentes: i) Fortalecimiento de la Administración Forestal en las Regiones Amazónicas de Amazonas, Huánuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali; ii) Mejoramiento de la Conservación y Protección del Bosque en las Regiones Amazónicas de Huánuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali; y iii) Alta Productividad del Sector Forestal en las Regiones Amazónicas de Huánuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali. Además, considera un conglomerado de proyectos que busca generar actividades complementarias a la explotación del bosque con la finalidad de conservar el recurso forestal el cual contribuye al logro del objetivo del programa.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 46.3 %, habiendo devengado S/ 8'614,603 de los S/ 18'602,926 asignados en el PIM en el año 2016. En aplicación

del D.S. N° 272-2016-EF, del 5 de octubre de 2016, se informa al pliego SERFOR de la reducción del límite de gasto del PRODEFAP por un total de S/ 7'200,000, de los cuales S/ 4'000,000 corresponden a ROOC y S/ 3'200,000 a RO. Luego, sincerando la programación de desembolsos, en el mes de diciembre, devolvió S/ 4.0 millones. Cabe resaltar que el PRODEFAP tenía programado tener un saldo en el 2016, en ROOC particularmente (considerando el límite de gasto de S/ 15 millones), dado que tienen exceso de ejecución en ROOC y no están cumpliendo con el *pari passu*.

El PRODEFAP ha incrementado su ejecución desde julio y particularmente desde noviembre. El retraso inicial se debió al proceso de actualización del procedimiento de contratación abreviado de la CAF, que se produjo luego de obtener la contrapartida nacional en el mes de mayo, y a la revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones del segundo lote (el primer lote se adquirió en diciembre 2015), lo que ha implicado sostener reuniones y coordinaciones más específicas con los beneficiarios (GR que recibirán los equipos). Asimismo, a pesar de haber adquirido un conjunto de bienes, y ya tenerlos en almacén u haberlos derivado a las regiones, no se pueden devengar hasta obtener la conformidad de SERFOR, lo que no permite visibilizar la ejecución (certificación alta y devengado bajo). Similar problema se tuvo en la aprobación de los TdR y EETT, se requería el visto bueno del área técnica de SERFOR.

Cabe señalar que el PRODEFAP también contiene un conglomerado de proyectos, el cual comprende un conjunto de proyectos de inversión pública para el desarrollo de actividades que contribuyan al objetivo del programa, que serán ejecutados directamente por los Gobiernos Regionales y financiados a través de mecanismos concursables (70 % por fondos concursables, cuya fuente son los recursos del préstamo de la CAF, y 30 % por el Gobierno Regional que se adjudique la buena pro). Los proyectos del conglomerado podrán enfocarse en temas como recuperación o protección de cuencas y/o ecosistemas degradados, promoción del uso sostenible de recursos forestales no maderables y de fauna silvestre, ecoturismo y desarrollo, y promoción y desarrollo de la investigación. El concurso para acceder al financiamiento para los PIP menores del conglomerado fue lanzado en el último trimestre del año y había 4 proyectos formalmente presentados que estaban en evaluación. Finalmente, 3 proyectos para la exploración de microcuencas se adjudicaron el financiamiento (la MD de Tingo de Ponasa, la MD de Pichanaqui y el GR San Martín), a los que se les desembolsó un monto de S/ 2'245,694, en diciembre de 2016.

Limitaciones:

- Los recursos provenientes de la contrapartida nacional asociada a la operación de endeudamiento externo acordada con la CAF (transferencia de partidas del MEF - D.S. N° 122-2016-EF) se han recibido en la segunda quincena del mes de mayo del 2016; a esto

se suma que existen retrasos en los procesos de contrataciones, que implican a las dos fuentes de financiamiento con las que ejecuta el proyecto.

- Continuidad laboral del personal: La asignación presupuestal de recursos ordinarios entre los meses de febrero a mayo no permitió la ejecución del programa de manera armónica con su programación, en el marco de su diseño viabilizado, y generó que no se pueda contratar personal.
- Gestión institucional dependiente de funcionarios de SERFOR por encargaturas de responsabilidades (fase de transición): Los responsables de los procesos administrativos y técnicos corresponden, mediante encargaturas, a funcionarios de la Unidad Ejecutora 001 SERFOR, lo cual limita la gestión y genera cuellos de botella por la carga administrativa de estos trabajadores. Además, hubo falta de apoyo de la oficina de logística para ejecutar las contrataciones programadas.
- Se han proporcionado pocas plazas administrativas al PRODEFAP (1 contador, 1 tesorero, 1 administrador, 1 logístico, etc.), impidiendo contar con un suplente en caso de emergencia y recargando el trabajo.
- Ajuste a procedimientos de adquisiciones autorizado por la CAF: Era necesario precisar los topes del monto de cada proceso; ser más específicos en los actos preparatorios y el proceso (indagación de mercado, expediente de contratación, órganos del proceso de selección y su responsabilidad, bases del proceso de selección, etc.); y precisar los documentos que deberá presentar el ganador para la firma del contrato.
- Gestión del conglomerado: Esta modalidad genera la necesidad de contar con una OPI a nivel de ejecutora, situación que implica costos adicionales por su implementación.
- Modificación del MOP: Los cambios a realizar para la ejecución de los proyectos del conglomerado conllevarán obligatoriamente una modificación del MOP.
- Dado que la CAF no financia el IGV (18 %), se tuvo que hacer doble registro por cada uno de los registros administrativos, lo que ocasionó demoras en los procesos de adquisición, que abarca desde la contratación hasta el almacenaje de los bienes.
- El PRODEFAP está supeditado a que el área técnica de SERFOR dé su aprobación a los TdR, las EETT y su conformidad a las adquisiciones, y estas no coadyuvan a su gestión oportuna.
- Se produjo la renuncia de la Directora Ejecutiva del SERFOR – CAF, quien laboró hasta el viernes 27/01/2017; desde entonces y hasta la fecha no se ha designado o encargado a un nuevo Director Ejecutivo, lo cual está repercutiendo en la gestión del programa.

Medidas correctivas:

- Con los recursos en el PIA 2017, realizará una adecuada programación física-financiera, con lo cual se superarán los problemas presentados en el ejercicio 2016. Además,

fortalecerá los equipos técnicos-administrativos, a fin de coadyuvar a la gestión del proyecto y del programa, con la finalidad de impulsar, a través de las áreas involucradas en el programa, los procesos para la contratación de servicios y adquisición de bienes.

- Mediante DS N° 122-2016-EF se transfirieron S/ 10'000,000 de RO al SERFOR y se contrató nuevo personal.
- Se busca contratar a personal nuevo (equipo mínimo indispensable) bajo la nueva modalidad aprobada por el Consejo Directivo, que permita una autonomía e independencia absoluta en la gestión del programa.
- Se ha aprobado la contratación de personal de apoyo, pero no la ampliación de plazas.
- La CAF autorizó los ajustes a los procedimientos de adquisiciones el 17 de julio.
- Se propuso realizar una reunión con Martín Orellana de la DGIP-MEF para cambiar el nombre del componente "Gestión del conglomerado" del PRODEFAP por el de "Gestión de fondos concursables". La idea era que el acompañamiento y asesoramiento técnico de la gestión de los proyectos de inversión pública menores, así como las transferencias financieras a ejecutar a favor de los gobiernos regionales y locales, se dinamizará y se evitarán sobrecostos por la implementación de una OPI. La reunión se realizó y se acordó tener la facultad para viabilizar los proyectos a través de la Dirección Ejecutiva del PRODEFAP (OPI delegada) y no contar con una OPI propia. Para tal efecto, se están realizando las acciones previas necesarias para solicitar la modificación no sustancial a la CAF.
- Se tiene una propuesta de nuevo MOP.
- La CAF ha dado autorización para pagar IGV con ROOC.
- En el Consejo Directivo del PRODEFAP, se ha solicitado contar con otra estructura, con mayor autonomía, sin perder de vista la lógica de programa, lo cual ha sido aprobado. Así, se efectuará una propuesta de modificación al MOP, orientada a dinamizar los procesos de elaboración de TdR, EETT y conformidades, que deberán estar a cargo de cada PIP del programa.
- El Director Ejecutivo se estará designando antes de la quincena de enero. Una vez que se designe al Director Ejecutivo, este debe designar a los Jefes de Administración y de Planificación y Presupuesto para que se inicie con el concurso de los trabajadores del programa.

Observaciones:

- El programa y los tres (3) PIP se declararon viables mediante Oficio N° 3247-2015-EF/63.01, de fecha 23 de julio de 2015.
- El Grupo de Trabajo se instaló el día 3 de agosto de 2015.

- Se promulgó el D.S. N° 252-2015-EF, que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, a favor del pliego Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el 12 de setiembre del 2015.
- El inicio de ejecución fue el 30 de noviembre del 2015.
- La CAF autorizó los procedimientos para contrataciones de BB y SS en diciembre de 2015.
- Para el inicio de la ejecución presupuestal del año 2016 era necesario contar con la contrapartida nacional. En Coordinación con OGPP MINAGRI, se gestionó y se presentó una demanda adicional al MEF, solicitando los fondos de contrapartida.
- Mediante D.S. N° 046-2016-EF (13.03.2016) se transfieren S/ 201,804 a favor de SERFOR (recursos de la Conciliación de Inversiones) para el pago de provisiones y personal del mes de marzo.
- Mediante D.S. N° 122-2016-EF (17.05.2016) se transfieren S/ 10'000,000 de RO para la contrapartida nacional.

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIÓN – SIERRA

El programa tiene como objetivo “incrementar la producción y productividad agrícola en la sierra, promoviendo el cambio sostenible de una agricultura tradicional por una de mayor rentabilidad, a través de la tecnificación de los sistemas de riego y la asociatividad de los pequeños agricultores. Está compuesto de los siguientes componentes: i) Componente A: Modernización y rehabilitación de los sistemas de riego; ii) Componente B: Tecnificación del riego parcelario; iii) Componente C: Fortalecimiento institucional y apoyo a la organizaciones de usuarios de agua; iv) Componente D: Derechos de uso de agua; y v) Componente E: Gestión del programa.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 82.6 %, habiendo devengado S/ 9'222,669 de los S/ 11'162,546 asignados en el PIM en el año 2016. Desde el 2010, año de inicio, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 131.9 millones.

Cabe resaltar que los Componentes A y B ya han sido ejecutados en su totalidad y en el mes de junio 2016 se inició el cierre de todos sus proyectos. La ejecución del Componente C inició en el mes de mayo y ya culminó, los saldos estaban programados para ejecutarse hasta diciembre (cierre del componente). La programación y ejecución del Componente D estaba a cargo de la ANA, a excepción del subcomponente D3, para lo cual se realizó una transferencia presupuestal a la Unidad Ejecutora Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (RM 0140-2016-MINAGRI y RM 0377-2016-MINAGRI). A noviembre, los expedientes técnicos para la ejecución de las obras (18) de control y medición para bloques de riego se encontraban listos y se había

adjudicado su instalación, previa solicitud de modificación presupuestal. Se esperaba culminar la instalación de los 237 medidores el 15 de diciembre, ya que las obras solo duran entre 5 a 10 días. En cuanto al Componente E, se coordinó con el BM la elaboración de los TdR de la evaluación de cierre del PSI Sierra, que tiene un costo de S/ 600 mil (ROOC: S/ 540 mil y RO: S/ 60 mil). A noviembre, se había iniciado la evaluación final del PSI Sierra y se esperaba culminarla a fines de diciembre (estaba en su tercer entregable).

Con respecto a la ejecución física global, desde su inicio de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2016, se alcanzaron los siguientes hitos: A) Se han ejecutado 79 obras de 92 programadas para el mejoramiento de la infraestructura de riego, beneficiando a 14,770 ha y 18,758 agricultores de 14,600 ha y 19,876 agricultores programados (los PIP se encuentran en proceso de liquidación y cierre); B) se han ejecutado 118 obras de 252 programadas para la dotación de riego tecnificado, beneficiando a 1,461 ha y 1,486 agricultores de 3,500 ha y 2,328 agricultores programados (los PIP se encuentran liquidados y cerrados); C1) se ha capacitado/entrenado y fortalecido a 12 JU de 12 programadas, habiendo beneficiado a 8,546 agricultores de 7,516 programados; y C2) se ha capacitado y asistido a 1,006 agricultores de 2,328 programados, y se conformaron 267 grupos de gestión empresarial de 302 programados. Con información al cierre de 2016, en el componente D se ha obtenido que: D1) se han otorgado 2,950 licencias de agua por bloque de riego de 2,923 programadas; D2) se han registrado 121,147 derechos de uso de agua (certificados nominativos en el RADA) de 133,340 programados; y D3) se han implementado 28 obras de control y medición de 263 programadas.

Limitaciones:

- Atención poco oportuna del área administrativa para el pago de honorarios del personal de campo y de la gestión del subcomponente C1.
- Cambios frecuentes en la normatividad y nuevos procedimientos establecidos en el marco de la Ley de OUA originan desconcierto entre algunos de los miembros de las OUA y retrocesos en la aprobación e implementación de algunos instrumentos de gestión.
- Retraso en el desembolso de los gastos operativos y pago de sueldos de los locadores del C2.
- Demora en el proceso de selección de personal del C2 que se requiere en el campo.
- Entrega desfasada de las obras concluidas; generalmente no coincidió la época de entrega con el inicio de la campaña agrícola para implementar los planes de negocio, que están en función de la campaña agrícola.
- Algunos GGERT presentan dificultades para la conducción de un solo cultivo en el área tecnificada.
- Poca capacidad adquisitiva por parte de los GGERT para el financiamiento de los costos de producción de los cultivos propuestos.

- La ejecución del Subcomponente D3 depende de la proactividad de ANA en cuanto a la ejecución del Subcomponente D1.
- Durante el último mes del tercer trimestre, estando a puertas de un nuevo proceso electoral para cambiar los cuadros directivos de las OUA, establecido por la ANA a nivel nacional, surgió la necesidad de capacitar a los líderes que se vislumbran como futuros directivos de las OUA; no obstante, el sub componente C1 ya culminó.

Medidas correctivas:

- Con respecto a la poca capacidad adquisitiva por parte de los GGERT, se concertó la siembra, pero no en toda el área del GGERT; por lo que se formuló el plan de negocio en el área que se manejará asociativamente.
- Se realizó la transferencia de recursos a la ANA y ya se están ejecutando los componentes D1 y D2.
- Se consideró la capacitación del personal líder identificado por cada JU y su participación en el último taller de gerenciamiento, realizado con las 12 JU en la ciudad de Juliaca. A futuro corresponderá a las JU gestionar el apoyo ante las instituciones locales (ALA, GORE, GL, etc.). Concluido el tercer trimestre, se finalizaron las actividades de campo y se tomaron acciones para el cierre de los PIP que componen cada subcomponente.

INSTALACIÓN – IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDE E INUNDACIONES DEL RIO CAÑETE-PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA

El objetivo del proyecto⁹⁶ es lograr la “protección del valle de Cañete ante el riesgo de inundaciones por desborde del río Cañete”. Los 03 componentes del proyecto son: i) Obras de protección y control de inundaciones; ii) Recuperación de cobertura vegetal en tramos críticos; y iii) Capacidad organizativa y conocimiento para la prevención ante crecida de río, y el desarrollo de sus acciones.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 0.0 %, habiendo devengado S/ 0 de los S/ 100,000 asignados en el PIM en el año 2016. Aún está en proceso de convocatoria y no hay ejecución física.

⁹⁶ Forma parte del Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones.

Ejecución 2016:

Durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre no se ejecutó el presupuesto asignado.

INSTALACIÓN – IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDE E INUNDACIONES DEL RIO PISCO-PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA

El objetivo del proyecto⁹⁷ es lograr la “protección del valle de Pisco ante el riesgo de inundaciones por desborde del río Pisco”. Los 03 componentes del proyecto son: i) Medidas estructurales de prevención contra inundaciones; ii) Otras medidas estructurales; y iii) Medidas no estructurales: Asistencia técnica.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 0.0 %, habiendo devengado S/ 0 de los S/ 798,885 asignados en el PIM en el año 2016. Aún está en proceso de convocatoria y no hay ejecución física.

Ejecución 2016:

Durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre no se ejecutó el presupuesto asignado.

INSTALACIÓN – IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDE E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA-PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA

El objetivo del proyecto⁹⁸ es lograr la “protección del valle de Chincha ante el riesgo de inundaciones por desborde del río Chincha”. Los 03 componentes del proyecto son: i) Medidas estructurales de prevención contra inundaciones; ii) Otras medidas estructurales; y iii) Medidas no estructurales: Asistencia técnica.

⁹⁷ *Ibíd.*

⁹⁸ *Ibíd.*

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 0.0 %, habiendo devengado S/ 0 de los S/ 200,000 asignados en el PIM en el año 2016. Aún está en proceso de convocatoria y no hay ejecución física.

Ejecución 2016:

Durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre no se ejecutó el presupuesto asignado.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE VALLES Y POBLACIONES RURALES VULNERABLES ANTE INUNDACIONES

El programa, que abarca a los tres proyectos anteriormente mencionados, tiene como objetivo la "protección de los valles de Cañete, Chincha y Pisco ante el riesgo de inundaciones por desborde de los ríos Cañete, Chincha y Pisco, respectivamente". El programa contiene 05 componentes: i) Construcción y conformación de diques; ii) Reposición y protección de estructuras; iii) Recuperación de cobertura vegetal; iv) Capacitación; y v) Gestión y administración del programa.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 14.2 %, habiendo devengado S/ 353,339 de los S/ 2'485,736 asignados en el PIM en el año 2016. Sincerando la programación de desembolsos, el Programa de Valles Vulnerables, en su conjunto, puso a disposición el importe de S/ 20 millones para que vayan a Chavimochic (en total son S/ 23 millones, pero S/ 3 millones se asignaron a ANA para la ejecución de los subcomponentes D1 y D2 del PSI Sierra y la habilitación de recursos del subcomponente D3 que ejecutó el PSI). De los S/ 29'079,677 restantes, el PSI devolvió alrededor de S/ 22.2 millones, quedándose con S/ 6.9 millones. Además, se puso a disposición S/ 4.2 millones de RO. Finalmente, a noviembre, se tenía previsto traspasar S/ 450 mil de ROOC (JICA) al PSI Sierra (BM) para la elaboración de su estudio de evaluación de culminación.

El programa, el 23 de mayo de 2016, elevó a la OPI-MINAGRI la documentación para que se tramite ante el MEF una variación en la fase de inversión (F16) para ejecutar el "Componente de Supervisión de Obras" de los tres PIP, lo que implicaba el traspaso de las actividades de "supervisión" y "liberación de áreas" al componente de Gestión del Programa e iniciar su ejecución. El 14 de junio, la OGPP emite opinión favorable a dicha modificación y, el 15 de agosto, se registra en la base del SNIP. A mediados de setiembre, se inició la segunda convocatoria del proceso de selección de la supervisión de los expedientes técnicos (CP-SM-12-2016-MINAGRI-PSI-1), que sería adjudicada por un solo consultor. El proceso culminó en la última semana de

octubre con la buena pro otorgada a PROYECTOS E INVERSIONES MALDONADO E.I.R.L. En noviembre, se inició la liberación de áreas, paso previo a la elaboración de los expedientes.

Asimismo, se gestionó ante JICA las modificaciones de los “requisitos mínimos” de los profesionales para la elaboración de los expedientes técnicos, debido a que hubo una serie de dificultades durante la elaboración del estudio de mercado (no hubo participantes, otros no cubrían los requisitos mínimos y una cotización superaba 2.7 veces lo estimado en el estudio de factibilidad, por lo que era probable que el valor referencial para la elaboración de los expedientes técnicos estuviera por encima del valor estimado en el estudio de factibilidad). Como acuerdo previo, se tuvo el sustento para la modificación del Apéndice 6 - Anexo II de la Minuta del Contrato de Préstamo. Además, se requirió de la evaluación de los “TdR reajustados” por parte del Grupo de Trabajo Sectorial “Consejo Directivo del Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones” para poder convocar la elaboración de los expedientes técnicos. El 12 de agosto se dio inicio al procedimiento de selección para la contratación de una consultoría para la elaboración de los expedientes técnicos de los 03 PIP que conforman el programa (CP N° 012-2016-MINAGRI-PSI), cuyo valor referencial asciende a S/ 6.2 millones. Cabe resaltar que la contratación se realiza por norma nacional y el proceso de su elaboración dura de 7 a 8 meses. A agosto, habían 14 empresas registradas (adquirieron las bases) que se encontraban en la etapa de absolución de consultas y observaciones de las bases. A octubre, después de declararse “desierta” la primera convocatoria (no se presentó ningún postor), se estaba realizando el segundo proceso de selección para la elaboración de los expedientes técnicos, la misma que se encontraba en etapa de “calificación y evaluación de ofertas” con 3 postores en carrera. No obstante, a noviembre, hubo que declararla “desierta” ante una observación de la OSCE, que manifestaba su extrañeza ante la exigencia de que el postor tuviera experiencia internacional (exigencia JICA establecida en la minuta del contrato de préstamo) para la elaboración de los ET cuando la contratación se realizaría por norma nacional. Se estima que en la quincena de febrero de 2017 se inicie la tercera convocatoria.

Por otro lado, se recibió la No Objeción de la JICA a la “Lista Corta” y la “Solicitud de Propuesta” para la Licitación Competitiva Internacional de la supervisión de obra (con normas JICA), lo que incluye los TdR y las bases. Se habían realizado acuerdos previos en relación a: (i) Participación de la supervisión durante el periodo de responsabilidad por defecto; y (ii) Forma de pago del supervisor. Esto conllevó a la modificación de la minuta. Con Oficio N° 1902-2016-MINAGRI-SG-OGPP/OPRES, del 25 de agosto, se solicita al MEF una modificación presupuestal, correspondiente a RO. Se tenía previsto que la licitación de la supervisión iniciara la cuarta semana de octubre, por lo que se venía notificando a los participantes de la Lista Corta.

Adicionalmente, se convocó un proceso de contratación de personal, que laborará bajo el régimen privado (DL N° 728), para contar con un mínimo de 3 profesionales técnicos-administrativos en la

Unidad de Gestión del Programa, de acuerdo al contrato de préstamo y el manual operativo, y terminar de cumplir así con los requisitos previos (durante el II trimestre de 2016, se aprobaron los siguientes instrumentos de gestión: Plan y Manual Operativo del Programa). Los puestos buscados son: coordinador del programa, especialista hidráulico y especialista en contrataciones.

Limitaciones:

- Se requiere la ejecución de gastos de "Supervisión" y "Liberación de Áreas" antes de aprobar la ejecución de los expedientes técnicos, que serán ejecutados por un solo consultor.
- Hubo problemas durante el estudio de mercado del proceso de selección para la elaboración de los expedientes técnicos, por lo que la Oficina de Administración recomendó evaluar la modificación de los TdR.
- Se presentaron dificultades con respecto a la obtención de la contrapartida (ROOC) para financiar la supervisión de obras: el aplicativo del MEF no aceptaba la modificación presupuestal.
- Dictamen emitido por la OSCE, durante el periodo de desarrollo del segundo proceso de selección, respecto al requisito de experiencia internacional de los contratistas que elaboren el ET.

Medidas correctivas:

- Se ha registrado la variación en la fase de inversión de los tres PIP, sin que se modifique el presupuesto total del programa; no obstante, el proceso ha demorado casi 3 meses (del 23.05.2016 a 15.08.2016).
- Variación de los TdR, que comprendió la modificación de los requisitos mínimos de los profesionales. Se gestionó la autorización de dicha variación ante JICA.
- Se aprobó la modificación presupuestal en RO y se gestionó la previsión presupuestal del 100% de ROOC para la "supervisión de obras", ya que dicho proceso de selección AOD (Asistencia Oficial al Desarrollo) de JICA dura 8 meses.
- Se gestionó una autorización de reajuste (reducción) de los requisitos mínimos de la experiencia de los profesionales de los "TdR para la elaboración de los expedientes técnicos", lo que, como constituye una modificación a la Minuta de Discusión - Contrato de Préstamo PE-P45, cuenta con la opinión favorable de JICA y el Grupo de Trabajo Sectorial.

Observaciones:

- La mayoría de la programación de gastos se ejecutaría a partir del inicio de la elaboración de expedientes técnicos y la contratación del personal de la Unidad de Gestión del Programa.
- Toda modificación de TdR debe ser autorizada por JICA y aprobada por el Grupo de Trabajo Sectorial creado con R.M. N° 180-2016-MINAGRI.

AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL RIO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, REGIONES MOQUEGUA - AREQUIPA

El objetivo del proyecto es “asegurar e incrementar la producción agrícola de los valles de la cuenca alta y baja del río Tambo”. Está compuesto de los siguientes componentes: i) Construcción de infraestructura hidráulica mayor adecuada y ii) Mejoramiento de la infraestructura de captación y conducción en la cuenca del río Tambo.

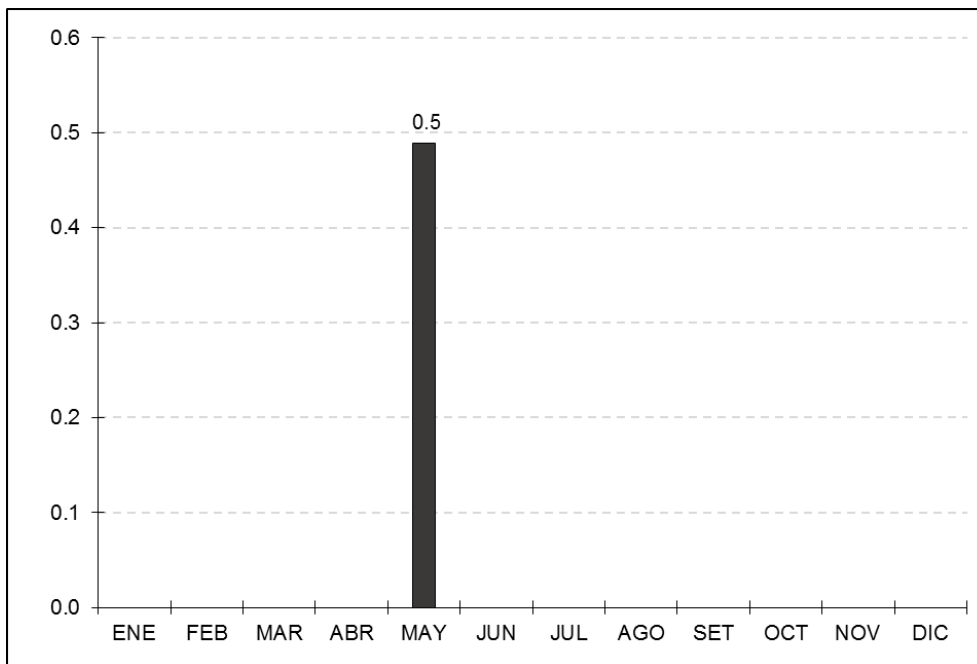
Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 100.0 %, habiendo devengado S/ 489,365 de los S/ 489,365 asignados en el PIM en el año 2016. Sincerando la programación de desembolsos, el PSI devolvió casi los S/ 30 millones asignados inicialmente. Aún está en proceso de convocatoria y no hay ejecución física.

Ejecución 2016:

Durante el segundo trimestre se ejecutó el 100 % del presupuesto asignado restante.

Gráfico N° 136
Ejecución Presupuestal 2016
(Millones de soles)



Fuente: Consulta Amigable-MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Limitaciones:

Se preveía que el proceso de selección concluiría la segunda quincena de junio de 2016 (existía un único postor, el Consorcio Río Tambo-Mota [precalificado], que se adjudicaría el expediente técnico y la obra [concurso-oferta] por un criterio de plazos; la supervisión tendría distintos ejecutores); no obstante, el proceso se declaró nulo por el incumplimiento de los requisitos mínimos del personal clave de la empresa contratista.

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Puno y el Gobierno Regional de Puno interpusieron medidas cautelares ante la Corte Superior de Justicia de Puno para suspender el proceso de licitación, requerimiento que fue concedido el 9 de setiembre. Los procesos de selección, tanto el concurso oferta para la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra como el de la supervisión, se encuentran suspendidos. El primero por mandato judicial (medida cautelar del 3er Juzgado de la Sala Civil de Puno) y el segundo por Resolución Administrativa de la Oficina de Administración y Finanzas (OAF) del PSI.

Medidas correctivas:

Con respecto al primer punto, se volvió a convocar el proceso el 08/08/2016, bajo las mismas condiciones, y se esperaba que finalice el 07/10/2016. Antes de su paralización, existían 21 empresas que habían comprado las bases y se encontraban en la etapa de resolución de consultas, para luego pasar a la integración de bases.

Con respecto al segundo punto, se han sostenido tres reuniones de coordinación y de trabajo con la Región Puno: la primera en la Municipalidad Provincial de Puno, con participación de alcaldes distritales y representantes de la sociedad civil, y las dos siguientes con la Municipalidad Distrital de Mañazo, con el propósito de establecer acciones y compromisos en torno a los beneficios del proyecto para la Región Puno y hallar una solución a la medida cautelar derivada de la acción de amparo. A solicitud del GR de Puno, se ha modificado el nombre del proyecto (considerándose también a Puno como parte del mismo), tanto en la ficha de la plataforma web del SEACE como en la ficha F3 del Banco de Proyectos del SNIP. En un inicio, también se había ofrecido el financiamiento de un conjunto de PIP de riego tecnificado, por un monto de S/ 3.9 millones, en Puno, de los cuales 8 son para Mañazo, por un monto de S/ 2.9 millones, a ejecutarse bajo norma del BM. Luego, se definieron acciones más concretas, como la formulación de PIP en el distrito de Mañazo - Puno, previa identificación en campo de varias posibilidades de proyectos: un (01) proyecto de mejoramiento y ampliación del sistema de riego en el distrito de Mañazo, que incluye la construcción de una obra de almacenamiento, el cual ya ha sido aprobado a nivel de idea de proyecto por la DGIAR y cuyos TdR para la elaboración del estudio de preinversión a nivel de perfil vienen siendo elaborados en convenio por el PELT y la DGIAR; así como el financiamiento de dos (02) proyectos de riego tecnificado en Mañazo. Cabe resaltar que las autoridades y la población de Mañazo - Puno han manifestado su no oposición al PIP "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Puno, Moquegua, Arequipa", expresando apoyo social y político para su ejecución, siempre que se identifique el territorio de su ubicación. No obstante, no se tiene prevista la fecha de reinicio del proceso de selección por corresponder a una medida cautelar.

**CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERÚ,
TERCERA ETAPA - PTRT3**

El proyecto tiene por objetivo alcanzar la "formalización de la propiedad rural en la selva y zonas focalizadas de la sierra". El proyecto consta de 04 componentes: i) Levantamiento catastral, titulación y registro de tierras rurales; ii) Desarrollo de la plataforma tecnológica para agilizar los servicios de catastro, titulación y registro; iii) Fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la tierra rural y del marco de políticas; y iv) Administración y monitoreo de evaluación.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 41.4 %, habiendo devengado S/ 4'406,668 de los S/ 10'638,210 asignados en el PIM en el año 2016. Sincerando la programación de desembolsos, la UEGPS devolvió S/ 36.0 millones, debido a que, según el POA, tenía programada una ejecución de alrededor de S/ 10.5 millones en el PTRT 3, quedándose con S/ 10.6 millones. Desde este año, que se produjo el primer desembolso, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 4.4 millones.

La UEGPS ya consiguió la No Objeción del BID a los instrumentos de gestión (MOP, POA, PAC y Plan de Ejecución del Proyecto – PEP) y al proceso de contratación del personal clave. Así, en julio, el BID otorgó la elegibilidad al proyecto y autorizó los desembolsos, por lo que la UEGPS solicitó US\$ 932 mil para el PTRT 3.

En cuanto a la ejecución física, durante el año, se ha llevado a cabo un taller con los GR para la suscripción de convenios específicos; se han suscrito 9 de 10 Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional con los GR (Amazonas, Apurímac, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Puno, San Martín y Ucayali) ; se ha suscrito un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); se están finalizando los acuerdos para la firma de los Convenios Marco con la SUNARP y el GR Cajamarca; se han difundido los alcances del PTRT 3 y de la Política de Seguridad Jurídica en las 10 regiones del ámbito del proyecto, se han implementado 9 Comités Regionales del PTRT 3; se ha realizado 1 Comité de Gestión y 3 Comités Consultivos Nacionales; se coordinó con la DISPACR-DGA y la DGAAA para la revisión y mejora del proceso de clasificación de suelos, a través de la conformación de un grupo de trabajo sectorial; se ha llevado a cabo la primera reunión de especialistas para analizar la problemática del sistema de información catastral, y se está socializando e implementando el Plan de Gestión Ambiental y Social; se han elaborado los TdR y/o especificaciones técnicas para las diferentes consultorías, contrataciones y adquisiciones de equipo; se ha entregado equipos para el fortalecimiento de la DISPACR (4to trimestre 2016); y se han iniciado los procesos de adquisición para la Red Geodésica, para el fortalecimiento del IGN (4to trimestre 2016).

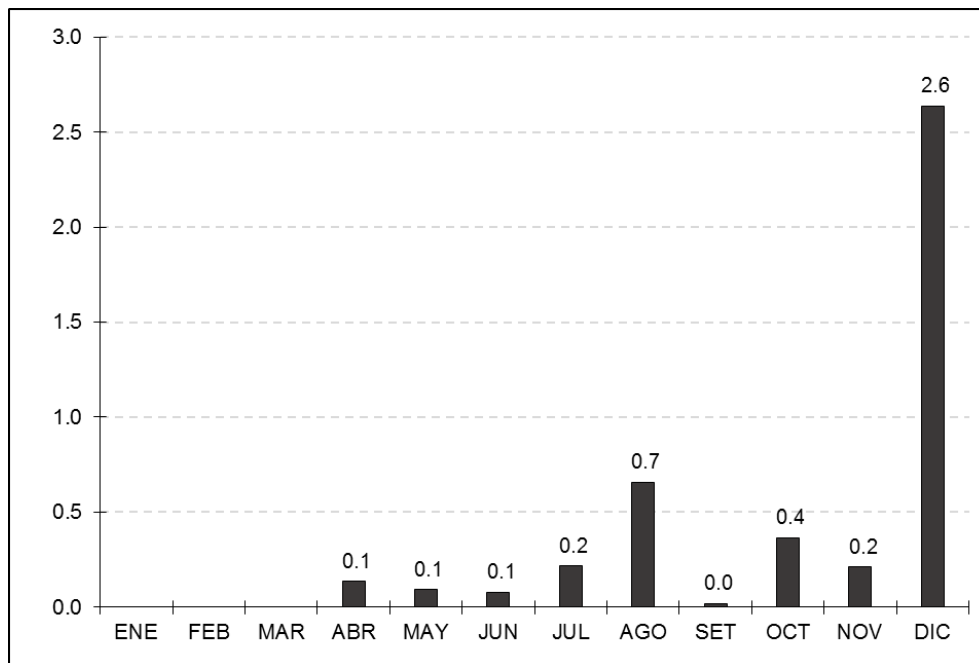
Es preciso señalar que existe un estudio de clasificación de tierras que es condición previa a la titulación, pero que no pertenece al proyecto, que se determinó que lo realice la DGAAA durante los próximos 4 años y tiene un costo aproximado S/ 4.0 millones. Este estudio es crucial, porque luego de ello recién se puede proceder a la titulación de predios: el componente principal del PTRT 3. Además, permitiría mapear los lugares donde los GR han avanzado en cuanto a titulación y continuar con lo restante. En un principio, se pensaba convocar el proceso de selección del estudio entre noviembre y diciembre de este año para iniciar el 2017. No obstante, la DGAAA

sostiene que lo podrían ejecutar en el segundo semestre de 2017, sin que se retrase la ejecución del PTRT 3. Ello tomando en cuenta que hay regiones con las cuales se podría comenzar la titulación en una primera etapa, porque sí disponen del estudio, y de que se deben ejecutar los componentes 2 y 3 previamente.

Ejecución 2016:

Durante el primer trimestre se ejecutó el 0 % del devengado final; durante el segundo, el 7 %; en el tercer trimestre, el 20 %; y en el último, el 73 %.

Gráfico N° 137
Ejecución Presupuestal 2016
(Millones de soles)



Fuente: Consulta Amigable-MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Limitaciones:

- Está pendiente la firma del Convenio Marco con el GR Cajamarca para el catastro, registro y titulación de predios agrarios. El GR de Cajamarca pretende que el proyecto financie la compra de bienes y se le transfiera a sus unidades ejecutoras para ellos mismos ejecutar la titulación.
- Está pendiente la firma del Convenio Marco de cooperación interinstitucional con la SUNARP. La SUNARP no acepta algunos de los parámetros de ejecución del proyecto: acceso a su base de datos, por ejemplo.

- Normatividad para la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor genera condicionantes para el proyecto.
- GR solicitan que se les transfiera los recursos directamente por su disconformidad con la tercerización. También señalan la falta presupuesto para personal y equipos.
- Financiamiento directo a CC. NN. y GR por parte de otros cooperantes (BM, Fondo Noruego del MINAM, etc.) con otros procedimientos.
- El reclamo interpuesto por AIDSESP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana) ante el BID por supuestos problemas en el diseño del proyecto en el tema ambiental.
- El BID realiza excesivas observaciones a los TdR de las consultorías.
- Hay una demora en la revisión de los TdR por parte de la DISPACR, por discrepancias técnicas.

Medidas correctivas:

- El GR de Cajamarca está dispuesto a firmar el convenio, por lo que se está sosteniendo reuniones con él. En caso de no conseguir la firma del convenio, se le podría reemplazar por Pasco o Madre de Dios.
- Se está negociando un nuevo convenio marco con la SUNARP. A mediados de octubre, se respondió mediante oficio a las observaciones con respecto al acceso su base de datos.
- Realización de taller internacional, verificación de zonas donde existan estudios ya realizados y promoción de cambio legislativo.
- Elaborar los TdR conjuntamente con los GR, donde se incluya su participación en los procesos de supervisión, verificar experiencias en otros países e incorporar cláusulas que permitan priorizar al personal de la región y que el equipo sea donado al finalizar el trabajo.
- Articulación de la intervención y unificación de criterios y metodologías.
- El BID ha constituido una instancia de diálogo a través del MICI (Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación). Además, se propone la participación de las CC. NN. en toda mesa de diálogo sobre titulación rural, que permita informar sobre las modificaciones realizadas y las prioridades para el proyecto.
- Se solicitará que la revisión de los TdR sea ex post.
- Se sostendrá una reunión de coordinación.

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AGRARIA Y DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRARIA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PERÚ

El proyecto tiene por objetivo “mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores”. El proyecto consta de 03 componentes: i) Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria; ii) Provisión de información a productores; y iii) Gestión del proyecto.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 37.5 %, habiendo devengado S/ 2'268,910 de los S/ 6'050,890 asignados en el PIM en el año 2016. Sincerando la programación de desembolsos, la UEGPS devolvió S/ 9.0 millones de lo asignado, debido a que, según el POA, tenía programada una ejecución de alrededor de S/ 10 millones en el PIADER, quedándose finalmente con S/ 6.0 millones. Desde este año, que se produjo el primer desembolso, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 2.3 millones.

En atención al Contrato de Préstamo N° 3272/OC-PE, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el mes de agosto de 2016 se completaron los equipos técnicos del proyecto y se cumplieron las condiciones previas establecidas en el Contrato; en virtud al cual, mediante Carta N° 1585/2016, de fecha 03 de agosto de 2016, se otorga la Elegibilidad del proyecto. Asimismo, mediante Carta N° 1610/2016, de fecha 05 de agosto de 2016, se otorga la No Objeción al Plan Operativo Anual 2016, al Plan de Ejecución del Proyecto y al Plan de Adquisiciones; este último ha sido registrado en los Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones – SEPA del BID. Además, mediante Oficio N° 306-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE, se solicita el primer desembolso por el importe de US\$ 455,625.

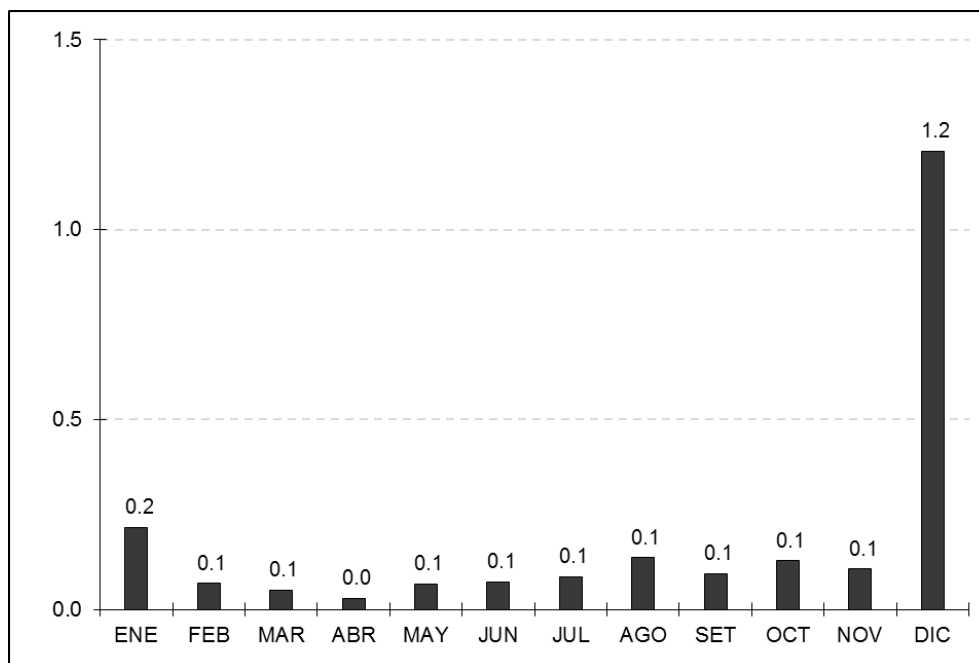
En cuanto a la ejecución física, durante el año, se ha iniciado el desarrollo de la plataforma para el Sistema de Información Cartográfica, a través de la adquisición de equipamiento y licencias (*workstations* tipo I y II, PC tipo I, licencias ENVI, licencias ArcGis for Desktop Advanced, licencias ArcGis for Desktop Standard, licencias ArcGis Server Standard, y licencias para procesamiento de base de datos y análisis estadístico); se ha iniciado el procesamiento de información satelital a nivel nacional (RapidEye) y la capacitación en otros satélites ópticos (5 metros de resolución espacial), a nivel nacional (25 regiones); se ha firmado el Convenio Marco de colaboración interinstitucional para el desarrollo de la ENA con el INEI y se viene coordinando la suscripción del convenio específico de colaboración para la implementación de la ENA; se han realizado coordinaciones, acceso a la información y preparaciones para la firma de convenios con CONIDA, CIP, INICTEL, IGN, MINAM y UNALM; se desarrolló una metodología para la construcción de

marcos de empresas a nivel nacional; la contraparte técnica elaboró un Directorio de Informantes Calificados (nacional) y un inventario de los sectores estadísticos de la EMDA; se realizaron coordinaciones con las DRA de Piura, Ica, Cusco, Junín y Ucayali para el desarrollo de las actividades del proyecto; se coordinó el diseño e implementación del emprendimiento del componente 2 en la región Cusco; y se definió el alcance, se elaboraron los TdR y EETT, e iniciaron los procesos para el diseño de la metodología de la EMDA (armonización y procedimientos de conciliación), la actualización de los sectores estadísticos, el estudio de oferta a nivel nacional e internacional para la provisión de información (disponibilidad y disposición de agentes privados y con uso intensivo de TIC), la elaboración de las bases del primer concurso y promoción en el marco de la ejecución del proyecto, el fortalecimiento de capacidades, el acompañamiento de los pilotos y validación de la metodología, y la elaboración de la línea de base del proyecto (S/ 620,000 - S/ 800,000).

Ejecución 2016:

Durante el primer trimestre se ejecutó el 15 % del devengado final; durante el segundo, el 8 %; en el tercer trimestre, el 14 %; y en el último, el 64 %.

Gráfico N° 138
Ejecución Presupuestal 2016
(Millones de soles)



Fuente: Consulta Amigable-MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Limitaciones:

Las principales fueron: a) la limitada oferta de empresas para el desarrollo del servicio de actualización de sectores estadísticos (alto nivel de especialización); b) la insuficiente oferta de profesionales para conformar la Unidad de Coordinación del Proyecto PIADER (Coordinador del Componente I, Especialista Financiero, Especialista en Adquisiciones, Especialista en Monitoreo y Evaluación).

Medidas correctivas:

Se ha propuesto: a) coordinar con algunas instituciones sobre los avances y experiencias en el desarrollo de actividades que aporten en la construcción de sectores estadísticos (CIP, INICTEL, UNALM, IGN, otros) y una mayor difusión de los procesos, extensión de invitaciones y ampliaciones de plazos en las expresiones de interés; b) se efectuó una segunda convocatoria para completar los equipos, además de una mayor difusión de los procesos y publicación de avisos en páginas web y diarios de circulación.

CONTINUACIÓN Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE IRRIGACIÓN AMOJAO

El proyecto tiene por objetivo “incrementar los rendimientos de los cultivos en el ámbito del proyecto”, es decir, en los distritos de Copallín, La Peca y El Parco, pertenecientes a la provincia de Bagua, región Amazonas; e irrigar un área objetivo de 9,815 has, de las cuales 5,541 serán mejoradas y 4,274 incorporadas. El proyecto consta de 04 componentes: i) Infraestructura de riego principal; ii) Capacitación; iii) Habilitación de tierras; y iv) Gestión del proyecto.

Estado de situación:

Al 31 de diciembre de 2016, tiene una ejecución presupuestal anual de 0.0%, habiendo devengado S/ 0 de los S/ 50'000,000 asignados en el PIM en el año 2016. Desde el 2013, año de inicio, se ha ejecutado un presupuesto de S/ 2.4 millones. Está en proceso de convocatoria. Sincerando la programación de desembolsos, el PEJSIB no devolvería sus S/ 50'000,000 en ROOC y ha certificado S/ 10,000 para el proceso de selección, en donde se tenía previsto otorgar un adelanto de obra hasta por el 30% de su valor (alrededor de S/ 48.5 millones). Cabe resaltar que muchos contratistas no quieren otorgar carta fianza en diciembre por el efecto sobre el IGV, lo que hubiera impedido el inicio de su ejecución presupuestal para 2016. Aún está en proceso de convocatoria y no hay ejecución física.

Mediante RD N° 094-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE, del 15 de abril del 2016, se aprobó el expediente técnico de actualización de costos, a marzo de 2016, del PIP Continuación y Culminación del Proyecto de Irrigación Amojao, con un presupuesto de S/ 164'732,219.20. El

presupuesto inicial del proyecto era S/ 158'171,970.53 (con precios a marzo del 2015), existiendo una diferencia de S/ 6'560,248.67, lo que evidenció la necesidad de realizar una nueva evaluación económica del PIP para conseguir la aprobación correspondiente. Esta evaluación y levantamiento de observaciones ya ha sido aceptada por la OPI MINAGRI y fue regularizada remitiendo en forma física los documentos correspondientes. Así, el monto final del PIP quedó establecido en S/ 161'776,000, a ser ejecutado en un plazo de 20 meses. El costo de la supervisión es 8% del costo directo.

Se acordó que el concurso público sería con pre calificación, por lo que habría una evaluación en dos momentos. Considerando que el comité de selección está conformado por un miembro titular administrativo, del PEJSIB, y dos titulares técnicos, uno de la DGIAR y otro del GR Amazonas, la apertura de sobres con las propuestas tendría que ser en Amazonas, lo que requeriría de la movilización de los funcionarios de Lima y la necesidad de concordar las fechas, o que el proceso demore un poco más.

Asimismo, estaba pendiente la certificación presupuestal, debido a que el Gobierno Regional de Amazonas no alcanzaba el compromiso que acredite la disponibilidad del aporte que le corresponde por un monto alrededor de los S/ 29 millones, para lo cual se tenía que contar con el acuerdo del Consejo Directivo del Gobierno Regional. Se solicitó respuesta con cartas N° 520, de fecha 26 de julio de 2016, y N° 530, de fecha 09 de agosto de 2016; sin embargo, no se recibió comunicación al respecto. Se realizaron las coordinaciones con dos concejeros regionales (Sr. Luis Cerdán Abanto y Srta. Milagros Zurita Mejía) de la provincia de Bagua, quienes informaron que en la sesión del Concejo Directivo que se iba a llevar a cabo los días jueves 18 de agosto y viernes 19 se alcanzaría al PEJSIB el acuerdo solicitado. El acuerdo del Concejo Directivo del Gobierno Regional de Amazonas era de mucha importancia porque con él se sustentaba la disponibilidad presupuestal para el PIP, conjuntamente con la ley de endeudamiento (que asigna S/ 100'000,000.00 al PEJSIB). Estos eran los documentos de soporte para efectivizar la certificación presupuestal y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento. Se especulaba que la demora se debía a una solicitud por parte del GR de ejecutar la obra ellos mismos. Finalmente, producto de nuevas conversaciones, el GR se comprometió a otorgar la contrapartida.

Por otro lado, el personal técnico del MINAGRI manifestó que una vez construida la infraestructura de riego, la Junta de Usuarios de Bagua no iba a estar en condiciones técnicas ni administrativas para realizar la operación y mantenimiento del sistema, para lo cual se sugirió que la Junta de Usuarios, con el aval de la ALA Bagua, genere un documento o un acta de acuerdos en la cual se solicite que sea el PEJSIB quien realice esta actividad de operación y mantenimiento. Al respecto se realizaron las coordinaciones con el presidente de la Junta de Usuarios de Bagua, quien convocó a una reunión con los representantes de las Comisiones de Regantes de cada sector,

quienes indicaron no estar de acuerdo con lo planteado porque ellos tienen el compromiso formal de realizar la operación y mantenimiento del sistema de riego, tal como se indica en las actas suscritas por cada uno de los usuarios y como lo establece la Ley de recursos hídricos; por el contrario, indicaron que esto podía ser negativo para continuar con las gestiones de ejecución del PIP. El día miércoles 10 de agosto del 2016 se tuvo una reunión con el presidente de la Junta, quien estaba programando una nueva reunión con los representantes de las Comisiones de Riego para tratar el tema y darle otro enfoque al compromiso solicitado; de tal manera que se proponga que el PEJSIB haga la O&M en una etapa inicial del proyecto y la JU en las etapas posteriores.

También, la ALA había señalado que existía una disponibilidad de agua menor que la que requiere el proyecto, situación que ya se habría resuelto favorablemente para el proyecto.

Ya durante el proceso de contratación, se presentaron 36 empresas, de las cuales 16 realizaron consultas y observaciones, y 6 las elevaron al OSCE para su absolució. Cabe destacar que elevar las bases al OSCE no tiene costo, por tanto, se presume que fue un modo de ganar tiempo para elaborar la propuesta técnica. En la semana del 6 al 11 de enero, se recibieron los expedientes para la pre calificación, en donde participaron 3 consorcios que pasaron a la siguiente etapa. Del 23 al 27 de enero, se llevó a cabo la etapa de calificación. De estos 3 consorcios, el que presentó la menor oferta económica no cumplía con los requisitos técnicos, por lo que el ganador fue el segundo postor (Consortio PIA, conformado por las empresas Abengoa Perú y Obras de Ingeniería), que ofertó el 97.5% del valor referencial. El PIP probablemente inicie en abril, cuando pase la temporada de lluvias.

Asimismo, se están llevando a cabo los actos preparatorios para la convocatoria de la supervisión especializada. El comité está conformado por un miembro del GR Amazonas, uno del PEJSIB y uno del MINAGRI.

Ejecución 2016:

Durante el año no se ejecutó el presupuesto asignado, solo se mantuvo para realizar la convocatoria del proceso de selección y disponer del saldo de balance el próximo año.

Limitaciones:

Fue necesaria la actualización del expediente técnico para dar inicio al procedimiento de selección.

Observaciones:

En la segunda verificación de viabilidad se encontraron errores técnicos que ubicaban la TIR en un valor muy bajo (9.06%), lo cual había sido observado por la OGPP-MINAGRI. Estas observaciones se habían levantado y solo faltaba la remisión de la documentación formal.

Cuadro N° 60
Resumen de los proyectos priorizados

N°	Nombre del programa/proyecto	Presupuesto 2016 (Millones S/)	Devengado 2016 (Millones S/)	Ejecución 2016 (%)
1	Proyectos del Fondo Mi Riego	500.0	400.8	80.2
2	Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria	43.2	28.2	65.3
3	Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria	18.5	6.9	37.1
4	Construcción Canal de Irrigación El Rejo	7.9	7.9	100.0
5	Mejoramiento Sistema de Riego Naranjos - Canal El Tigre	0.2	0.2	100.0
6	Ampliación del Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas en la Sierra del Perú – Aliados II, en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco	29.5	27.6	93.7
7	Fortalecimiento del Desarrollo Local en Áreas de la Sierra y la Selva Alta del Perú	29.1	26.5	91.2
8	Fortalecimiento de la Administración Forestal en las regiones Amazónicas de Amazonas, Huánuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali	10.6	2.9	27.6
9	Mejoramiento de la Conservación y Protección del Bosque en las Regiones Amazónicas de Huánuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali	1.1	0.5	42.2
10	Alta Productividad del Sector Forestal en las Regiones Amazónicas de Huánuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali	1.4	0.5	35.7
11	Programa Subsectorial de Irrigación - Sierra	11.2	9.2	82.6
12	Instalación - Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río Cañete - Provincia Cañete - Departamento de Lima	0.1	0.0	0.0
13	Instalación - Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río Pisco - Provincia Pisco - Departamento de Ica	0.8	0.0	0.0
14	Instalación - Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río Chíncha - Provincia Chíncha - Departamento de Ica	0.2	0.0	0.0
15	Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola, Regiones Moquegua - Arequipa	0.5	0.5	100.0
16	Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3	10.6	4.4	41.4

N°	Nombre del programa/proyecto	Presupuesto 2016 (Millones S/)	Devengado 2016 (Millones S/)	Ejecución 2016 (%)
17	Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú	6.1	2.3	37.5
18	Continuación y Culminación del Proyecto de Irrigación Amojao	50.0	0.0	0.0
TOTAL		721.0	518.4	71.9

Fuente: MEF-SIAF (al 31/12/2016).

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

CARTERA DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN ETAPA DE PRE-INVERSIÓN

Mediante Resolución Ministerial N° 0276-2015-MINAGRI, de fecha 17 de junio de 2015, se creó la Comisión Sectorial de Inversiones en el Sector Agricultura y Riego. La Comisión se encuentra conformada por:

- El Viceministro de Políticas Agrarias o su representante alterno, quién la presidirá.
- El Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto o su representante alterno.
- El Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias o su representante alterno, quien asumirá la Secretaría Técnica.
- El Director General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas o su representante alterno.
- El Director General de la Dirección General de Articulación Intergubernamental o su representante alterno.
- El Director General de la Dirección General de Negocios Agrarios o su representante alterno.

La Comisión Sectorial de Inversiones tiene como objetivo general “*encaminar oficialmente la cartera de proyectos de inversión pública, de manera que influyan significativamente en los objetivos estratégicos de este sector*”.

Entre sus objetivos específicos destacan:

- Identificar y priorizar una cartera estratégica de proyectos de inversión pública para los próximos años.
- Identificar las zonas vulnerables en las que se destinarán los proyectos de inversión por departamento.
- Proponer la agenda de inversiones públicas priorizadas por departamentos.
- Coordinar la priorización de inversiones con las Oficinas Generales, Direcciones Generales, Programas, Proyectos y Organismos Públicos Adscritos del Ministerio.

- Promover la asistencia técnica a los Gobiernos Regionales en la vinculación de los proyectos de inversión.

Hechos importantes:

- 19.01.16: Se realizó una reunión con las unidades formuladoras encargadas de la elaboración de los proyectos priorizados en cartera, con miras a identificar los puntos críticos y plazos estimados para cada fase de la formulación de los PIP.
- 23.01.16: La secretaría de la comisión, en compañía de OGPP, mantuvo una reunión con DGIP-MEF, a fin de presentar la cartera de proyectos en formulación priorizados.
- 23.02.16: Se realizó la segunda sesión ordinaria. En ella se presentaron los avances de la formulación de los proyectos en cartera priorizados y se solicitó la programación de la presentación de las evaluaciones de culminación de los proyectos que finalizan su ejecución.
- 29.02.16: La secretaria técnica, OGPP y AGRO RURAL participaron en la reunión de negociación con el FIDA, a fin de consensuar las condiciones del contrato de préstamo del proyecto VRAEM, priorizado en la lista de PIP en cartera. Luego de esta reunión, se definió que la aprobación de desembolsos se realizará durante el 2do trimestre.
- 28.04.16: Se presentó la propuesta de Lineamientos de Política de Inversión en el Sector Agricultura y Riego a la DGIP-MEF, recibiendo opinión favorable a la estructura del documento. Para el segundo semestre del año 2016 se realizarán reuniones de trabajo con las Direcciones de Línea del MINAGRI y sus OPA, a fin de compartir la propuesta final y recoger comentarios que mejoren el documento.
- 02.05.16: Como parte de las acciones de seguimiento a la cartera de PIP en formulación priorizados por el comité, se realizó la 4ta sesión ordinaria, en la que los representantes de las unidades formuladoras de SERFOR, ANA, SENASA y AGRO RURAL brindaron comentarios sobre los avances de los PIP a su cargo, estableciendo metas de corto plazo para alcanzar la aprobación de sus proyectos.
- 31.08.16: Se realizó la 5ta sesión ordinaria de la comisión de inversiones. En ella se realizó una revisión de los avances de la cartera. Con respecto a la propuesta de elaboración de los Lineamientos de Política de Inversión Pública del Sector Agropecuario (LPIPSA), se acordó que la secretaría remita a la OPI-MINAGRI la versión preliminar de la propuesta. Luego de ello se iniciará la programación de las reuniones con las unidades responsables por eje, según cronograma tentativo de reuniones que definirá la DGPA. Asimismo, se aprovecharán las reuniones de coordinación para el desarrollo de los LPIPSA, para elaborar una nueva cartera de proyectos de inversión en formulación para el periodo 2017-2021.
- Los proyectos seleccionados que conforman la cartera priorizada son:

Cuadro N° 61
 Cartera de proyectos de inversión pública
 (Al Trimestre IV-2016, excepto se indique lo contrario)

N°	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Estatus del Proyecto
1	Mejora de las condiciones de sanidad agraria y la calidad de la inocuidad de los alimentos (PRODESA II Fase)	SENASA	En proceso de formulación del perfil.
2	Fortalecimiento del sistema de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria	SENASA	En proceso de formulación del perfil.
3	Programa de Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú	SERFOR	Perfil del programa aprobado por la OPI-MINAGRI.
4	Mejoramiento de la Gestión de los Recursos Hídricos de las cuencas Hidrográficas de Chamaya, Chinchipe, Jequetepeque, Majes, Alto Apurímac, Chillón, Rímac y Lurín	ANA	El equipo de consultores viene elaborando, de acuerdo a su plan de trabajo, el estudio integrado a nivel de perfil.
5	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en diez cuencas	ANA	Se ha presentado el estudio a nivel de factibilidad a la OPI-MINAGRI y a la DGIP-MEF, en el mes de diciembre 2016. Asimismo, se ha venido realizando la revisión, de manera conjunta, del citado documento con la finalidad de subsanar y/o incorporar sugerencias o recomendaciones, previo al otorgamiento de la viabilidad.
6	Mejoramiento de la Calidad de los RRHH	ANA	En el mes de diciembre 2016, la DGETP-MEF, a través del Oficio N° 1441-2016-EF/52.04, remite un informe de la DGIP-MEF manifestando su opinión desfavorable respecto al requerimiento de Cooperación Técnica No Reembolsable ante el BID para financiar la elaboración de los estudios de preinversión del programa.
7	Programa Nacional de Riego Tecnificado	PSI	Estudio a nivel de perfil observado por la DGIP-MEF.

N°	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Estatus del Proyecto
8	Programa Mejora de Capacidades Productivas en la Provincia de Ayabaca (Piura) y la Provincia de Lamas (San Martín)	AGRO RURAL	AGRO RURAL informa que en el Portal del Banco de Proyectos - Programa de Inversión no figuran como Unidad Ejecutora ni Unidad Formuladora. Asimismo, no se ha recibido comunicación para continuar con la formulación del PROG-15-2013-SNIP.
9	Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible - VRAEM	AGRO RURAL	Viable. Con convenio de financiamiento suscrito en octubre de 2016. Se solicitó al FIDA la No Objeción para la elección temporal de Director Ejecutivo.
10	Programa de Mejoramiento de la Disponibilidad, Acceso y Uso de Agua para la Agricultura Familiar en Microcuencas Andinas y de Selva Alta - Siembra y Cosecha de Agua	AGRO RURAL	Perfil aprobado por la OPI-MINAGRI con Informe Técnico N°2952-2016-MINAGRI-SG/OGPP-OPI e Informe Técnico N°323-2016-MINAGRI-OGPP/OPI.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

CARTERA DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN ETAPA DE EVALUACIÓN

Durante el año, las dependencias del MINAGRI han planificado y ejecutado la realización de diversos estudios de evaluación de procesos, resultados, desempeño, impacto y otros (p.ej.: evaluaciones iniciales, intermedias o finales, de diseño, líneas de base, etc.). Los principales se detallan a continuación:

Cuadro N° 62
Plan Anual de Evaluaciones 2016
(Al Trimestre IV-2016, excepto se indique lo contrario)

N°	Nombre del Estudio	Estatus del Estudio
SERFOR		
1	Evaluación de diseño del Programa Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonia Peruana (PRODEFAP)	<p>En el marco de la evaluación del Programa Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonia Peruana, la Dirección de Evaluación ha concluido el análisis de evaluabilidad del PIP 1, el PIP 2 y el PIP 3.</p> <p>De acuerdo a los componentes del análisis de evaluabilidad, el planteamiento del PIP 1 es bueno, debido a que aborda de manera objetiva el diagnóstico, la lógica de intervención, los supuestos y riesgos, así como los indicadores de componente.</p> <p>Según los componentes del análisis de evaluabilidad, el PIP 2</p>

N°	Nombre del Estudio	Estatus del Estudio
		<p>presenta debilidades en el diseño de la intervención, ya que: a) el diagnóstico tiene un carácter descriptivo y no analítico; b) la lógica vertical no es lo suficientemente clara; c) los supuestos no consideran la dinámica del ámbito o del actor involucrado; d) parte de los indicadores no resultan ser relevantes; e) no se presenta línea de base; y f) no se presenta sistema de seguimiento y evaluación.</p> <p>Según los componentes del análisis de evaluabilidad, el PIP 3 presenta debilidades en el diseño de la intervención, ya que: a) el diagnóstico tiene un carácter descriptivo (no precisa las causas del problema y cómo se expresa en los destinatarios); b) la lógica vertical entre componentes y actividades está mejor detallada; c) los supuestos no consideran la dinámica institucional, regional y del sector; d) los indicadores no resultan ser relevantes; e) no se presenta línea de base; y f) no se presenta sistema de seguimiento y evaluación.</p>
2	Evaluación de diseño del Programa Nacional de Promoción de Plantaciones Maderables con fines Comerciales	<p>Para la evaluación de diseño del Programa Nacional de Promoción de Plantaciones Forestales Maderables con Fines Comerciales -programa a cargo de la Dirección de Promoción y Competitividad-, a fin de asegurar la consistencia y coherencia del programa y asegurar las condiciones para su evaluación, se realizó la primera etapa de la evaluación, correspondiente a los análisis de evaluabilidad de tres versiones de avance del programa.</p> <p>De los análisis de evaluabilidad se evidencia una debilidad en la definición de la estructura básica del programa (objetivo principal, objetivos específicos, componentes/productos, actividades, indicadores, metas, plazos), así como en su lógica de intervención. Por ello, la Dirección responsable ha conformado un equipo de trabajo, integrado por todas las Direcciones Generales de la institución, para abordar este tema considerado prioritario.</p> <p>Por su parte, la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre se encuentra formulando la propuesta del Programa Nacional de Recuperación de Áreas Degradadas, para el que se plantea que las plantaciones forestales maderables sean uno de sus componentes, además de las plantaciones de protección. No obstante, aún no se cuenta con el desarrollo de una propuesta que unifique ambos programas.</p> <p>El replanteamiento de esta intervención y el planteamiento de otro programa que incluya el tema plantaciones requerirá un mayor detenimiento en la revisión de aspectos correspondientes al diseño y planificación de la intervención, por lo que en el presente año no será posible realizar la evaluación de diseño completa como se había previsto. Por ello, se debe asegurar el fortalecimiento de la evaluabilidad del programa que resulte definido.</p>

N°	Nombre del Estudio	Estatus del Estudio
AGRO RURAL		
3	Estudio de Línea de Base del proyecto Fortalecimiento del Desarrollo Local de la Sierra y Selva Alta del Perú	El contrato del estudio está en arbitraje. Con la finalidad de contar con una línea base, esta se efectuará por administración directa.
4	Estudio de Línea de Base del proyecto Ampliación de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas en la Sierra del Perú - ALIADOS II	<p>Estudio concluido. Sus principales hallazgos fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 35.4% de hogares atendidos por ALIADOS II están en pobreza extrema y el 35.2%, en pobreza, siendo Huánuco y Pasco las regiones con mayor pobreza extrema (49.4% y 46.1%, respectivamente). - La actividad agrícola y pecuaria son las principales actividades de las comunidades beneficiadas (42% y 36%, correspondientemente). - El promedio de miembros por hogar es 3.6 personas.
5	Estudio de Evaluación de los Efectos a Impactos del proyecto Fortalecimiento de Activos, Mercados y Políticas para el Desarrollo Rural de la SIERRA NORTE	<p>El estudio fue finalizado, pero se recibió la observación de la OGPP-MINAGRI al borrador del estudio por la no inclusión del indicador de microahorros, por lo que se propuso recolectar la información faltante y agregarla al informe. No obstante, AGRO RURAL no cuenta con financiamiento para ello y solo se tiene un Plan de Trabajo preliminar.</p> <p>El Plan de Trabajo y el Informe de Evaluación de Culminación, según formato SNIP 27A, fueron remitidos a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, durante el último trimestre del año.</p> <p>Los principales hallazgos del estudio fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se redujo la desnutrición infantil en un 6.5%, atribuyendo al proyecto un 26.5%. La pobreza se ha reducido en 4% y la pobreza extrema en 24.5%. Se incrementó el ingreso de las familias en dinero en 80% y en especies se logró un incremento del 100%. Se incrementó el valor de los activos físicos en 34%. - El proyecto llegó a lugares donde la presencia del Estado es débil o ausente, donde ha tenido mayor impacto este tipo de estrategias de operación, donde las mujeres vienen logrando un rol decisivo, y donde los costos son mayores y los servicios de asistencia técnica se encuentran ausentes.
6	Estudio de Resultados Finales del proyecto Fortalecimiento de Mercados, Diversificación de los Ingresos y Mejoramiento de las Condiciones de Vida en la SIERRA	<p>El Plan de Trabajo y el Informe de Evaluación de Culminación, según formato SNIP 27A, fueron remitidos a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p>Los principales hallazgos del estudio fueron:</p>

N°	Nombre del Estudio	Estatus del Estudio
	SUR II	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento promedio de ingresos de 150 US\$ anuales en los ingresos de los hogares de 7,313 familias que implementaron negocios. - Valor aumentado de bienes naturales y físicos en US\$ 1,000 por familia (lo lograron 5,741 familias). - Las organizaciones campesinas que gestionaron adecuadamente sus recursos naturales fueron 96. - Las organizaciones campesinas que gestionaron adecuadamente sus negocios fueron 395. <p>El proyecto logró posicionarse en el territorio, de manera tal de contribuir con la generación de cambios en las condiciones de vida de sus beneficiarios y, más importante aún, de fortalecer los vínculos entre el gobierno y la sociedad civil para la ejecución de políticas pertinentes y valoradas por la comunidad.</p>
PCC		
7	Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal del Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC)	<p>Se presentó el informe final "Evaluación de Diseño y Ejecución del Presupuesto del PCC".</p> <p>Una de las conclusiones del estudio fue que "El problema principal del programa, de cara a los beneficiarios, es la demora excesiva en el desembolso de los recursos. Así, aunque existe un alto nivel de transparencia en el proceso de transferencia los recursos desembolsados, no son de libre disponibilidad y dependen del cumplimiento de metas. En la mayoría de casos, las OPA (organizaciones de productores agrarios) deben asumir el costo de los bienes y servicios para no retrasar sus actividades o tener problemas de incumplimiento de contrato con sus proveedores".</p>
INIA		
8	Estudio de línea base del PNIA	En convocatoria para la contratación del servicio.
PSI		
9	Informe de Evaluación de Culminación del Programa "Proyecto Subsectorial de Irrigaciones JBIC-PE-P31"	<p>Debido a la obtención de mayor tiempo para coordinar con las Juntas de Usuarios y Comisiones para la obtención de información de campo, se solicitó al consultor encargado del estudio que complemente el documento, motivo por el cual se entregó el informe final el 15.12.2016.</p> <p>Se ha entregado el informe, para revisión, evaluación y trámite, a la OPI - MINAGRI.</p>

N°	Nombre del Estudio	Estatus del Estudio
ANA		
10	Evaluación de Culminación del PMGRH	<p>Mediante Oficio N° 266-2016-ANA-MGRH-DE, se remitió a la OGPP-MINAGRI una nueva versión de la Evaluación de Culminación del PMGRH, la cual incorpora aspectos relevantes del Informe de Terminación remitido por el BID en octubre de 2016.</p> <p>Asimismo, el 11 de noviembre de 2016, se realizó el Taller de la Evaluación de Culminación del PMGRH, el cual contó con la participación de las principales entidades involucradas en la ejecución del proyecto.</p> <p>El estudio culminado está a la espera de la aprobación de la DGIP-MEF.</p> <p>Según el estudio, el PMGRH ha alcanzado, y en algunos casos superado, las metas establecidas, habiendo avanzado adicionalmente en otros aspectos, tales como: impulsar y hacer seguimiento a la ejecución de los Planes de Gestión, la mejora en la coordinación del apoyo que se brindan las instituciones que conforman el sistema nacional de gestión de recursos hídricos, entre otras actividades que se encuentran plasmadas en los acuerdos de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.</p> <p>Dados los resultados alcanzados con relación a la calidad del agua, la reducción de conflictos sociales y los resultantes del incremento de la eficiencia en la distribución del agua en la infraestructura mayor, el proyecto se considera exitoso y se podrá replicar en las futuras intervenciones de mejoramiento de la gestión de recursos hídricos en el país.</p>
11	Evaluación de Impacto de los Consejos de Recursos Hídricos en el ámbito de las cuencas Tumbes, Chira-Piura y Caplina-Locumba	<p>Evaluación culminada y presentada en el Foro Internacional "La GIRH en el Perú", organizado por la ANA en junio de 2016.</p> <p>Sus principales recomendaciones fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda diseñar un plan para el fortalecimiento de la capacidad de los Consejos, el cual, respetando lo definido por la Ley, le permita al Consejo focalizar las acciones más relevantes. Además, debe instarse al Consejo para que solicite a la ST elaborar los documentos de respaldo a sus pronunciamientos y prepararse para proyectarse a la comunidad de la cuenca como una instancia de prestigio y respeto. - Construir mejor institucionalidad en la región no es crear más instituciones, sino mejorar los procesos, dar capacitación y estabilidad laboral al personal, estimular la sinergia como principio, construir alianzas con organizaciones de la sociedad civil con las que se comparte los principios del bien común, etc. Esta nueva institucionalidad debe llevar a superar el individualismo de las entidades y de los departamentos/unidades

N°	Nombre del Estudio	Estatus del Estudio
		dentro de ellas. - En forma explícita, se recomienda que los GORE respalden públicamente la labor de los Consejos y que los apoyen. No es suficiente enviar un representante del GORE a cada sesión del Consejo para mostrar que hay un compromiso con el Plan de Gestión y las iniciativas del Consejo. El GORE debe mostrar que, además de ejercer el liderazgo, adquiere compromisos y está dispuesto a ejecutar las acciones requeridas.
UEGPS		
12	Estudio de línea base del PTRT 3	Se han elaborado los TdR preliminares, los cuales se encuentran en el BID para aprobación.
13	Estudio de línea base del PIADER	Se está a la espera de la No objeción a los TDR enviados al BID para comenzar con su proceso.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

ACUERDOS EN EL MARCO DE LOS ENCUENTROS PRESIDENCIALES Y GABINETES BINACIONALES DE MINISTROS DE PERÚ Y COLOMBIA

El 30 de setiembre de 2014, los presidentes de Perú, Ollanta Humala Tasso, y de Colombia, Juan Manuel Santos, inauguraron una nueva etapa en las relaciones bilaterales entre ambos países y encabezaron sus respectivos Gabinetes Ministeriales para dar inicio al Primer Gabinete Binacional Perú-Colombia, en Iquitos (Loreto), cumpliendo con lo acordado en la visita de Estado del Presidente Humala a la ciudad de Cartagena de Indias, ubicada en el departamento de Bolívar, los días 10 y 11 de febrero de 2014. El Gabinete Binacional es la más alta instancia entre Colombia y Perú para la armonización de sus políticas, con el fin de reforzar la cooperación y la integración binacional, el cual es presidido por el Presidente de Perú y el Presidente de Colombia, con la participación de los respectivos Gabinetes Ministeriales.

El 30 de setiembre de 2014, los presidentes de Perú, Ollanta Humala Tasso, y de Colombia, Juan Manuel Santos, inauguraron una nueva etapa en las relaciones bilaterales entre ambos países y encabezaron sus respectivos Gabinetes Ministeriales para dar inicio al Primer Gabinete Binacional Perú-Colombia, en Iquitos (Loreto), cumpliendo con lo acordado en la visita de Estado del Presidente Humala a la ciudad de Cartagena de Indias, ubicada en el departamento de Bolívar, los días 10 y 11 de febrero de 2014. El Gabinete Binacional es la más alta instancia entre Colombia y Perú para la armonización de sus políticas, con el fin de reforzar la cooperación y la integración binacional, el cual es presidido por el Presidente de Perú y el Presidente de Colombia, con la participación de los respectivos Gabinetes Ministeriales.

En ocasión de este Encuentro Presidencial y Primera Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Colombia, se suscribió la “Declaración de Iquitos”, la cual contiene un conjunto de compromisos a cumplir en 4 ejes temáticos: 1) Gobernanza, asuntos sociales y desarrollo sostenible; 2) Comercio, desarrollo económico y turismo; 3) Seguridad y defensa; y 4) Asuntos fronterizos.

El 30 de octubre de 2015, mediante la “Declaración de Medellín”, suscrita en ocasión del Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional Perú-Colombia, en Medellín (Antioquia), los presidentes decidieron otorgar máxima prioridad a la educación como motor fundamental del desarrollo en nuestros países, en especial en la Zona de Integración Fronteriza. La declaración, si bien mantiene los mismos ejes temáticos, renueva los compromisos asumidos por los países.

Los compromisos incluidos en ambas declaraciones que involucran la participación del MINAGRI, junto con su avance al 2016, se detallan en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 63

Compromisos establecidos en el marco de la Declaración de Iquitos
(Al 31 de diciembre de 2016, en caso no se indique lo contrario)

N°	Compromiso	Estado de situación
DIGNA		
1	Intercambio de asistencia y buenas prácticas en el ámbito agrícola y ganadero entre los Ministerios de Agricultura. El Perú ofrecerá asistencia técnica en materia de sistemas de riego, producción y comercialización hortofrutícola para la exportación y cultivo de quinua.	<p>El MINAGRI conformó un equipo técnico con especialistas en quinua, hortofrutícola y riego del SENASA, INIA, PSI y DIGNA. El equipo participó en reuniones de coordinación con sus homólogos colombianos, producto de las cuales se viabilizó una asistencia técnica en las materias señaladas, a través de un Programa de Trabajo Conjunto, realizada del 23 al 29 de agosto de 2015 en las ciudades de Lima-Huaral, Arequipa y Puno. El programa incluyó visitas a campos de producción, organizaciones, empresas e instituciones del sector.</p> <p>NOTA: Este compromiso junto con el siguiente se consideran como uno solo.</p>
2	Intercambio de asistencia y buenas prácticas en el ámbito agrícola y ganadero entre los Ministerios de Agricultura. Colombia ofrecerá asistencia técnica en materia de café (institucionalidad de investigación y tratamiento de plagas) y ganado bovino (sistemas de acopio, reglamentación de producción láctea y transformación de productos lácteos).	<p>El MINAGRI conformó un equipo técnico con especialistas de SENASA, INIA y DIGNA, y representantes de productores cafetaleros del VRAEM (Mancomunidad Municipal, Mesa técnica del café y Asociación de Productores de Café Orgánico del VRAEM). Los Ministerios de Agricultura concordaron un programa en el cual los especialistas peruanos serían instruidos en aspectos de ciencia, tecnología, innovación e institucionalidad cafetalera, actividades que se realizaron del 24 al 29 de agosto de 2015. El programa incluyó visitas a campos de producción, organizaciones e instituciones del sector.</p> <p>NOTA: Este compromiso junto con el anterior se consideran como uno solo.</p>
SENASA		
3	Establecer una hoja de ruta entre entidades sanitarias con el fin de facilitar la comunicación y el entendimiento en cuanto a procedimientos en materia sanitaria para productos de origen animal y otras áreas de su competencia.	<p>El INVIMA presentó al SENASA un proyecto de hoja de ruta que contempla la negociación de un memorando de entendimiento, realización de teleconferencias, intercambio de información y visitas técnicas. En diciembre 2014, se realizó el encuentro entre el ICA, INVIMA y SENASA. Se alcanzó la propuesta de hoja de ruta y propuesta de memorándum de entendimiento para ser analizados por ambas partes. Asimismo, se manifestaron los intereses de acceso de productos agrícolas y pecuarios de ambos países. En abril 2015, el Ministerio de Industria y Turismo de Colombia envió al SENASA una propuesta modificatoria del Memorándum de Entendimiento, la cual fue revisada por SENASA. Luego de la declaración de Medellín (octubre 2015), se concluyó con la firma del Memorándum de entendimiento ICA, INVIMA, SENASA.</p>
PEDICP		

N°	Compromiso	Estado de situación
4	<p>Instalar y llevar a cabo la primera reunión de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza en el segundo trimestre del 2015, con la participación de las instituciones nacionales y regiones competentes.</p>	<p>Mediante el "Acuerdo para la Implementación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF), entre la República de Colombia y la República del Perú", suscrito el 4 de setiembre de 2014, se crea la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza (CBZIF), como un mecanismo binacional para la definición de lineamientos y la coordinación de acciones y proyectos relacionados con la superación de la pobreza y la promoción del desarrollo socioeconómico sostenible en la frontera común. A julio de 2016, la Presidencia de la Comisión Binacional (a cargo de los Ministerios de Relaciones Exteriores de cada país) ya había tenido su primera reunión, no teniendo aún fecha de realización de la segunda.</p> <p>Por otro lado, el 23 de julio de 2015 se acordó de manera conjunta el texto del "Reglamento de la CBZIF", en el que se encuentran las responsabilidades y funciones de la comisión y de cada uno de sus órganos de apoyo. Por su parte, la Secretaría Ejecutiva de la CBZIF se oficializó mediante Notas Diplomáticas y tiene a su cargo la operatividad de la ejecución, seguimiento y actualización del PZIF. Al respecto, también a julio de 2016, la Secretaría Ejecutiva ha llevado a cabo 5 reuniones ordinarias (2 en Lima, 2 en Bogotá y 1 en Leticia).</p> <p>Asimismo, se constituyó el Comité Local de Gestión, instancia que busca proponer y promover programas y proyectos a la CBZIF, en el marco del PZIF, a través de la Secretaría Ejecutiva. La idea de este comité es contar con un espacio ejecutivo y técnico de participación por parte de los actores locales de la ZIF. A marzo de 2016, la I sesión del Comité se había programado para el segundo trimestre de 2016.</p>
5	<p>Evaluar la conformación de un fondo binacional para la ejecución de los programas y proyectos de integración fronteriza.</p>	<p>El 30 de junio de 2015, se acordó el texto final del "Acuerdo para la Creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia". Mediante este fondo se financiarán programas y proyectos del PZIF, para consolidar procesos de integración y desarrollo humano sostenible, así como mejorar la calidad de vida de las poblaciones de la frontera. Por parte del Perú, se está realizando el proceso de perfeccionamiento del Acuerdo de creación del fondo; sin embargo, en razón del compromiso del Gabinete Binacional, resulta conveniente avanzar en las coordinaciones para la identificación de los recursos del fondo, así como de la institución administradora.</p> <p>Además, a julio de 2016, existe el inconveniente de que este tipo de FONDOS BINACIONALES requiere la aprobación del Congreso de la República, por lo que se está a la espera de que el nuevo Congreso lo apruebe para luego proceder a realizar las gestiones referidas a los recursos y a la administración del fondo.</p>
6	<p>Implementar la primera fase del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza, considerando el horizonte temporal 2014-2018, en la que las instituciones nacionales y regionales competentes ejecutarán proyectos nacionales coordinados</p>	<p>El 29 de agosto de 2014, en Bogotá, y el 4 de setiembre de 2016, en Lima, se suscribió el "Acuerdo para la Implementación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF), entre la República de Colombia y la República del Perú", cuyo objetivo es fortalecer la integración fronteriza, la cooperación mutua y el desarrollo de la frontera común, mediante la ejecución de programas, proyectos y actividades conjuntas, dirigidas a implementar el Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (PZIF).</p> <p>En el caso peruano, a marzo de 2016, se contaba con un total de 59 proyectos que tenían un valor total de US\$ 476 millones, que</p>

N°	Compromiso	Estado de situación
	binacionalmente, con los recursos propios de cada país, teniendo en cuenta proyectos diferenciales para las comunidades étnicas y nativas.	correspondían a inversiones en el departamento de Loreto, en las provincias que forman parte de la ZIF. Al mismo periodo, se habían ejecutado 8 proyectos por un valor de US\$ 7 millones y había 10 por un valor de US\$ 300 millones que estaban en ejecución. Estaban pendientes por ejecutar 41 proyectos por un valor de US\$ 170 millones.
a)	Carretera Iquitos-Mazán-El Estrecho	La carretera consta de un total de 4 tramos y tiene un costo total de S/ 1,481'577,121. Su longitud total es de 187.7 km, lo que beneficiaría a 240,000 personas. Los estudios de preinversión hasta la obtención de la declaratoria de viabilidad fueron elaborados por el PEDICP (SNIP N° 396). La Unidad Ejecutora de este proyecto fue transferida del PEDICP-MINAGRI al MTC-PROVIAS NACIONAL. En mayo de 2014 se inició la elaboración del expediente técnico del primer tramo de la carretera que comprende la construcción de los puentes y tramos viales correspondientes, a través de los que se unirá la ciudad de Iquitos con la localidad de Santo Tomás, cruzando el río Nanay. El MTC-SIMAI, en convenio, elaboró el expediente técnico para la construcción del puente sobre el río Nanay (2,200 m de longitud) y PROVIAS, el 31/12/2015, convocó a licitación pública (LP Clásico 21-2015-MTC/20-1) su construcción por un monto de S/ 624'843,715, habiéndose programado la entrega de la buena pro para el segundo semestre del 2016. El proceso se suspendió por observaciones de los postores (el ET no cuenta con estudios de viento, entre otros). Se ha reprogramado la adjudicación de la buena pro para 2017.
b)	Mejoramiento, ampliación y equipamiento del centro de salud El Estrecho (Perú) e implementación de servicios de telemedicina (Colombia)	El proyecto (SNIP N° 189242) consiste en el mejoramiento de la infraestructura, construcción de un cerco perimétrico, equipamiento, mobiliario y telecomunicaciones; tiene un presupuesto de S/ 21'914,150 y su financiamiento fue aprobado a través de la Ley N° 30324. El proyecto será ejecutado por el PEDICP con recursos del MINSA. Los beneficiarios directos corresponden a la población de El Estrecho, es decir, 3,826 personas, y los beneficiarios indirectos corresponden a toda la microred de salud del Putumayo, aproximadamente 16,405 personas. En setiembre de 2015, se inició la elaboración del expediente técnico de la obra, estando prevista su culminación en el mes de marzo 2016. La obra, que consta de dos intervenciones (principal y contingencia), fue adjudicada por concurso oferta y, el 13 de junio 2016, se dio inicio al plazo contractual para la ejecución de la obra por un monto contratado de S/ 16'929,303, debiendo culminar en junio de 2017 (la diferencia del monto corresponde al equipamiento). El Plan de Contingencia se ha culminado y recepcionado el 11/08/2016. A setiembre de 2016, la obra principal se encontraba con 11.88% de ejecución física y 45.39% de ejecución financiera, avanzando de acuerdo a la programación.
c)	Desarrollo de proyectos de energías alternativas y electrificación rural en el Putumayo y en el Amazonas (Colombia y Perú)	A julio de 2016, el estudio de perfil está en revisión por la oficina de inversiones del MINEM, quien está a su cargo. El proyecto de la parte peruana tiene un costo aproximado de US\$ 4 millones, con el que se prevé beneficiar a 4,000 personas (correspondientes a 1,066 viviendas), así como a 66 instituciones educativas, 7 puestos de salud y 73 locales de uso comunal ubicados en 79 localidades rurales.

N°	Compromiso	Estado de situación
	<p>d) Proyecto "Integración Amazónica Loreto-San Martín a la Red Terrestre de Telecomunicación" (Proyecto Integración Amazónica o Red de Banda Ancha en el Putumayo y en el Amazonas)</p>	<p>El proyecto, formulado y financiado por el FITEL por un monto aproximado de US\$ 36 millones, entró en operación el 28 de enero del 2015 y tiene como operador a la empresa Gilat To Home Perú S.A. El proyecto brinda acceso a servicios de telecomunicaciones (telefonía pública y acceso a internet) a entidades públicas de 94 localidades de la región Loreto (telefonía pública en 26 localidades y acceso a internet e intranet en 79 localidades), principalmente en instituciones educativas y establecimientos de salud.</p>
	<p>e) Producción sostenible piscícola (Binacional)</p>	<p>La acción "Modelos prácticos de producción piscícola de consumo humano y uso ornamental para el desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Colombo-Peruana", a cargo del PEDICP, fue ejecutada binacionalmente en su primera fase, entre 2012 y 2015, con la instalación de 4 centros pilotos, ubicados en las localidades de Puerto Leguizamo y Leticia-Nazareth, por Colombia, y Caballococha y El Estrecho, por Perú. Tuvo un valor de S/ 1.8 millones y contó con financiamiento de la Unión Europea, a través del proyecto "Apoyo a la cohesión económica y social en la Comunidad Andina - CESCAN II". Tuvo por objetivo adaptar modelos prácticos y sencillos para el cultivo de peces amazónicos de consumo humano y uso ornamental (arahuana). Durante su ejecución, se validaron los protocolos para el manejo de cultivos de los peces, se realizó el mantenimiento y construcción de 30 estanques piscícolas y se realizaron actividades de extensión y asistencia técnica a los piscicultores, pescadores y organizaciones. La segunda fase del proyecto, en forma binacional, está pendiente de ejecución.</p> <p>A partir de los resultados se formuló una propuesta con componentes de pesca y piscicultura, que actualmente viene implementándose en la zona peruana del Trapecio Amazónico y en la cuenca del Napo, con financiamiento de la UE-CAN. Se prevé que culmine en diciembre de 2017.</p>
	<p>f) Producción sostenible de cacao de aroma (Binacional)</p>	<p>El proyecto de "Fortalecimiento de capacidades locales para la producción de cacao de aroma en la Zona de Integración Colombia y Perú", a cargo del PEDICP, fue ejecutado binacionalmente en el año 2014 en los municipios del distrito de Ramón Castilla por Perú y Municipio de Puerto Nariño por Colombia, siendo los beneficiarios directos los sectores de Caballococha y Puerto Nariño. Tuvo un valor de US\$ 153,000 y el financiamiento provino de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID (US\$ 100,000), y tuvo el objetivo de fortalecer las capacidades de los productores que desarrollan la cadena productiva del cacao y puedan acceder al mercado con mejores oportunidades. Durante su ejecución se logró la instalación y mejora en el manejo de 64 ha de cacao nativo de aroma, y la realización de 30 eventos de capacitación en el manejo agronómico del cultivo y el procesamiento post cosecha, y actividades de extensión y asistencia técnica a los productores y entidades locales.</p> <p>A partir de los resultados se formuló una propuesta para el desarrollo de la cadena productiva de cacao nativo de aroma, que actualmente viene implementándose en la zona peruana del Trapecio Amazónico y en la cuenca del Napo, con financiamiento de la UE-CAN. Se prevé que culmine en diciembre de 2017.</p>

N°	Compromiso	Estado de situación
	g) Proyecto Productivo Amazonas-Napo	El proyecto, financiado por la UE-CAN y perteneciente al Programa INPANDES, consiste en la promoción, cultivo y procesamiento de productos del cacao y la pesca. Su ámbito de intervención es el Trapecio Amazónico y el río Napo y costará 1'450,000 euros. Su ejecución se inició en enero de 2016.

Cuadro N° 64
Compromisos establecidos en el marco de la Declaración de Medellín
(Al 31 de diciembre de 2016, en caso no se indique lo contrario)

N°	Compromiso	Estado de situación
DIGNA		
1	Fortalecer el intercambio de experiencias en materia de quinua, hortofrutícola, infraestructura rural y acceso a mercados, por la parte peruana.	<p>Para el desarrollo de la oferta de Perú y con la finalidad de darle sostenibilidad a los temas hortofrutícola, quinua y riego, trabajados en el marco del primer Gabinete, se propone la participación de los mismos profesionales peruanos que iniciaron esta labor en agosto del 2015 a favor de la delegación colombiana que visitó el Perú. Las actividades podrían realizarse en las localidades colombianas que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo consideren pertinente. Además, incluiría visitas de campo, en donde se pueda brindar orientaciones técnicas in situ. En este sentido, se espera que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo de Colombia alcance el cronograma de actividades para la visita del equipo técnico peruano, liderado por la DIGNA, para su revisión y validación.</p> <p>NOTA: Este compromiso junto con el siguiente se consideran como uno solo.</p>
2	Fortalecer el intercambio de experiencias en materia de café, lácteos, cacao y frutales nativos, por la parte colombiana.	<p>Se ha emitido opinión sobre la propuesta colombiana de cronogramas de actividades para la "Cooperación técnica de cacao, Colombia y Perú" y la "Cooperación técnica de frutales nativos, Colombia y Perú", haciendo algunos cambios y precisiones. Sin embargo, para el caso de frutales nativos no se recibió aceptación ni comentarios por parte de Colombia. En cuanto a cacao, se indicó que la propuesta era factible de realización. También, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la cadena productiva del café en Perú y permitir desarrollar los temas de interés que en el I Gabinete no se abordaron mucho, como roya del café, modelos de financiamiento y sistemas sostenibles, se ha propuesto la programación de una segunda visita con las entidades del sector cafetalero, para lo cual se propone un cronograma de trabajo. Se propone la participación de profesionales colombianos con experiencia en la citada cadena productiva, en espacios que se generen en Perú con una mayor participación de los agentes de la cadena. Como uno de los acuerdos de la última videoconferencia con Colombia (06.12.2016), se acordó que Perú deberá elaborar un cronograma, coordinado con SENASA e INIA, para la visita de expertos de café de Colombia hacia las zonas productoras de café, para ser ejecutado en el mes de marzo 2017. En relación al programa de actividades para la "Cooperación técnica de lácteos, Colombia y Perú", enviado por la Cooperación Técnica Colombiana, se emite la conformidad pero con algunos ajustes.</p>

N°	Compromiso	Estado de situación
		NOTA: Este compromiso junto con el anterior se consideran como uno solo.
SERFOR		
3	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y el MINAGRI, a través del SERFOR, llevarán a cabo el I Taller Binacional de lucha contra el tráfico ilícito de vida silvestre Perú-Colombia, con el objetivo de formular una Estrategia Binacional Colombia-Perú para la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres.	<p>Hubo una reunión por videoconferencia entre el SERFOR y sus pares colombianos, el día 07 de diciembre de 2016, en la Cancillería peruana. En dicha reunión se establecieron puntos comunes de agenda de atención inmediata, para lo cual se acordó sostener una videoconferencia el día 19 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, para profundizar en dichos puntos. Dicho día, se llevó a cabo una videoconferencia vía <i>skype</i> entre los representantes del SERFOR y el MINAMBIENTE de Colombia, donde se llegaron a los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Taller Binacional de lucha contra el tráfico ilícito de vida silvestre Perú-Colombia será reprogramado para el primer semestre de 2017. 2. El MADS de Colombia remitió al SERFOR, mediante correo electrónico de fecha 06.01.2017, el documento de propuesta del Taller Binacional. 3. El plazo para SERFOR para dar comentarios es, a más tardar, el 31 de enero de 2017. En la medida de lo posible, se desarrollará un cronograma de preparación del taller mediante tres reuniones virtuales: la primera en febrero 15; la segunda en marzo 15; y la tercera en abril 19.
4	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y el MINAGRI, a través del SERFOR, establecerán un grupo de trabajo sobre los mecanismos que cada país desarrolla en el marco de la iniciativa denominada "Pacto por la madera ilegal".	<p>Grupo de trabajo creado, compuesto por los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colombia: MINAMBIENTE, WWF, CARDER, FEDEMADERAS. - Perú: SERFOR, WWF, GIZ, OSINFOR; PNCB-MINAM, CITE madera. <p>Se cuenta con el acta que describe el desarrollo de la reunión y conclusiones.</p>
5	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y el MINAGRI, a través del SERFOR, elaborarán un convenio entre entidades rectoras de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre de ambos países para el fomento del manejo forestal sostenible y el comercio legal de productos forestales y fauna silvestre, que contribuya al desarrollo económico sostenible de la zona de frontera.	<p>La propuesta de convenio enviada por Colombia está siendo evaluada por las Direcciones Generales del SERFOR.</p> <p>Con fecha, 04.01.2017, el SERFOR remitió al MADS la propuesta de convenio marco de colaboración para su revisión y comentarios. MINAMBIENTE, a través de correo electrónico de fecha 06.01.2017, manifiesta que la propuesta será revisada la tercera semana de enero por la Oficina de Asuntos Internacionales.</p>

N°	Compromiso	Estado de situación
6	<p>Conformar un grupo de trabajo binacional para la elaboración de una "Estrategia de prevención, seguimiento, control y vigilancia fronteriza de la exportación o importación de productos forestales y de fauna silvestre para prevenir y evitar el tráfico ilegal de estos productos". Las autoridades competentes de cada país desarrollarán propuestas para las alternativas de actualización y/o ajustes normativos de acceso a recursos forestales con enfoque diferencial a comunidades indígenas, según corresponda.</p>	<p>Se informa que los miembros del Grupo de Trabajo son los siguientes:</p> <p>PERU-SERFOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director General de Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre. - Director de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre. - Director de Cooperación Internacional. - Director de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre. <p>COLOMBIA-MADS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) o su delegado. - Jefe Oficina de Asuntos Internacionales o su delegado. - 4 Profesionales Especializados de la DBBSE. <p>Perú ha propuesto algunos temas iniciales que permitan elaborar una estrategia conjunta. Colombia está de acuerdo, por lo que en los siguientes meses se establecerá la dinámica y el plan de trabajo.</p> <p>Las alternativas de actualización y/o ajustes normativos de acceso a recursos forestales con enfoque diferencial a comunidades indígenas, según corresponda, que identifique cada país serán socializadas y evaluadas en un taller binacional en Iquitos.</p>
ANA		
7	<p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y el MINAGRI, a través de la ANA, llevarán a cabo el I Encuentro Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en cuencas transfronterizas, con el objetivo de acordar acciones conjuntas para el manejo sostenible del recurso hídrico.</p>	<p>La ANA viene coordinando temas de la "Declaración de Medellín" con la Cancillería de Perú, especialmente con la Dirección de Medio Ambiente, motivo por el cual, el día martes 11 de octubre, se sostuvo una reunión de coordinación y como resultado quedó pendiente definir la contraparte colombiana para desarrollar temas conjuntos, mediante la realización de una videoconferencia, donde se tratarán, entre otras cosas, diversas experiencias binacionales (Ecuador y Bolivia) y multinacionales (Organización del Tratado de Cooperación Amazónica), relacionadas a la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.</p> <p>El martes 6 de diciembre de 2016, se realizó una videoconferencia entre los equipos técnicos de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, donde se consensuó el texto de un futuro Plan de Acción Perú-Colombia: "Realizar el I Encuentro Binacional para la Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas Transfronterizas entre Perú y Colombia, vinculados a (i) intercambiar experiencias en gestión de recursos hídricos en cuencas transfronterizas y (ii) elaborar propuestas de acciones conjuntas para la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas de ambos países".</p>
SENASA		

N°	Compromiso	Estado de situación
8	<p>SENASA, INVIMA e ICA establecerán dentro de los próximos treinta días un cronograma o plan de trabajo de admisibilidad fito y zoonosanitaria de productos priorizados por cada país, el cual se concertará anualmente. Para la primera lista de seis productos priorizados, las partes se comprometen a que en un plazo máximo de seis meses finalicen las evaluaciones de riesgo y se establezcan y aprueben los requisitos que permitan el comercio real de los productos identificados.</p>	<p>Se cuenta con requisitos establecidos para los productos de interés de las partes:</p> <p>Colombia: piña, carne de cerdo, carne de pollo, palta, cerdos vivos y huevos para consumo humano. Perú: palta, toronja, arándanos, granada y capsicum.</p> <p>En el caso de carne de cerdo y carne de pollo, de interés colombiano, luego de los requisitos establecidos, se deben aprobar los establecimientos de procesamiento de estos productos. En octubre 2016, se realizó la auditoria por parte de SENASA a los establecimientos colombianos para carne de cerdo. Las observaciones se encuentran en proceso de ser absueltas por el INVIMA. En el caso de carne de pollo, la visita fue postergada por la parte colombiana. En cuanto confirmen las nuevas fechas para la inspección, el SENASA programará la visita.</p>
9	<p>Suscripción e implementación de un Memorándum de Entendimiento para la cooperación en materia sanitaria y fitosanitaria entre las autoridades competentes de ambos países.</p>	<p>Memorándum de Entendimiento suscrito.</p> <p>Se realizaron coordinaciones mediante videoconferencia (diciembre 2015 a mayo 2016). Con posterioridad al Gabinete Binacional a realizarse en enero 2017 se acordarán acciones para su implementación.</p>
PEDICP		
10	<p>La Secretaría Técnica de la CBZIF, en coordinación con las entidades sectoriales competentes, identificará los proyectos limítrofes que puedan ampliar su ámbito de acción para el beneficio de las comunidades transfronterizas, principalmente en las siguientes áreas: Educación, salud y servicios sociales; Convivencia pacífica y uso del tiempo libre en niños y adolescentes; Desarrollo de cadenas productivas; Fortalecimiento de capacidades institucionales en entidades territoriales</p>	-

N°	Compromiso	Estado de situación
	fronterizas; y Desarrollo de la infraestructura y servicios de transporte fronterizo.	
	a) Carretera Caballococha-Palo Seco-Buen Suceso	Los estudios de preinversión hasta la obtención de la declaratoria de viabilidad fueron elaborados por el PEDICP (SNIP N° 2015). La Unidad Ejecutora de este proyecto fue transferida al MTC-PROVIAS NACIONAL. Se trata de una iniciativa de integración vial de 36 km para integrar a las localidades de la cuenca del río Yavarí con la ciudad de Caballococha y el resto de la región Loreto, beneficiando a 13,242 personas, lo que tendría un costo de S/ 158'918,470. PROVIAS ha adjudicado, en febrero de 2016, la elaboración del expediente técnico para la ejecución de la obra por un monto de S/ 2.7 millones y un plazo de ejecución de 10 meses. A la fecha, el ET se encuentra en proceso de aprobación en la OPI PROVIAS.
	b) IEPS 60092 Medardo André	El IEPS 60092 (SNIP N° 233791), ubicado en El Estrecho, fue culminado. Se transfirió al MINEDU y del MINEDU al Gobierno Local.
	c) IEPS 60342 Tres Fronteras	El IEPS 60342 (SNIP N° 169210), ubicado en la localidad Tres Fronteras (río Putumayo), que demandará una inversión de S/ 4'263,089.18 y tendrá 113 personas beneficiadas, cuenta con expediente técnico. La obra contará con financiamiento el 2018.
	d) IEPS 64478 Bellavista-Callarú	El IEPS 64478 (SNIP N° 243581), ubicado en la localidad Bellavista-Callarú, que demandará una inversión de S/ 3'553,893 y tendrá 970 personas beneficiadas, cuenta con expediente técnico. La obra cuenta con financiamiento para el 2017 y ha sido adjudicada. No obstante, el contrato de obra está en arbitraje, a la espera del pronunciamiento.
	e) IE 60275 Rondiña I Zona	La IE 60275 (SNIP N° 49481), ubicada en Rondiña I Zona, en el río Amazonas, que demandó una inversión de S/ 1'347,147 y tuvo 1,730 personas beneficiadas, fue ejecutada y transferida al MINEDU.
	f) Embarcadero y vía de acceso en Pebas	El embarcadero y vía de acceso en Pebas (SNIP N° 214942), ubicado en el río Amazonas, tendrá un costo de S/ 5'955,079 y beneficiará a 12,633 personas. La obra se encuentra concluida y transferida a la municipalidad.
	g) Embarcadero fluvial Tres Fronteras	El embarcadero fluvial Tres Fronteras (SNIP N° 96941), ubicado en el río Putumayo, tendrá un costo de S/ 1'082,386 y beneficiará a 462 personas. La obra se encuentra concluida y transferida a la municipalidad.
	h) Embarcadero fluvial Nueva Angusilla	El embarcadero fluvial Nueva Angusilla (SNIP N° 96954), ubicado en el río Putumayo, tendrá un costo de S/ 1'090,568 y beneficiará a 591 personas. La obra se encuentra concluida y transferida a la municipalidad.

N°	Compromiso	Estado de situación
	i) Embarcadero fluvial Nueva Esperanza	El embarcadero fluvial Nueva Esperanza (SNIP N° 96960), ubicado en el río Putumayo, tendrá un costo de S/ 1'097,590 y beneficiará a 570 personas. La obra se encuentra concluida y transferida a la municipalidad.
	j) Embarcadero fluvial Santa Mercedes	El embarcadero fluvial Santa Mercedes (SNIP N° 102063), ubicado en el río Putumayo, tendrá un costo de S/ 1'472,760 y beneficiará a 388 personas. La obra se encuentra concluida y transferida a la municipalidad.
	k) Embarcadero fluvial El Estrecho	El embarcadero fluvial El Estrecho (SNIP N° 6536), ubicado en el río Putumayo, tendrá un costo de S/ 1'981,418 y beneficiará a 10,096 personas. La obra se encuentra concluida y transferida a la municipalidad.
	l) Embarcadero fluvial Islandia	El embarcadero fluvial Islandia (SNIP N° 6769), ubicado en el río Putumayo, tendrá un costo de S/ 1'956,849 y beneficiará a 5,352 personas. La obra se encuentra concluida y transferida a la municipalidad.
	m) Embarcadero fluvial Santa Clotilde	El embarcadero fluvial Santa Clotilde (SNIP N° 6582), ubicado en el río Napo, tendrá un costo de S/ 2'080,115 y beneficiará a 5,318 personas. La obra se encuentra concluida y transferida a la municipalidad.
	n) Embarcadero fluvial Campo Serio	El embarcadero fluvial Campo Serio (SNIP N° 272511), ubicado en el río Napo, tendrá un costo de S/ 3'913,670 y beneficiará a 838 personas. La obra se encuentra en ejecución. Plazo de culminación: 2017.
	o) Embarcadero fluvial El Álamo	El embarcadero fluvial El Álamo (SNIP N° 245850), ubicado en el río Putumayo, tendrá un costo de S/ 1'814,679 y beneficiará a 3,927 personas. El perfil se encuentra en evaluación por parte de la OPI MTC.
	p) Embarcadero fluvial Cabo Pantoja	El embarcadero fluvial Cabo Pantoja (SNIP N° 272436), ubicado en el río Napo, tendrá un costo de S/ 4'543,040 y beneficiará a 3,850 personas. El proyecto cuenta con ET y se busca financiamiento en el FCPJ.
	q) Embarcadero fluvial Oran	A octubre de 2016, el embarcadero fluvial Oran (SNIP N° 245743) se encuentra en evaluación por parte de la OPI MTC.
	r) Centro de Salud de Islandia	Perfil con declaratoria de viabilidad (SNIP N° 358500). Se requieren gestiones con el MINSA para la transferencia de recursos al PEDICP.
	s) Proyecto "Instalación de una red de banda ancha para los servicios de internet y telefonía en las cuencas de los ríos Napo y Putumayo del departamento de Loreto" (Proyecto Napo Putumayo)	A julio de 2016, el proyecto se encuentra en fase de formulación por parte del FITEL y se estima en US\$ 80 millones el monto de financiamiento. Con el proyecto se brindará acceso a los servicios de internet y telefonía a entidades públicas de 169 localidades de las cuencas de los ríos Napo y Putumayo (acceso a internet a 135 localidades y acceso a telefonía a 92 localidades), principalmente en instituciones educativas y establecimientos de salud, a través de la implementación de una red de transporte de alta capacidad.

N°	Compromiso	Estado de situación
	t) Mejoramiento de las capacidades productivas en el manejo de sistemas agroforestales, río Amazonas - Pebas	El proyecto (SNIP N° 291130) costará S/ 1'454,723 y tendrá 116 personas beneficiadas. Cuenta con perfil viable y financiamiento para 2018.
	u) Mejoramiento en el manejo sostenible de aguajales, río Napo	El proyecto (SNIP N° 290923) costará S/ 1'250,121 y tendrá 975 personas beneficiadas. Cuenta con ET y su ejecución será el 2017.
	v) Mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva de camu-camu integrado con cultivos estacionarios en las comunidades fronterizas de la cuenca del bajo Amazonas, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto	Con este proyecto (SNIP 241892), ubicado en Cabalococha, se ha realizado el mantenimiento de los cultivos existentes y la instalación de 60 ha de camu-camu, integrado con cultivos anuales. Incluye la instalación de una despulpadora y envasado de pulpa de este fruto, articulados en un plan de negocios que será conducido por la asociación de productores. El proyecto, cuyo costo de inversión total es de S/ 3'483,449 y tendrá 120 personas beneficiadas, inició en mayo de 2014, se desarrolla en 20 localidades y tiene programada su culminación en agosto de 2017.
	w) Mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva del cacao (Theobroma Cacao) en comunidades fronterizas del eje de la carretera Cabalococha - Palo Seco - Buen Suceso, provincia de Mariscal Ramón Castilla - Loreto	Con esta iniciativa (SNIP 241918) se han instalado dos parcelas demostrativas y 50 ha en parcelas de agricultores de 4 comunidades. Incluye la instalación de dos módulos post cosecha y tiene componentes de fortalecimiento de las organizaciones para la articulación comercial. El proyecto, cuyo costo de inversión total es de S/ 4'345,125 y tendrá 520 personas beneficiadas, inició en mayo de 2014, se desarrolla en 20 localidades y tiene programada su culminación en agosto de 2017.
	x) Cadena productiva de cacao, río Yavarí	El proyecto (SNIP N° 252909) costará S/ 3'697,283 y tendrá 165 personas beneficiadas. Cuenta con ET y financiamiento para 2018.
	y) Cadena productiva de peces amazónicos, río Amazonas - Cabalococha	El proyecto (SNIP N° 242172) costará S/ 3'099,621 y tendrá 601 personas beneficiadas. Cuenta con ET y financiamiento para 2018.
	z) Cadena productiva en parcelas agroforestales, río Napo	El proyecto (SNIP N° 298986) costará S/ 3'564,955 y tendrá 150 personas beneficiadas. Cuenta con ET y financiamiento para 2018.
	aa) Cadena productiva de peces amazónicos, río Napo	El proyecto (SNIP N° 272667) costará S/ 2'414,746 y tendrá 150 personas beneficiadas. Cuenta con ET y financiamiento para 2018.
	bb) Cadena productiva de peces amazónicos, río Amazonas - San Pablo	El proyecto (SNIP N° 286114) costará S/ 2'513,197 y tendrá 180 personas beneficiadas. Cuenta con perfil viable y financiamiento para 2018.
	cc) Cadena productiva de cacao, río Amazonas - San Pablo	El proyecto (SNIP N° 286414) costará S/ 1'889,865 y tendrá 107 personas beneficiadas. Cuenta con perfil viable y financiamiento para 2018.

N°	Compromiso	Estado de situación
	dd) Cadena productiva de cacao, río Putumayo - El Estrecho	El proyecto (SNIP N° 311532) costará S/ 4'886,066 y tendrá 280 personas beneficiadas. Cuenta con perfil en evaluación por la OPI de la municipalidad.
	ee) Cadena productiva de gamitana y paco (pescado), río Putumayo - El Estrecho	El proyecto (SNIP N° 315745) costará S/ 3'683,122 y tendrá 300 personas beneficiadas. Cuenta con perfil en evaluación por la OPI de la municipalidad.
	ff) Cadena productiva de camu-camu, río Napo - Santa Clotilde	El proyecto (SNIP N° 292303) costará S/ 1'705,720 y tendrá 286 personas beneficiadas. Cuenta con perfil viable y financiamiento para 2018.
	gg) Creación de los servicios de intercambio intercultural para las poblaciones asentadas en la cuenca media del río Putumayo (Fortalecimiento a los pueblos indígenas en la formulación e implementación de planes organizativos)	El proyecto (SNIP N° 2278404) costará S/ 9'152,228 y tendrá 1,815 personas beneficiadas. Cuenta con perfil viable para su ejecución, a cargo del Ministerio de Cultura.

DESEMPEÑO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

1.1 Ejecución de Ingresos

A nivel Pliego, la recaudación de ingresos por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, ascendió a S/. 554,510,854, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 65
Recaudación a Nivel Sector Agricultura
Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados
(Al 31 de Diciembre de 2016)

Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	245,594,383	374,238,706	554,510,854	148.2
Mes	PIA	PIM	Recaudación	%
Enero	245,594,383	374,238,706	196,782,644	52.6
Febrero	245,594,383	374,238,706	34,322,575	9.2
Marzo	245,594,383	374,238,706	27,311,786	7.3
Abril	245,594,383	374,238,706	37,106,401	9.9
Mayo	245,594,383	374,238,706	38,997,310	10.4
Junio	245,594,383	374,238,706	23,288,635	6.2
Julio	245,594,383	374,238,706	49,172,551	13.1
Agosto	245,594,383	374,238,706	24,168,550	6.5
Setiembre	245,594,383	374,238,706	24,506,085	6.5
Octubre	245,594,383	374,238,706	24,732,199	6.6
Noviembre	245,594,383	374,238,706	32,600,285	8.7
Diciembre	245,594,383	374,238,706	41,521,833	11.1

Fuente: Consulta Amigable - MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

1.2 Composición del Ingreso

Con respecto a la composición del ingreso por genéricas, el sector Ministerio de Agricultura y Riego presenta la siguiente distribución porcentual.

Gráfico N° 139
Participación Porcentual por Genérica de Gasto
Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados
(Al 31 de Diciembre de 2016)



Fuente: Consulta Amigable - MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Se observa que la Genérica de Ingresos 1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos alcanza una participación del 57.2 %, debido a que en esta genérica se registran los ingresos por la venta de bienes agrícolas, forestales, pecuarios, venta de productos minerales, industriales y de educación, y venta de otros bienes. Además, por venta de servicios tenemos servicios agropecuarios y de minería, servicio de transporte y comunicaciones, servicios de educación, recreación y cultura, servicios de salud, ingresos por alquileres y otros ingresos por prestación de servicios. Por otra parte, por derechos y tasas administrativos se registraron los ingresos por derechos administrativos generales, judiciales y policiales, educación, salud, agricultura, industria y comercio, y otros derechos administrativos.

La Genérica de Ingresos 1.9 Saldos de Balance, representa el 35.4 %, siendo los recursos financieros que se obtuvieron del resultados de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente.

1.3 Concentración de la recaudación

De los seis (06) pliegos que conforman el Sector Agricultura, los pliegos Autoridad Nacional del Agua (ANA) y Servicios Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) concentraron el 81.5% de la recaudación total, según se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 66
Concentración de la Recaudación 2016 Sector Agricultura
(En Nuevos Soles)

Pliego	Recaudación 2016		
	PIA	PIM	Recaudado
013: Ministerio de Agricultura y Riego	28,259,000	53,403,362	79,322,668
018: Sierra y Selva Exportadora	0	0	2,623
160: Servicios Nacional de Sanidad Agraria - SENASA	74,800,000	105,331,000	199,651,976
163: Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA	13,579,897	16,033,930	17,417,985
164: Autoridad Nacional del Agua - ANA	126,455,486	195,502,308	252,241,063
165: Servicios Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	2,500,000	3,968,106	5,874,537

Fuente: Consulta Amigable - MEF
Elaboración: DSEP-DGESEP.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

2.1 Ejecución del Presupuesto a Nivel Ministerial

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el Sector Agricultura, al 2016 ascendió a S/. 2,287 millones, de los cuales se ejecutó S/. 1,924 millones, lo que representa una ejecución anual de 84.2% como se observa en el siguiente CUADRO N° 67. De manera comparativa, en relación a la ejecución presupuestal según pliegos, el MINAGRI ocupa la posición número 14 de una lista de 18 Ministerios.

Cuadro N° 67
Ejecución del Presupuesto a Nivel Ministerial
(Al 31 de Diciembre de 2016)

N°	Sector	PIA	PIM	EJECUCIÓN 2016	Avance %
				Devengado	
1°	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	361,205,344	364,826,004	359,230,900	98.5
2°	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	4,305,578,000	3,840,280,984	3,752,065,110	97.7
3°	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	305,284,585	330,752,523	318,788,677	96.4
4°	INTERIOR	8,791,456,124	10,512,189,064	10,098,548,544	96.1
5°	RELACIONES EXTERIORES	589,166,149	955,585,570	903,515,033	94.6
6°	SALUD	8,197,106,439	7,430,295,255	7,020,423,186	94.5
7°	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	505,283,712	537,021,774	497,150,911	92.6
8°	DEFENSA	7,596,677,556	9,009,435,584	8,244,982,697	91.5
9°	CULTURA	447,734,273	542,961,434	487,710,622	89.8
10°	ECONOMIA Y FINANZAS	29,131,668,240	23,521,643,481	20,738,501,185	88.2

N°	Sector	PIA	PIM	EJECUCIÓN 2016	Avance %
11°	EDUCACION	16,079,101,198	12,767,861,642	11,203,939,713	87.8
12°	JUSTICIA	1,871,476,842	1,743,582,602	1,490,685,139	85.5
13°	ENERGIA Y MINAS	570,528,169	896,889,925	763,883,579	85.2
14°	AGRICULTURA	2,014,240,219	2,287,141,902	1,924,935,987	84.2
15°	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	10,284,800,359	10,740,402,592	9,024,665,669	84.0
16°	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	4,994,365,078	2,478,207,482	2,039,316,540	82.3
17°	AMBIENTAL	522,827,961	648,580,409	525,298,498	81.0
18°	PRODUCCION	745,729,283	816,729,717	649,900,830	79.6

Fuente: Consulta Amigable - MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

2.2 Ejecución del Presupuesto a Nivel Pliego

Al interior del Sector Agricultura y Riego, el pliego SIERRA y SELVA EXPORTADORA es el que muestra una mayor ejecución presupuestaria al término del año 2016, con un nivel de ejecución anual de 94.8% correspondiente a un PIM de S/. 15.7 millones y una ejecución de S/. 14.9 millones (Ver CUADRO N° 68). Esta mayor ejecución se explica por la contratación de servicios de profesionales y técnicos; y por los procesos de Contratos Administrativos de Servicios (CAS), los cuales representan el 80.1% de la ejecución presupuestaria.

Por otra parte, el pliego INIA es el que muestra la menor ejecución, para un PIM de S/. 157.5 millones ha ejecutado al año 2016 un total de S/. 123.8 millones, lo que representa una ejecución anual de solo el 78.6%, hecho que se explica debido a que la principal genérica de gasto, Adquisición de Activos No Financieros, el cual concentra el 52.2 % del PIM del pliego INIA (S/. 82.2 millones) registró apenas una ejecución de 63.4% (S/.52.1 millones).

Cuadro N° 68
Ejecución del Presupuesto Sector Agricultura Por Pliego
(Al 31 de Diciembre de 2015)

N°	Pliego	PIA	PIM	Ejecución 2016	Avance %
				Devengado	
013	Ministerio de Agricultura y Riego	1,416,425,920	1,584,295,994	1,335,160,254	84.3
018	Sierra y Selva Exportadora	15,779,000	15,779,000	14,963,683	94.8
160	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA	187,129,000	215,418,187	194,531,219	90.3
163	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA	193,059,403	157,528,137	123,807,910	78.6
164	Autoridad Nacional de Agua - ANA	151,987,486	237,750,227	192,820,158	81.1

165	Servicios Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	49,859,410	76,370,357	63,652,764	83.3
-----	---	------------	------------	------------	------

Fuente: Consulta Amigable – MEF

2.2 Ejecución del Presupuesto por Programa Presupuestal

Según categorías presupuestales, el Presupuesto del Pliego Presupuestal MINAGRI se encuentra distribuido en Programas Presupuestales, que concentra el 57.4% del PIM del Sector Agricultura; siguiéndole en importancia la categoría Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto (APNOP) que reunió el 33.8% del PIM, y por último se encuentra la categoría Acciones Centrales, a la cual se asignó un 8.8% del PIM (Ver CUADRO N° 69).

Cuadro N° 69
Ejecución del Presupuesto Sector Agricultura Por Programa Presupuestal
(Al 31 de Diciembre de 2016)

Programa Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución 2016	Avance %
			Devengado	
0039: Mejora de la sanidad animal	36,674,922	37,094,414	34,501,233	93.0
0040: Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	98,730,761	112,281,791	107,418,153	95.7
0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria	17,829,002	17,571,486	14,942,002	85.0
0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	148,418,367	679,723,076	512,491,952	75.4
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	93,195,606	93,724,805	83,080,273	88.6
0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios	10,184,971	10,258,690	9,299,035	90.6
0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	272,841,268	294,840,813	270,837,679	91.9
0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	46,839,967	66,899,874	55,394,331	82.8
9001: Acciones centrales	155,904,201	201,791,774	179,034,825	88.7
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	1,133,621,154	772,955,179	657,936,504	85.1

Fuente: Consulta Amigable - MEF

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

De manera detallada se tiene que el Programa Presupuestal 040: “Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal” a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, fue el que registró mayor ejecución presupuestaria durante el año 2016, alcanzando un nivel de ejecución anual de 95.7% (para un PIM asignado de S/. 112.2 millones logró ejecutar un total de S/. 107.4 millones). Al interior de este Programa Presupuestal

Por otra parte, al finalizar el año 2016, el Programa Presupuestal 042: "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos", es el que registró menor ejecución presupuestal para un PIM de S/. 148.4 millones logró ejecutar sólo S/. 512.4 millones (ejecución anual de 75.4%). Los pliegos encargados de la implementación son el MINAGRI – Sede Central y el ANA.

Por otra parte, al finalizar el año 2016, el Programa Presupuestal 042: "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos", es el que registró menor ejecución presupuestal para un PIM de S/. 148.4 millones logró ejecutar sólo S/. 512.4 millones (ejecución anual de 75.4%). Los pliegos encargados de la implementación son el MINAGRI – Sede Central y el ANA.

2.4 Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por toda fuente de financiamiento ascendió a S/. 2,014 millones que sumado a la ampliación del presupuesto autorizado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) por el monto de S/. 272 millones, que hace un Presupuesto Institucional Modificados (PIM) de S/. 2, 287 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 70
Ejecución del Presupuesto Sector Agricultura Por Fuente de Financiamiento
(Al 31 de Diciembre de 2016)

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución 2016	Avance %
			Devengado	
Recursos Ordinarios	989,996,677	1,159,267,938	1,095,898,390	94.5
Recursos Directamente Recaudados	245,594,383	374,238,706	302,860,738	80.9
Recursos por Operaciones de Crédito	278,329,343	199,856,266	88,697,477	44.4
Donaciones y Transferencias	319,816	50,622,709	33,615,219	66.4
Recursos Determinados	500,000,000	503,156,283	403,864,163	80.3

PIA Total	2,014,240,219
PIM Total	2,287,141,902
Ampliación del Presupuesto	272,901,683

Consulta : Consulta Amigable - MEF
Elaboración: DSEP - DGESEP

Respecto a la ampliación del presupuesto:

- ✓ En la Fuente de Financiamiento **Recursos Ordinarios**, la ampliación del presupuesto se requirió en los Grupos Genéricos:
 - **GG 2.1 Personal y Obligaciones Sociales:** para el financiamiento de nombramiento de nuevo personal; cobertura de plazas vacantes; asignación a fondos para personal; Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) por el cese de personal activo; compensación vacacional (vacaciones truncas) y contribución a ESSALUD.

- **GG 2.3 Bienes y Servicios:** para la adquisición de suministros para uso agropecuario, forestal y veterinario; gastos por la adquisición de repuestos y accesorios considerados como instrumental complementario de máquinas; gastos por la adquisición de material agropecuario, ganadero y de jardinería; y gastos por la adquisición de insumos y productos de origen vegetal, animal o mineral en todas sus formas destinados al consumo animal, tales como para animales de zoológicos, laboratorios de experimentación, entre otros.
 - **GG 2.5 Otros Gastos Corrientes:** para las transferencias destinadas a financiar en forma parcial o total los gastos de empresas privadas y organizaciones sin fines de lucro.
- ✓ En la Fuente de Financiamiento **Recursos Directamente Recaudados**, la ampliación se requirió en los Grupos Genéricos:
- **GG 2.3 Bienes y Servicios:** para la adquisición de suministros para uso agropecuario, forestal y veterinario; gastos por servicios prestados naturales y jurídicas como seminarios, cursos, capacitaciones, asesorías y consultorías; gastos por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), cuyo vínculo contractual se encuentra regulado por norma legal expresa.
 - **GG 2.4 Donaciones y Transferencias:** destinados a financiar gastos corrientes de otros organismos internacionales sin fines de lucro.
 - **GG 2.6 Adquisición de Activos No Financieros:** para el financiamiento de la construcción de infraestructura agrícola; gastos por la adquisición de equipos informáticos y periféricos, para redes de comunicación y equipo de telecomunicación; gastos por la adquisición de software, incluidas las licencias cuando se adquiere en forma conjunta (software más licencia); y gastos por la supervisión y administración de proyectos de inversión, laudos arbitrales de proyectos de inversión, entre otros afines.

En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, la ampliación del presupuesto se destinó a la atención del Grupo Genérico de Gasto: GG 2.3 Bienes y Servicios y GG 2.6 Adquisición de Activos No Financieros; recursos que corresponden a las transferencias financieras de organismos internacionales y agencias gubernamentales que no estuvieron consideradas en el marco presupuestal y se incorporan mensualmente, siendo autorizada su ejecución en la ampliación del presupuesto.

EJECUCION DE INGRESOS vs. EJECUCION DE GASTOS EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En este capítulo se presenta la comparación de los recursos efectivamente captados y la ejecución acumulada del gasto, que permitirá determinar el saldo no ejecutado al 31 de diciembre 2016, el cual asciende a S/. 251.6 millones que incluye el saldo de balance 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 71
EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE
(En Nuevos Soles)

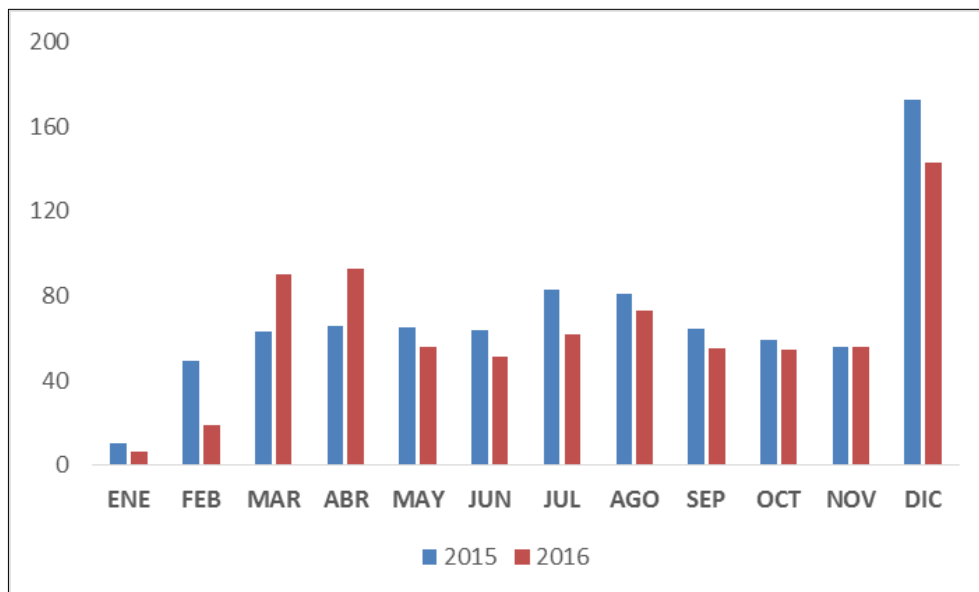
Recaudado	Ejecutado	Saldo
554,510,854	302,860,738	251,650,116

Fuente: Consulta Amigable - MEF

EVOLUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

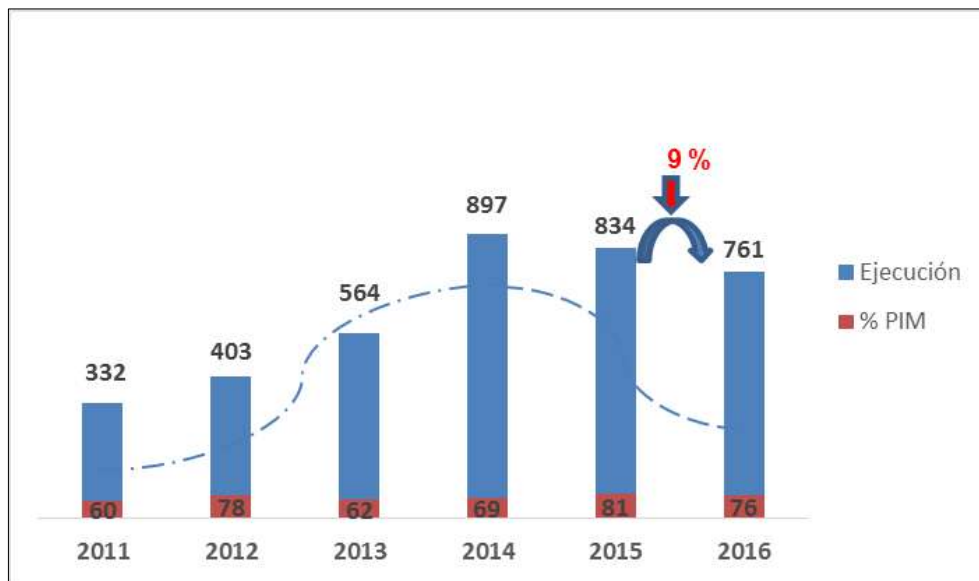
La ejecución del gasto del presupuesto en proyectos de inversión del sector Agricultura fue menor en 9 % (S/. 73 millones) respecto al año 2015 y registró un avance respecto al PIM de 76 % (menos al del año 2015).

Grafico N° 140
Evolución Mensual del Gasto en Proyectos de Inversión Sector Agricultura
(Millones de S/., % del PIM)



Fuente: Consulta Amigable - MEF
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Cuadro N° 141
Evolución Anual del Gasto en Proyectos de Inversión Sector Agricultura
(Millones de S/., % del PIM)



Fuente: Consulta Amigable - MEF
Elaboración: DSEP – DGESEP

Este resultado obtenido fue explicado, principalmente, por el menor nivel de ejecución de los Proyectos de Inversión Pública (PIP's):

- “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Canal N, en los sectores de Corani, Aquesaya, Incalarka, Challapata y Melgar (Puno)”
- “Modernización de la gestión de los recursos hídricos”, “Ampliación del apoyo a las alianzas rurales productivas en la sierra del Perú – Aliados II (Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco).
- “Instalación del sistema de riego derivación Santuario Chaquilla en las comunidades de Huacroyuta, Marquiri, Antacama y Huarcapata (Cusco).

Asimismo, hubo retrasos en los procesos de convocatoria de los proyectos en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos; así como por el retraso en la elaboración de expedientes técnicos. Por otra parte, hubieron procesos que fueron declarados desiertos en su primera convocatoria y recién fueron adjudicados en el mes de Diciembre, motivo por el cual no se llegaron a ejecutar en el 2016.

Cabe mencionar que el sector Agricultura ejecutó un total de 539 PIP's por un monto de S/. 761 millones, de los cuales 329 PIP's (S/ 568 millones) corresponden a proyectos en continuidad y 210 PIP's (S/. 193 millones) corresponden a nuevas intervenciones.

NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL PARA EL MINAGRI

En el CUADRO N° 72, se presenta las normas legales publicadas, al Semestre II-2016, que tienen incidencia presupuestal en los pliegos que conforman el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), entre las cuales tenemos:

Cuadro N° 72

Norma	Descripción
DS N° 042-2016-EF	Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de S/. 13.8 millones a favor del pliego Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR , para financiar la operatividad de la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y el fortalecimiento de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre.
RJ N° 0056-2016-MINAGRI-SENASA	Aprueban modelos operacionales del Programa Presupuestal 039 Mejora de la Sanidad Animal para el ejercicio fiscal 2017, para producto y actividad que pueden ser ejecutados por los Gobiernos Regionales y Locales.
DS N° 067-2016-EF	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de S/ 167.2 mil , a favor de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR , para ser destinados al financiamiento del complemento remunerativo de los gerentes públicos asignados al Ministerio de Agricultura y Riego .
DS N° 122-2016-EF	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de S/ 10 millones , a favor del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR , para financiar la contrapartida nacional asociada a la operación de endeudamiento externo acordada con la CAF, destinada a financiar parcialmente el "Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana" .
DS N° 130-2016-EF	Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma S/ 31.4 millones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA , por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito a favor del Gobierno Regional de la Libertad, destinada a financiar la ejecución de las Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic Tercera Etapa.
DS N° 131-2016-EF	Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de S/ 5 millones del Ministerio de Agricultura y Riego, a favor de la Municipalidad Distrital de Huayllabamba, para financiar la ejecución de los proyectos de inversión pública "Instalación del servicio de agua del sistema de agua del sistema de riego la playa en las Comunidades Campesinas de Sacsay y Llama, distrito de Huayllabamba-Sihuas-Ancash" y "Mejoramiento en el sistema de riego del Canal Gontapachan en el Centro Poblado Rural Santa Clara, Distrito de Huayllabamba-Sihuas-Ancash", y la reserva de contingencia del MEF.

Norma	Descripción
DS N° 132-2016-EF	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma S/ 38.5 millones a favor del Ministerio de Agricultura y Riego, para financiar la implementación de los planes de negocios del Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC , las cuales comprenden planes de negocios (520) relacionados a la adopción de tecnologías (487) y Gestión Empresarial (33), beneficiando a 22,264 productores agrarios.
DS N° 153-2016-EF	Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de S/ 7 millones a favor del Ministerio de Agricultura y Riego para financiar la culminación del proyecto de inversión pública código unificado 2016076 "Sistema de Irrigación Pangoa".
DS N° 154-2016-EF	Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de S/ 3.8 millones a favor del Ministerio de Agricultura y Riego para financiar la ejecución del proyecto de inversión pública código unificado 2318048 "Recuperación del Servicio de Agua para uso poblacional y Agrícola del Canal Norte en el Tramo km 8-073 al km 8+568 Mallares Distrito Marcavelica Provincia Sullana-Piura".
DS N° 166-2016-EF	Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de S/. 201 millones a favor del Ministerio de Agricultura y Riego , para financiar las acciones inmediatas frente a las bajas temperaturas por heladas y friajes en catorce departamentos del país.
DS N° 178-2016-EF	Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, hasta por la suma S/ 36.8 millones a favor del Ministerio de Agricultura y Riego, para financiar la continuidad del funcionamiento del Fondo AGROPERÚ , creado mediante DU N° 027-2009 y modificatorias, a través del financiamiento de los programas vigentes, principalmente del cultivo del café en los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.
DS N° 363-2016-EF	Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de S/ 58.7 millones del M. Economía y Finanzas (MEF) a favor del M. Agricultura y Riego (MINAGRI) para financiar las acciones inmediatas ante el déficit hídrico en 16 departamentos del país, así como 07 provincias del Departamento de Lima y en 04 provincias del Departamento de Arequipa.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- En cuanto a la ejecución física de metas, del análisis realizado se observó que durante el año 2016, de un total de 38 indicadores priorizados, 16 se encuentra bajo la categoría de **Meta Cumplida** (42%). Asimismo, se observó que 06 indicadores se encuentran bajo el calificativo de **Meta Parcialmente Cumplida Aceptable** (16%), vinculados a los Ejes de la PNA N° 06, 07 y 08.

Se tiene 01 indicador con el calificativo de **Meta regular** (3%), además se cuenta con 08 indicadores se encuentran con el calificativo de **Meta Insuficiente** (21%), asociado a los Ejes de Política N° 01, 02, 04 y 07. Asimismo, se tiene 02 indicadores se encuentran con el calificativo de **Meta No Cumplida** (5%), asociado a los Ejes N° 05 y 07. Por otra parte, se obtuvo un calificativo de **No Aplica** para 5 indicadores (13%). Es importante precisar, que la evaluación de los indicadores materia de análisis, se ha realizado en relación a la programación anual.

- Entre las principales razones que explican los avances en la implementación de metas de la Política Nacional Agraria se encuentran:

Disponibilidad de Información

- i) Limitada disponibilidad de fuentes de información sobre indicadores estratégicos, según ejes de política, proveniente de los reportes de seguimiento de las intervenciones de las dependencias del MINAGRI, como aquellas provenientes de fuentes externas.
- ii) La información de los indicadores estratégicos presenta inconsistencias en los valores reportados a la DSEP y a la Oficina de Planeamiento, debido a: diferencias en la fechas de corte del recojo de la información, la información consolidada a nivel nacional difiere de la información desagregada a nivel departamental y distrital; aunado a que, no se dispone de la totalidad de los planes operativos institucionales de las dependencias, que sirva de referencia para cruzar las diferentes fuentes de información.
- iii) Limitada disponibilidad de padrones de beneficiarios que permita identificarlos y obtener información sobre un conjunto de variables relevantes que los caracteriza (“elaborar el perfil de los beneficiarios”); a fin que ésta información sea utilizada en la priorización y focalización de las intervenciones del sector.

Gestión Institucional

- iv) Deficiente programación de metas respecto a sus necesidades y capacidades operativas, tanto a nivel de actividades como proyectos, hecho que genera divergencia entre la cobertura alcanzada y la población objetivo que se esperaba atender, lo que se evidencia en un menor alcance de resultados respecto de las metas programadas.
- v) Deficiencias en el proceso de ejecución presupuestal, debido a modificaciones en las prioridades de intervención, deficiencias en la gestión de los procesos administrativos y logísticos para la contratación de servicios y adquisición de bienes, inoportuna asignación de recursos financieros para la ejecución de las intervenciones; lo que en conjunto incidieron en una menor ejecución del gasto.
- vi) Alta rotación del personal y limitado personal calificado para la implementación de actividades especializadas.

Articulación intra e inter institucional

- vii) Débil coordinación interinstitucional, para la gestión del flujo de la información y sistematización de los resultados alcanzados respecto al avance de los indicadores estratégicos; a fin de generar retroalimentación de la información que permita la mejora continua de la ejecución de las actuales intervenciones
- viii) Limitada articulación intra sectorial e intergubernamental que afectó la cobertura de las intervenciones del sector, la complementariedad en el desarrollo de las intervenciones y la conciliación de criterios operativos para las actividades desarrolladas tanto por Gobierno Nacional como por los Gobiernos Subnacionales.

RECOMENDACIONES

Sobre la base de los resultados obtenidos del seguimiento y a efectos de incrementar el grado de ejecución de los Ejes de la Política Nacional Agraria se recomienda lo siguiente:

Disponibilidad de Información

- i) Desarrollo y/o perfeccionamiento del sistema de información gerencial sobre indicadores estratégicos en cada una de las dependencias del MINAGRI que contengan información actualizada y estructurada, por tipo de beneficiario e intervención, desagregada a nivel

departamental y local y que cuente con georeferenciamiento; que permita la elaboración de informes de seguimiento oportunos.

- ii) Elaboración de un padrón integrado de beneficiarios para cada una de las intervenciones estratégicas ejecutadas por el Sector, que responda a criterios de priorización y focalización de la población objetivo.
- iii) Incorporación de procesos de consistenciación y validación de la información en las rutinas de seguimiento; y elaboración de fichas técnicas para cada uno de los indicadores estratégicos seleccionados.
- iv) Establecimiento de convenios interinstitucionales para el intercambio de información y sinergias para la complementariedad en el desarrollo de intervenciones prioritarias por el sector.
- v) Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas.

Gestión Institucional

- vi) Revisión y perfeccionamiento de las estrategias y criterios de focalización de las intervenciones de las acciones estratégicas de los Ejes de la PNA, así como en la formulación de indicadores, que tengan como base un modelo causal fundamentado en evidencias que respondan a criterios de eficiencia, eficacia, calidad y sostenibilidad.
- vii) Implementar progresivamente la Estrategia por Resultados, a fin de priorizar intervenciones efectivas y basadas en evidencia que incidan en el logro de resultados establecidos por el Sector.
- viii) Establecer un Grupo de Trabajo al interior de las dependencias del MINAGRI integrado por representantes de las áreas, de planeamiento, presupuesto y de las áreas técnicas especializadas, encargado de evaluar, de manera periódica, los resultados alcanzados e implementar las acciones correctivas. En ese sentido, se debe poner especial énfasis al seguimiento de la cartera de proyectos de inversión tanto financiado por operaciones oficiales de crédito externo como por recursos ordinarios.

- ix) Promover una gestión por procesos y simplificación administrativa, principalmente, en aquellos procesos estratégicos para el Sector, con el fin de optimizar los servicios que ofrece el MINAGRI y lograr una gestión eficiente, eficaz y transparente.
- x) Aprobar el Plan Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Ministerio de Agricultura y Riego, que se enmarca en lo establecido por la Política de Modernización de la Gestión Pública y la Política Nacional Agraria.

Articulación intra e inter institucional

- xi) Priorización de las intervenciones que promuevan una mayor articulación con los gobiernos regionales y locales; de manera que se incremente el impacto de las intervenciones en materia agraria; a efectos de hacer operativa la gestión descentralizada del Sector Agricultura y Riego.
- xii) Desarrollar un esquema de articulación territorial, basada en incentivos que responda a las prioridades estratégicas del sector, de manera que se amplíe la cobertura de atención de la población objetivo; en el marco de una gestión descentralizada del Sector Agricultura y Riego.
- xiii) Establecimiento de lineamientos y criterios de operación para las intervenciones que son ejecutadas por los gobiernos regionales y gobiernos locales; a fin de estandarizar los bienes y servicios entregados a la población objetivo.
- xiv) Seguimiento a los avances de los Convenios de Gestión para el ejercicio de las funciones transferidas en materia agraria, de las Comisiones Intergubernamentales del Sector Agricultura y Riego, y de Convenios de colaboración en materias específicas; como en el caso de la ejecución del PTR3.

El conjunto de estas medidas tiene por finalidad mejorar la prestación de bienes y servicios del MINAGRI al ciudadano en un marco de modernización del Estado y de una gestión pública por Resultados.

ANEXO

MINAGRI: Estado de Situación de las Comisiones Multisectoriales.

N°	Comisión Multisectorial	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
1	Comisión Multisectorial encargada de la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 - PLANING	<ul style="list-style-type: none"> - DS 004-2012-MIMP (18.08.2012) - RM N°0125-2017-MINAGRI (07/04/2017) 	<p>La Comisión Multisectorial se encuentra integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viceministro de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quién la presidirá. - Secretario General de la PCM. Viceministro de Salud del Ministerio de Salud. - Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación. - Viceministro de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. - Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. - Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. - Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior. - Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. - Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción. - Viceministro de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. - Viceministro de Comunicaciones del MTC. - Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente. - Viceministro de Interculturalidad del 	<p>MIMPV</p> <p><i>(Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no Discriminación)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con fecha 03.03.2017, la OGPP del MINAGRI remitió al MIMP el Informe Anual del MINAGRI 2016, sobre la implementación de la Ley N° 28983, elaborado por la OGPP. ▪ En el marco de las acciones priorizadas para el presente año, el Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias (DVPA) solicitó a la OGGRH, programas, proyectos especiales y OPA del MINAGRI informen al Despacho y a la DGESEP, las medidas adoptadas con relación a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Establecer una cuota de género en lo referente a la participación de personal femenino en los cargos directivos. - Las acciones llevadas a cabo en materia de prevención y sanción de los actos que configuren hostigamiento sexual, en el marco de la Directiva N°004-2015-MINAGRI denominada "Normas y Procedimiento para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI" (RM N°511-2015-MINAGRI). - Incluir como parte de la capacitación laboral que se ofrece a los servidores civiles se incluyan temas vinculados a la igualdad de género y el uso del lenguaje inclusivo. <p>Este pedido ha sido reiterado a las diversas dependencias del MINAGRI a fin que pueda darse cumplimiento a lo programado por la Comisión para el presente año.</p>

N°	Comisión Multisectorial	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
			Ministerio de Cultura. – Viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa. – Viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas. – Viceministro de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores. – Viceministro de Agricultura del Ministerio de Agricultura. – Viceministro de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. – Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática.		
2	Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021 - COMSAN	DS 102-2012-PCM	La Comisión Multisectorial se encuentra integrada por: – Un representante del Ministerio de Agricultura, quien la presidirá, – Un representante del Ministerio del Ambiente. – Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. – Un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. – Un representante del Ministerio de Educación. – Un representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. – Un representante del Ministerio de la Producción. – Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores. – Un representante del Ministerio de Salud.	MINAGRI - DGPA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con fecha 20.07.2016, la Comisión sesionó, oportunidad en la cual se llevó a cabo el taller sobre “Agua Segura y Saneamiento”, que contó con asistentes del sector público y privado. ▪ En dicha sesión, se coordinó con el MINEDU la actualización de la Norma Técnica para Quioscos y Cafeterías escolares, con un enfoque mucho más claro y específico en términos de alimentación saludable. Asimismo, se planteó replicar en regiones el formato de Escuelas Sostenibles (proyecto desarrollado por FAO en la región Junín), el cual ha tenido resultados exitosos, inclusive en otros países de la región, en términos de articulación y evolución nutricional en los escolares. ▪ En el primer trimestre 2017, teniendo en consideración las actividades de atención del Niño Costero, no se realizaron sesiones de la Comisión. ▪ La próxima reunión de la Comisión está prevista para el próximo 30.05.2017. En esta convocatoria se presentarán los avances realizados en el último semestre, así como la propuesta de trabajo para el

N°	Comisión Multisectorial	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
			<ul style="list-style-type: none"> - El Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. - Un representante de la Red de Municipalidades Rurales del Perú – REMURPE. - Un representante de la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú. - Un representante de la Convención Nacional del Agro Peruano – CONVEAGRO - Un representante de la Asociación Nacional de Empresas Pesqueras Artesanales del Perú- ANEPAP 		presente año.
3	Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar - CMPDAF	DS N°015-2016-MINAGRI	<p>La Comisión Multisectorial se encuentra integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Ministerio de Agricultura y Riego, quien la presidirá. - El Ministerio del Ambiente. - El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. - El Ministerio de Cultura. - El Ministerio de Economía y Finanzas. - El Ministerio de Educación. - El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. - El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. - El Ministerio de la Producción. - El Ministerio de Relaciones Exteriores. - El Ministerio de Salud. - El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. - El Ministerio de Transportes y Comunicaciones. - El Ministerio de Vivienda, 	AGRO RURAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante el primer trimestre de 2017, se realizaron avances en la formulación del “Plan Nacional de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar 2017-2021” (PLANAF), llevándose a cabo para tal fin reuniones técnicas intersectoriales. ▪ En la Sesión Extraordinaria de la CMPDAF, realizada el 02.03.2017, se presentó la propuesta del PLANAF la misma que fue aprobada como documento a tratarse en el Taller de Validación programado para el 15.03.2017. ▪ Previamente al Taller, se distribuyó la propuesta del PLANAF la misma que incluye líneas de acción para cada una de las acciones estratégicas de los nueve lineamientos de la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar (ENAF), con el objetivo de facilitar que los participantes llevaran propuestas previamente trabajadas en sus respectivos sectores sobre estas variables. ▪ Con fecha 15.03.2017, se realizó el Taller de Validación. El Taller de Validación contó con una

N°	Comisión Multisectorial	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
			Construcción y Saneamiento. <ul style="list-style-type: none"> - El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA). - El Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP). - El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA). - El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL). - La Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR). - La Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE). - La Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú. - La Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú (ANPE-Perú). - La Sociedad Peruana de Gastronomía (APEGA). - La Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO). - El Centro Internacional de la Papa (CIP). - El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). - La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP). - El Fórum Solidaridad Perú. - La Red de Agroindustria Rural del Perú (REDAR - Perú). 		participación mayoritaria de las instituciones que conforman la Comisión Multisectorial, tanto de los miembros como de los invitados. Esta participación permitió validar un alto porcentaje de las intervenciones consideradas en la propuesta preliminar. Asimismo, se logró un cumplimiento parcial de sus objetivos, ya que logró avanzar en la determinación de las líneas de acción, los responsables y sus socios estratégicos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ A la fecha, se cuenta con un proyecto de Plan formulado por AGRORURAL, el mismo que será materia de discusión en la próxima reunión de la Comisión prevista para el mes de junio del año en curso.
4	Comisión Multisectorial conformada con el objetivo de diseñar, elaborar y realizar el seguimiento de la	<ul style="list-style-type: none"> - DS 083-2012-PCM - RM N°208-2012-VIVIENDA (28/09/2012) - RM N°068-2013-VIVIENDA (20.03.2013) 	La Comisión Multisectorial se encuentra integrada por: <ul style="list-style-type: none"> - Un representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien la presidirá. 	MVCS <i>(Dirección General de Políticas y Regulación en</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con fecha 08.02.2017 se realizó la sesión de la Comisión Multisectorial. En dicha oportunidad, se informó que la propuesta del "Plan de Desarrollo de Ciudades Sostenibles en Zonas de Frontera", había sido presentada a la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), la misma que observó la

N°	Comisión Multisectorial	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
	ejecución del “Plan de Desarrollo de Ciudades Sostenibles en Zonas de Frontera”.		<ul style="list-style-type: none"> - Un representante del Ministerio de Defensa. - Un representante del Ministerio de Agricultura. - Un representante del Ministerio de la Producción. - Un representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 	<i>Vivienda y Urbanismo</i>	<p>citada propuesta. Al respecto, el MVCS viene trabajando en el levantamiento de dichas observaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se encargó al MINAGRI el financiamiento del PIP “Mejoramiento del servicio de protección frente a inundaciones de la margen derecha e izquierda del Río Zarumilla tramo desde puente Bolsico-AAHH Tomas Arizola y AAHH Los Algarrobos, Distrito de Aguas Verdes-Zaramulla-Tumbes” (Código SNIP 2278108). Al respecto, el presidente de la Comisión cursó oficio al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (PEBPT); a fin de solicitar información respecto a la viabilidad de financiar el proyecto de inversión cuya Unidad Formuladora y Ejecutora es la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes. ▪ En relación a la factibilidad el proyecto, el PEBPT informó, que se debe contar con la aprobación del cambio de Unidad Formuladora, para lo cual la Municipalidad Distrital de Aguas verdes deberá solicitarlo al sector correspondiente, adjuntando el informe técnico (perfil y expediente técnico) y legal del PIP, manifestando no contar con presupuesto para el financiamiento. Luego de ello, se deberá tener opinión favorable de la OPI del Ministerio de Agricultura y Riego. ▪ La próxima reunión de esta Comisión está prevista para el 30.05.2017.
5	Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal - CMPLTI	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto Supremo N° 052-2002-AG (23.10.2002) - Decreto Supremo N° 011-2003-AG (07.04.2003) 	<p>La Comisión Multisectorial se encuentra integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá. - Un representante del Organismo de 	SERFOR / OSINFOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dentro de la CMPLTI, se han establecido grupos de trabajo. Sobre el particular, se tiene el avance siguiente al primer trimestre 2017: <ul style="list-style-type: none"> - El Grupo 1 tiene como objetivo analizar el D.Leg. N°1220 y su Reglamento. Al respecto,

N°	Comisión Multisectorial	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
		<ul style="list-style-type: none"> - Decreto Supremo N° 076-2014-PCM (31.12.2014) - RM N° 097-2016-PCM (19.05.2016) - RSG N° 0098-2016-MINAGRI-SG (24.08.2016) - RM N° 0591-2016-MINAGRI (07.12.2016) 	<p>Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, en su calidad de autoridad nacional forestal y de fauna silvestre, del Ministerio de Agricultura y Riego. - Un representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, del Ministerio del Ambiente. - Un representante de la Dirección Ejecutiva de Turismo y Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú. - Un representante del Ministerio de Defensa. - Un representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura. - Un representante de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú - DICAPI. - Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores. - Un representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. - Un representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. - Un representante de la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental del Ministerio Público. 		<p>el SERFOR mencionó estar de acuerdo con el contenido del D.Leg. sin emitir opinión respecto al Reglamento. Se indicó que la interdicción no solo sea aplicada a supuestos de tala ilegal vinculado a madera comercial sino que también se pueda aplicar a todo acto de tala ilegal. Se llegó al acuerdo de no modificar el D. Leg. Sin embargo, por parte de FEMA, SERNANP y SUNAT se hizo mención a que iban a proponer algunos cambios y fundamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Grupo 2 fue constituido para dar opinión sobre la estrategia de la tala ilegal. Al respecto el SERFOR manifestó la necesidad de que exista un claro marco conceptual y se delimite claramente los alcances de la CMPLTI, ya que existen varios espacios de coordinación tales como: el Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre que lidera SERFOR, Mesa de Coordinación de Acuerdos Perú-USA que lidera MINCETUR y tema de lucha contra la tala ilegal, etc. Se propuso que la actividad de la Comisión se centre en temas de tala ilegal de madera y el comercio asociado a esta. - Con relación al Grupo 3, se sugirió que una vez que se remita la propuesta de estrategia se apertura un debate entre varias Direcciones Generales para aportar el marco conceptual, finalidad y funciones de la Comisión para que no se superponga en actividades con otros espacios.

Anexo N° 02

MINAGRI: Estado de Situación de los Consejos Directivos

N°	Consejo Directivo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
1	Consejo Directivo del Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto Legislativo 1077 (28.06.2008) - Ley 30049 (25.06.2013) - DS 014-2009-AG (11.07.2009) - Ley 30462 (17.06.2016) 	<p>El Consejo Directivo se encuentra integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres miembros designados por el Ministro de Agricultura y Riego, uno de los cuales preside el Consejo. - Uno designado por el Ministro de Economía y Finanzas. - Uno designado por la Corporación Financiera de Desarrollo. - Uno designado por el Consejo Nacional de Competitividad. 	PCC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se ha realizado sesión del Consejo Directivo. Para el presente año 2017 no se ha transferido presupuesto para la aprobación de nuevos planes de negocios, pero sí para la ejecución de planes que hasta el 2016 eran elegibles y se encontraban pendientes por aprobar. ▪ Al respecto, con información al cierre de marzo de 2017, se tiene 728 planes en ejecución, de los cuales 304 se aprobaron en el 2016. Para el 2017, se destinaron S/ 43 millones para el financiamiento de los planes que ya se encontraba aprobados al cierre de 2016.
2	Consejo Directivo del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario - FOGASA	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 29148 (13.12.2007) - DS 002-2014-MINAGRI (05.02.2014) - RM 0443-2011-AG (30/10/2011) - RM 0257-2012-AG (04.08.2012) - RM 0439-2014-MINAGRI (06.08.2014) - RM 0118-2015-MINAGRI (20.03.2015) - RM 0362-2015-MINAGRI (12.07.2015) 	<p>El Consejo Directivo se encuentra integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Ministro de Agricultura y Riego o su representante, quien lo presidirá. - El Ministro de Economía y Finanzas o su representante. - Un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros. 	DIFESA-MINAGRI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la sesión del Consejo Directivo del FOGASA, realizada con 10.04.2017, se adoptaron los siguientes acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a la OGPP del MINAGRI la transferencia por el monto de S/. 35 millones a favor de FOGASA administrado por COFIDE a fin de financiar el Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) para la campaña 2017-2018. En ese contexto, la DGA, en su calidad de Secretaría Técnica del FOGASA, deberá presentar los criterios de elegibilidad, la Directiva para la operatividad del Fondo y la tabla de aplicación para el financiamiento del Seguro Agrícola Catastrófico-campaña agrícola 2017-2018. - Se acordó por unanimidad la participación del Proyecto CAT de la GIZ en la elaboración de la Directiva y Bases para la contratación

N°	Consejo Directivo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
					<p>del SAC campaña 2017-2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socializar los TDR para la evaluación del SAC a fin de recoger las sugerencias y comentarios, los cuales serán recibidos por la DSEP hasta el 28 de abril del presente. A la fecha, la DSEP solicitó a la DGA el estado actual de la aprobación de los TDR. - Se acordó que la secretaría técnica se reúna con el equipo CAT de la GIZ para revisar la propuesta de tabla de cofinanciamiento para los seguros agrícolas comerciales. - Se aprobó la designación de la Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario (DIFESA) como Secretaría Técnica del Consejo Directivo del FOGASA. - Se encargó a la DIFESA realizar un análisis sobre el rol y ventajas del uso del bróker en la contratación de los seguros agrarios catastróficos y comerciales. Asimismo, revisará la posibilidad de incorporar a la SBS y a AGROBANCO como miembros del Consejo Directivo del FOGASA. <ul style="list-style-type: none"> ▪ De otra parte, conforme a la RM N° 166-2017-MINAGRI, se autorizó a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura-Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, la transferencia financiera hasta por la suma de S/ 20.0 millones a favor del FOGASA, administrado por COFIDE, para el otorgamiento del Bono Extraordinario de Mitigación Agropecuaria por Emergencia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 3 del DU N° 007-2017 que establece medidas extraordinarias para la reactivación productiva agraria y pesquera.

N°	Consejo Directivo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
3	Consejo Directivo del Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones	RM 0180-2015-MINAGRI (29.04.2015)	<p>El Consejo Directivo se encuentra integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un representante del Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, quien lo presidirá. - Un representante de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. - Un representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI. - Un representante del PSI. 	PSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En noviembre 2016, se inició la liberación de áreas, paso previo a la elaboración de expedientes. A marzo de 2017, se cuenta con la "Identificación del Sujeto Pasivo" y negociación con posibles afectados de los valles de Cañete, Pisco y Chincha. ▪ El proceso de la segunda convocatoria para la elaboración del expediente técnico se declaró desierta en diciembre del 2016, por falta de precisiones en la propuesta. Asimismo, la tercera convocatoria no se inició por observaciones por parte de la OSCE, sobre la experiencia internacional de los profesionales (nivel A) considerados en la minuta de la discusión. ▪ La OSCE observó el requisito mínimo de experiencia internacional para los profesionales de nivel A establecidos en los términos de referencia, exigidos en la minuta de discusión, de no superarse esta observación se corre el riesgo de que las actividades de ejecución de obra de los tramos programados no se concluyan antes del inicio del periodo de lluvias, lo que provocaría un riesgo en la estructura del dique. ▪ Se cuenta con los medios para iniciar el proceso de Licitación Competitiva Internacional para la Supervisión de Obra (S/O), no obstante, esta no se inicia por encontrarse vinculado al caso anterior. El plazo del servicio es de 46 meses y debe iniciarse con la revisión del último entregable del expediente técnico.
4	Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil-CPETI	<ul style="list-style-type: none"> - RS N° 018-2003-TR (22.08.2003) - RS N°029-2005-TR (22.07.2005) - Reglamento RM N° 202-2005-TR (26.07.2005) 	<p>El Consejo Directivo se encuentra integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, uno de los cuales lo presidirá. - Un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros. 	<p>Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</p> <p><i>(Dirección de Protección del Menor y de la</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la sesión ordinaria llevada a cabo el 25.01.2017 se acordó adicionar, a las funciones que tiene aprobadas el Comité, las siguientes: (i) monitorear la política pública vigente en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como evaluar su implementación cuando corresponda; y, (ii) Cualquier otra función que determine el propio

N°	Consejo Directivo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
			<ul style="list-style-type: none"> - Un representante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. - Un representante del Ministerio de Educación. - Un representante del Ministerio de Salud. - Un representante del Ministerio de Agricultura. - Un representante del Ministerio de Energía y Minas. - Un representante del Ministerio de Justicia. - Un representante del Ministerio del Interior. - Un representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. - Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. - Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas. - Un representante del Poder Judicial. - Un representante del Ministerio Público. - Un representante de los Gobiernos Regionales. - Un representante del Instituto Nacional de Estadística e Informática. - Un representante de la Asociación de Municipalidades del Perú. - Representación de los Trabajadores: Un representante de cada una de las Confederaciones Sindicales que se encuentran representadas en el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo. - Representación de los Empleadores: Un representante de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP). 	<i>Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima y Callao).</i>	<p>Comité, dentro del marco legal vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En la sesión realizada el 22.03.2017, la DGPA del MINAGRI participó en calidad de observador. En dicha sesión se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión para el 2017, el mismo que registra como compromiso del Sector lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar intervenciones sectoriales en las zonas en las que se implementa el Sistema de Registro de Trabajo Infantil (SRTI). - Realizar gestiones con los demás sectores involucrados, así como con los GR y GL a fin de facilitar el otorgamiento de bienes y servicios a las familias identificadas. - Presentar un proyecto para la implementación de servicios a los emprendedores que les permita crear un negocio formal o consolidar uno ya existente (en cuanto a producción, ventas, ingresos). <p>Estas acciones deberán realizarse de manera coordinada con el MINCETUR y el MTPE.</p>

N°	Consejo Directivo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
			<ul style="list-style-type: none"> - Un representante de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI). - Un representante de la Asociación de Exportadores (ADEX). - Un representante de la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú (APEMIPE). 		
5	Comité Directivo para el Estudio y Gestión de las Sequías	<ul style="list-style-type: none"> - RJ 291-2015-ANA (10.11.2015) - RJ 315-2015-ANA (10.12.2015) 	<p>El Consejo Directivo se encuentra integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representante del MINAGRI. - Representante del ANA. - Representante del MINAM. - Representante del SENAMHI. - Representante del Instituto Geofísico del Perú. - Representante del MEM. - Representante del VIVIENDA. - Representante del PRODUCE. - Representante del MINSA. - Representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención, Reducción de Riesgos de desastres - CENEPRED. - Representante del INDECI. - Representante del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC. - Representante de la UNMSM. - Representante de la SUNASS. 	ANA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante el primer trimestre del 2017, la ANA llevó a cabo exposiciones (videoconferencias) dirigido a los profesionales de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) de Chancay, Lambayeque y Tacna, así como a las Autoridades Locales del Agua (ALA) de Caplina-Locumba y Caplina-Ocoña donde se dio a conocer el estado actual de los componentes del Observatorio Nacional de Sequías (ONS), así como su marco conceptual y sus componentes (monitoreo, pronósticos, riesgo, etc.). ▪ Con fecha 23.02.2017, el Grupo Especializado Técnico de Sequías (GET) aprobó el Plan de Implementación del Observatorio Nacional de Sequías (ONS), Fase II. ▪ Este Comité Directivo tiene previsto realizar las acciones siguientes para este segundo trimestre: <ul style="list-style-type: none"> - En mayo, se prevé efectuar la evaluación de riesgos por sequía meteorológica liderada por CENEPRED, con la participación de los integrantes del GET de Sequías. Esta actividad está contemplada en el Plan GET 2017. - Se retomará la mejora del tutorial de manejo de la ONS. - Se prevé la incorporación del SERNANP al GET. - Se establecerá el mecanismo de

N°	Consejo Directivo	Base Legal	Integrantes	Secretaria Técnica	Estado de Situación
					cooperación con la FAO, para la segunda fase de implementación del ONS.

Anexo N° 03

MINAGRI: Estado de Situación de los Grupos de Trabajo

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
1	<p>Grupo de Trabajo denominado "Comité Técnico Sierra Azul"</p> <p>(Antes Comité Técnico MI RIEGO)</p> <p>Se precisa que mediante RM N°0014-2017-MINAGRI, toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017:-artículo 19, inciso d) -Décima tercera Disposición Complementaria Final - DS 002-2013-AG (26.01.2013) - DS 022-2014-MINAGRI (17.12.2014) - RM 0228-2013-AG (23.06.2013) - RM N° 0014-2017-MINAGRI (19.01.2017) - DS N° 002-2017-MINAGRI (06.04.2017) 	<p>El Grupo de Trabajo se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) representantes del Ministro de Agricultura y Riego designados por Resolución Ministerial, uno de los cuales lo presidirá; - Director(a) Ejecutivo(a) de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; - Jefe(a) de la Autoridad Nacional del Agua, o su representante; - Director(a) General de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, o su representante. - Director(a) General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, o su representante. 	DGIAR	<ul style="list-style-type: none"> - Con fecha 05 de abril de 2017, se aprobó el Reglamento del Fondo Sierra Azul y se crea el Grupo de Trabajo denominado "Comité Técnico Sierra Azul" (DS N° 002-2017-MINAGRI). Los directores ejecutivos de las unidades ejecutoras del PSI y AGRO RURAL alcanzaron un listado de 24 proyectos de inversión pública (16 PIP de Agro Rural y 8 del PSI) a fin de ser considerados su financiamiento a través de los recursos del Fondo Sierra Azul. Los proyectos presentados no cuentan con aprobación del Comité Técnico para su financiamiento a través del Fondo Sierra Azul.
2	<p>Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para la ejecución del Programa de Reconversión Productiva – PRP en el VRAEM"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - RM 0475-2014-MINAGRI (02.09.2014) - RM 0030-2015-MINAGRI (24.01.2015) - RM 0363-2015-MINAGRI (14.07.2015) - RM 0558-2015-MINAGRI (14.11.2015) - RM 0071-2016-MINAGRI (25.02.2016) 	<p>El Grupo de Trabajo se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Ministro de Agricultura y Riego – MINAGRI o un Viceministro del MINAGRI, quien la presidirá. - Un Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego. - El Jefe del SENASA. - El Jefe de la ANA. - El Jefe del INIA. - La Presidencia del Consejo de Ministros, representada por el 	PCM	<ul style="list-style-type: none"> • Conforme "Acta de Formalización de Acuerdos de la Mesa de Trabajo para la implementación del Programa de Reconversión Productiva en el VRAEM, en el marco de la RM N°475-2014-MINAGRI y Conformación del Comité de Seguimiento para el Desarrollo del VRAEM", celebrada el día 30.03.2016, en el Distrito de Pichari, Prov. De la Convención, Región Cusco; las partes adoptaron los siguientes acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> - Ratificar las matrices de acuerdos y compromisos suscritos por los diferentes sectores y organizaciones de base, para el

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
			<p>Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Director General encargado de las funciones de la DGAI del MINAGRI. - El Director General encargado de las funciones de la DIGNA del MINAGRI. - El Director Ejecutivo del AGRORURAL. - El Director Ejecutivo del PROVRAEM. - El Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM. - El Presidente o Secretario General del Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú - CONPACCP, o quien haga sus veces. - El Presidente o Secretario General del Consejo Directivo de la Federación de Productores Agropecuarios del Valle de los Ríos Apurímac y Ene - FEPAVRAE, o quien haga sus veces. - El Presidente o Secretario General del Consejo Directivo de los Comités Distritales de Productores Agropecuarios - CODIPAS, o quien haga sus veces (el que tenga mayor cobertura territorial como ámbito de influencia). - El Presidente o Secretario General del Consejo Directivo de la Federación de Clubes de Madres y Mujeres del Valle de los Ríos Apurímac y Ene - FECMAVRAE, o quien haga sus 		<p>desarrollo del VRAEM. Entre los acuerdos ratificados se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Mesa Sub temática Agricultura y Ambiente: Formular la propuesta de implementación de un “Programa de Reforestación y Forestación” con fines de mantener y recuperar el potencial productivo del VRAEM. Al respecto, AGRORURAL recibirá la propuesta de las organizaciones para la gestión y viabilidad correspondiente. Los responsables de esta acción son: AGRORURAL y SERFOR. o Mesa Sub temática Social: Las organizaciones sociales propusieron el saneamiento físico legal de las comunidades nativas. Por su parte, el MINAGRI planteó que las comunidades nativas soliciten que las instancias pertinentes culminen el saneamiento físico legal de las comunidades nativas. Esta acción viene siendo coordinada por las DRA de los GORE Cusco, Ayacucho y Junín, conjuntamente con DEVIDA y el PROVRAEM. <p>De otro lado, las organizaciones sociales: solicitaron también la ampliación del programa de conservación de bosques. Por su parte, el MINAGRI propuso que las comunidades nativas solicitan la ampliación del programa de Conservación de Bosques a más de 10 años y que se intervenga en todas las Comunidades Nativas del VRAEM. Esta acción viene siendo</p>

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
			<p>veces.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Presidente o Secretario General del Consejo Directivo de la Asociación de Municipalidades del Valle de los Ríos Apurímac y Ene - AMUVRAE, o quien haga sus veces. - El Presidente o Secretario General del Consejo Directivo de la Organización de las comunidades nativas del VRAEM, o quien haga sus veces (la que tenga mayor cobertura territorial como ámbito de influencia). - El Presidente o Secretario General del Consejo Directivo de los Comités de Autodefensa del Valle de los Ríos Apurímac y Ene - CADVRAE, o quien haga sus veces (el que tenga mayor cobertura territorial como ámbito de influencia). - El Presidente de la Mesa Técnica del cacao del VRAEM, o quien haga sus veces. - El Presidente de la Mesa Técnica del café del VRAEM, o quien haga su veces. - Otros que formalicen su solicitud de incorporación por escrito, previa aprobación de la Mesa de Trabajo. 		<p>coordinada por el MINAM y SERFOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformar un Comité de Seguimiento para el desarrollo del VRAEM que realizará el seguimiento de la implementación de los acuerdos suscritos. La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM (ONDS), asumirá la Secretaría Técnica del Comité, teniendo la responsabilidad de elaborar un reporte trimestral sobre los avances de los compromisos asumidos. <p>Este Comité de Seguimiento estará conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Representantes de las organizaciones de base del VRAEM (FEPAVRAE, AMUVRAE, CONPACCP, CADVRAE, FECMAVRAE, OARA, MT Cacao y MT Café). o Un representante del MINAGRI o Un representante del CODEVRAEM o Un representante del MIDIS o Un representante del MINAM o Un representante de ENACO o Un representante de MTC o Un representante del MINEDU o Un representante del MINSA o Un representante del DEVIDA <p>Mediante Acta de fecha 25.04.2016, quedó instalado el "Comité de Seguimiento para el desarrollo del VRAEM".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar con el trabajo para el cumplimiento de los acuerdos adaptados contenidos en las matrices de seguridad, energía y hoja de coca, conforme al cronograma fijado en dicha matriz. - El Comité de Seguimiento, a través de la DGAI

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
					<p>del MINAGRI, gestionará reuniones con los gobiernos regionales y locales del VRAEM para la atención de pedidos que son de su competencia y responsabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformar un Comité Consultivo para el desarrollo del programa de reconversión productiva agropecuaria, en coordinación con representantes de las organizaciones sociales de base acreditadas del VRAEM y la DGAI. Cabe precisar que este punto quedó consignado en el Acta a pedido de las partes; sin embargo, este Comité Consultivo aún no ha sido constituido. • A través del PCC, se está financiando 224 proyectos de reconversión productiva (PRP), de los cuales se encuentran en ejecución 181 PRP y 43 PRP, en iniciación de ejecución. Se han reconvertido 2,654 ha.
3	<p>Grupo de Trabajo Multisectorial del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana – SERFOR CAF (Antes PRODEFAP)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - RM 0373-2015-MINAGRI (25.07.2015) - RDE 002-2015-SERFOR-PRODEFAP-DE (09.01.2015) - RDE 008-2016-SERFOR-PRODEFAP/DE (29.12.2016) 	<p>El Grupo de Trabajo se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Viceministro de Políticas Agrarias del MINAGRI, quien lo presidirá. - El Director Ejecutivo del SERFOR. - Un representante del MEF. - Un representante del MINAM. - Dos representantes de los Gobiernos Regionales comprendidos en el Programa (Gobiernos Regionales de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali). 	<p>SERFOR CAF <i>(Dirección Ejecutiva)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • En sesión del Grupo de Trabajo llevada a cabo el 15.12.2016, se acordó por unanimidad presentar la terna de candidatos para el Director Ejecutivo del PRODEFAP. Al respecto, el SERFOR presentó su terna de candidatos a ser oficializada ante el MINAGRI, la cual estuvo conformada por dos miembros: Sr. Jorge Ugaz y Sr. Raúl Dancé. <p>Por su parte, los GORE participantes, propusieron ratificar en el cargo de Director Ejecutivo del PRODEFAP a la Ing. Yzia Encomenderos, quién fue designada como Directora Ejecutiva encargada en setiembre de 2015 (RM N°439-2015-MINAGRI). La propuesta fue respaldada por el MEF y el MINAM.</p> <p>El orden de prioridad determinado por el Grupo fue</p>

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
					<p>el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Yzia Encomenderos 2. Jorge Ugaz 3. Raúl Dance <p>En el 2016, por motivo de goce físico de vacaciones de la Directora Ejecutiva (e) Yzia Encomenderos, se designó temporalmente a la señora Lucy Rocío Del Carmen Malleux Hernai como Director Ejecutivo (e) (RM N°637-2016-MINAGRI).</p> <p>En el 2017, mediante RM N°039-2017-MINAGRI, se aprobó con efectividad al 30.01.2017, la renuncia de la Srta. Yzia Encomenderos y se designó temporalmente como Directora Ejecutiva (e): Lucy Rocío del Carmen Malleux Hernani.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De otra parte, se acordó también por unanimidad aprobar la solicitud formulada por el Director Ejecutivo del SERFOR en el sentido de cambiar las siglas del PRODEFAP a la de Programa SERFOR-CAF. • Se tiene prevista una reunión del Grupo de Trabajo para la primera semana de junio del año en curso.
4	Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático - GTTSACC	<ul style="list-style-type: none"> - RM 647-2008-AG (02.08.2008) - RM 166-2011-AG (29.04.2011) - FE DE ERRATAS RM 166-2011-AG (05.05.2011) - RM 363-2013-MINAGRI (25.09.2013) 	<p>El Grupo de Trabajo se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, o su representante. - Un representante de la Autoridad Nacional del Agua - ANA. - Un representante del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA. 	DGAAA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante el 2016, no se realizaron reuniones con el GTTSACC, solo se realizaron las coordinaciones destinadas a formular el Plan de Trabajo del GTTSACC, el mismo que fue enviado oficialmente al Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias y cuyo memorial de implementación del citado Plan, se remitió el presente año al actual Sr. Viceministro de Políticas Agrarias.

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
		<ul style="list-style-type: none"> - RM 524-2014-MINAGRI (17.09.2014) - RM 405-2015-MINAGRI (20.08.2015) - R.M.N°126-2017-MINAGRI (05.04.2017) 	<ul style="list-style-type: none"> - Un representante del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA. - Un representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR. - Un representante del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL. - Un representante del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI. - Un representante del Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS. - Un representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP. - Un representante de la Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA. - Un representante de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas - DGESEP. - Un representante de la Dirección General de Articulación Intergubernamental - DGAI. - Un representante de la Dirección General de Ganadería-DGG - Un representante de la Dirección General Agrícola-DGA - Un representante de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR - Un representante de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el 2017, se tiene previsto llevar a cabo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Con relación al Plan de Trabajo del año 2017, desde el mes de febrero se cursó el Oficio Múltiple N°12-2017-MINAGRI-DVDIAR DGAAA para solicitar la relación de acciones a ser desarrolladas en materia de cambio climático y/o seguridad alimentaria dentro del presupuesto o ejecución de quienes integran el GTTSACC. - Se estuvo llevando a cabo reuniones con cada integrante del Grupo; sin embargo, este trabajo fue suspendido temporalmente dado la necesidad que tuvieron las diversas dependencias del MINAGRI, respecto de atender los requerimientos derivados del FEN durante el mes de marzo. - Las acciones a ser consideradas en el Plan de Trabajo de este Grupo, recopilan solo acciones desarrolladas en el marco de las funciones de cada integrante, que estén incluidas en sus propios presupuesto así como en su respectivo POI, además incluyen, actividades que están en ejecución y cuya culminación en muchos casos se prevé el presente año. Asimismo, estarán relacionadas de manera directa o indirecta en el marco de seguridad alimentaria y/o cambio climático en concordancia con las funciones del GTTSACC. - El Plan de Trabajo 2017 se estará enviando al Despacho del Viceministro de Políticas Agrarias a más tardar el 22 de mayo del año en curso. - Se está actualizando la designación y/o ratificación de representantes del GTTSACC, debido a la modificación del GTTSACC mediante Resolución Ministerial

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
					<p>N°0126-2017-MINAGRI.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con la gestión actual, se está coordinando reuniones de trabajo con cada integrante del GTTSACC en coordinación con al Ministerio del Ambiente, en el marco del cambio climático, a fin de responder los compromisos asumidos por el país.
5	Grupo de Trabajo encargado de realizar acciones para el desarrollo del VRAEM	RM 099-2016-PCM (18.05.2016)	<p>El Grupo de Trabajo se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un representante del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, quien la presidirá. Un representante de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico-Social del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM Un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS Un representante del Ministerio del Ambiente – MINAM Un representante de la Empresa Nacional de la Coca SA – ENACO. Un representante del Ministerio de Transporte y Comunicaciones – MTC. Un representante del Ministerio de Educación – MINEDU. Un representante del Ministerio de Salud – MINSA. Un representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA. Un representante de la Federación de Productores Agrarios- FEPAVRAE. Un representante de la Asociación de Municipalidades – AMUVRAE. Un representante de la Confederación 	PCM <i>(Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad)</i>	<ul style="list-style-type: none"> La última sesión de la Comisión se realizó el 17.03.2017, la próxima sesión está programada para el 18.05.2017. En el marco de este Grupo de Trabajo, el MINAGRI ha realizado las acciones siguientes: <p>Dirección General Agrícola:</p> <ul style="list-style-type: none"> Financiamiento a los productores de café y cacao de zonas del VRAEM para su participación en FICAFE 2016, Expoalimentaria 2016 y EXPOCAFE 2016. Se realizará dos eventos, en los distritos de Pichari y Kimbiri, denominado curso taller "Beneficios del Consumo del Café, Control de Calidad, Tostado de Café y Barismo de Café", que se llevará a cabo los días 19 y 20.05.2017. <p>PROVRAEM:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suscripción de Convenios con los gobiernos locales de Valle Esmeralda y Santa Rosa para la implementación de dos oficinas zonales: a) Distrito de Pangoa, en el centro poblado de Valle Esmeralda (norte VRAEM) y b) Distrito de Santa Rosa (sur VRAEM). Ambas oficinas se encuentran implementadas con 10 profesionales (cinco en cada una). Se cuenta con diagnóstico y línea base de los principales productos del VRAEM para el Plan

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
			<p>de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú – CONPACCP.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un representante de los Comités de Autodefensa del VRAE. - Un representante de la Federación de Clubes de Madres – FECMAVRAE. - Un representante de la Organización Ashaninka del Río Apurímac – OARA. - Un representante de la Mesa Técnica del Cacao – MT CACAO. - Un representante de la Mesa Técnica del Café – MT CAFÉ. 		<p>de Desarrollo Agrario del VRAEM, que será validado por los gobiernos locales de Ayna, Pichari y Kimbiri para el tercer trimestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Reconversión Productiva ha elaborado la Directiva de Seguimiento, Evaluación y Supervisión para la conformación del Comité de Seguimiento de los Proyectos Productivos. - Identificación de las cadenas productivas a ser consideradas en el proyectos productivos de subsistencia en el que se beneficiarán 500 productores con un presupuesto para el 2017 de S/ 100,000. <p>INIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha dado inicio a las gestiones administrativas para la construcción e implementación de un laboratorio de Análisis de Agua, Suelos y Análisis Foliar. Para esto, el distrito de Kimbiri ha donado 5 ha al INIA, quedando en proceso la transferencia de la propiedad de la Municipalidad al INIA. Se planea dar inicio a esta construcción el segundo trimestre del 2017. <p>PSI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El PSI fue retirado del Vraem en el mes de octubre, por lo que el PIP "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego Tecnificado en la Comunidad de Sampantuari, Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Región Cusco" ha sido transferido como responsable a la Municipalidad de Kimbiri. <p>SENASA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto "Mejoramiento del Control Fitosanitario en Cultivos de Importancia en las Provincias de Andahuaylas, Chincheros,

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
					<p>Huanta, La Mar, La Convención, Churcampa, Tayacaja, Huancayo, Concepción, Chanchamayo y Satipo" en el ámbito del Vraem de las regiones de Ayacucho, Apurímac, Junín, Cusco y Huancavelica, se encuentra a nivel de perfil en OPI del Minagri y ODPI Senasa, para lo cual se establece un presupuesto total de S/ 91.0 millones.</p> <p>AGROBANCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Fondo AGROPERÚ ha otorgado créditos por S/ 79 millones de cartera (6,241 créditos), mientras que con recursos propio del banco se otorgó créditos por S/ 86 millones (7,925 colocaciones). <p>AGRORURAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con agencia zonal de AGRO RURAL en Pichari en la sede del CRIA, dependiente de la Dirección Zonal Cusco. - En el 2017, se logró la capacitación de 176 familias sobre manejo de fertilización orgánica con guano de las islas, en coordinación con los municipios locales, asociaciones y el PROVRAEM. - Entrega de la certificación de talentos de café y cacao de 118 productores certificados (Yachachiq's o Kamayoq's). - A cierre de 2016, AGRO RURAL a través de Aliados II, ejecutó la ampliación del Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas (ALIADOS I) en Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Junín, con la ejecución de 110 planes de negocios: 67 planes de negocios (S/ 4,9 millones), 10 planes consolidados (S/. 540 mil) y 33 planes de desarrollo territorial (S/. 1.6 millones), beneficiando a 2,915 ha y

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
					<p>2,915 familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Próximas acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Continuar con las capacitaciones a los productores agropecuarios. - Coordinación con las autoridades locales para el avance de los expedientes. - Reuniones entre los GORE de Apurímac, Junín, Cusco, Huancavelica y Ayacucho para la toma de decisiones en relación con el presupuesto. - Se planea que para el presente año 2017, AGRO RURAL pueda cubrir la meta física de capacitación a 400 familias del ámbito de intervención de la Agencia Zonal Pichari, dependiente de la Dirección Zonal Cusco. - Realización de seguimiento y motivación mediante asistencia técnica.

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
6	<p>Grupo de Trabajo denominado Mesa Ejecutiva para la Promoción de la Oferta Agraria Exportable</p> <p><i>(Antes: Grupo de Trabajo denominado Mesa Ejecutiva para Agro Exportación)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - RM N°0059-2017-MINAGRI (21.02.2017) - RM N°0132-2017-MINAGRI (12.04.2017) que modificó la RM 059-2017-MINAGRI 	<p>El Grupo de Trabajo se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministro de Agricultura y Riego, quien lo preside. - Director General de la Dirección General Agrícola - Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA - Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA - Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora-SSE - Jefe del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS - Representante de la Asociación de Exportadores - Representante de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú - Representante de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú - Representante de la Sociedad Nacional de Industrias - Representante de la Cámara de Comercio de Lima - Representante del Ministerio de Comercio y Turismo. 	PCC	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 29.03.2017, se realizó una reunión previa con la participación de los representantes del MINAGRI para realizar el diagnóstico de la Mesa que conlleve a su implementación. • Sin perjuicio de lo anterior, no se ha podido instalar el Grupo de Trabajo debido a que el MINCETUR hizo observaciones a la RM N° 059-2017-MINAGRI (creación del Grupo de Trabajo denominado Mesa Ejecutiva para la Agro Exportación)

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
7	Grupo de Trabajo Sectorial para proponer la actualización del Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego, período 2016-2021.	<ul style="list-style-type: none"> - RM N° 0531-2016-MINAGRI, Única Disposición Complementaria Transitoria (18.10.2016) - RSG N° 0133-2016-MINAGRI-SG (24.10.2016) 	<p>El Grupo de Trabajo se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Secretario General, quién lo preside. - El Director General de la DGESEP - El Director General de la OGPP - El Director General OGGRH - El Secretario Técnico del SENASA - El Secretario Técnico del ANA - El Secretario Técnico del INIA - El Gerente General de SSE - El Secretario General del SERFOR 	OGPP-MINAGRI	<ul style="list-style-type: none"> • El Grupo de Trabajo, de naturaleza temporal, se creó mediante RSG N° 0133-2016-MINAGRI-SG, con el objeto de proponer la actualización del Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego, período 2016-2021 (PSLCC) <ul style="list-style-type: none"> - Las funciones del Grupo de Trabajo son: (i) elaborar la propuesta del PSLCC período 2016-2021; (ii) elaborar el informe técnico que sustente la actualización del PSLCC período 2016-2021; y, (iii) elevar la propuesta ante la Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Sector. - Se designó como Secretaría Técnica a la OGPP del MINAGRI. - Conforme al dispositivo legal de su creación, el Grupo tuvo una vigencia hasta el 30.11.2016. - A la fecha, la Resolución Ministerial que aprueba la actualización del PSLCC período 2016-2021, no está aprobada. ▪ Estando vigente la RM N° 0531-2016-MINAGRI que creó la Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego, se aprobó la Resolución de Secretaría General N°031-2017-MINAGRI-SG, publicada el 20.04.2017, con la finalidad de viabilizar lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1327 y su Reglamento. ▪ El Decreto Legislativo N° 1327, establece las medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, así como, su Reglamento (DS N° 010-2017-JUS) señala, en el numeral 2.2 del artículo 2, que la Oficina de Integridad Institucional es la unidad orgánica que asume regularmente las labores de promoción de la

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
					<p>integridad y ética institucional en las entidades pública.</p> <p>En ese contexto, mediante el artículo 2 de la RSG N° 0031-2017-MINAGRI-SG se aprobó, entre otros, que la OGPP, a través de la ODOM:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evalúe y recomiende las acciones necesarias relacionadas a la viabilidad o no de la creación de la Oficina de Integridad Institucional del Ministerios: - Las demás acciones conducentes a la elaboración del Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego; y aquellas adicionales que considere necesarias. - La OGPP presentará a la SG del Ministerio un Informe que contenga la descripción de las acciones ejecutados a la que hace referencia el párrafo precedente del presente artículo, en un plazo que no exceda de los 10 día hábiles siguiente de publicada la RSG N°0031-2017-MINAGRI-SG.

N°	Grupo de Trabajo	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
8	Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Agricultura y Riego, encargado de promover y elaborar las propuestas de la Política y Estrategia Nacional de Riego y del Plan Nacional de Riego	- RM N°148-2017-MINAGRI (21.04.2017)	El Grupo de Trabajo se encuentra integrado por: – Viceministro (a) de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego – Viceministro (a) de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego – Director (a) General de la DGPA. – Director (a) General de la DGESEP – Director (a) General de la DGAI – Director (a) General de la DGA. – Director (a) General de la DGG – Director (a) General de la DGAAA – Director (a) General de la DGIAR – Director (a) General de la OGPP – Jefe (a) de la ANA. – Director (a) Ejecutivo del PSI – Director (a) Ejecutivo de AGRORURAL	DGIAR	<ul style="list-style-type: none"> • Instalado el Grupo de Trabajo, se han realizado tres (03) reuniones para elaborar los textos preliminares de los documentos (Fase de elaboración): <ul style="list-style-type: none"> – Política y Estrategia Nacional de Riego – Plan Nacional de Riego • El Grupo de Trabajo presentará el Informe que contenga los textos preliminares de las propuestas de la Política y Estrategia Nacional de Riego y del Plan Nacional de Riego al Despacho Ministerial, a más tardar el 30 de junio del año en curso.

MINAGRI: Estado de Situación de las Comisiones Nacionales y Sectoriales.

N°	Comisión Nacional	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
1	Comisión Nacional de Semillas (CONASE)	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 27262 (13.05.2000) - D Leg. 1080 (30.06.2008) - DS 040-2001-AG (09.07.2001) - DS 026-2008-AG (13.10.2008) - DS 028-2008-AG (11.10.2008) - RM 306-2010-AG (01.05.2010) - RS 261-2010-AG (08.04.2010) - RJ 156-2009-INIA (15.12.2009) 	<p>La Comisión Nacional se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un representante del Ministerio de Agricultura, quien la preside. - Un representante de la Autoridad en Innovación Agraria. - Un representante de la Autoridad Nacional en materia de Sanidad Agraria. - Un representante de los certificadores de semillas. - Un representante de los productores de semillas. - Dos representantes de los agricultores usuarios de semillas. - Un representante de las Facultades de Agronomía de las universidades del país. 	INIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al primer trimestre 2017, el INIA a través del Área de Regulación de Semillas (ARES) gestionando la conformación de miembros del comité de CONASE. Se está coordinando con la ONPE la ejecución de elecciones para la elección de representantes de productores semilleristas. Se estima que al cierre del II Trimestre del año se cuente con la designación de un representante de los productores semilleristas. ▪ Se viene coordinando con las universidades, investigadores para que se designe a sus respectivos representantes. Se estima que al cierre del II Trimestre se concluya con esta designación.
2	Consejo Nacional de Productos Orgánicos (CONAPO)	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 29196 (29.01.2008) - DS 010-2012-AG (24.07.2012) - RM 0083-2014-MINAGRI (26.02.2014) - RM 0630-2014-MINAGRI (18.11.2014) 	<p>La Comisión Nacional se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es presidido por el MINAGRI - Un representante del Ministerio de Agricultura. - Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. - Un representante del Ministerio de la Producción. - Un representante del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI. 	DGA-MINAGRI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de Decreto Supremo para la aprobación del "Reglamento del Sistema de Garantía Participativo Ecológico" (SGPE), en el cual se establece el procedimiento de autorización y registro de los organismos de certificación para pequeños productores orgánicos que destinan su producción exclusivamente al mercado interno. Tiene como objetivo garantizar la certificación de los productos orgánicos o ecológicos producidos por los pequeños, medianos productores, comunidades campesinas y nativas, de la agricultura familiar, para incrementar su producción, el comercio solidario y justo, mejorando la disponibilidad de alimentos.

N°	Comisión Nacional	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
			<ul style="list-style-type: none"> - Un representante de los Consejos Regionales de Productos Orgánicos de la Costa. - Un representante de los Consejos Regionales de Productos Orgánicos de la Sierra. - Un representante de los Consejos Regionales de Productos Orgánicos de la Selva. - Un representante de los Productores Orgánicos de la Costa. - Un representante de los Productores Orgánicos de la Sierra. - Un representante de los Productores Orgánicos de la Selva. - Un representante de las Organizaciones sin fines de lucro de apoyo a la agricultura orgánica. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Dirección General Agrícola, remitió el Proyecto de Decreto Supremo, para su aprobación y trámite, mediante Oficio N°673-2017-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA, de fecha 03.05.2017 a la Oficina de Asesoría Jurídica. ▪ La sesión del mes de abril no se llevó a cabo debido a la prioridad del Sector en el tema de la emergencia por fenómenos naturales acaecidos en el país.
3	Consejo Nacional "Tambos"	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 30114 (02.12.2013) - DS 003-2014-VIVIENDA (23.03.2014) 	<p>El Consejo Nacional se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien lo presidirá. - Presidente del Consejo de Ministros. - Ministro de Desarrollo e Inclusión Social. - Ministro de Educación. - Ministro de Salud. - Ministro de Agricultura y Riego. - Ministro de Defensa. 	Programa Nacional "Tambos"	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La última Sesión del Consejo se realizó el 12.07.2016. ▪ La transferencia del Programa Nacional Tambos (PNT) al MIDIS ha tomado tiempo y ha detenido la marcha de las acciones del Consejo Nacional Tambos, siendo la última reunión del Consejo con los puntos focales el 27.06.2016. ▪ En los 230 Tambos registrados a nivel de 16 regiones, se tiene que durante el año 2016, de las 2,57 millones de atenciones dirigidas a personas, que incluyen a sus crianzas, que reciben los servicios a través de Tambos, 46,7 mil (18%) han sido atendidos por el MINAGRI, correspondiendo a un total de 1748 intervenciones. El MINAGRI se encuentra en el segundo lugar en términos de atenciones realizadas por sectores.

N°	Comisión Nacional	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el año 2017, los Tambos son un medio importante para la intervención de SERVIAGRO y AGROJOVEN, al brindar la infraestructura y la tecnología para complementar estas acciones, así como la orientación del gestor de cada Tambo para que la capacitación o asistencia técnica en el marco de SERVIAGRO pueda realizarse de la mejor manera. Asimismo, los participantes de AGROJOVEN pueden contar con el apoyo de los Tambos para realizar su trabajo. ▪ Para el caso particular de SERVIAGRO, la DGA del MINAGRI cuenta con una propuesta de operatividad a nivel de cada Tambo. ▪ De manera general, el MINAGRI el año 2017 tendrá 568 intervenciones y 6 155 atenciones. ▪ La DGPA-DEEIA como representante del MINAGRI ante el Consejo Nacional Tambos (Designación mediante Oficio N° 2177-2015-MINAGRI-SG), ha remitido el Plan MINAGRI 2016-2017 - PNT 2016-2017, vía correo electrónico al Sr. Arturo Flórez, responsable de PNT para el Sector Agricultura. ▪ Los objetivos del Sector en el contexto PNT son: desarrollo de capacidades productivas y competitivas, tecnificación de los cultivos, innovación y acceso a mercados. A través del PNT, el MINAGRI utiliza un espacio para brindar sus servicios a los productores, con el fin de incluir a las poblaciones más lejanas en el marco de las políticas públicas, con un enfoque de trabajo articulado de carácter multisectorial. ▪ LA DGPA-DEEIA formalizará el envío del Plan MINAGRI- PNT 2016-2017 a sus OPA y direcciones, así como al PNT. Asimismo, solicitará

N°	Comisión Nacional	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
					información de las acciones que haya realizado, en el marco de lo programado en el citado Plan.
4	Comisión Nacional para la Innovación y Capacitación en el Agro-CONICA	<ul style="list-style-type: none"> - DL 1060 (28.06.2008) - DS 040-2008-AG (26.12.2008) 	<p>La Comisión Nacional se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Ministro de Agricultura o su representante, quien la presidirá. - El Ministro de la Producción o su representante. - El Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, que desempeñará el cargo de Secretario Técnico de la Comisión. - Un representante de las universidades públicas y privadas. - Un representante de la cooperación técnica y económica nacional e internacional. - Dos personas de reconocida experiencia en el área científica, de la investigación y de la innovación agraria, provenientes de las actividades públicas, privadas, académicas o de organismos internacionales. - Tres representantes de los productores agrarios en distintos ámbitos del sector. 	INIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante el primer trimestre 2017, el INIA viene impulsando la reactivación del Comité, dado que no estuvo operativo durante los últimos años. La Secretaría Técnica de la CONICA está articulando con el PNIA convocar a la reunión de instalación de la mencionada Comisión. ▪ Se está trabajando propuestas de intervenciones con los miembros del Comité. ▪ Se cuenta con un plan de trabajo sobre las acciones que realizará la CONICA.
5	Comisión Sectorial encargada de la elaboración de la política, estrategias, planes y proyectos para la Mitigación del	RM 0546-2014-MINAGRI (02.10.2014)	<p>La Comisión Sectorial se encuentra integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un representante titular y un alterno del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, quien la presidirá. 	SERFOR <i>(Dirección General de Política y Competitividad)</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SERFOR en calidad de secretaria técnica está impulsando retomar la convocatoria a los miembros de la Comisión. Al respecto, durante el primer trimestre del 2017, se sostuvo una reunión con los sectores involucrados (DGAAA, DGPA y SERFOR) habiéndose acordado relanzarla.

N°	Comisión Nacional	Base Legal	Integrantes	Secretaría Técnica	Estado de Situación
	Cambio Climático en el Sector Agricultura y Riego – CSMCC		<ul style="list-style-type: none"> – Un representante titular y un alterno de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios – DGAAA. – Un representante titular y un alterno de la Dirección General de Políticas Agrarias – DGPA. 	<i>Forestal y de Fauna Silvestre)</i>	
6	Comisión Sectorial de Inversiones en el Sector Agricultura y Riego	RM 0276-2015-MINAGRI (21.06.2015)	<p>La Comisión Sectorial se encuentra integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> – El Viceministro de Políticas Agrarias o su representante alterno, quién la presidirá. – El Director General de la OGPP o su representante alterno. – El Director General de la DGPA o su representante alterno, quien asumirá la Secretaría Técnica. – El Director General de la DGESEP o su representante Alterno. – El Director General de la DGAI o su representante alterno. – El Director General de la DIGNA o su representante alterno. 	DGPA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La última sesión de esta Comisión fue llevada a cabo el 02.05.2016. Durante el primer trimestre de 2017, no se ha realizado convocatoria para que la Comisión sesione. Se precisa que el plazo de vigencia de la Comisión es de dos (02) años, con lo cual, vence en junio de 2017.
7	Comité Técnico Nacional para la Implementación del Mecanismo de Reposición de Alpacas ante Eventos Climáticos Adversos a favor de los Pequeños Criadores Afectados que Residan por encima de 3,800 m.s.n.m.	<ul style="list-style-type: none"> – RM 285-2014-MINAGRI (16/05/2014). – DS 025-2015-MINAGRI (31/12/2015) 	<p>La Comisión Sectorial se encuentra integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La Dirección General de Competitividad Agraria, DGCA, quien lo presidirá. – El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, AGRORURAL, que ejercerá la Secretaría Técnica. – El Instituto Nacional de Innovación Agraria, INIA. – El Servicio Nacional de Sanidad Agraria, SENASA. 	AGRO RURAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desde la creación del Comité, sólo se activó el mecanismo de reposición en el año 2015, en un contexto de FEN. En los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica y Puno se entregaron un total de 3,985 alpacas en beneficio de 1,367 productores. ▪ Para el año 2016, no se realizó transferencia de recursos para la activación del mecanismo. ▪ Para el año 2017, a nivel presupuestal no se tiene previsto realizar algún mecanismo de reposición de alpacas.

